



# PLAN

## DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA

### 2016-2018

**“CONTINUAMOS TRABAJANDO CON SENTIDO HUMANO”**

**PARQUE RECREATIVO  
“LA TORTUGA”  
AYOTLA, IXTAPALUCA**



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## Exposición de Motivos.

Hoy, asumo con gran responsabilidad la encomienda que ha depositado en mí la ciudadanía ixtapaluquense; consciente de que las acciones que se habrán de emprender durante estos tres años de gobierno, deben de dar respuesta con certeza a los retos y problemáticas locales, además de una atención inmediata a las necesidades de la población.

Sabedores de los cambios sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales de carácter nacional, estatal; pero sobre todo municipal, que han repercutido a favor y, en ocasiones, en contra del desarrollo de nuestro Municipio; por ello, hoy más que nunca, tenemos el compromiso de encabezar este gobierno que, será capaz de enfrentar y dar una respuesta clara y sustantiva a los retos que en materia de seguridad pública, desarrollo social, desarrollo económico sustentable y sostenible, administrativa y políticamente enfrentamos, con ello, buscaremos elevar la calidad de vida de los ixtapaluquenses.

En nuestro Municipio, existen rezagos en materia de desarrollo social desde la carencia de los servicios básicos, hasta los problemas de inseguridad que, desgraciadamente, afectan a todos los habitantes sin distinción. En el ámbito económico, el desempleo, la falta de oportunidades, el empobrecimiento y la pauperización de grandes sectores de la población, inciden directamente en la vida y el tejido social de Ixtapaluca, teniendo, a su vez, diversos impactos en el agravamiento de las condiciones de vulnerabilidad y desventaja de los núcleos de la población específicos, además, de posibilitar el incremento de procesos que afectan directamente la vida social del Municipio.

Por lo anterior, los retos y las metas que planteamos en el presente Plan de Desarrollo Municipal, son ambiciosas, pero con la posibilidad de llevarlas a buen puerto; con una administración pública orientada a emplear los recursos públicos en beneficio de la población, con la instrumentación de un presupuesto con miras a dar buenos resultados y satisfacer las necesidades de la sociedad. El uso racional de los recursos, nos encaminará a la eficiencia y eficacia en el gobierno, con una planeación estratégica acorde a las necesidades que como Municipio tenemos para emprender acciones que garanticen los mejores resultados.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

El presente instrumento de planeación municipal está acorde en lo que establecen los lineamientos metodológicos por el Gobierno del Estado de México y en concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, teniendo como base tres ejes rectores: Pilar del Gobierno Solidario; Pilar del Estado Progresista y el Pilar de la Sociedad Protegida; y un Cimiento: el Financiamiento para el Desarrollo y un Gobierno de Resultados; y por otra parte el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que establece el Gobierno de la República con cinco principales temáticas: México en Paz; México Prospero; México Incluyente; México con Educación de Calidad para Todos y México, Actor con Responsabilidad Global. Estos lineamientos son la directriz del Plan de Desarrollo Municipal y éste de la presente administración pública municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal sería un ejercicio limitado sin la participación activa de la sociedad en la identificación y solución de los problemas del Municipio. Es por ello que las aportaciones e inquietudes obtenidas durante la realización de los Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2016-2018 en las diferentes colonias y comunidades de nuestro Municipio, así como las exigencias y demandas que fueron expresadas y planteadas durante el pasado proceso electoral, mediante las visitas y reuniones en las colonias y comunidades de todo el territorio municipal, nos sirven de guía en la definición de las prioridades y estrategias a seguir.

La integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), le da fortaleza a la Planeación Democrática, a través de él, se emitió la convocatoria para la realización de dichos Foros de Consulta y Participación Ciudadana, además de ser pilar para el control, evaluación y seguimiento del presente plan.

Es en este escenario que la propuesta de un modelo que dicte las grandes líneas de desarrollo que se merece nuestro Municipio, para que con el apoyo y la participación corresponsable de los tres niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto, se promueva la eficiencia de la gestión administrativa que trascienda en hechos, acorde con las necesidades actuales y futuras, procurando siempre el bienestar, la equidad y la justicia social.

# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018**

Por todo lo anterior, y en el ejercicio de las facultades que me confieren, el Artículo 128 fracciones II y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como por lo dispuesto por el artículo 48 fracción II y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a todos los habitantes del Municipio de Ixtapaluca, hago saber:

Que el Ayuntamiento Constitucional de Ixtapaluca, Estado de México, periodo 2016-2018, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 del Mes de Marzo del Año 2016 y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 Fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por el Artículo 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; por el Artículo 19 fracciones III de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; por los Artículos 31 fracción XXI, 83 fracciones I, II, III, y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien expedir el:

# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018**

- 4 -

**Ixtapaluca**

**“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA 2016-2018**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## ÍNDICE.

	Página
1. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal	11
1.1. Objetivo General	11
1.2. Contenido	14
1.3. Marco Legal	18
2. Diagnostico Municipal	25
2.1. Diagnostico Territorial	25
2.1.1. Delimitación y Estructura Territorial	25
2.1.2. Medio Físico	27
2.1.2.1. Clima y Precipitaciones	27
2.1.2.2. Orografía y Relieve	28
2.1.2.3. Hidrología	29
2.1.2.4. Estructura y Formación de Suelos	30
2.1.3. División Política y Territorial	34
2.1.4. Dinámica Demográfica	39
2.1.4.1. Estructura Demográfica	40
2.1.4.2. Migración	43
2.1.4.3. Proyecciones Poblacionales	44
3. Pilares Temáticos, Cimiento y Ejes Transversales	49
3.1. Primer Pilar: Ejercicio de un Gobierno Solidario	49
3.1.1. Grupos Vulnerables	51
3.1.1.1. Niños/as	51
3.1.1.2. Jóvenes	52
3.1.1.3. Mujeres	53
3.1.1.4. Personas Adultas Mayores	56
3.1.1.5. Personas con Discapacidad	57
3.1.2. Educación	63

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

3.1.2.1. Situación Escolar	63
3.1.2.2. Infraestructura Escolar	66
3.1.3. Cultura	69
3.1.3.1. Lengua Indígena	71
3.1.3.2. Religión	72
3.1.3.3. Fiestas Municipales	74
3.1.4. Salud	77
3.1.5. Deporte y Recreación	86
3.1.6. Vivienda	91
3.1.7. Marginación y Pobreza	93
3.2. Segundo Pilar: Desarrollo de un Municipio Progresista	103
3.2.1. Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal	104
3.2.1.1. Flora, Fauna y Recursos Naturales	104
3.2.2. Economía	113
3.2.2.1. Unidades Económicas	113
3.2.2.2. Sector Primario	115
3.2.2.3. Sector Secundario	118
3.2.2.4. Sector Terciario	120
3.2.2.5. Población Económicamente Activa (PEA)	125
3.2.3. Turismo	130
3.2.4. Sistema e Infraestructura para las Comunicaciones	139
3.2.4.1. Transporte	141
3.2.5. Servicios Públicos	147
3.2.5.1. Agua Potable	149
3.2.5.2. Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	157
3.2.5.3. Alumbrado Público	160
3.2.5.4. Control de Residuos Sólidos	160
3.2.5.5. Imagen Urbana, Calles, Parques y Jardines	161
3.2.5.6. Panteones	165
3.2.6. Medio Ambiente	168



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

3.3. Tercer Pilar: Hacia una Sociedad Protegida	176
3.3.1. Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia	177
3.3.2. Derechos Humanos	192
3.3.3. Mantener una Sociedad Protegida ante Riesgos	202
3.3.4. Reglamentos, Manuales de Organización y Procedimientos	211
3.4. Cimiento: Una Gestión Gubernamental que Genere Resultados	218
3.4.1. Gobierno Eficiente que Genere Resultados	219
3.4.1.1. Estructura del Gobierno Municipal	220
3.4.2. Financiamiento para el Desarrollo	222
3.4.2.1. Autonomía Financiera	226
3.4.3. Participación Ciudadana	233
3.4.4. Gobierno Electrónico	238
3.4.5. Transparencia y Rendición de Cuentas	239
3.4.6. Profesionalización del Servicio Público	241
3.5. Ejes Transversales	246
3.5.1. Primer Eje Transversal: Gobierno Cercano a la Gente	247
3.5.2. Segundo Eje Transversal: Gobierno de Equidad e Igualdad de Género	248
3.5.3. Primer Pilar: Ejercicio de un Gobierno Solidario, Ejes Transversales	249
3.5.4. Segundo Pilar: Desarrollo de un Municipio Progresista, Ejes Transversales	250
3.5.5. Tercer Pilar: Hacia una Sociedad Protegida, Ejes Transversales	251
4. Alineación del Sistema Municipal de Planeación Estratégica	255
5. Compromisos de Gobierno	261
5.1. Demanda Ciudadana	263
6. Estrategias del Plan de Desarrollo Municipal	271
6.1. Misión	271

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

6.2.	Visión	272
6.3.	Valores	272
6.4.	Estrategias Generales de Gobierno	273
6.5.	Indicadores Estratégicos	276
6.6.	Prospectiva de Escenarios	279
7.	Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal	307
7.1.	Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal	307
7.2.	Convenios para el Desarrollo Municipal	313
7.3.	Cartera de proyectos y Acciones	314
8.	Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	334
8.1.	Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	365
8.1.1.	Planeación	366
8.1.2.	Programación y Presupuestación	367
8.1.3.	Operación y Seguimiento	370
8.1.4.	Control	371
8.1.5.	Evaluación	372
8.1.5.1.	Avance en la Ejecución de Programas	374
8.2.	Sistema Municipal de Información	376

**PARQUE ECOTURÍSTICO  
“MANUEL ÁVILA CAMACHO”  
MANUEL ÁVILA CAMACHO,  
IXTAPALUCA**

**PRESENTACIÓN**



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

### 1.1. Objetivo General.

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento base que define los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades para el desarrollo integral del municipio. Además, tiene como propósito hacer partícipe a la ciudadanía para construir el tipo de Municipio que desea y sobre todo, satisfacer sus anhelos y sus necesidades.

La planeación estratégica, debe ser una respuesta fiel, al sentir de la comunidad y por ello, debe basarse siempre en la participación ciudadana, que impulse el logro de las metas y la consolidación de los proyectos. Siendo así, es necesario que en todo momento, las acciones del gobierno municipal estarán sujetas al escrutinio de todos los actores sociales.

En congruencia con La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios donde se señala que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de los primeros tres meses, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración, se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, así como del Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los Planes de Desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo.

Nosotros, asumimos la obligación de enfrentar con vocación y con visión de futuro, los retos y las demandas de la ciudadanía ixtapaluquense, para cumplir con toda responsabilidad, no solo nuestros compromisos de gobierno; sino además, tener en cuenta que de nuestro desempeño actual, dependerá en gran medida la viabilidad de los proyectos subsecuentes.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Tenemos también grandes oportunidades para seguir desarrollándonos, porque nuestra principal fuerza radica en la unidad de los habitantes de este bello Municipio, en el diálogo permanente y en la construcción de consensos, como la base del entendimiento y la armonía de propósitos.

Las condiciones imperantes, por una parte, llenas de grandes exigencias y por la otra, de disposición más limitada de recursos, por las dificultades financieras de todo nuestro entorno, nos obligan a tener un gobierno más cercano a la gente, que vaya más allá de la prestación de servicios de calidad, con oportunidad y bajo costo.

Actualmente, el servicio en el gobierno, se vincula con un manejo transparente y escrupuloso de los recursos financieros, con acciones que protejan el medio ambiente, con la capacidad de promover y mantener la movilidad social, apoyando cada vez más a los niños y niñas, a las y los jóvenes, a las mujeres, a las personas adultas mayores, a las personas con discapacidad, a los hombres y a las familias; realizando acciones abiertas y deliberadamente vinculadas con la ciudadanía, en actividades que mejoren sus condiciones de vida y mediante proyectos y obras que perduren, después de cumplir con nuestro período administrativo.

Lo anterior, habrá de traducirse en mayor confiabilidad de la ciudadanía, para asegurar la continuidad y la evolución de cualquier proyecto de gobierno; este instrumento de desarrollo, es producto del trabajo, esfuerzo y dedicación del Ayuntamiento y las y los servidores públicos municipales, para así proporcionar a la ciudadanía un proyecto de desarrollo sustentable y sostenible, mismo que permita el impulso y fortalecimiento de nuestro Municipio.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

En consecuencia, en este documento, ofrecemos un diagnóstico general de la situación actual que vive nuestro Municipio en sus diferentes dimensiones, sectores y áreas de competencia; de la misma forma planteamos el conjunto de estrategias y mecanismos de control que habrán de permitir emprender los diversos programas e iniciar acciones de gobierno. Se contiene en él un proyecto político, cultural y social, por ello, presentamos los principios y valores que regirán el actuar de las y los servidores que integran nuestra administración pública municipal: cumplir con lealtad nuestros deberes actuales, para facilitar el acceso de la población en general, a mejores niveles de vida, mediante el mejoramiento integral de las condiciones de vida dentro del Municipio.

**“Continuamos Trabajando con Sentido Humano”**

**M.V.Z. Carlos Enríquez Santos**

**Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca 2016-2018**



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## 1.2. Contenido.

Gracias a la confianza, que demostró la ciudadanía en el pasado proceso electoral; el gobierno que me honró en presidir, fundará su responsabilidad pública, social, económica y su quehacer gubernamental en tres pilares: el **Ejercicio de un Gobierno Solidario**; el **Desarrollo de un Municipio Progresista** y lograr la transformación **Hacia una Sociedad Protegida**, que tenga como base primordial **Una Gestión Gubernamental que Genere Resultados**; estos tres pilares y el cimiento, soportarán el accionar gubernamental con dos ejes transversales: el **Gobierno Cercano a la Gente** con acciones incluyentes y sensible a las demandas y necesidades de la población; así como un **Gobierno de Equidad e Igualdad de Género**, eje innovador que velará para la atención, procuración y empoderamiento de las niñas y mujeres del Municipio; todo ello dará sustento y contenido a la acción de la presente administración pública municipal.

La sociedad ixtapaluquense merece, que la conducción y gestión de los asuntos públicos, sea en el **Ejercicio de un Gobierno Solidario**; con la participación amplia de todos los sectores de la sociedad, conduciremos las políticas públicas a proteger a los grupos más vulnerables, para incorporarlos a los programas de desarrollo y se pueda acceder a servicios de calidad como: educación, salud, cultura, deporte y recreación; asimismo, pondremos todos nuestros esfuerzos por recuperar los valores perdidos. El gobierno, basado en un principio humanista, impulsará y desplegará diversas políticas y amplios programas de índole social hacia aquellos sectores de la sociedad que se encuentren en condiciones de desventaja y desigualdad; realizará esfuerzos importantes para posibilitar el desarrollo del sector educativo, así como del sector de la salud y desarrollará acciones hacia el fomento de las actividades culturales y deportivas, todo basado en el principio de fraternidad del gobierno.

Por otro lado, promoveremos la construcción de las bases para lograr el **Desarrollo de un Municipio Progresista**; para ello, generaremos las condiciones más propicias para fomentar la inversión, que permita tener un mercado activo, competitivo y productivo, buscando disminuir los índices de pobreza con la generación de empleos y que la economía municipal crezca de manera sostenida. Direccionaremos las acciones para incrementar la cobertura y la calidad en la prestación de servicios públicos,

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

mejorando la infraestructura comercial e implementaremos acciones dirigidas al desarrollo de la actividad turística. El gobierno que represento, asume el compromiso de impulsar acciones para el desarrollo de las actividades económicas en los diferentes sectores que la integran. Lo anterior, exige un despliegue combinado de políticas y programas de impulso de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. Por lo que respecta a la esfera de las competencias del gobierno municipal, se realizará todo aquello que sea necesario para alcanzar el desarrollo económico del municipio.

Todos queremos trascender **Hacia una Sociedad Protegida** y para ello, implementaremos, las estrategias necesarias en materia de seguridad, de tal forma que se garantice la vigencia del estado de derecho, generando la confianza de que los derechos ciudadanos serán bien resguardados, sin dejar de lado las estrategias implementadas para mejorar la protección civil. Alcanzar un municipio seguro será uno de los principales objetivos del gobierno. En materia de políticas públicas serán dirigidas hacia la protección y seguridad de los habitantes y de sus bienes, éstas serán uno de los pilares en los que se sustentarán las acciones gubernamentales. Una sociedad segura, es una de las demandas más sentidas de los ciudadanos y habitantes de nuestro municipio y, en este sentido, el gobierno debe ser sensible y asumir el compromiso irrestrictamente.

Los tres pilares anteriores tendrán sustento en una gestión pública que promueva la participación de todos los sectores de la sociedad que, de manera responsable, coadyuven con el ejercicio de gobierno, por tal motivo, buscaremos en todo momento, consolidar **Una Gestión Gubernamental que Genere Resultados** que, en un esquema de participación, posibilite una transformación administrativa que optimice la capacidad de respuesta a la población con base en un sistema de financiamiento del desarrollo municipal fundado en la cooperación interinstitucional e intergubernamental y en sólidas finanzas municipales.

Realizaremos acciones cuya ejecución esté garantizada en este ejercicio de gobierno y que respondan a las necesidades concretas de la población, con propuestas reales, posibles y de viabilidad financiera, vinculando la participación ciudadana y la transparencia a la planeación democrática para el desarrollo del municipio.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Por mi parte, hoy refrendo mi compromiso, indeclinable, de gobernar y conducir la gestión de los asuntos públicos, con alta responsabilidad y ética pública, para ello la relación que debe existir entre la ciudadanía y el gobierno, será siempre y en todo momento, de trato directo, eficiente; pero sobre todo, con calidad, sensibilidad y abierto a las necesidades de la población, escuchando, atendiendo y dándole solución a las demandas de pueblos y colonias de Ixtapaluca.

La trascendencia del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2016-2018 es en todo momento, generar un sentido de pertenencia, fortalecer nuestra identidad, fomentando nuestras costumbres y tradiciones, impulsando nuestro patrimonio histórico, logrando que cualquier ejercicio de gobierno sea siempre en beneficio de la colectividad, en un ambiente de respeto, construiremos un municipio con proyección de futuro.



**MEJOR NIVEL DE VIDA, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN UN ESTADO DE PAZ Y CERTEZA JURÍDICA**

**EJES TRANSVERSALES:  
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE  
GOBIERNO DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO**

**EJERCICIO DE UN GOBIERNO SOLIDARIO**

**DESARROLLO DE UN MUNICIPIO  
PROGRESISTA**

**HACIA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA**

**UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL QUE GENERE RESULTADOS**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## 1.3. Marco Legal.

Para la estructuración del marco jurídico del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2016-2018, fueron considerados todos los fundamentos marcados desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta el Bando Municipal.

Su formulación es la base mediante la cual el Gobierno Municipal estructura objetivos, metas y la estrategia para el cumplimiento de dichas metas, siendo así, los Ayuntamientos están facultados para conducir la Planeación Municipal apegada a las directrices de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática.

Conforme a la tendencia del Estado Mexicano, el Gobierno sentó las bases para definir su régimen económico, al fijar en el marco constitucional el sustento político y jurídico para planear y desarrollar la economía nacional, estatal y municipal.

### A. Orden Federal.

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Artículo. 25.- Establece la obligación del Estado de ejercer la rectoría del desarrollo económico.
- Artículo. 26.- Se fijan las bases y lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, siendo el municipio el responsable de formular y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal.
- Artículo. 115.- Que siendo el municipio la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, teniendo como órgano de administración al Ayuntamiento, siendo éste el responsable de la formulación, aprobación y administración de los planes de desarrollo municipal.

#### Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- 18 -

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- Artículo 22.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos podrá celebrar convenios de coordinación de acciones con los Gobiernos Estatales, y con su participación, en los casos necesarios, con los Municipios, satisfaciendo las formalidades legales que en cada caso procedan, a fin de favorecer el desarrollo integral de las propias entidades federativas.

## Ley de Planeación.

- Artículo. 1.- Establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Artículo. 2.- Señala la necesidad de la coordinación entre la Federación y los estados, incluyendo los municipios.
- Artículo. 3.- Establece la participación de la sociedad en las acciones del gobierno.
- Artículo 4.- Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

## B. Orden Estatal.

## Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

- Artículo 122.- Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.
- Artículo. 139.- Establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

El párrafo segundo de este artículo, dispone que, “Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.

## **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.**

- Artículo 24.- A la Secretaría de Finanzas, corresponde el despacho de los siguientes asuntos: XXIX. Prestar a los municipios, cuando así lo soliciten, la asesoría y el apoyo técnico necesario para elaboración de sus planes y programas de desarrollo económico y social.

## **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**

- Artículo 1, 2 y 3.- Objeto y disposiciones generales de la Ley. Proceso de Planeación.
- Artículo 18, 19 y 20.- Competencia de los Ayuntamientos y Unidades de Planeación y democracia, y para el desarrollo.
- Artículo 22 y 26.- Sobre el control seguimiento y evaluación de los planes y programas.
- Artículo 35-38.- Control, seguimiento y evaluación de planes y programas.
- Artículo 39-43.- Coordinación y participación de la sociedad en la planeación de la celebración de convenios de coordinación y participación.
- Artículo 44-49.- descripción del comité de planeación para el desarrollo del Estado de México y fortalecimiento de las acciones de coordinación, comunicación y cooperación.

## **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- Artículo 1, 3 y 4 Fracción II.- disposiciones generales y objeto del reglamento de planeación, responsables en el ámbito municipal.
- Artículo 10, 15 Fracción IV.- Ámbito de planeación, acción del Gobierno Estatal en Materia de Planeación.
- Artículo 18 y 20.- Acciones que realizarán los ayuntamientos y las unidades administrativas encargadas de las tareas de planeación.
- Artículo 50-54.- Del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.
- Artículo 63 -64.- de las secciones y establecimiento de los planes y programas.
- Artículo 67, 68, 71 y 75.- Del control, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

## **Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

- Artículo 114.- Establece que “cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.
- Artículo. 115.- Establece que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”.
- Artículo. 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.
- Artículo. 119.- El plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos.
- Artículo. 120.- En la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

## **C. Orden Municipal.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## **Bando Municipal.**

- Artículo 104.- La Planeación del Desarrollo Municipal, debe formularse, aprobarse y publicarse, forzosamente, dentro de los primeros tres meses del inicio del periodo Constitucional. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se deben tomar en consideración la transversalidad y perspectiva de género y las opiniones y aportaciones de los grupos sociales de manera igualitaria, participativa y democrática, su vigencia se circunscribe al periodo de la administración correspondiente hasta la publicación del Plan de Desarrollo Municipal del siguiente periodo constitucional; sus proyecciones y previsiones deberán integrarse en los objetivos y estrategias de largo plazo, que deben ser revisados y en su caso, integrados en el Plan de Desarrollo Municipal del siguiente periodo de Gobierno.
- Artículo 108.- Las y los Servidores Públicos Municipales, deberán ejecutar las acciones con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal vigente, con la finalidad de alcanzar los objetivos y prioridades del mismo.
- Artículo 109.- El Ayuntamiento está obligado a formular un Plan de Desarrollo Municipal y los programas anuales a los que deben sujetarse sus actividades. Para la formulación, seguimiento y evaluación de dicho Plan, se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica, el presente Bando y demás disposiciones aplicables.

## **Reglamento de Planeación del Municipio de Ixtapaluca.**

- Artículo 11.- Compete al Ayuntamiento en materia de planeación democrática para el desarrollo municipal:
  - I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.
- Artículo 19.- El Plan de Desarrollo Municipal es el documento estratégico, en el que se enuncia el estado que guarda el Municipio en materia social, económica, política, ambiental y cultural, además enmarcan la consecución de los objetivos, metas y acciones para el logro de los resultados a corto, mediano y largo plazos, que empleará el Ayuntamiento para alcanzar el desarrollo deseado.

- 22 -

# Ixtapaluca

**“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- Artículo 20.- El Plan de Desarrollo Municipal, debe formularse, aprobarse y publicarse, forzosamente, dentro de los primeros tres meses del inicio del periodo Constitucional.
- Artículo 21.- El Ayuntamiento está obligado a formular el Plan de Desarrollo Municipal y los programas anuales que de él emanen y al que deben sujetarse éstos, en razón de la planeación estratégica municipal.
- Artículo 22.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser congruente con las estrategias, objetivos y metas de los Planes Nacional de Desarrollo y Estatal de Desarrollo.

## **Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtapaluca.**

- Artículo 3.- El COPLADEMUN es un órgano ciudadano, auxiliar del Ayuntamiento, cuyo objeto es operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación con las dependencias que conforman la administración municipal, con la ciudadanía, y los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, en el ámbito de su competencia.
- Artículo 4.- El COPLADEMUN tendrá las siguientes atribuciones y funciones:
  - I. Promover y proponer los mecanismos de la participación ciudadana en el proceso de la planeación para el desarrollo municipal;
  - II. Coadyuvar, con el Ayuntamiento y la administración municipal, en el diseño, elaboración, publicación, instrumentación, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, así como los planes y programas que de él emanen, en términos de las disposiciones legales en la materia;
  - III. Propiciar la vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Nacional de Desarrollo y el Estatal de Desarrollo.



**TOPONIMIO DE  
IXTAPALUCA**



**DIAGNÓSTICO  
MUNICIPAL**

## 2. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

El nombre propio mexicano de este Municipio es *Iztapayucan*, que se compone de tres partes de la lengua náhuatl: *iztatl*, sal; *pallutl* o *pallotl*, mojadura; y de *can* lugar; y significa: "*lugar donde se moja la sal*".

Está formado por un toponimio que aparece en el Códice Mendocino; el cual está sobre un campo blanco, cuyos contornos son de color negro; el mismo posee en la parte superior, una figura ovalada y en los extremos boleada. Contiene en el centro de la figura principal, triángulos específicamente dispuestos, los cuales representan granos de sal.

### 2.1. Diagnóstico Territorial.

#### 2.1.1. Delimitación y Estructura Territorial.

El municipio de Ixtapaluca se encuentra ubicado en el Valle de México al oriente del Estado de México; en la época novohispana Ixtapaluca era encomienda de Juan de Cuellar y luego de Don Luis de Velasco.

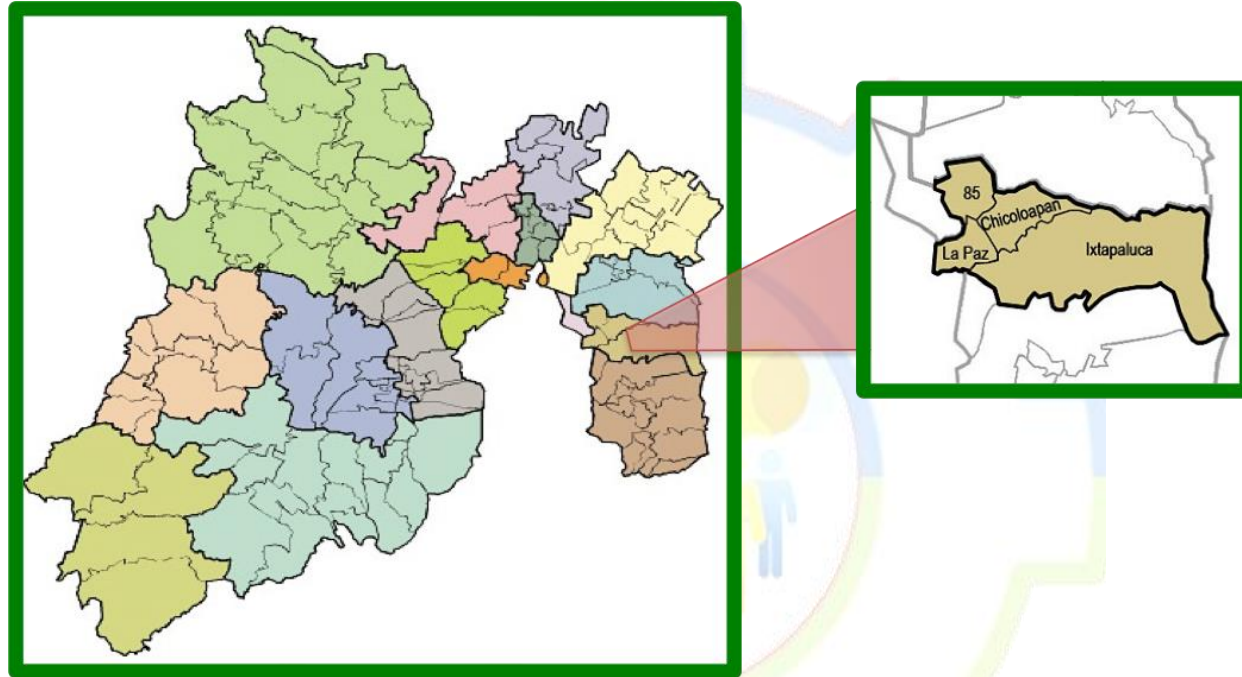
Fue fundado como Municipio el 5 de Diciembre de 1820 debido a las disposiciones de la Constitución de Cádiz; forma parte de la Región III Chimalhuacán<sup>1</sup>, con los municipios de Chimalhuacán, Los Reyes La Paz y San Vicente Chicoloapán; forma parte de los 59 municipios mexiquenses conurbados al Distrito Federal, que a su vez conforman la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM).

El municipio de Ixtapaluca, colinda al norte con los municipios de Los Reyes La Paz, San Vicente Chicoloapán, Texcoco y Tlahuapan del Estado de Puebla; al sur, con los municipios de Valle de Chalco Solidaridad, Chalco, Tlalmanalco y Tlahuapan del Estado de Puebla; al este, con los municipios de Chalco, Tlalmanalco y Tlahuapan del Estado de Puebla; y al oeste, con los municipios de San Vicente Chicoloapán, Los Reyes La Paz, Valle de Chalco Solidaridad y Chalco.

<sup>1</sup> IGECEM. Información Socioeconómica Básica Regional, Estado de México, 2009. Pág. 122.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Imagen 2. Región III Chimalhuacán del Estado de México.



Fuente: Gobierno del Estado de México.

Ixtapaluca se localiza a 19° 14' 30" de latitud norte, a 19° 24' 40" del paralelo y 98° 57' 15" de longitud oeste al meridiano y 2 mil 235 msnm; cuenta con una extensión de 318.27 kilómetros cuadrados, que representa 1.46% del territorio estatal<sup>2</sup>. En él están situadas las carreteras nacionales de México-Puebla y México-Cuatla que pasan precisamente dentro de su territorio. Dista a 32

<sup>2</sup> IGCEM y Bando Municipal 2016.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

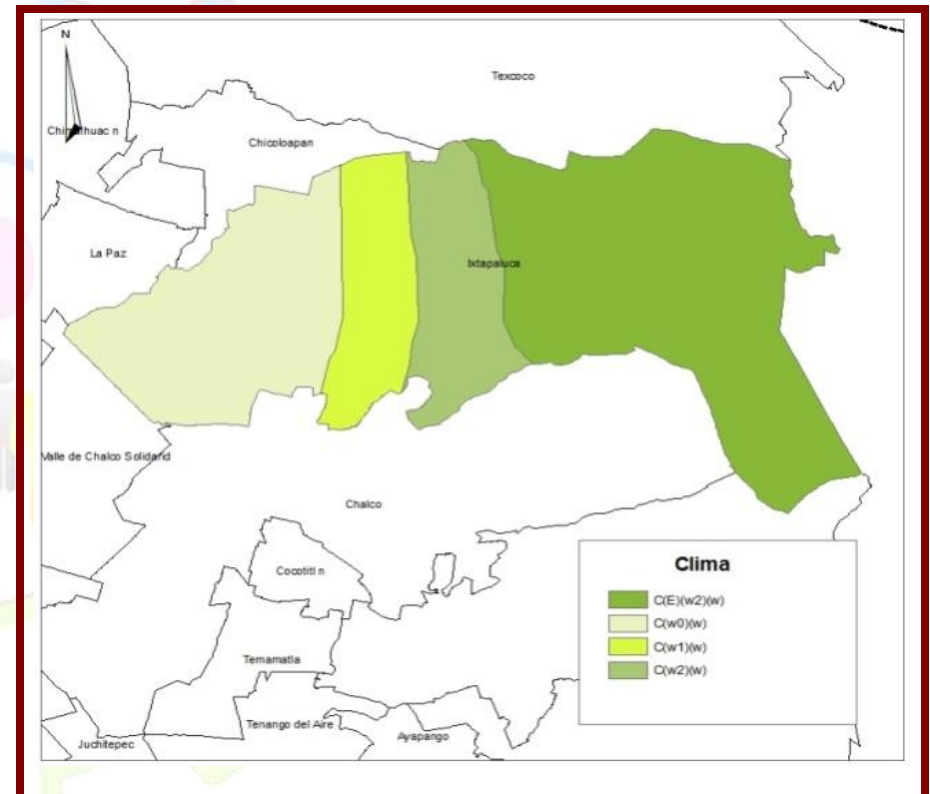
kilómetros de la Capital de la República Mexicana y a 110 kilómetros de la Capital del Estado de México, Toluca de Lerdo.

## 2.1.2. Medio Físico.

### 2.1.2.1. Clima y Precipitaciones.

El clima de Ixtapaluca es templado subhúmedo y semifrío subhúmedo; con lluvias en los meses de junio, julio, agosto y septiembre; los meses más calurosos son junio, agosto y septiembre. La dirección de los vientos, es de norte sureste; los vientos del sureste son los dominantes. La temperatura presenta variaciones, debido a que en el municipio hay zonas con mayor altura que otras, pero la temperatura media es de 15.1° grados centígrados, la media anual es de 11.1° C, la extrema máxima es de 39° C y la extrema mínima es de 8° C bajo cero; la precipitación pluvial anual es de 660 mm<sup>3</sup>.

Imagen 3. Climas



Fuente: COESPO.

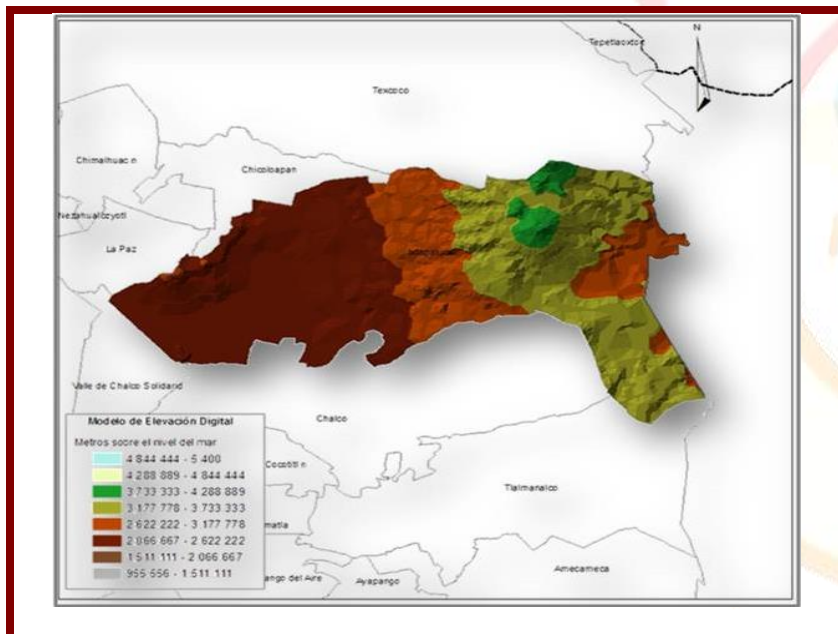
<sup>3</sup> IGCEM. Op. Cit.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Tabla 1. Climas

TIPO O SUBTIPO	% SUPERFICIE MUNICIPAL
Semifrío subhúmedo, con lluvias en verano de mayor humedad	48%
Templado subhúmedo, con lluvias en verano de menor humedad	25.81%
Templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad	14.46%
Templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media	11.73%

Imagen 4. Orografía.



Fuente: COESPO.

### 2.1.2.2. Orografía y Relieve.

La orografía de Ixtapaluca es extensa, se localiza en la parte noreste del Municipio, en ella se encuentran los cerros: Tlálloc, La Sabanilla, Cuescomate, Cabeza de Toro, Yeloxóchitl, Telapón y los Potreros. En cuanto a su proporción numérica, le siguen, por el lado noroeste: Cuetlapanca, Tejolote Grande y a su lado Tejolote Chico, Santa Cruz y El Pino. En el lado sureste, en los límites con Tlalmanalco, se localizan los cerros: Papagayo y San Francisco; en el noreste únicamente se encuentra el cerro del Elefante. Las planicies, se localizan sobre todo en la cabecera municipal, pero también en algunos poblados, como son: San Francisco Acuautla, Tlalpizáhuac, Ayotla, colonia Plutarco Elías Calles y Río Frío de Juárez<sup>4</sup>.

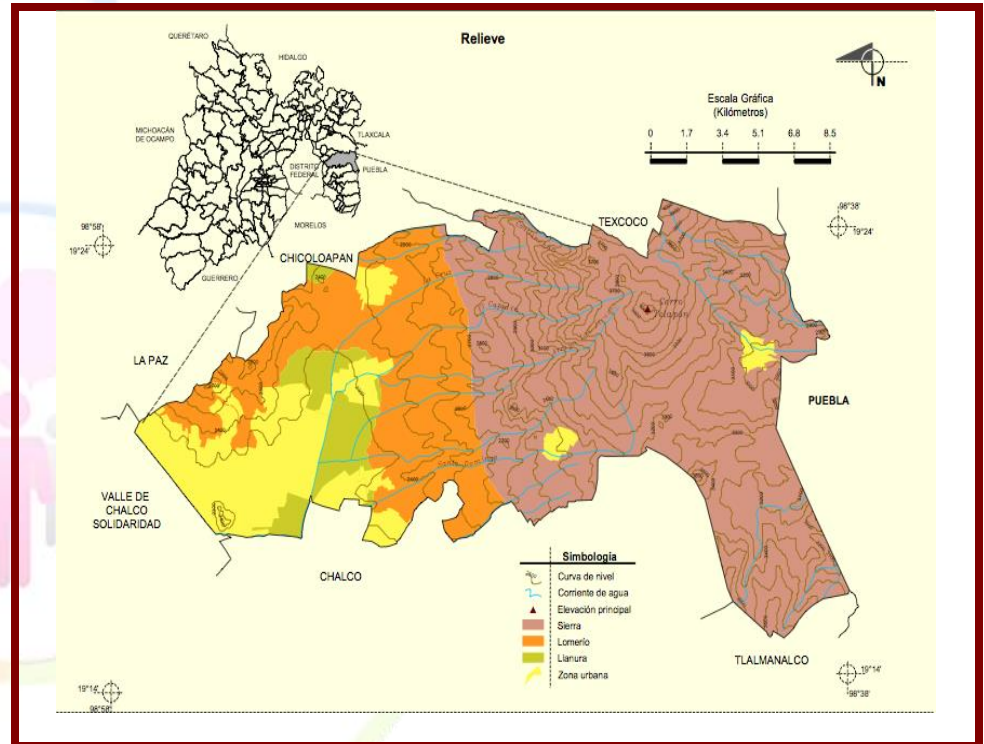
<sup>4</sup> COESPO. Op. Cit.

### 2.1.2.3. Hidrología.

La cuenca hidrológica del Municipio de Ixtapaluca, tiene sus orígenes en la zona montañosa del noreste, la cual está formada por el arroyo Texcalhuey, que viene de la parte norte; el Texcoco, que confluye con el de las Jícaras y se origina en los cerros Yeloxóchitl y Capulín; el de la Cruz, que se forma en el cerro de la Sabanilla y llega al arroyo San Francisco, que pasa por Ixtapaluca y desemboca en el Río de la Compañía, que pasa por el cerro del Elefante.

Los arroyos, El Capulín, Texcalhuey y las Jícaras, pasan por el pueblo de San Francisco Acuautla. Otros arroyos, que vienen del cerro de los Potrereros: uno que no tiene nombre y pasa por Ávila Camacho, confluye con el arroyo San Francisco y Santo Domingo, que se desvía hacia Chalco. El municipio cuenta con un acueducto en la parte norte, por el arroyo La Cruz; una parte del territorio es plano. Hace años quedó irrigado el terreno plano, gracias a diversos pozos artesianos que se construyeron y son: Tezontle, San Isidro, La Virgen, Patronato, Mezquite, El Venado, El Carmen, Faldón, Lindero San Francisco, Cedral, El Gato y El Caracol; por lo cual tomó más incremento la agricultura, principalmente el cultivo de forrajes.

Imagen 5. Hidrología.



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de Ixtapaluca. INEGI. 2010

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 2. Hidrología.**

Región	Porcentaje
Región Hidrológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pánuco 70.49%</li> <li>• Balsas 29.51 %</li> </ul>
Cuenca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Río Moctezuma 70.49%</li> <li>• Río Atoyac 29.51%</li> </ul>
Subcuenca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lago Texcoco y Zumpango 70.49%</li> <li>• Río Atoyac-San Martín Texmelucan 29.51%</li> </ul>
Corrientes de Agua	Intermitentes: Coatlinchan, El Capulín, El Arroyo, Las Jícaras, La Cruz y Santo Domingo

## 2.1.2.4. Estructura y Formación de Suelos.

### A. Geología.

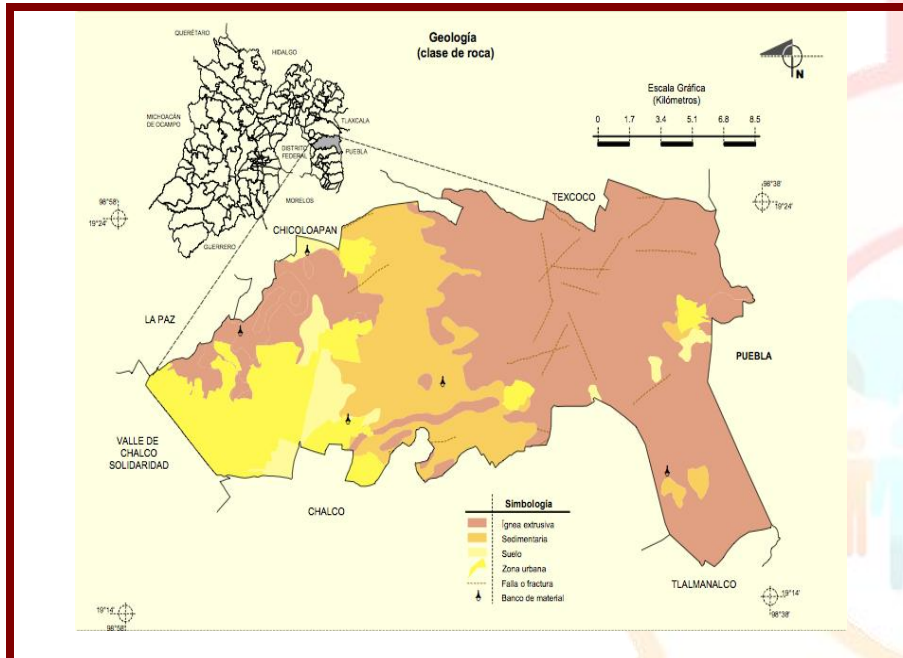
Ixtapaluca está inserto en lo que fue la cuenca del Valle de México, de origen lacustre en un valle cerrado, cercado por elevaciones volcánicas y una planicie central de aluvión, esto es, la totalidad del valle es de origen volcánico.

Este sistema es una porción central del Eje Neovolcánico que cruza transversalmente el país y varios factores se conjuntan, para hacer de la cuenca una provincia de alto riesgo sísmico. Por un lado la actividad ígnea y por el otro sus sistemas de fosas y pilares, en donde las fosas están azolvadas con grandes espesores de sedimentos lacustres, con derrames de lava y piroclásticos.

Aquí se manifiestan altas estructuras y depresiones locales a diferentes niveles estratigráficos, que se originan por influencia regional de fallas y fracturas conjugadas noroeste – suroeste, que se formaron por efectos compresivos que la Placa de Cocos del Pacífico ejerce sobre el Eje Neovolcánico.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Imagen 6. Geología



La planicie en la que se incluye a Ixtapaluca, es también suelo de alta compresibilidad muy frágil a la carga y a la pérdida de humedad.

Esta serie de características le confieren a las planicies, una mínima aptitud para el aprovechamiento con usos urbanos y al ser alterados por la concentración de cargas, reducción de áreas de absorción pluvial y extracción de agua del subsuelo, provocan severos hundimientos que han repercutido en daños irreversibles a la infraestructura urbana, local y regional, principalmente en las redes hidráulicas y desagües, como es el caso del canal de la compañía y un hundimiento general de los niveles superficiales en la zona urbana del suroeste del municipio.

Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de Ixtapaluca. INEGI. 2010.

Tabla 3. Características de la Fisiografía.

Provincia	Subprovincia	Sistemas de Topoformas	% Superficie Municipal
Eje Neovolcánico	Lagos y Volcanes de Anáhuac	Sierra Volcánica con Estratos Volcanes	58.26%
		Lomerío de Basalto	26.45%
		Vaso Lacustre	15.06%
		Vaso Lacustre con Lomerío	0.23%



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Tabla 4. Características de la Geología.

Periodo	% Superficie Municipal	Roca o Suelo	Unidad Litológica	% Superficie Municipal
Neógeno	55.1 %	Ígnea Extrusiva	Andesita	(52.99 %)
			Toba Básica	(25.09 %)
		Sedimentaria	Brecha Sedimentaria	(1.05 %)
			Toba Intermedia	(0.81 %)
			Brecha Volcánica Básica	(0.32 %)
Cuaternario	4.52%	Suelo	Brecha Volcánica Intermedia	(0.25 %)
			Aluvial	(4.5 %)
			Lacustre	(0.02 %)

## B. Edafología.

En el territorio municipal existen diversos tipos de suelo. Al poniente, en la zona del cerro El Pino, el regosol es el suelo predominante. Se trata de un suelo poco desarrollado que presenta una capa delgada de material suelto sobre la roca madre. El regosol existente es de tipo eútrico, en fase lítica, lo que significa que la capa de roca está muy cerca de la superficie, lo que disminuye notablemente la potencialidad agrícola de este suelo. En cambio, el regosol eútrico del pie de monte, está más desarrollado a profundidad, con lo que la vocación agrícola adquiere mayor trascendencia. No obstante, la zona de pie de monte está siendo urbanizada por completo, y la sustitución de las zonas agrícolas a usos urbanos vuelve irrelevante la capacidad agrológica y la vocación de estos suelos.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

En la mayor parte del municipio existe suelo *feozem*, el cual está en el centro del municipio, donde se ubica la Cabecera, así como entre la carretera federal y la autopista México – Puebla antes de la zona boscosa. Estos suelos son los de mayor vocación y potencialidad agrícola. Se trata, sin embargo, de zonas ocupadas por usos urbanos.

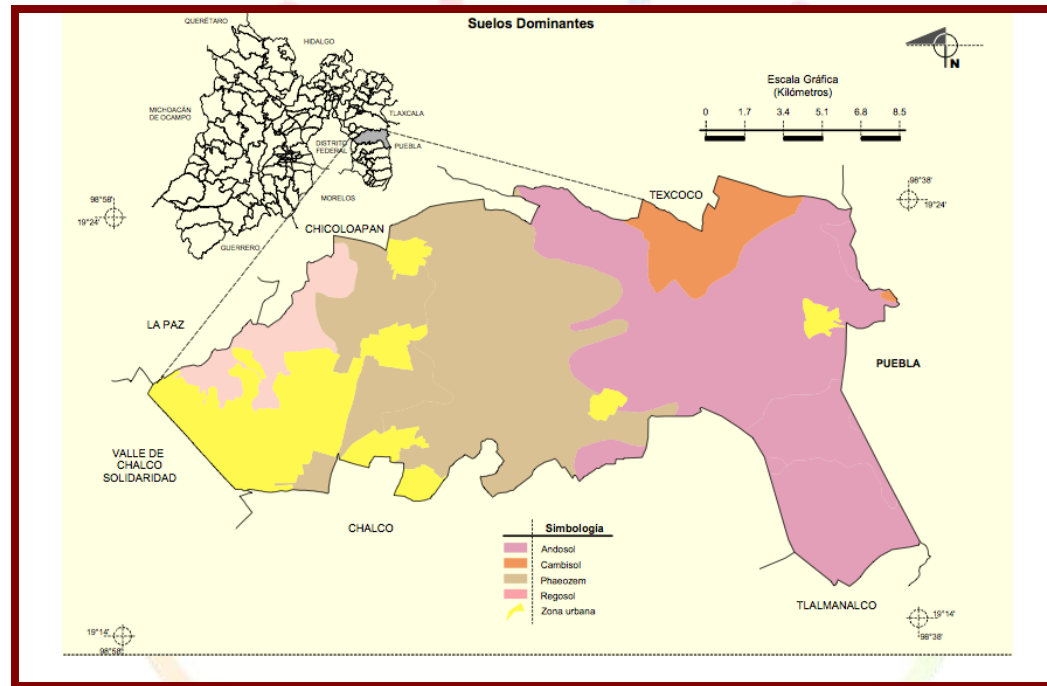
En el resto del municipio, en la zona oriente, existen suelos de tipo cambisol, andosol, los cuales se asocian a los bosques perennifolios de coníferas que se dan en las zonas más elevadas, donde destaca el oyamel, encino y pino.

**Tabla 5. Características de la Edafología.**

Tipo de Suelo	Características	Porcentaje
Andosol	Formado a partir de cenizas volcánicas que tienen baja densidad aparente, altas capacidades de retención de agua y fijación de fósforo. Son susceptibles a la erosión y poco aptas para la agricultura. Se desarrollan a partir de cenizas y otros materiales volcánicos ricos en elementos vítreos. Tienen altos valores en contenido de materia orgánica, alrededor de un 20%, además tienen una gran capacidad de retención de agua y mucha capacidad de cambio. Se encuentran en regiones húmedas, desde las regiones circumpolares hasta las tropicales, y pueden encontrarse junto una gran variedad de vegetales. Su rasgo más sobresaliente es la formación masiva de complejos amorfos humus-aluminio.	39.6 %
Phaeozem	Es un tipo de suelo según la clasificación de suelos de la WRB (World Reference Base for Soil Resources, de FAO), caracterizado por poseer una marcada acumulación de materia orgánica y por estar saturados en bases en su parte superior. Se trata de suelos de pradera, con un epipedión móllico y sin carbonato cálcico en el primer metro.	34.33 %
Cambisol	El término Cambisol deriva del vocablo latino "cambiare" que significa cambiar, haciendo alusión al principio de diferenciación de horizontes manifestado por cambios en el color, la estructura o el lavado de carbonatos, entre otros. Suelos con diferenciación inicial de horizontes discernibles del material parental por sus cambios en color, estructura o contenido de carbonatos; del Latín " <i>cambiare</i> " (cambiar).	5.92 %
Regosol	El término Regosol deriva del vocablo griego "rhegos" que significa sábana, haciendo alusión al manto de alteración que cubre la tierra. <b>Regosol.</b> Se caracterizan por no presentar capas distintas. En general son de tono claro. Se encuentran en las playas, dunas y, en mayor o menor grado, en las laderas de las sierras, muchas veces acompañados de litosoles y de roca o tepetate que aflora. Su fertilidad es variable, y su uso agrícola está condicionado principalmente a su profundidad y a la pedregosidad que presenten. Se pueden desarrollar diferentes tipos de vegetación.	5.18 %

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Imagen 7. Edafología.



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de Ixtapaluca. INEGI. 2010

### 2.1.3. División Política y Territorial.

De acuerdo al Bando Municipal 2016, en el Municipio hay 143 áreas poblacionales divididas en colonias, localidades y unidades habitacionales; conforman 8 pueblos o comunidades: Coatepec, San Francisco Acuatla, Río Frío de Juárez, Manuel Ávila Camacho,

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Ixtapaluca, Tlapacoya, Ayotla, y Tlalpizáhuac, siendo Ixtapaluca la Cabecera Municipal; a su vez, se circunscriben en 12 delegaciones y 12 subdelegación; la tabla siguiente muestra la división política y territorial del Municipio.

**Tabla 6. División Territorial.**

PUEBLO O COMUNIDAD	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD O UNIDAD HABITACIONAL
COATEPEC	COATEPEC		INDEPENDENCIA
			LOMAS DE COATEPEC
			TETITLA
			PEÑA DE LA ROSA DE CASTILLA
			VOLCANES
			RANCHO VERDE
			CENTRO COATEPEC
			PUEBLO NUEVO
SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO		AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO
			PIEDRAS GRANDES
			AMPLIACIÓN TEJALPA
			JUAN ANTONIO SOBERANES
			TEJALPA
			EL CARMEN
			EL MIRADOR
			SAN FRANCISCO CENTRO
			JESUS MARÍA
			ROSA DE SAN FRANCISCO
			HORNOS DE SAN FRANCISCO
			DEN EL OCOTE
			DEN LA PRESA
RÍO FRÍO DE JÚAREZ	RÍO FRÍO		
		LLANO GRANDE	LLANO GRANDE
MANUEL ÁVILA CAMACHO	MANUEL ÁVILA CAMACHO		MANUEL ÁVILA CAMACHO
	DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ		AMPLIACIÓN ZOQUIAPAN
			HORNOS ZOQUIAPAN
			JORGE JIMÉNEZ CANTÚ
			LA CAÑADA
			AMPLIACIÓN JORGE JIMÉNEZ CANTÚ

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

PUEBLO O COMUNIDAD	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD O UNIDAD HABITACIONAL
			TEPONAXTLE
			DEN. LOS DEPÓSITOS
<b>IXTAPALUCA CABECERA MUNICIPAL</b>			C.U. CIUDAD CUATRO VIENTOS
			MARGARITA MORÁN
			SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS
			CONJUNTO URBANO SAN BUENAVENTURA
			DEN. EL GATO
			EL TABLÓN
			ZOQUIAPAN
			U.H SAN JOSÉ DE LA PALMA
			SAN ISIDRO
			LA VIRGEN
			EL CAPULÍN
			LA VENTA
			U.H. JACARANDAS I Y II
			C. U. LAS PALMAS HACIENDA
			C. U. LAS PALMAS HACIENDA 2ª SECCIÓN
			C. U. LAS PALMAS HACIENDA 3ª SECCIÓN
			U.H. GEOVILLAS DE SANTA BÁRBARA
			U.H. GEOVILLAS DE SAN JACINTO
			SANTA BÁRBARA
			REAL DEL CAMPO
			LA ERA
			IXTAPALUCA CENTRO
			TEZONTLE (HÉROES)
			U.H. CAPILLAS I, II, III Y IV
			U.H. GEOVILLAS DE JÉSUS MARÍA
			U.H. LOS HÉROES
			U.H. GEOVILLAS DE IXTAPALUCA 2000
			U.H. ARBOLADA
			LA MAGDALENA
			HORNOS DE SANTA BÁRBARA
U. DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC			
LA HUERTA			

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

		TLAYEHUALE	TLAYEHUALE
			EL CARACOL
		PLUTARCO ELÍAS CALLES	PLUTARCO ELÍAS CALLES
			AMPLIACIÓN PLUTARCO ELÍAS CALLES
			CERRO DE MOCTEZUMA
			LOMA DEL RAYO
			ESPARTACO
			ELSA CÓRDOVA MORÁN
			AMPLIACION RICARDO CALVA

PUEBLO O COMUNIDAD	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD O UNIDAD HABITACIONAL
<b>TLAPACOYA</b>	ALFREDO DEL MAZO		ALFREDO DEL MAZO
	TLAPACOYA		20 DE NOVIEMBRE
			TLAPACOYA PUEBLO
			C.U. LOMAS DE IXTAPALUCA
		AMPLIACIÓN SANTA CRUZ TLAPACOYA	AMPLIACIÓN SANTA CRUZ TLAPACOYA
		SANTA CRUZ TLAPACOYA	SANTA CRUZ TLAPACOYA
		EL MOLINO	EL MOLINO
	VALLE VERDE	VALLE VERDE	
<b>AYOTLA</b>	AYOTLA		EMILIANO ZAPATA
			EL DERRAMADERO
			AYOTLA CENTRO
			SANTO TOMAS
			LINDAVISTA
			FERMIN ALVAREZ
			LAVADEROS
			AMPLIACIÓN SANTO TOMAS
			EL PILAR
			AMPLIACIÓN EL CAPULÍN
			RANCHO SAN JOSÉ
			U.H. GEOVILLAS DE AYOTLA
			RESIDENCIAL AYOTLA
			UNIDAD MAGISTERIAL
	EL CAPULÍN AYOTLA		

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

	AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA	AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA
	FRACC. JOSÉ DE LA MORA	U. H. AYOTLA
	RINCÓN DEL BOSQUE	RINCÓN DEL BOSQUE
		RETAMA
		EL MIRTO
	RINCÓN DEL BOSQUE	LOMAS DE AYOTLA
	LOMA BONITA	NOPALITO
		EL MIRADOR
	IZCALLI	LOMA BONITA
		AMPLIACIÓN LOMA BONITA
		6 DE JUNIO
		AMPLIACIÓN 6 DE JUNIO
		RIGOBERTA MENCHU
		VERGEL DE GUADALUPE
		RANCHO GUADALUPE
		LUIS DONALDO COLOSIO
		AMPLIACIÓN LUIS CÓRDOVA
		U. H. IZCALLI
	CERRO DEL TEJOLOTE	U. H. EL CASERIO
		U.H. RANCHO EL CARMEN
		LUIS CÓRDOVA
	CERRO DEL TEJOLOTE	CERRO DEL TEJOLOTE
		ESCALERILLAS
		EL MIRADOR
		MELCHOR OCAMPO
		AMPLIACION ESCALERILLAS
		UNION ANTORCHISTA
		NUEVA INDEPENDENCIA
		WENCESLAO VICTORIA SOTO
		RICARDO CALVA
		GUADALUPANA
	CONTADERO	
	BUENAVISTA	
	AMPLIACIÓN ACOZAC	

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

		AMPLIACIÓN MORELOS	
		EL CAPULÍN CERRO DEL TEJOLOTE	
PUEBLO O COMUNIDAD	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD O UNIDAD HABITACIONAL
TLALPIZÁHUAC	TLALPIZÁHUAC		ILHUICAMINA
			CERRO DEL PINO
			TLACAELEL
			AQUILES CÓRDOVA MORÁN
			ESTADO DE MÉXICO
			RESIDENCIAL PARK
			SANTA CRUZ TLALPIZÁHUAC
			SAN JUAN TLALPIZÁHUAC
			SAN ANTONIO TLALPIZÁHUAC
		REY IZCOATL	REY IZCOATL
	CITLALMINA	CITLALMINA	

#### 2.1.4. Dinámica Demográfica.

Ixtapaluca cuenta con una población de 495 mil 563 habitantes<sup>5</sup>; al comparar esta cifra respecto al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, el incremento es de 28 mil 202 habitantes.

Para el año 2015, la población se distribuye en 242 mil 723 hombres y 252 mil 840 mujeres, lo que equivale al 48.97% y 51.03% respectivamente; hay una relación de 95 hombres por cada 100 mujeres que habitan en el Municipio<sup>6</sup>. La densidad de población del Municipio es de mil 557 habitantes por kilómetro cuadrado<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Datos de la Encuesta Intercensal del INEGI. Año 2015.

<sup>6</sup>  $Rm = (Th/Tm) \times 100$

Dónde: Rm: Relación de mujeres.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 7. Comparativo Poblacional**

	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ESTADO DE MÉXICO	IXTAPALUCA
Total	119,530,753	16,870,388	495,563
Hombres	58,056,133	8,241,001	242,723
Mujeres	61,474,620	8,629,387	252,840

Fuente: Encuesta Intercensal Año 2015. INEGI.

## 2.1.4.1. Estructura Demográfica.

Hasta aquí se ha contemplado a la población en su conjunto, la representación gráfica en la que clasificamos la población de acuerdo a la edad y el sexo recibe el nombre de pirámide poblacional, pues para muchas poblaciones el aspecto gráfico se asemeja al de una pirámide: hay menos personas según aumenta la edad.

**Tabla 8. Comparativo Poblacional por Grupos Quinquenales**

GRUPO QUINQUENAL	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ESTADO DE MÉXICO	IXTAPALUCA
De 0 a 4 años	10,526,139	1,337,907	39,229
De 5 a 9 años	10,997,189	1,455,675	47,185
De 10 a 14 años	11,228,232	1,495,243	50,415

Th: total de población de hombres

Tm: total de población de mujeres

<sup>7</sup> DenPo=  $Tpm/Tkm^2$

Dónde: DenPo= Densidad de Población.

Tpm= total de población municipal

Tkm<sup>2</sup>= total del territorio municipal en kilómetros cuadrados.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

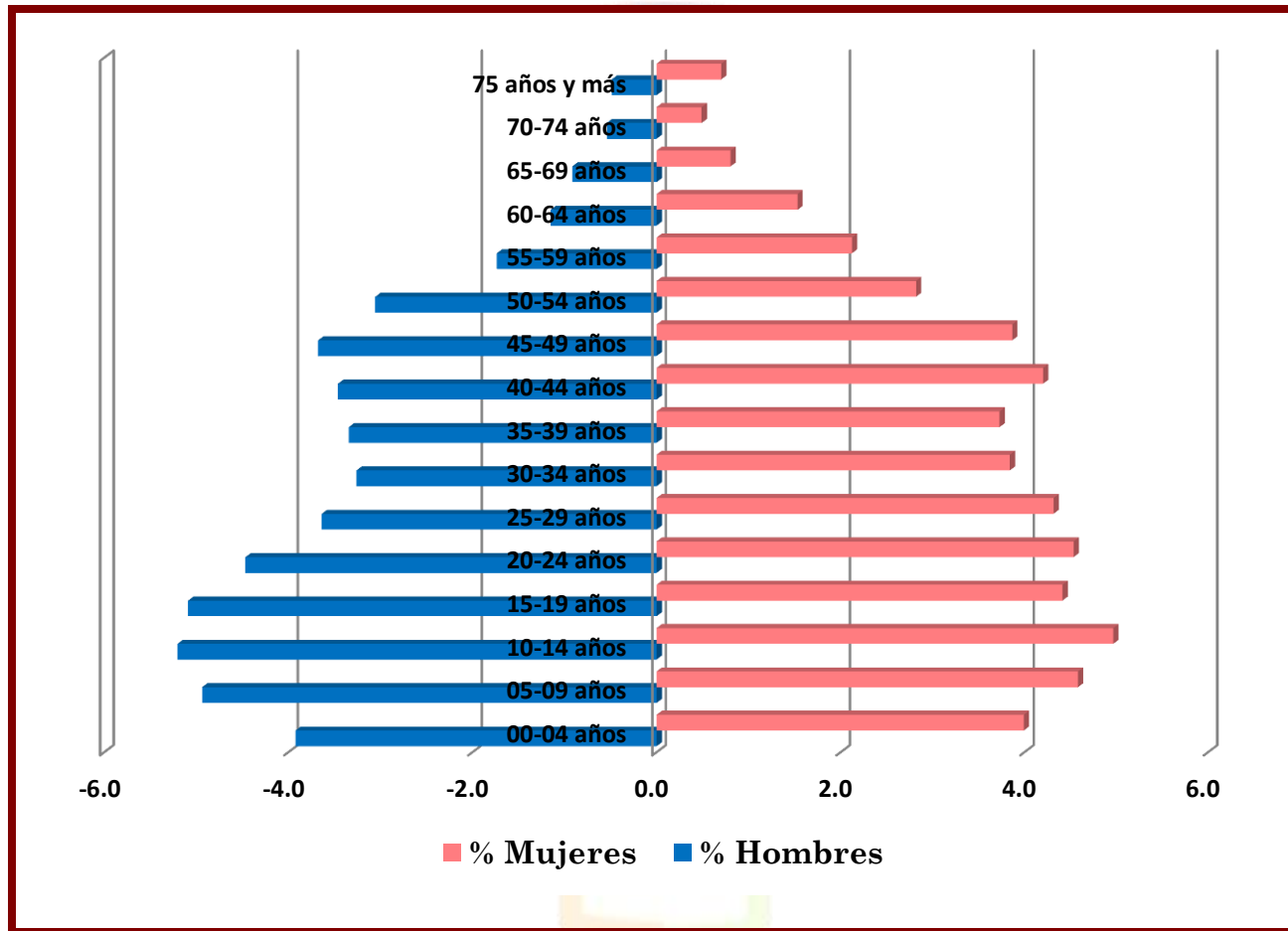
De 15 a 19 años	10,772,297	1,419,833	47,098
De 20 a 24 años	10,665,816	1,457,684	44,609
De 25 a 29 años	9,252,596	1,293,002	39,421
De 30 a 34 años	8,930,752	1,250,220	35,196
De 35 a 39 años	8,609,437	1,231,764	35,057
De 40 a 44 años	8,208,994	1,188,083	37,986
De 45 a 49 años	6,814,143	980,298	37,388
De 50 a 54 años	6,155,306	878,595	29,119
De 55 a 59 años	4,846,762	665,851	19,125
De 60 a 64 años	3,889,755	523,050	13,301
De 65 a 69 años	2,987,316	375,301	8,526
De 70 a 74 años	2,207,466	261,021	5,113
DE 75 y Más	3,351,784	358,053	5,900
No especifico	86,769	16,028	895

Fuente: Encuesta Intercensal Año 2015. INEGI.

La forma de la pirámide de la población es importante, pues nos indica lo joven o anciana que es la población. Si la base es muy ancha, esto quiere decir que hay muchos jóvenes. Esto tendrá implicaciones importantes para la educación o la estructura familiar; si la cúspide es muy ancha, tenemos una población madura o vieja. Esto tiene a su vez efectos sobre el gasto en salud o pensiones, y el despliegue de programas y acciones para atender a esta franja de la población, por mencionar ejemplos.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Gráfica 1. Pirámide Poblacional de Ixtapaluca. Año 2015.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

La pirámide poblacional de Ixtapaluca, antes señalada, hace alusión que existe una población joven, que va desde los 10 hasta los 29 años de edad, “Esta oleada juvenil... ocurre en un periodo histórico que se caracteriza por el bajo crecimiento del producto. Es decir, por una baja capacidad de ampliar la producción al ritmo que la demografía permitiría (de ser utilizada productivamente la fuerza de trabajo) y demanda”<sup>8</sup>. Después de estos rangos de edades hay una disminución considerable que van de los 30 a los 39 años de edad, lo que vendría siendo las personas adultas jóvenes; y por último se observa un nuevo aumento entre las edades 40 a 49 años de edad. Por lo anterior, se requiere instrumentar políticas públicas para catapultar a la población infantil y juvenil, apoyando programas de atención y desarrollo en Ixtapaluca, así como diseñar los mecanismos y acciones que cimienten políticas públicas municipales para cuando la cúspide de la pirámide aumente.

## 2.1.4.2. Migración.

Ixtapaluca cuenta, como ya hemos referido, con una población total de 495 mil 563 habitantes; al no contar con datos actuales sobre la migración municipal; dado que el INEGI, en sus registros considera, aquellos datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda del Año 2010; se recurren a ellos y son los siguientes: 267 mil 965 ixtapaluquenses nacieron en otra entidad de la República Mexicana; 704 nacieron en los Estados Unidos de América; 335 nacieron en otro país; y 4 mil 366 no especificaron su lugar de nacimiento; lo que equivale al 57.34%; 0.15%; 0.07% y 0.93%, respectivamente.

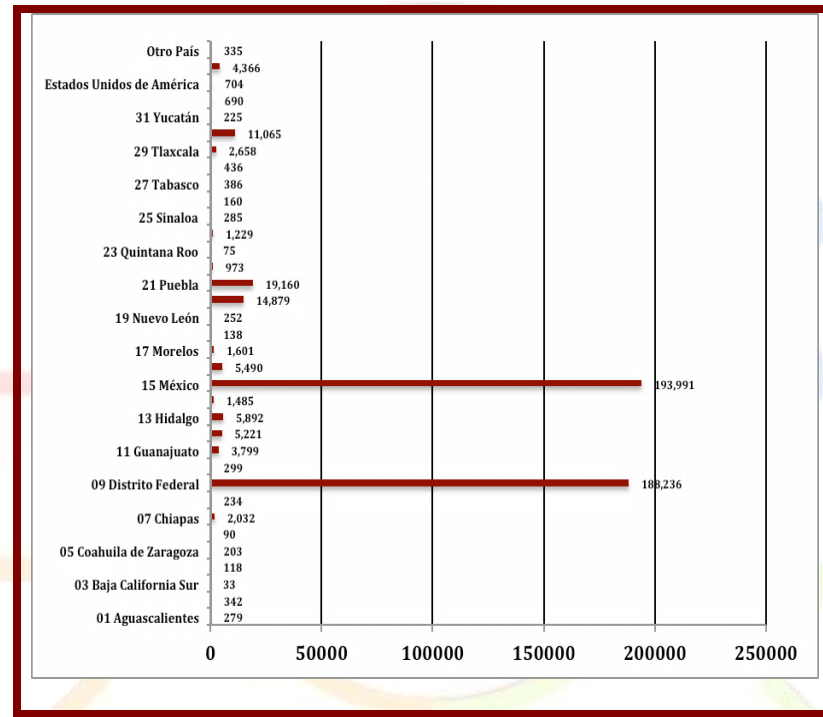
Cae señalar, que los datos anteriores muestran que el mayor porcentaje de la población del Municipio tiene su origen en otra entidad o lugar diferente al del territorio municipal, de lo cual se infiere que el crecimiento poblacional de Ixtapaluca está asociado a procesos de emigración de otras entidades hacia nuestro municipio, al mismo tiempo, este proceso, posibilita un doble fenómeno: el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares en el territorio municipal y la presión del cambio de uso del suelo para la construcción de complejos habitacionales por las grandes constructoras inmobiliarias.

---

<sup>8</sup> MURAYAMA Ciro. “Demografía, economía y desarrollo social”. UNAM. IJ. 2013. Pág. 127.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Imagen 8. Migración de Ixtapaluca.



Fuente. Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2013-2015.

### 2.1.4.3. Proyecciones Poblacionales.

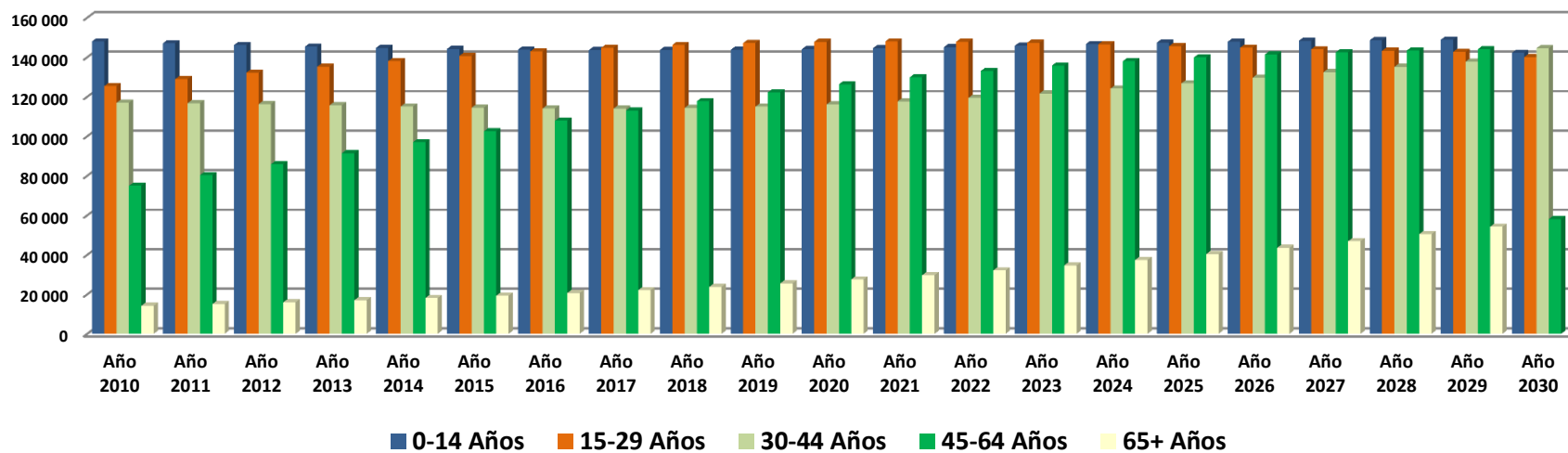
Toda acción de gobierno debe de estar enfocada a la satisfacción de las necesidades y demandas de la población, por tal motivo, es imperante tener en cuenta al posible universo que se debe atender, en otras palabras, las proyecciones es el elemento

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

básico para determinar los objetivos a mediano y largo plazos. Para este objetivo, en principio, es necesario considerar los cálculos de población para los próximos 15 años<sup>9</sup>, a partir del año 2010.

**Tabla 9. Proyección de la Población de Ixtapaluca por Grupos de Edad.**

Grupos de Edad	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
0-14 Años	147 964	147 042	146 118	145 315	144 661	144 147	143 797	143 625	143 628	143 770	144 064	144 508	145 071	145 787	146 607	147 361	147 859	148 277	148 603	148 825	142 119
15-29 Años	125 403	128 926	132 122	135 167	138 020	140 635	142 901	144 746	146 151	147 169	147 765	147 957	147 817	147 323	146 500	145 570	144 785	143 980	143 250	142 628	140 013
30-44 Años	116 945	116 728	116 267	115 668	115 016	114 424	114 039	113 981	114 311	114 992	116 079	117 585	119 444	121 621	124 086	126 765	129 556	132 388	135 116	137 677	144 532
45-64 Años	74 919	80 302	85 817	91 399	96 984	102 494	107 846	112 958	117 749	122 203	126 259	129 864	133 014	135 710	137 995	139 868	141 355	142 504	143 375	144 027	58 051
65+ Años	14 221	15 071	15 991	16 993	18 092	19 302	20 637	22 112	23 742	25 540	27 519	29 689	32 058	34 628	37 390	40 349	43 513	46 879	50 439	54 171	---

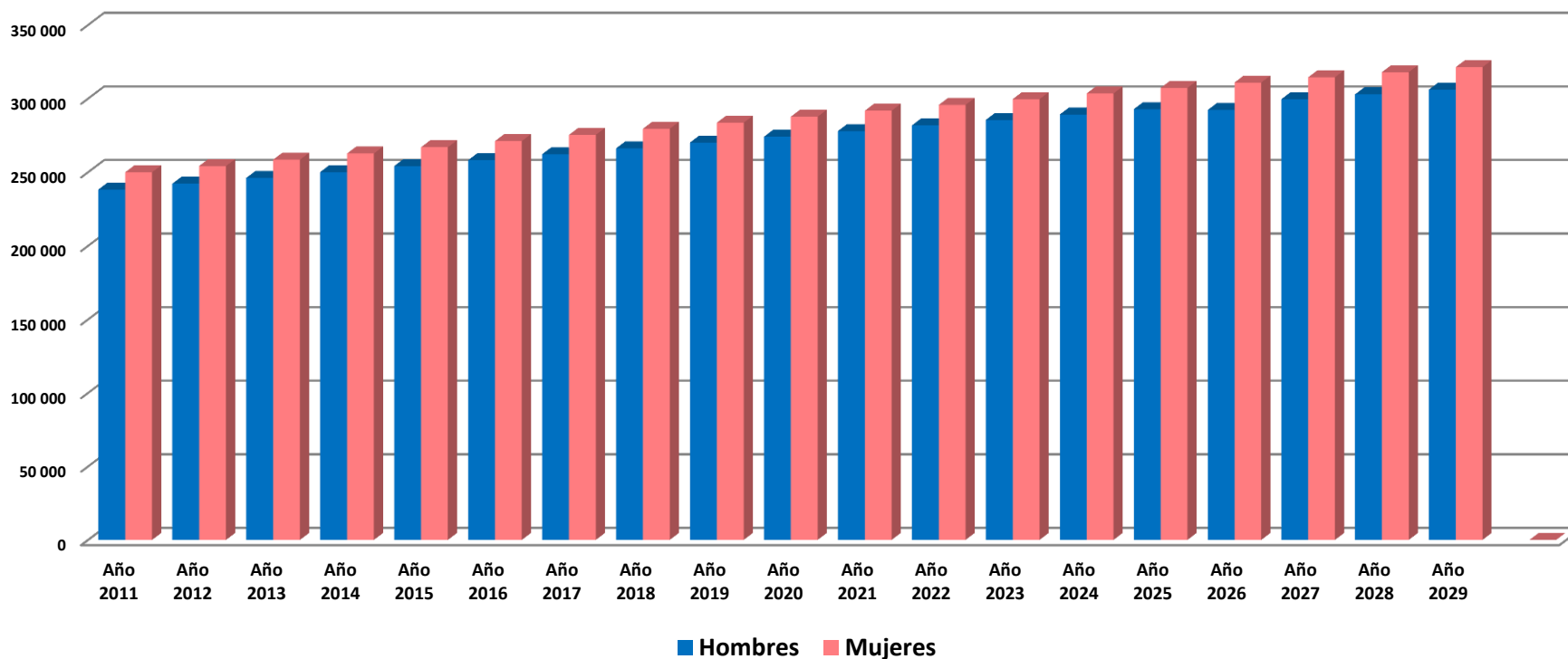


<sup>9</sup> Proyecciones Poblaciones de CONAPO.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 10. Proyección de la Población de Ixtapaluca por Sexo.**

Sexo	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Hombres	233 852	238 159	242 111	246 081	250 075	254 085	258 103	262 122	266 125	270 092	274 020	277 900	281 720	285 469	289 137	292 716	292 200	299 587	302 870	306 046
Mujeres	245 600	249 909	254 203	258 461	262 697	266 915	271 117	275 299	279 456	283 581	287 665	291 703	295 685	299 602	303 442	307 199	310 866	314 440	317 914	321 282



IGLESIA DE SAN JACINTO,  
SEÑOR DE LOS MILAGROS  
IXTAPALUCA CENTRO

**PILARES TEMÁTICOS,  
CIMIENTO Y EJES  
TRANSVERSALES**





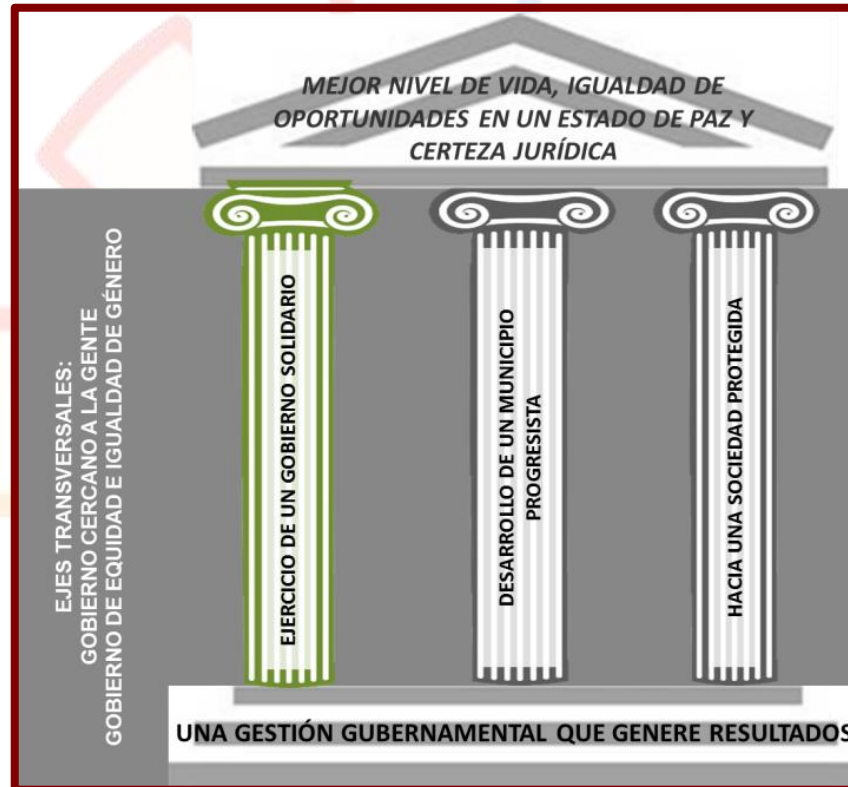


**FUENTE DANZARINA  
JARDÍN MUNICIPAL "MIGUEL HIDALGO"  
IXTAPALUCA**

**PRIMER PILAR:  
EJERCICIO DE UN  
GOBIERNO SOLIDARIO**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

3. PILARES TEMÁTICOS, CIMIENTO Y EJES TRANSVERSALES.
- 3.1. Primer Pilar: Ejercicio de un Gobierno Solidario.



La política social puede ser vista como el conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad con la mayor equidad y la optimización de recursos.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Es por eso que las directrices que señalan los gobiernos federal y estatal, es diseñar políticas públicas que contemplen a todos los estratos de la sociedad, pero en especial a quienes menos tienen, para generar un estado de armonía entre unos y otros.

Uno de los grandes retos que enfrenta el Municipio de Ixtapaluca es emprender una política pública social integral e incluyente que se preocupe y ocupe de las necesidades de todos los sectores sociales que conforman e interactúan de forma permanente y simultánea en esta municipalidad; preferentemente, aquellos que por sus condiciones de vida, son considerados como vulnerables.

El Ejercicio de un Gobierno Solidario; es el ejercicio gubernamental, que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de los ixtapaluquenses; a través de la creación de instituciones y la implementación de programas, obras y acciones para atender a la población que habita en el Municipio; donde aspiramos impulsar premisas fundamentales: privilegiar la participación ciudadana, la cultura del esfuerzo, la solidaridad y el trabajo y en una voluntad decidida de realizar acciones, programas, servicios y políticas públicas eficientes y eficaces de alto impacto; para que la brecha de las desigualdades sociales y la pobreza, disminuyan y no sea, únicamente, un ideal.

El desarrollo y asistencia social que promoveremos en el Municipio asegurará mantener niveles de vida dignos y sostenidos que atiendan los rezagos sociales existentes y que los beneficios se destinen a los puntos de mayor marginación y pobreza, es una de las principales políticas de gobierno, con una visión de equidad que permitan la cohesión social y el arraigo de confianza de nuestros habitantes.

Uno de los retos de mayor importancia que enfrenta el Ejercicio de un Gobierno Solidario, consiste en atender las necesidades en materia social de su población. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2016–2018, identifica como temas centrales de la política social: a) a los Grupos Vulnerables; b) la Educación; c) la Cultura; d) la Salud; e) el Deporte y la Recreación; f) la Vivienda; y g) la Marginalidad y Pobreza.

### 3.1.1. Grupos Vulnerables.

Se entiende por grupos vulnerables a todos aquellos que, ya sea por su edad, raza, sexo, condición económica, características físicas, circunstancia cultural o política, se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados.

Es importante señalar que la protección que se brinda de forma especial a los grupos vulnerables no debe entenderse como práctica de discriminación; por el contrario, debe verse como el interés y el trabajo por superar las condiciones de desigualdad que les impiden a los miembros de estos grupos el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en condiciones de igualdad con los demás, en el caso de nuestro trabajo, en igualdad con el hombre.

Por ello, la política social que emprenderá el Ayuntamiento de Ixtapaluca pondrá énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una mayor atención para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano. Entre estos grupos se pueden considerar a los/as niños/as y los/as jóvenes; personas adultas mayores, mujeres; personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza.

Por lo que, elevar los niveles de bienestar de la población del Municipio, permitirá a Ixtapaluca ser una localidad de crecimiento y transformación, anteponiendo la alimentación, la educación, la salud, la cultura y la asistencia a grupos vulnerables como fundamento de las políticas de desarrollo social.

#### 3.1.1.1. Niños/as.

La población comprendida en este rango de edad va de los 0 hasta los 14 años; según la Encuesta Intercensal del año 2015 del INEGI, ésta asciende a 136 mil 829 habitantes (27% de la población total municipal); de los cuales 69 mil 699 son hombres y 67 mil 130 son mujeres; representa 51% y 49% de la población total en este rango de edad respectivamente.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Cabe señalar que en el Censo de Población y Vivienda del año 2010 del INEGI, Ixtapaluca contaba con una población infantil de 141 mil 178 habitantes de los cuales 71 mil 573 eran hombres (50.7%) y 69 mil 605 eran mujeres (49.3%); lo que representa un descenso, en comparación con la cifra que arroja dicha institución para el año 2015 de 4 mil 349 habitantes.

**Tabla 11. Población Infantil del Municipio de Ixtapaluca. Año 2015**

POBLACIÓN TOTAL EN IXTAPALUCA	POBLACIÓN TOTAL DE NIÑOS/AS	NIÑOS	NIÑAS
495,563	136,829	69,699	67,130
100%	27%	51%	49%

Para este rubro o sector de la población, al considerarse un grupo vulnerable, el Ayuntamiento de Ixtapaluca, instrumentará acciones, obras y programas, así como políticas públicas municipales, en materia de alimentación, educación, deporte, cultura, prevención y seguridad pública, principalmente; que aluden al fortalecimiento y crecimiento sano de este estrato social de la población.

### 3.1.1.2. Jóvenes.

Este estrato de la población comprende una edad que va de los 15 hasta los 29 años; según la Encuesta Intercensal del año 2015 del INEGI, ésta asciende a 131 mil 128 habitantes (26.46% de la población total municipal); de los cuales 65 mil 370 son hombres y 65 mil 758 son mujeres; representan 49% y 51% de la población total en este rango de edad, respectivamente.

**Tabla 12. Población Juvenil del Municipio de Ixtapaluca. Año 2015**

POBLACIÓN TOTAL EN IXTAPALUCA	POBLACIÓN TOTAL DE JÓVENES	JÓVENES HOMBRES	JÓVENES MUJERES
495,563	131,128	65,370	65,758
100%	26.46%	49.85%	50.15%

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Cabe señalar que en el Censo de Población y Vivienda del año 2010 del INEGI, Ixtapaluca contaba con una población juvenil de 123 mil 752 habitantes de los cuales 60 mil 690 son hombres y 63 mil 062 mujeres; que representa un ascenso, en comparación con la cifra que arroja dicha institucional para el año 2015 de 7 mil 376 habitantes.

Además de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Juventud realizada en el año 2010; existen 36.2 millones de jóvenes entre 12 y 29 años de edad en México, lo que representa casi una tercera parte con un 32.5% de la población total de nuestro país. El Estado de México pertenece a una de las 8 entidades federativas donde se encuentra más de la mitad de los jóvenes del país.

Cabe señalar que en México existen 7.8 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan (NINIS), lo que quiere decir, que 2 de cada 10 jóvenes se encuentran en esta situación. Por lo que, en razón de lo anterior, Ixtapaluca tendría a 26 mil 225 jóvenes en este contexto.

Para este sector de la población, el Gobierno Municipal, accionará obras en materia deportiva, de educación, de empleo, principalmente, orientación vocacional, salud y reproducción sexual, por mencionar algunos. Que permitirán tener jóvenes más seguros y sanos, para emprender e iniciar sus proyectos de vida.

### **3.1.1.3. Mujeres.**

La población femenina es considerada como grupo vulnerable, porque enfrenta problemas de violencia de género, asumen el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso constituye, además de que las mujeres adolescentes enfrentan la maternidad a temprana edad; lo que representa riesgos de salud para ellas y su producto.

Las mujeres en Ixtapaluca, conforman una población total de 252 mil 840 habitantes, según la Encuesta Intercensal del año 2015 del INEGI, representa 51% del total de la población municipal.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Cabe señalar que en el Censo de Población y Vivienda del año 2010 del INEGI, Ixtapaluca contaba con una población femenina de 239 mil 515 habitantes; lo que representa un ascenso, en comparación con la cifra que arroja dicha institucional para el año 2015 de 13 mil 325 habitantes.

**Tabla 13. Comparativo Poblacional de Mujeres por Grupos Quinquenales**

GRUPO QUINQUENAL	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ESTADO DE MÉXICO	IXTAPALUCA
De 15 a 19 años	5,360,725	706,094	21,884
De 20 a 24 años	5,430,121	741,132	22,477
De 25 a 29 años	4,829,933	675,025	21,397
De 30 a 34 años	4,697,188	661,367	19,036
De 35 a 39 años	4,545,689	655,199	18,490
De 40 a 44 años	4,300,943	631,241	20,833
De 45 a 49 años	3,600,754	516,742	19,171
De 50 a 54 años	3,256,959	463,477	13,976
De 55 a 59 años	2,569,751	353,962	10,521
De 60 a 64 años	2,065,001	280,562	7,589
De 65 a 69 años	1,591,369	198,681	3,986
De 70 a 74 años	1,180,529	140,006	2,431
DE 75 y Más	1,849,123	204,792	3,482
No específico	44,375	8,400	437

Fuente: Encuesta Intercensal Año 2015. INEGI.

De estas cifras se desprenden los siguientes datos.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 14. Población Femenina en Estado de Vulnerabilidad del Municipio de Ixtapaluca. Año 2015**

POBLACIÓN TOTAL EN IXTAPALUCA	POBLACIÓN DE MUJERES 15 A 29 AÑOS	POBLACIÓN DE MUJERES 30 A 59 AÑOS	POBLACIÓN DE MUJERES 60 AÑOS Y MÁS	POBLACIÓN DE MUJERES NO ESPECIFICA	POBLACIÓN TOTAL DE MUJERES
495,563	65,758	102,027	17,488	437	252,840
100%	13.27%	20.59%	3.53%	0.09%	51%

Debido a su condición de género, la violencia contra las mujeres, se da en todos los ámbitos y por parte de agresores diversos, desde la pareja y familiares hasta desconocidos; dicha violencia, constituye un fenómeno extendido con características y matices diferentes que impiden el avance hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La violencia de pareja se reproduce como una forma de convivencia natural, que se justifica en las normas culturales y sociales del lugar; sin embargo, la identificación de esta problemática depende de la percepción de la mujer ante esta situación, ya que en muchos casos, desafortunadamente, las mujeres violentadas consideran ser merecedoras de las agresiones recibidas.

La Organización Mundial de la Salud en el año 2010, indicó que 35% de las mujeres del mundo, han sufrido violencia de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. Por término medio, 30% de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física o sexual por parte de su pareja: 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja.

En México, las mujeres están expuestas a sufrir violencia dentro y fuera del hogar. Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del año 2011, realizada por el INEGI, indica que 62.7% de las mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un tipo de violencia a lo largo de su vida y 47% la han sufrido por parte de su pareja. En los 12 meses previos a la entrevista, 40% sufrió algún tipo de violencia y 27.3% sufrió violencia emocional, económica, física o sexual por parte de su pareja.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

En el Estado de México, 57.6% de las mujeres declararon haber vivido algún tipo de violencia, cifra superior al promedio nacional en casi 11 puntos porcentuales. Este porcentaje ubica al Estado de México como la entidad con la mayor proporción de eventos de esta naturaleza (violencia de pareja).

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del año 2011; donde se menciona que el 62.7% de las mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un tipo de violencia a lo largo de su vida, por lo anterior, y en razón de la fuente antes mencionada, se puede vislumbrar que en Ixtapaluca 116 mil 440 mujeres han vivido al menos un episodio de violencia en su vida.

Además, el pasado 31 de julio de 2015, la Secretaria de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) emitió, la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en el Estado de México; ésta es un hecho histórico, al ser la primera que se emite desde su creación en el año 2007 por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En dicha declaratoria se contemplan 11 municipios mexiquenses que concentran el 54% de los feminicidios y violencia feminicida de toda la entidad; de los cuales Ixtapaluca concentra 31 casos.

Por lo anterior, el Ayuntamiento de Ixtapaluca, instrumentará acciones, programas y políticas públicas municipales incluyentes, encaminadas al empoderamiento de este sector en el ámbito laboral y profesional; así como en materia de salud preventiva y reproductiva; de igual forma, considerar acciones y programas en materia de seguridad pública, como una de las más importantes, tanto para ellas como para sus familias y sus hijos/as; que coadyuven y permeen en el crecimiento, el desarrollo y la seguridad de nuestro Municipio. Estas acciones implican asumir como eje transversal la equidad de género.

#### 3.1.1.4. Personas Adultas Mayores.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Toda persona que tiene 60 años o más se considera, por la Organización Mundial de la Salud, persona adulta mayor; según la Encuesta Intercensal del año 2015 del INEGI, en Ixtapaluca habitan 32 mil 840 personas adultas mayores (6.6% de la población total municipal), de los cuales 15 mil 352 son hombres y 17 mil 488 son mujeres; lo que representa el 46% y 54% de la población total en este rango de edad respectivamente.

**Tabla 15. Población Senil del Municipio de Ixtapaluca. Año 2015**

POBLACIÓN TOTAL EN IXTAPALUCA	POBLACIÓN TOTAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	HOMBRES ADULTOS MAYORES	MUJERES ADULTAS MAYORES
495,563	32,840	15,352	17,488
100%	6.6%	3%	3.6%

Señalar que en el Censo de Población y Vivienda del año 2010 del INEGI, Ixtapaluca contaba con una población de 22 mil 298 personas adultas mayores, de los cuales 10 mil 106 son hombres y 12 mil 192 son mujeres; lo que representa un ascenso, en comparación con la cifra que arroja dicha institución para el año 2015 de 10 mil 542 habitantes.

Al ser una población vulnerable, las personas adultas mayores, requieren acciones y programas encaminadas principalmente a la salud y a la seguridad social; a una vida incluyente, donde sean tomadas en cuenta sus experiencias, así como brindarles programas de recreación y deporte; de convivencia sana para ellos/as y sus familias; espacios dedicados a su desarrollo senil, de igual forma, detonar los mecanismos para la inclusión e inserción en el mercado laboral. Son retos, que la actual administración velará, en todo momento, porque sean una realidad.

### 3.1.1.5. Personas con Discapacidad.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

La discapacidad es un término que engloba deficiencias, limitaciones a la actividad y restricciones a la participación, refiriéndose a los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y los factores contextuales de ese mismo individuo (factores personales y ambientales)<sup>10</sup>.

Ixtapaluca cuenta, como ya se ha referido, con una población total de 495 mil 563 habitantes; sin embargo, al no contar con datos actualizados sobre personas con discapacidad en el Municipio por la Encuesta Intercensal del año 2015 del INEGI; se considerarán, aquellos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda del Año 2010 de dicha institución; y son los siguientes: Ixtapaluca tiene una población total que presenta alguna discapacidad de 41 mil 914 habitantes<sup>11</sup>, es decir, 8.9% del total de la población municipal del año 2010; de los cuales 20 mil 955 son hombres y 20 mil 959 son mujeres, esto equivale a 4.5% y 4.48%, respectivamente.

**Tabla 16. Tipos de Discapacidad y Total de la Población que la Padece**

TOTAL	CON LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD							
	CAMINAR O MOVERSE	VER	ESCUCHAR	HABLAR O COMUNICARSE	ATENDER EL CUIDADO PERSONAL	PONER ATENCIÓN O APRENDER	MENTAL	NO ESPECIFICADO
16,872	7,468	6,374	1,516	1,401	653	892	1,551	5,187

<sup>10</sup> Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. [www.conadis.salud.gob.mx](http://www.conadis.salud.gob.mx)

<sup>11</sup> Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 17. Población Total que Padece Alguna Discapacidad por Sexo**

SEXO	POBLACIÓN TOTAL	CONDICIÓN DE LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD CON LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD								NO ESPECIFICADO
		TOTAL	CAMINAR O MOVERSE	VER	ESCUCHAR	HABLAR O COMUNICARSE	ATENDER EL CUIDADO PERSONAL	PONER ATENCIÓN O APRENDER	MENTAL	
Total	467,361	16,872	7,468	6,374	1,516	1,401	653	892	1,551	5,187
Hombres	227,846	8,543	3,468	3,078	836	830	289	468	947	2,496
Mujeres	239,515	8,329	4,000	3,296	680	571	364	424	604	2,691

En Ixtapaluca las personas que tienen una limitación total asciende a 8 mil 543 son hombres y 8 mil 329 son mujeres; aquellas que no pueden moverse o caminar asciende 3 mil 468 hombres y 4 mil mujeres; aquellas que no pueden ver son 3 mil 78 hombres y 3 mil 296 mujeres; las que no pueden escuchar son 836 hombres y 680 mujeres; aquellas que se les dificulta hablar o comunicarse son 830 hombres y 571 mujeres; las que requieren atención especializada o personal son 289 hombres y 364 mujeres; para aquellas personas que no ponen atención o se les dificulta el aprendizaje, 468 hombres y 424 mujeres y a aquellas que padecen alguna discapacidad mental asciende a 947 hombres y 604 mujeres; existen personas que no especificaron su estado de discapacidad y asciende a 2 mil 496 hombres y 2 mil 691 mujeres.

Por rango de edades quinquenales la población que comprende de los 40 a 59 años es la que mayor muestra alguna discapacidad con 11 mil 817 habitantes; en segundo lugar los que tienen 60 años y más con 10 mil 652 habitantes, en tercero los que comprende desde los 00 a 19 años con 8 mil 589 habitantes y en último lugar los de 20 a 39 años con 7 mil 609 habitantes; pero además existe un rango de edad que no especificó la misma y asciende a 3 mil 247. En razón de esto 2.5%; 2.2%; 1.8%; 1.6% y 0.8% del total de la población municipal respectivamente.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 18. Población con Alguna Discapacidad por Rango de Edad.**

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN TOTAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD
00-04 años	43,319	1,118
05-09 años	48,536	2,403
10-14 años	49,323	2,791
15-19 años	49,517	2,277
20-24 años	40,637	1,863
25-29 años	33,598	1,626
30-34 años	34,383	1,766
35-39 años	41,971	2,354
40-44 años	37,990	2,792
45-49 años	28,918	3,030
50-54 años	20,705	3,281
55-59 años	12,799	2,714
60-64 años	8,425	2,430
65-69 años	5,318	2,174
70-74 años	3,677	1,843
75-79 años	2,323	1,719
80-84 años	1,433	1,234
85 años y más	1,122	1,252
No especificado	3,367	3,247

Los discapacitados son un sector de la población que para el gobierno que inicia tiene un significado cualitativo, es decir, para el ejercicio de un gobierno solidario que se pretende erigir, este grupo de poblacional que, frecuentemente, se le excluye en muchos sentidos, formará parte importante de los grupos vulnerables a quienes se focalizarán políticas y programas públicos específicos.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## Matriz FODA GRUPOS VULNERABLES

FORTALEZAS (F)		DEBILIDADES (D)	
1	El Municipio cuenta con instancias municipales que atienden a los grupos vulnerables de Ixtapaluca.	1	Para atender la demanda se necesita personal profesional capacitado, orientado para la atención de personas de los grupos vulnerables.
2	Existe el compromiso del Presidente Municipal para realizar acciones que beneficien a los grupos vulnerables.	2	Para atender la demanda se necesita mayor equipamiento.
3	Conocimiento del pulso social, económico, político y cultural de los grupos vulnerables en el municipio de Ixtapaluca	3	Se demandan más y mejores espacios públicos para la recreación de las personas vulnerables y sus familias.
4	Contar con leyes a favor de los grupos vulnerables.	4	Falta capacitación al personal de las dependencias municipales.
OPORTUNIDADES (O)		ESTRATEGIAS (FO)	
1	Accesos a programas sociales del Gobierno Federal y del Estado de México.	1	Diseño de programas municipales para beneficio de las personas vulnerables y sus familias.
2	Gestionar recursos económicos ante los gobiernos federal y estatal, así como a la iniciativa privada, para beneficio de los grupos vulnerables.	2	Operación oportuna de los programas sociales federales y estatales.
		3	Incrementar la base de beneficiarios de los grupos vulnerables, dentro del territorio municipal.
		4	Promoción de convenios con gobierno municipal e iniciativa privada para beneficio de los grupos vulnerables.
AMENAZAS (A)		ESTRATEGIAS (FA)	
1	Apatía de la ciudadanía por desconfianza en los servicios públicos municipales.		
2	Exclusión social y familiar de las personas vulnerables.	1	Ofrecer atención eficiente y servicios de calidad de asistencia social permanente a los grupos vulnerables.
3	Desvío de recursos públicos municipales programados para la atención de grupos vulnerables.		

**ZONA ARQUEOLÓGICA DE  
TLAPACOYA  
TLAPACOYA, IXTAPALUCA**



### 3.1.2. Educación.

El reto de lograr una educación inclusiva y de calidad supone también la consideración de aquellos factores que tienen que ver con la creación de un clima de tolerancia y respeto en el ámbito escolar; el combate a todo tipo de discriminación; el establecimiento de canales de participación, sobre todo para los adolescentes, así como de mecanismos efectivos de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en las cuestiones escolares. Este reto se relaciona directamente con la construcción de una articulación más fluida entre todos los actores de la comunidad educativa, particularmente acercando a los padres de familia a la escuela en un necesario proceso de fortalecimiento democrático de la educación.

La educación es un proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. En este marco institucional y de valores, el reto que tenemos en Ixtapaluca es aspirar y contribuir a una infraestructura educativa que genere las condiciones adecuadas para el buen desarrollo de los estudiantes de este municipio, toda vez que existen rezagos importantes en este rubro.

#### 3.1.2.1. Situación Escolar.

En el rubro educativo, el municipio de Ixtapaluca, al cierre del Ciclo Escolar 2014-2015 registró una matrícula de 124 mil 354 personas<sup>12</sup>, en 558 escuelas de todos los niveles educativos. En razón de esto, se observa una decadencia en el alumnado respecto al ciclo escolar 2010-2011; de 6 mil 44 alumnos/as. Se considera este ciclo escolar, porque es el que se encuentra en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2013-2015.

<sup>12</sup> Dirección de Educación Municipal. Año 2015.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 19. Situación Escolar de Ixtapaluca. Año 2015**

MODALIDAD CICLO ESCOLAR 2014-2015	ALUMNADO	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
	124,354	6,323	558

Ixtapaluca cuenta con una población total de 495 mil 563 habitantes; en razón de ello, la población que sabe leer y escribir, por lo que esta población asciende a 88 mil 572 habitantes (esto representa 17% del total de la población municipal), de los cuales 45 mil 938 años son hombres y 42 mil 634 son mujeres, lo que representa 52% y 48% respectivamente; para este análisis se considera aquella población que se encuentra entre los 6 y 14 años de edad.

**Tabla 20. Comparativo Poblacional de Aptitud para Leer y Escribir. Año 2015.**

TERRITORIO	POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS			APTITUD PARA LEER Y ESCRIBIR						
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SABE LEER Y ESCRIBIR			NO SABE LEER Y ESCRIBIR			NO ESPECIFICADO
				TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
Estados Unidos Mexicanos	20,038,509	10,147,892	9,890,617	87.46	50.32	49.68	8.35	53.84	46.16	4.19
México	2,665,120	1,347,152	1,317,968	88.35	50.31	49.69	5.80	53.13	46.87	5.85
Ixtapaluca	88,572	45,938	42,634	87.04	50.71	49.29	6.20	54.68	45.32	6.76

Por otro lado, el analfabetismo es un problema mundial. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), uno de cada cinco adultos en el orbe (dos terceras partes son mujeres) no ha sido alfabetizados, y 72 millones de infantes no están escolarizados.

El índice de analfabetismo en México ha permanecido intacto en los últimos diez años; cerca de 6.8 por ciento de la población nacional mayor de 15 años es analfabeta. El índice permanece, la cifra aumenta. En 2000, eran 5 millones 942 mil. En 2010

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

descendió medio millón. Cuatro años después, hoy, la cifra volvió a aumentar, no así el porcentaje, 5.8 millones de mexicanos analfabetas.

Para la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) “la situación de analfabetismo en México es dramática”; del total de analfabetas en nuestro país la mayor parte son mujeres; Los porcentajes de analfabetismo han permanecido casi estáticos a lo largo de una década: 40 por ciento varones, 60 por ciento mujeres. Esta condición genera marginación; además, se concentra en poblaciones vulnerables, como mujeres, indígenas, o los desfavorecidos económicamente. Si se combinan estas condiciones, la fragilidad se profundiza y puede derivar en situaciones de alto riesgo”, aseguró la Máxima Casa de Estudios de la Nación.

El Estado Mexicano está comprometido, constitucionalmente, a dotar de educación básica a toda su población, no obstante, hasta el día de hoy cerca de 32 millones de mexicanos (1 de cada 3) mayores de 15 años, no han concluido la secundaria o la primaria, una realidad que afecta de forma directa a la productividad del país y margina a este sector de la población.

En Ixtapaluca, existe una población de 357 mil 839 habitantes en condición de alfabetización (comprendida ésta desde los 15 años de edad en adelante); de los cuales solamente el 96.88% (346 mil 674 habitantes) se encuentran alfabetizados, y 7 mil 443 (2.08%) habitantes no cuentan con ninguna instrucción escolar.

Para el año 2010, según el INEGI, existía una población de 322 mil 816 habitantes en este mismo rubro; por lo que se ve un ascenso de 35 mil 23 habitantes respecto al número actual que proporciona dicha institución.

**Tabla 21. Comparativo Poblacional de Condición de Alfabetismo. Año 2015.**

TERRITORIO	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS			CONDICIÓN DE ALFABETISMO							
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ALFABETA		ANALFABETA			NO ESPECIFICADO	
					HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES		
Estados Unidos Mexicanos	86,692,424	41,414,339	45,278,085	93.62	48.36	51.64	5.48	38.50	61.50	0.90	
México	11,882,755	5,654,475	6,228,280	95.80	48.23	51.77	3.34	31.09	68.91	0.86	
Ixtapaluca	357,839	172,566	185,273	96.88	48.51	51.49	2.08	33.66	66.34	1.04	

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Ixtapaluca, cuenta con una población total de 495 mil 563 habitantes; por lo que, la población en edad de asistencia escolar en el rango de 3 años y más es de 472 mil 741 habitantes (95.4% del total de la población municipal); de los cuales 232 mil 214 son hombres y 240 mil 527 son mujeres; de estos datos estadísticos, se desprenden que solamente 32.56% (153 mil 924 habitantes) asisten a la escuela y el 66.67% (330 mil 391 habitantes) no asisten, además de que existen 11 mil 248 habitantes (0.77%) no especificaron su condición.

**Tabla 22. Comparativo Poblacional de Asistencia Escolar. Año 2015.**

TERRITORIO	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS			CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR						
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	ASISTE			NO ASISTE			NO ESPECIFICADO
				TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
Estados Unidos Mexicanos	113,294,340	54,890,899	58,403,441	30.37	50.31	49.69	69.22	47.63	52.37	0.41
México	15,397,507	7,435,901	7,961,606	30.26	50.19	49.81	69.36	47.45	52.55	0.38
Ixtapaluca	472,741	232,214	240,527	32.56	50.97	49.03	66.67	48.09	51.91	0.76

### 3.1.2.2. Infraestructura Educativa.

En lo que concierne a la infraestructura educativa en el Municipio de Ixtapaluca; se cuenta con la siguiente:

**Tabla 23. Infraestructura Educativa al Cierre del Ciclo Escolar 2014-2015.**

CICLO ESCOLAR	POBLACIÓN ESTUDIANTIL	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
2014-2015	124,354	6,323	558

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 24. Infraestructura Educativa Desglosada al Cierre del Ciclo Escolar 2014-2015.**

SISTEMA EDUCATIVO	NIVEL EDUCATIVO	POBLACIÓN ESTUDIANTIL	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
Estatad	Preescolar	12,127	674	71
	Primaria	43,646	1,820	118
	Secundaria	19,505	1,349	72
	Educación Especial	2,643	167	27
	Media Superior	12,753	796	21
	Superior	3,642	78	2
	Escuelas de Apoyo	1,298	678	20
Federal	Preescolar	3,345	236	21
	Primaria	15,626	679	44
	Secundaria	7,154	440	14
	Comerciales	2,735	86	2

Fuente. Dirección de Educación Municipal de Ixtapaluca. Año 2015

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## Matriz FODA EDUCACIÓN

### FORTALEZAS (F)

- |   |   |   |
|---|---|---|
| 1 | Incremento de Infraestructura educativa como aulas, mobiliario y computadoras a escuelas del municipio.         | 1 |
| 2 | Mejores condiciones de conserjes y secretarías por apoyos económicos municipales.                               | 2 |
| 3 | Mejores condiciones de instalaciones de escuelas en el municipio de Ixtapaluca, módulos sanitarios y techumbre. | 3 |
| 4 | Apoyo en becas a alumnos y maestros de nivel básico y medio superior.   | 4 |
| 5 | Apoyo en transporte a estudiantes del municipio que se trasladan a la UNAM, POLI y la UAM.                      |   |
| 6 | Equipo profesional de Servidores Públicos experimentado.  |   |

### DEBILIDADES (D)

- |   |  |
|---|--|
| 1 | Incremento en los costos de mantenimiento, de las nuevas infraestructuras educativa, para la prevención del deterioro. |
| 2 | Presupuestos limitados a la gestión y la recaudación municipal.  |
| 3 | Carencia de reglamentación municipal en la Dirección de Educación.   |
| 4 | Carencia de Software para la administración de padrones de beneficiarios y gama de servicios ofrecidos a la población. |

### OPORTUNIDADES (O)

- |   |  |   |
|---|--|---|
| 1 | Ampliar la cobertura de servicios culturales atención a la sociedad, búsqueda de ampliar el número de beneficiarios, en las diferentes colonias del municipio. | 1 |
| 2 | Seguir fortaleciendo los convenios interinstitucionales en materia educativa para el fortalecimiento.  |   |
| 3 | Incorporar diferentes acciones dirigidas a fomentar la calidad educativa en los diferentes niveles de la educación en el municipio.                            | 2 |

### ESTRATEGIAS (FO)

- |   |   |   |
|---|---|---|
| 1 | Coadyuvar con los diferentes órdenes de gobierno los recursos necesarios para incrementar la cobertura en programas dirigidos a la educación, en sus diferentes niveles; básica, superior y media superior. | 1 |
| 2 | Continuar e incrementar apoyos dirigidos a catedráticos y alumnos de excelencia académica.  |   |

### ESTRATEGIAS (DO)

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Coadyuvar con los diferentes órdenes de gobierno los recursos necesarios para el mantenimiento y cuidado de la nueva infraestructura educativa.                     |
| 2 | Elaboración de la reglamentación municipal en materia de educación con el objeto de participar y ser competentes en los diferentes programas estatales y federales. |

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

4	Incrementar la capacidad de atención de la educación superior y media superior en el municipio de Ixtapaluca.	3	Profundizar el análisis de los resultados directos e indirectos de los diferentes programas que se ofrecen a la población, en materia de educación (Becas, IXTAPUMA, IXTAPOLI, IXTAUAM, Infraestructura así como mobiliario y equipo.	3	Gestión para la creación de una Universidad Pública en el municipio de Ixtapaluca, que atienda la demanda de estudio y pueda coadyuvar a mejores oportunidades.
AMENAZAS (A)		ESTRATEGIAS (FA)		ESTRATEGIAS (DA)	
1	Recortes presupuestales de entidad federativa y la federación en escuelas del municipio.	1	Promover la vinculación de la educación con el sector productivo, mediante programas de apoyo, externalidades de la industria y desarrollo proyectos para los nuevos profesionistas con servicios social como principal oportunidad de un empleo formal.		
2	Poca participación de padres de familia en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos.			2	Desarrollo de la participación ciudadana mediante padres de familia de las diferentes escuelas del municipio, con el objeto de expresar sus necesidades y atender con soluciones.
3	Abandono y deserción de jóvenes a la escuela en nivel medio superior.	2	Mayor acercamiento del gobierno municipal con las diferentes escuelas del municipio, con el objeto de conocer objetivamente las problemáticas de la educación municipal, para el desarrollo de nuevos programas y proyectos.		
4	Falta de oportunidades a jóvenes para estudiar una carrera universitaria.				

### 3.1.3. Cultura.

La cultura es un conjunto de valores, normas y prácticas adquiridas y compartidas por una pluralidad de personas. Esta definición engloba diferentes acepciones, desde los correspondientes a los llamados bienes culturales, como las prácticas sociales de colectivos o grupos sociales que comparten rasgos culturales en común.

A diferencia de otros municipios del Estado de México, Ixtapaluca cuenta con una historia y una cultura de más de 2 mil años, es decir, este municipio tiene identidad propia y sentido de pertenencia. El sentido de pertenencia significa arraigo a algo que se considera importante, como las personas, cosas, grupos, organizaciones o instituciones, que contribuye a alejar o atenuar la soledad, que hoy afecta a los grandes conglomerados humanos, promoviendo enfermedades, insensibilidad, egoísmo, desconfianza

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

y un sentimiento progresivo de inseguridad y desamparo. El pasado formará nuestro futuro, es por ello que es importante que valoremos cómo es este lugar, cómo es nuestro Municipio.

Ixtapaluca, cuenta con infraestructura en materia de cultura, como son 9 bibliotecas públicas, 1 biblioteca digital, espacios culturales como los kioscos de las plazas cívicas de las localidades, entre otras más instalaciones, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 25. Espacio Culturales de Ixtapaluca**

CENTRO	NOMBRE	UBICACIÓN
Casa de Cultura	Ixtapaluca	Ixtapaluca Cabecera
Museo	Ixtapaluca	Ixtapaluca Cabecera
Kiosco	Izcalli	Colonia Izcalli
Kiosco	Jardín Miguel Hidalgo	Ixtapaluca Cabecera
Casco de San Buenaventura	Casco de San Buenaventura	Unidad Habitacional de San Buenaventura
Auditorio	El Tejolote	El Tejolote
Centro Cultural	Humberto Vidal	Unidad Habitacional Palmas I
Ex Hacienda de Jesús María	Ex Hacienda de Jesús María	Unidad Habitacional Los Héroes
Biblioteca Digital	Biblioteca Digital	Ixtapaluca Cabecera
Biblioteca	Fray Martín de Valencia	Ixtapaluca Cabecera
Biblioteca	Beatriz Hampson Esquivel	Ayotla
Biblioteca	José María Velasco	U. H. Villas de Ayotla
Biblioteca	Calmecac	Coatepec
Biblioteca	Tlapacoya	Tlapacoya
Biblioteca	Plutarco Elías Calles	Plutarco Elías Calles
Biblioteca	San Francisco Acuautla	San Francisco Acuautla
Biblioteca	Profr. Rafael Ramírez Castañeda	U. H. Santa Barbará
Biblioteca	San Buenaventura	U. H. San Buenaventura

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Además, se cuenta con grupos artísticos, como lo es 4 grupos de folklore, 4 grupos de danza árabe, 3 academias de baile, 2 grupos de danzón, un grupo de teatro, y cantantes en varios géneros musicales.

### 3.1.3.1. Lengua Indígena.

En Ixtapaluca existen dentro de sus habitantes, 44 diferentes lenguas indígenas: la población que habla alguna lengua indígena<sup>13</sup> es de 8 mil 54 habitantes, de éstos 3 mil 962 son hombres y 4 mil 92 son mujeres, lo que representa 1.7% del total de la población, cabe señalar que de este gran total; 7 mil 14 personas hablan su lengua natal y el español (3 mil 460 son hombres y 3 mil 554 son mujeres); 57 habitantes no hablan español (19 son hombres y 38 son mujeres) y 983 no especificaron su situación (483 son hombres y 400 son mujeres).

Tabla 26. Lengua Indígena

LENGUA INDÍGENA	HABITANTES	LENGUA INDÍGENA	HABITANTES
Amuzgo	10	Náhuatl	2169
Chatico	6	Otomí	429
Chinanteco	138	Popoloca	16
Chinanteco de Ojitlán	2	Popoloca	2
Chocho (Chocholteco)	9	Purépecha	73
Chol (Ch'ol)	8	Tacuate	1
Chontal	4	Tarahumara	2
Cora	1	Tepehua	14
Cuicateco	29	Tepehuano	1
Huasteco	24	Tlapaneco	125
Huave	1	Tojolabal	2
Huichol	1	Totonaca	347
Kumiai	1	Triqui	233
Matlatzinca	6	Tzeltal	21

<sup>13</sup> COESPO. Op Cit.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Maya	54	Tzotzil	11
Mayo	1	Yaqui	3
Mazahua	161	Zapoteco	715
Mazateco	767	Zapoteco de Ixtlán	4
Mixe	508	Zapoteco del Istmo	1
Mixteco	1577	Zoque	3
Mixteco de la Mixteca Alta	45	Otras lenguas indígenas de México	4
Mixteco de la Mixteca Baja	13	Otras lenguas indígenas de América	1
		Lengua Indígena No Especificada	511

### 3.1.3.2. Religión.

En el municipio de Ixtapaluca la religión predominante es la católica con 385 mil 311 creyentes, le sigue la protestante y evangélica con 30 mil 400; las bíblicas diferentes de las evangélicas con 8 mil 780; la judaica con 232; otras religiones con 1 mil 560, aquellos que no profesan ninguna religión con 21 mil 454 y 19 mil 624 que no especificaron<sup>14</sup>, lo que representa 82.4%, 6.5%, 1.9%, 0.05%; 0.35%, 4.6% y 4.2% del total de la población municipal respectivamente.

Dentro de la categoría protestante y evangelista existen las religiones: Históricas, las Pentecostales, la Iglesia del Dios vivo y otras; además, en la categoría de las Bíblicas están: las Adventistas del Séptimo Día, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y los Testigos de Jehová.

**Tabla 27. Sociedades Religiosas**

SOCIEDAD RELIGIOSA	POBLACIÓN TOTAL		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Católica	186,960	198,351	385,311

<sup>14</sup> COESPO. Op Cit.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Protestantes y Evangélicas	14,286	16,114	30,400
Bíblicas diferentes de Evangélicas	3,857	4,923	8,780
Judaica	106	126	232
Otras religiones	750	810	1,560
Sin religión	11,969	9,485	21,454
No especificado	9,918	9,706	19,624

**Tabla 28. Sociedades Religiosas Desglosada**

SOCIEDAD RELIGIOSA	GRUPOS DE EDAD											
	0-4 AÑOS		05-14 AÑOS		15-29 AÑOS		30-59 AÑOS		60 AÑOS Y MÁS		NO ESPECIFICADO	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Católica	18,076	17,512	41,417	40,613	49,217	52,079	69,679	77,713	8,515	10,380	56	54
Protestantes y Evangélicas	1,398	1,289	3,385	3,231	3,871	4,232	5,068	6,561	561	797	3	4
Históricas	18	12	50	56	54	53	102	103	14	14	0	0
Pentecostales y Neopentecostales	76	67	155	147	166	214	234	266	30	43	0	0
Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, la Luz del Mundo	16	24	29	46	46	39	48	67	5	6	0	0
Otras Evangélicas	1,288	1,186	3,151	2,982	3,605	3,926	4,684	6,125	512	734	3	4
Bíblicas diferentes de Evangélicas	312	322	888	920	1,012	1,267	1,454	2,040	189	371	2	3
Adventistas del Séptimo Día	22	9	46	47	48	66	75	85	7	14	0	0
Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Mormones)	72	78	232	223	263	336	324	429	47	61	0	0
Testigos de Jehová	218	235	610	650	701	865	1,055	1,526	135	296	2	3
Judaica	13	7	29	32	18	29	42	51	3	7	1	0
Otras religiones	72	83	148	155	251	225	243	295	36	52	0	0
Sin religión	1,214	1,181	1,971	1,750	4,016	2,937	4,344	3,340	421	269	3	8
No especificado	948	892	1,702	1,618	2,305	2,293	2,963	2,973	381	316	1,619	1,614

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Las personas que están en el rango de 30 a 59 años que profesan cualquiera de las religiones que se mencionan es la que predomina, por lo que los adultos son los feligreses con mayor número poblacional; le sigue los jóvenes, los niños y por último las personas adultas mayores.

### 3.1.3.3. Fiestas Municipales.

Las fiestas en México son el reflejo de la rica herencia cultural prehispánica y el fervor religioso impuesto por el colonialismo español. En ellas se palpan los sentimientos más profundos del pueblo mexicano y el valor social que cada región le otorga. Además son un sostén y cohesión de la estructura social y han contribuido a evitar la pérdida de identidad, de los valores tradicionales y la desintegración comunitaria y familiar.

En la organización de éstas participan todos los sectores sociales, cada uno de ellos en el rol que le asignó la comunidad. El rol más significativo es el de las "mayordomías" o encargados de la fiesta. Pueden ser roles transitorios o permanentes. Es decir, son elegidos específicamente para una celebración en particular o por mucho tiempo, depende de cada sitio. Están los "capitanes" de los grupos de danza y de las representaciones. En general el cargo es hereditario, ya que son ellos los que garantizan la preservación de las tradiciones. Otros roles importantes son: los encargados de la música, los que deben ocuparse de la pirotecnia y los que tienen la responsabilidad de elaborar las comidas tradicionales especiales para la ocasión.

Hay diferentes categorías de fiestas: las tradicionales, las cívicas (que se festejan en todo el país) y las ferias. Las fiestas tradicionales son las que se rigen por el calendario católico, aunque conserven aspectos de origen netamente prehispánicas. Esto se debe a que los valores religiosos cristianos fueron impuestos por la conquista a sangre y fuego. Como una manera de preservar sus costumbres religiosas, los indígenas hicieron su propia interpretación de la religión adaptándola a sus creencias ancestrales, provocando una síntesis muy particular.

En Ixtapaluca las festividades culturales o populares se muestran en la siguiente tabla.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 29. Festividades del Municipio.**

NO. PROG.	FECHA DE LA CELEBRACIÓN	FIESTA O CELEBRACIÓN	LOCALIDAD	SUB LOCALIDAD	EVENTO
1	28 Febrero	Santísima Virgen del Rosario	Ayotla	Ayotla	Religioso
2	19 Marzo	San José	Ixtapaluca	Zoquiapan	Religioso
3			Ayotla	José De la Mora	Religioso
4	27 Abril	Señor de la Misericordia	Ayotla	Izcalli	Religioso
5	2 Mayo	San José Obrero	Ixtapaluca	Dr. Jorge Jiménez Cantú	Religioso
6	3 Mayo	Santa Cruz	Talpizáhuac	Santa Cruz Talpizáhuac	Religioso
7			Tlapacoya	Santa Cruz Tlapacoya	Religioso
8	15 Mayo	San Isidro Labrador	Ayotla	Loma Bonita	Religioso
9	25 Mayo	San Jacinto	Ixtapaluca	Ixtapaluca	Religioso
10	18 Junio	Sagrado Corazón de Jesús	Ayotla	Ampliación Emiliano Zapata	Religioso
11				Conjunto San Juan	Religioso
12	25 Julio	Santa María Magdalena	Tlapacoya	Tlapacoya	Religioso
13	15 Agosto	Señor de los Milagros	Ixtapaluca	Ixtapaluca	Religioso
14	9 Octubre	San Francisco de Asís	San Francisco Acuatla	San Francisco Acuatla	Religioso
15	22 Octubre	Nuestra Señora del Rosario	Coatepec	Coatepec	Religioso
16	13 Noviembre	San Diego Alcalá	Río Frío de Juárez	Río Frío de Juárez	Religioso
17	22 Noviembre	Cristo Rey	Tlapacoya	Valle Verde	Religioso
18	29 Noviembre	San Miguel	Gral. Manuel Ávila Camacho	Gral. Manuel Ávila Camacho	Religioso
19	5 Diciembre	Erección del Municipio	Ixtapaluca	Ixtapaluca	Cívico
20	12 Diciembre	Virgen de Guadalupe	Tlapacoya	Alfredo Del Mazo	Religioso
21				El Molinito	Religioso

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Prácticamente, en cada mes del año se efectúa una fiesta tradicional en el Municipio, lo que significa la existencia de una riqueza cultural.

El Ayuntamiento de Ixtapaluca, conocedor de su cultura, instrumentará acciones y programas, así como obras de alto impacto, que permitirán redimensionar la riqueza y el patrimonio cultural municipal, de la misma manera, llevará a cabo acciones tendientes a la difusión y acercamiento de las bellas artes en todo las localidades de la municipalidad, además será un gobierno coadyuvante, incluyente y plural en la instrumentación y en el ejercicio de actividades culturales propias de cada una de las localidades.

## Matriz FODA CULTURA

FORTALEZAS (F)		DEBILIDADES (D)	
1	Personal con experiencia en las artes y la cultura dentro del ayuntamiento.	1	Se carece de reglamentación municipal en el tema de la cultura.
2	Relaciones públicas sólidas en el campo de las bellas artes y la cultura.	2	Equipamiento para la mejor y más eficiente atención de los servicios culturales que ofrece el municipio a la sociedad.
3	Se cuenta con herramientas sonoras y equipo de logística para atención de los eventos públicos en el municipio de Ixtapaluca.		
OPORTUNIDADES (O)		ESTRATEGIAS (FO)	
1	Ampliar la cobertura de servicios culturales que se ofrecen a la sociedad Ixtapaluquense.	1	Aprovechas con mayor eficacia el número de espacios públicos en el municipio de Ixtapaluca.
2	Gestionar y perseguir los programas Federales y Estatales para ejercerlos en territorio municipal.	1	Mayor acercamiento a los diferentes órdenes de gobierno con el objeto de consolidar el proyectos municipales a la política cultural del gobierno Estatal y Federal.
3	Coadyuvar a la nueva secretaría de cultura del gobierno de la república.	2	Trabajar de manera transversal con las diferentes áreas municipales que involucra la práctica de principios culturales.
4	Fomentar las prácticas culturales en los diferentes temas cotidianos y de convivencia familiar y social.		
ESTRATEGIAS (DO)		ESTRATEGIAS (DO)	

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

	AMENAZAS (A)	ESTRATEGIAS (FA)	ESTRATEGIAS (DA)
1	Abandono de los principios y valores culturales en las familias del municipio.	1 Campañas permanentes en espacios estratégicos para el fortalecimiento y principios de la cultura.	1 Trabajo integral para el desarrollo de la reglamentación municipal cultural, que permita al municipio posicionarse y ser viable para el acceso en los diferentes programas.  2 Perseguir de manera permanente las diferentes oportunidades que los gobiernos Federal y Estatal ofrece, para una atención conjunta con el Congreso de la Unión.
2	Abandono de la cultura en los diferentes temas de convivencia social.		
3	Restricción Federal o Estatal en el acceso a las diferentes oportunidades de financiamiento para el fortalecimiento de la cultura.		

### 3.1.4. Salud.

La salud pública es la actividad encaminada a mejorar la salud de la población. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), salud no es sólo la ausencia de enfermedad, sino también es el estado de bienestar somático, psicológico y social del individuo y de la colectividad. En Ixtapaluca, como ya referimos, para el año 2015 la población asciende a 495 mil 563 habitantes, de los cuales 370 mil 681 cuentan con un seguro social; de éstos 177 mil 284 son hombres y 193 mil 397 son mujeres.

**Tabla 30. Comparativo de la Población Afiliada a una Instancia de Seguridad Social**

TERRITORIO	POBLACIÓN TOTAL	CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD								
		AFILIADOS							NO AFILIADA	NO ESPECIFICADO
		TOTAL	IMSS	ISSSTE E ISSSTE ESTATAL	PEMEX, DEFENSA O MARINA	SEGURO POPULAR O PARA UNA NUEVA GENERACIÓN	INSTITUCIÓN PRIVADA	OTRA INSTITUCIÓN		
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	119,530,753	82.18	39.18	7.71	1.15	49.90	3.27	1.55	17.25	0.57
MÉXICO	16,187,608	78.69	37.80	8.38	1.06	48.17	3.48	2.88	20.63	0.68
IXTAPALUCA	495,563	74.80	39.30	8.86	0.29	46.38	3.17	3.43	23.99	1.20

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

En el rubro de salud pública la infraestructura con la que cuenta el Municipio está constituida por el Sector Salud del Estado de México, que además las opera y presta los servicios a la población, así como la realizada por las dependencias de seguridad social, tanto federal como estatales; la cual se describe en la tabla siguiente.

**Tabla 31. Infraestructura Médica en el Municipio**

NOMBRE	INMUEBLE	UBICACIÓN
DR. PEDRO LÓPEZ	HOSPITAL DE ZOQUIAPAN	KM. 34.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA C.P. 56530
LEONA VICARIO BICENTENARIO	HOSPITAL MUNICIPAL	BULEVARD SAN BUENAVENTURA ESQUINA PASEO DE LOS VOLCANES, C.P. 56530
GRANJA LA SALUD	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	KM. 33.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA C.P. 56530
DE ALTA ESPECIALIDAD	HOSPITAL REGIONAL	KM. 34.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA C.P. 56530
UNEME	ENFERMEDADES CRÓNICAS ZOQUIAPAN	ZOQUIAPAN, CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA C.P. 56530
UNIDAD MÉDICO FAMILIAR	NO. 70 DEL IMSS	KM. 27.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA, AYOTLA, IXTAPALUCA
UNIDAD MÉDICO FAMILIAR	NO. 86 DEL IMSS	PROGRESO S/N. IXTAPALUCA C.P. 56530
CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA	ISSEMYM	AV. EL JARAL S/N, LA VENTA, IXTAPALUCA C.P. 56530
ALFREDO DEL MAZO	CENTRO DE SALUD	AV. CASINO DE LA SELVA, COL. ALFREDO DEL MAZO
AYOTLA	CENTRO DE SALUD	EJIDO S/N, COL. AYOTLA
CHOCOLINES	CENTRO DE SALUD	PLUTARCO ELÍAS CALLES, COL. CHOCOLINES
CITLAMINA	CENTRO DE SALUD	CIRCUITO CITLAMINA S/N, CITLAMINA
COATEPEC	CENTRO DE SALUD	AGUSTIN CRUZ S/N, COATEPEC
EL MOLINITO	CENTRO DE SALUD	GLORIA S/N, COL EL MOLINITO
GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO	CENTRO DE SALUD	FRANCISCO I. MADERO S/N, MANUEL ÁVILA CAMACHO
IXTAPALUCA	CENTRO DE SALUD	PROGRESO S/N, IXTAPALUCA CENTRO

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

SAN FRANCISCO ACUAUTLA	CENTRO DE SALUD	CAMINO A LA VIRGEN S/N, SAN FRANCISCO ACUAUTLA
SANTA CRUZ TLAPACOYA	CENTRO DE SALUD	NIÑOS HÉROES S/N, COL. SANTA CRUZ TLAPACOYA
SANTO TOMÁS LOMA BONITA	CENTRO DE SALUD	CANTERA S/N COL. SANTO TOMAS LOMA BONITA
CUATRO VIENTOS	CENTRO DE SALUD	TORMENTA ESQUINA TORNADO, SAN JERÓNIMO CUATRO VIENTOS
RÍO FRÍO DE JUÁREZ	CENTRO DE SALUD	AV. MORELOS S/N, RÍO FRÍO DE JUÁREZ
TEJOLOTE	CENTRO DE SALUD	CLAVELITOS S/N COL. EL TEJOLOTE
MELCHOR OCAMPO	CENTRO DE SALUD	CALLE SALTILLO S/N, MELCHOR OCAMPO
VALLE VERDE	CENTRO DE SALUD	JACARANDAS S/N COL. VALLE VERDE
CENTRO NUEVA VIDA ALFREDO DEL MAZO	CENTRO DE ATENCIÓN PARA LAS ADICCIONES	AV. CASINO DE LA SELVA, COL. ALFREDO DEL MAZO
CENTRO NUEVA VIDA ZOQUIAPAN	CENTRO DE ATENCIÓN PARA LAS ADICCIONES	KM. 34.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA C.P. 56530
UNIDAD MOVIL	ISEM WENCESLAO	NIÑOS HÉROES
CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL IXTAPALUCA		CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA, KM 34.5, PUEBLO DE ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, 56530 ESTADO DE MÉXICO.

La Jurisdicción Sanitaria de Amecameca maneja, dentro del territorio del Municipio de Ixtapaluca, los Centros de Salud, los cuales cuentan con servicios de consulta médica general, medicina preventiva y consulta dental; así como sistema permanente de vacunación básico. Además se cuenta con una clínica de consulta externa del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), la cual atiende a las y los servidores públicos que laboran para los gobiernos municipales y estatal. Respecto a la infraestructura que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social en Ixtapaluca se encuentran 2 clínicas; las cuales imparten consultas generales, odontología, servicios de urgencias, ginecología y medicina preventiva. El Hospital “Pedro López”; cuenta con servicio de cirugía general, ginecología, pediatría, otorrinolaringología odontología, rayos x y ultrasonido; el Hospital Psiquiátrico “Granja La Salud”, cuenta con los servicios de psiquiatría, psicología, laboratorios de análisis clínicos y odontología; y el Hospital Municipal “Leona Vicario Bicentenario”, cuenta con los servicios de ginecología, medicina interna,

- 79 -

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

cirugía, pediatría, traumatología y ortopedia, urgencias y laboratorio de análisis clínicos; y el Hospital de Alta Especialidad cuenta con los servicios de cirugías cardiorácicas, cirugía maxilofacial, cirugía torácica, ginecología, neurología, traumatología y ortopedia, oftalmología, oncología, otorrinolaringología, urología, pediatría, neonatología, alergia e inmunología, audiología, cardiología, dermatología oncológica, gastroenterología, medicina interna, reumatología y urgencias.

Por último, proporcionar una atención de calidad y calidez médico-psiquiátrica comunitaria, a través de acciones de promoción, prevención y rehabilitación en el campo de la salud mental con un enfoque biológico, psicológico y social, siguiendo tres líneas de acción, servicios clínicos, enseñanza y psicoeducación e investigación, que redunden en un mejor nivel de vida del paciente y de la familia, así como de su reintegración al medio en el que se desarrolla. El municipio, actualmente cuenta con un establecimiento público de atención médica especializada para consulta externa a pacientes con repercusiones psicológicas y/o trastornos mentales, llamado Centro Integral de Salud Mental.

Además, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México<sup>15</sup> señala que Ixtapaluca cuenta con 289 personas de atención médica, distribuidos conforme lo muestran las siguientes tablas.

**Tabla 32. Personal Médico en el Municipio. Año 2014**

TERRITORIO	TOTAL	GENERALES	GINECOBSTETRAS	PEDIATRAS	CIRUJANOS	INTERNISTAS	RESIDENTES	PASANTES	INTERNOS DE PREGRADO	OTROS
ESTADO DE MÉXICO	19,871	5,890	1,452	1,363	885	841	1,258	973	974	6,235
IXTAPALUCA	289	158	17	17	6	3	0	14	0	74

<sup>15</sup> Estadística Básica Municipal de Salud. Año 2014. IGECEM

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 33. Personal Médico en el Municipio por Institución de Salud. Año 2014**

TERRITORIO/INSTITUCIÓN	TOTAL	GENERALES	GINECOBSTETRAS	PEDIATRAS	CIRUJANOS	INTERNISTAS	RESIDENTES	PASANTES	INTERNOS DE PREGRADO	OTROS
<b>ESTADO DE MÉXICO</b>	19,871	5,890	1,452	1,363	885	841	1,258	973	974	6,235
ISEM	9,413	3,327	718	722	409	330	431	771	474	2,231
SDIFEM	579	414	34	26	10	11	0	1	0	83
IMIEM	349	4	44	44	10	4	112	0	0	131
IMSS	6,546	1,438	502	417	277	393	210	201	403	2,705
ISSSTE	826	275	37	35	41	11	0	0	44	383
ISSEMyM	2,158	432	117	119	138	92	505	0	53	702
<b>IXTAPALUCA</b>	289	158	17	17	6	3	0	14	0	74
ISEM	206	83	15	15	6	3	0	13	0	71
SDIFEM	7	5	0	0	0	0	0	0	0	2
IMSS	67	66	0	0	0	0	0	1	0	0
ISSEMyM	9	4	2	2	0	0	0	0	0	1

Además, Ixtapaluca preocupado por el bienestar de la familia, brinda atención a la población más vulnerable del Municipio, a través de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y grupo familiar; por lo que también, el sistema municipal de atención médica está conformado por la infraestructura del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapaluca (SMDIF); cuyo equipamiento está destinado a proporcionar servicios al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud; de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y personas adultas mayores y personas con discapacidad, preferentemente.

**Tabla 34. Infraestructura del SMDIF**

CENTRO	UBICACIÓN
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	Ixtapaluca Centro
DIF Centenario	Ixtapaluca Centro
DIF Héroes	Unidad Habitacional Los Héroes

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social  
(UBRIS)

Villas de Ayotla

Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS)

Unidad Habitacional Los Héroes

Nuevo Mundo (Escuela de Educación Especial)

Unidad Habitacional Villas de Jesús María

De los servicios que ofrece el SMDIF de Ixtapaluca para la atención de la población, destaca el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia, cuyo objetivo primordial es brindar atención, orientación y representación integral a través de un grupo multidisciplinario de profesionistas en el área médica, psicológica, jurídica y social a menores de edad, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y hombres que hayan sido víctimas o generadores de maltrato físico, psicológico, sexual, abandono, negligencia, etc.; así como crear, modificar, operar y difundir programas de prevención para la disminución y en su caso la erradicación del maltrato en las familias ixtapaluquenses.

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia tienen como objetivo primordial la protección y tutela de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad; así como la asesoría y patrocinio de procedimientos judiciales. Además de que, mediante acciones de prevención, se proporciona a los menores y a la familia la posibilidad de disminuir la violencia en sus hogares, procurando hacer valer los derechos de cada uno, atendiendo, en todo momento, el interés superior del menor como se establece en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Familia.

Ante un tema tan complejo como son las adicciones, el Municipio de Ixtapaluca a través del SMDIF, buscará llevar a cabo actividades encaminadas a prevenir, atender, rehabilitar e investigar sobre este fenómeno cada vez más creciente, dirigidas principalmente a la población más vulnerable, máxime, las enfocadas a causas familiares, individuales y sociales que las provocan.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 35. Centros de Desarrollo Infantiles del SMDIF**

NOMBRE
E.I. y C.D.I. Francisco Gabilondo Soler
E.I. Carlos Hank González
C.D.I. Sor Juana Inés De la Cruz
C.D.I. Enriqueta Camarillo
C.D.I. Rosario Castellanos
C.D.I. Margarita Maza de Juárez
C.D.I. Laura Méndez de Cuenca
C.D.I. Carmen G. Basurto
C.D.I. Mónica Pretelini de Peña

FORTALEZAS (F)		DEBILIDADES (D)	
1	Cuenta con infraestructura para realizar las actividades propias y para la atención de la ciudadanía.	1	Presupuesto dependientes de techos presupuestales provenientes de los ingresos municipales.
2	Cuenta con personal capacitado y apropiado para el desempeño de los Trabajos.	2	Capacidad instalada insuficiente, que permita incrementar la cobertura de atención.
3	Trabajo en coordinación entre las direcciones que se involucran con la atención a la Salud Pública Municipal.	3	Se sigue careciendo de unidades móviles municipales, que permita mejorar la calidad en los servicios de las jornadas médicas.
4	Mantiene conocimiento y experiencia para la gestión de obras y acciones en materia de la Salud Pública Municipal.	4	Carencia de padrones actualizados con información con enfermedades crónicas degenerativas así como Un padrón municipal de transición epidemiológica.
5	Fortalecimiento en los proyectos de continuidad en el tema de la Salud Pública.	5	Carencia de espacios para el fomento de la prevención y la atención a las adicciones.
OPORTUNIDADES (O)		ESTRATEGIAS (FO)	
1	Mantener y ampliar la cobertura de los servicios de atención oportuna en materia de salud preventiva, nutricional y reproductiva a toda la población en el municipio, a través de programas y acciones en la materia.	1	Consolidar un proyecto integral de salud pública que incluye una campaña permanente viable y accesible, que promueva la cultura en la población, el profesionalismo en los servidores públicos del sector salud así como mayor concientización presupuestal en los diferentes órdenes de gobierno.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

2	Mantener la atención prioritaria a las personas con capacidades diferentes y con enfermedades crónico-degenerativas, a través de programas y acciones eficaces.	2	Implementar las tecnologías de la información y la comunicación para el manejo de la información así como para la elaboración de bases de datos padrones de beneficiarios.	
3	Consolidar y fortalecer el proceso de gestión en los temas de financiamiento para la atención de los servicios de salud.	3	La gestión de recursos deberá trascender al hábito federal así como establecer las bases y la orientación de la gestión internacional.	3
4	Atender de manera frontal la atención a las adicciones.			En el tema de atención a las adicciones se debe involucrar a la sociedad mediante las organizaciones especializadas, así como a la Federación y la Entidad Federativa.
<b>AMENAZAS (A)</b>		<b>ESTRATEGIAS (FA)</b>		<b>ESTRATEGIAS (DA)</b>
1	Crecimiento de la transición epidemiológica en el municipio de Ixtapaluca.	1	Implementar un sistema de información y monitoreo cromático (verde, amarillo y rojo), como tema de diagnóstico para la toma de decisiones. Mantener informada a la opinión pública así como la población general del lugar que ocupa la salud pública del municipio a nivel estatal y nacional. Dar a conocer las estrategias principales que permitirán a la sociedad civil involucrada establecer sus planes y programas.	
2	Crecimiento de los índices de enfermedades crónicas degenerativas en la población del municipio de Ixtapaluca.			2
3	Bajar los niveles de cobertura de Salud pública en el municipio de Ixtapaluca.	3	Abrir los espacios de la Administración Pública para la atención médica, psicológica y jurídica de pacientes con problemas de adicciones. Integrar en los Programas Anuales de Obras Públicas Municipal la de creación de centros para la atención y prevención de las adicciones.	
4	Incremento en el índice de mortalidad derivado de enfermedades patológicas y epidemiológicas.			
5	Elevados índices de adictos en el municipio de Ixtapaluca.			

**GIMNASIO POLIVALENTE  
CITLALMINA, IXTAPALUCA**



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

### 3.1.5. Deporte y Recreación.

El deporte y la recreación como disciplina para fomentar la práctica sana de las actividades propias que desarrollen el cuerpo y la mente de los habitantes, es sin duda, un enorme reto de toda administración pública, ya que es un formidable motivador y distractor para que cualquier practicante se aleje de las adicciones y de la delincuencia. La pretensión es activar al municipio en cuerpo, mente y alma.

El equipamiento para el deporte y la recreación es fundamental para el desarrollo físico de la población del Municipio, cumple funciones de apoyo a la salud y la recreación misma, así como a la comunicación y organización de las comunidades. Los elementos que constituyen la infraestructura deportiva, responden a la necesidad de la población de realizar actividades deportivas en forma libre y organizada, contribuyendo al esparcimiento y a la utilización positiva del tiempo libre; el cual posibilita generar condiciones para la unión, cooperación, mejoramiento en las relaciones interpersonales y sana competencia, que conlleve a un óptimo desempeño psicosocial, académico y físico de los y las ixtapaluquenses.

**Tabla 36. Infraestructura Deportiva**

N/P	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	TIPO DE INSTALACIÓN	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CANCHA DDE FUTBOL	CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO	CANCHA DE BASQUETBOL	OTROS
1	Manuel Ávila Camacho	Manuel Ávila Camacho	Modulo Deportivo	Ejidal	Manuel Ávila Camacho	Francisco I. Madero y Galeana	1			
2	Manuel Ávila Camacho	Manuel Ávila Camacho	Cancha Individual	Ejidal	Manuel Ávila Camacho	Francisco I. Madero Cuauhtémoc			2	
3	Ayotla	Ampliación Emiliano Zapata	Modulo Deportivo	Municipal	M.D. Ampl. Emiliano Zapata	Francisco Villa y Felipe Tejada			1	
4	Ayotla	Ayotla	Unidad Deportiva	Municipal	Deportiva Ayotla	AV. Cuauhtémoc y Guerrero	4	5	3	PA.B.FT.
5	Ayotla	Emiliano zapata	Modulo Deportivo	Municipal	Ayotla pueblo	C. Ejido y Ejidal	1	1	1	
6	Ayotla	Izcalli	Modulo Deportivo	Subdelegación	Parque Urbano	Calle Sauce		2	2	
7	Ayotla	José de la Mora	Unidad Deportiva	Comunidad	José de la Mora	Rio Balsas y Papaloapan	1	1	2	PA.B.FT.
8	Ayotla	Villas de Ayotla	Cancha Individual	Municipal	Cancha 1	José María Velazco		1	1	
9	Ayotla	Villas de Ayotla	Cancha Individual	Municipal	Cancha2	José María Velazco		1	1	
10	Ayotla	Villas de Ayotla	Cancha Individual	Municipal	Cancha Cisterna	José María Velazco		2	2	

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

11	Ayotla	Santo Tomas	Cancha Individual	Municipal	Cancha Santo Tomas	Paulino Cabrera y Esperanza Ramirez					FS.
12	Ayotla	Subdelegación Izcalli	Modulo Deportivo	Municipal	Mod. Deportivo Izcalli	Jacarandas	1	1			
13	Ayotla	Subdelegación Loma Bonita	Modulo Deportivo	Municipal	El Capulín	Capulín y Ángel Tenorio	2	2			
14	Coatepec	Centro	Unidad Deportiva	Comunal	Unidad Deportiva Coatepec	Calle del Rosario	2	2	2		PA.FT.
15	Coatepec	Independencia	Cancha Individual	Municipal	Independencia	Francisco Villa y Venustiano Carranza	1	1			
16	Coatepec	Rosa de castilla	Cancha Individual	Municipal	La Curva	Cda. De La Curva	1	1			
17	Coatepec	Pueblo Nuevo	Modulo Deportivo	Municipal	Parque Recreativo Pueblo Nuevo	Calle Bellavista	1	1	1		
18	El Tejolote	Escalerillas	Cancha Individual	Antorcha	Cancha Escalerillas	Parque Vía e Independencia	1	1			
19	El Tejolote	El Tejolote	Unidad Deportiva	Antorcha	Unidad Deportiva Antorcha	Av. Union y Leyes de Reforma	1	4	4		PA.FT.
20	El Tejolote	Melchor Ocampo	Cancha Individual	Antorcha	Melchor Ocampo	Justo Sierra y Amado Nervo	1	1			
21	El Tejolote	Ricardo calva	Cancha Individual	Antorcha	Ricardo Calva	Marco Antonio Sosa Balderas	1	1			
22	El Tejolote	El Tejolote	Modulo Deportivo	Antorcha	M.D El Tejolote	Edgar Almicar	1	1			
23	Ixtapaluca	Centro	Modulo Deportivo	Municipal	ISSSTE 2000	Francisco Villa s/n	1	1			
24	Ixtapaluca	Centro	Cancha Individual	A.C.	Frontón Ixtapaluca	Av. Cuauhtémoc e Hidalgo					FT
25	Ixtapaluca	Chocolines	Cancha Individual	Subdelegación	Subdelegación	Olivos, Pirulos y Eucalipto				1	
26	Ixtapaluca	Centro	Cancha Individual	Privada	Futcenter.com.mx	Progreso y Av. Acozac	1	1			
27	Ixtapaluca	El Chapulín	Cancha Individual	Privada	Futbol El Capulín	Capulín Esquina Ángel Tenorio	1				
28	Ixtapaluca	El Chapulín	Cancha Individual	Privada	Futbol Rdo. San Isidro	Carr. Mexico- Cuautla		1			
29	Ixtapaluca	El Carmen	Cancha Individual	Privada	Cancha El Patronato	Puente el Mezquite 1	1				
30	Ixtapaluca	El Carmen	Cancha Individual	Privada	Futbol El Carmen	Puente el Mezquite 2	6				
31	Ixtapaluca	Hornos Coyotera	Cancha Individual	Privada	Indiv. Antorcha	Progreso y Río Lerma	1				
32	Ixtapaluca	Hornos Santa Bárbara	Cancha Individual	Privada	Hornos Santa Bárbara	1er. Carril Hornos Santa Bárbara	1				
33	Ixtapaluca	Jardín Industrial	Cancha Individual	Privada	Futbol Ceda Cinta	C. Puebla Autopista México - Puebla	2				
34	Ixtapaluca	Jesús María	Modulo Deportivo	Municipal	M.D. Jesús María	Rancho La Estrella	1	1	4		
35	Ixtapaluca	Jesús María	Cancha Individual	Municipal	Básquet Jesús María	Av. Acozac	1	1			
36	Ixtapaluca	Subdelegación La	Cancha	Municipal	Deportivo La Magdalena	Entre Calle 6 y Calle 8	2	2			



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

37	Ixtapaluca	Magdalena La Era	Individual Modulo Deportivo	Comunidad	Campo La Era	Vicente Guerrero Acueducto	1	1	2	
38	Ixtapaluca	La Era	Cancha Individual	Municipal	Cancha Tezontle	Tezontle y Calle 7		1	1	
39	Ixtapaluca	La Era	Modulo Deportivo	Privada	R. Márquez	Bodegas y Prol. Morelos	1			
40	Ixtapaluca	La Venta	Unidad Deportiva	Municipal	Emiliano Zapata	Cont. Zaragoza y Camino Canutillo	1		2	PA.FT.
41	Ixtapaluca	La Venta	Cancha Individual	Privada	Campo Fut. La Guardería	Blvd. San Buenaventura	2			
42	Ixtapaluca	La Venta	Cancha Individual	Privada	Campo Fut Cruz Azul	Blvd. San Buenaventura	1	1		
43	Ixtapaluca	Margarita Moran	Modulo Deportivo	Antorcha	Plaza Cívica Marg. M.	Aquiles Córdova y Luis Córdova				1
44	Ixtapaluca	Moctezuma	Cancha Individual	Municipal	Cancha Moctezuma	Alhelí				1
45	Ixtapaluca	Geo Santa Bárbara	Modulo Deportivo	Municipal	Parque Torre Amarilla	Hda. Valparaíso	1	1	2	
46	Ixtapaluca	Geo Santa Bárbara	Modulo Deportivo	Municipal	Mod. Torre Lili	Av. Hda. La Escondida				1
47	Ixtapaluca	Geo Santa Bárbara	Modulo Deportivo	Municipal	Mod. Torre Naranja					6
48	Ixtapaluca	Geo Santa Bárbara	Modulo Deportivo	Municipal	Módulo Dep. Torre Naranja	Hda. La Escondida	1			1
49	Ixtapaluca	Geo Santa Bárbara	Modulo Deportivo	Municipal	Modulo Deportivo Torre Rosa	Hda. La Purísima		2		5
50	Ixtapaluca	Geo Santa Bárbara	Modulo Deportivo	Municipal	Modulo Deportivo Torre Rosa	Hda. Valparaíso		1		3
51	Ixtapaluca	Las Palmas 3	Modulo Deportivo	Municipal	Jardín Hda. Las Palmas	Armata y Ayaca		4		4
52	Ixtapaluca	Los Héroes	Modulo Deportivo	Municipal	Modulo Deportivo DIF.	Av. Independencia		2		4
53	Ixtapaluca	Los Héroes	Modulo Deportivo	Municipal	Jardín del Arte	Libertad y Morelos		3		2
54	Ixtapaluca	Los Héroes	Modulo Deportivo	Municipal	Modulo Deportivo Rayón	Rayón y Matamoros		4		2
55	Ixtapaluca	Los Héroes	Modulo Deportivo	Municipal	Modulo Deportivo	Calle 1 y 2 de Madero		3		2
56	Ixtapaluca	Los Héroes	Unidad Deportiva	Municipal	Unidad Deportiva Los Héroes	Av. Benito Juárez	1	4		6
57	Ixtapaluca	San Buenaventura	Modulo Deportivo	Municipal	Modulo Deportivo Chopos	Av. Chopos y Aves	2			9
58	Ixtapaluca	San Buenaventura	Modulo Deportivo	Municipal	Deportivo Flores	Av. Las Flores y Chopos	1			2
59	Ixtapaluca	San Buenaventura	Modulo Deportivo	Municipal	Modulo Deportivo	Paseo De Los Caminos	2			
60	Ixtapaluca	San Buenaventura	Modulo Deportivo	Municipal	Deportivo La Noria	Paseo De La Noria				1
61	Ixtapaluca	San Buenaventura	Modulo Deportivo	Municipal	Parque el Mirador	Paseo De Las Fuentes		2		7
62	Ixtapaluca	San Buenaventura	Modulo Deportivo	Municipal	Modulo Deportivo Los Volcanes	Av. De Los Volcanes	1			2

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

63	Ixtapaluca	San Jerónimo	Cancha Individual	Municipal	Cancha San Gerónimo	Álvaro Obregón e Hidalgo		1
64	Ixtapaluca	San José La Palma	Modulo Deportivo	Municipal	San José	San José la Palma	1	3
65	Ixtapaluca	Subdelegación Jorge Jiménez Cantú	Modulo Deportivo	Municipal	Modulo Deportivo Jiménez Cantú	Av. La Cañada y C. Chávez	1	
66	Ixtapaluca	Subdelegación Jorge Jiménez Cantú	Cancha Individual	Municipal	Cancha De Basquet	Agrarismo y Av. La Cañada		1
67	Ixtapaluca	Subdelegación Jorge Jiménez Cantú	Cancha Individual	Municipal	Cancha Jiménez Cantú	Av. Cañada y 1er. Carril	1	
68	Ixtapaluca	4 Vientos	Modulo Deportivo	Municipal	Modulo Deportivo 4 Vientos	Blvd. Del Viento y Blvd. Ciclón	1	2
69	Ixtapaluca	4 Vientos	Cancha Individual	Municipal	Modulo Deportivo ciclón	Ciclón y Cto. Del Sol	1	

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca. Año 2015

Además se cuenta con infraestructura de muy alto nivel competitivo en deporte, que la administración pasada tuvo a bien en realizar, para beneficio de las y los ixtapaluquenses.

**Tabla 36 Bis. Infraestructura Deportiva**

No.	Nombre	Ubicación
1	Gimnasio Polivalente	Localidad Río Frío de Juárez
2	Gimnasio Polivalente con Alberca Semi olímpica	Localidad de Cuatro Vientos
3	Gimnasio Polivalente Los Héroes	Unidad Habitacional Los Héroes
4	Gimnasio Polivalente con Alberca Semi olímpica	Unidad Habitacional de San Buenaventura
5	Gimnasio Polivalente con Alberca Semi olímpica	Localidad Acozac
6	Gimnasio Polivalente	Localidad El Tejolote
7	Gimnasio Polivalente	Localidad Ayotla
8	Gimnasio Polivalente	Localidad Citlalmina
9	Gimnasio Polivalente	Localidad Santa Bárbara
10	Gimnasio Polivalente	Localidad San Francisco Acuatla
11	Alberca con fosa de clavados	Localidad Emiliano Zapata

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Las disciplinas deportivas que se practican en el Municipio son las siguientes: Frontón, Futbol Soccer, Futbol Rápido, Futbol 7, Basquetbol, Box, Cachibol, Voleibol, Tae Kwon Do, Beisbol, Gimnasia Olímpica, Natación, además de los deportes extremos que se acostumbra en la zona recreativa de la comunidad de Río Frío de Juárez como son Equitación, Motocrós, Campismo y Montañismo.

El deporte y los espacios recreativos son parte relevante para la vida social y familiar, por lo que se realizarán esfuerzos importantes para incrementar los espacios destinados para dichas actividades y mejorar las condiciones de las existentes.

<h2 style="margin: 0;">Matriz FODA</h2> <h3 style="margin: 0;">DEPORTE</h3>		FORTALEZAS (F)		DEBILIDADES (D)	
		1	Fortalecimiento permanente del Instituto Municipal para el fomento del deporte en la localidad.	1	Falta difusión de los espacios para la práctica del deporte en el municipio.
		2	Incremento de la infraestructura deportiva municipal.	2	Carencia de padrones de deportistas así como identificación de talentos.
		3	Poder de convocatoria y gestión para la ejecución de las actividades y acciones.	3	Presupuesto limitado a un porcentaje de los Ingresos Municipales.
		4	Programa de trabajo transversales y de mayor acercamiento a la sociedad.	4	Capacidad Instalada en oficinas y mobiliario limitado para la atención de la demanda deportiva en el municipio.
		5	Continuidad en el proyecto para incrementar la infraestructura deportiva en el municipio.		
OPORTUNIDADES (O)		ESTRATEGIAS (FO)		ESTRATEGIAS (DO)	
1	Fomentar en la sociedad del municipio de Ixtapaluca la práctica de algún deporte y aprovechamiento de espacios públicos.	1	Monitoreo de los programas de cultura física y deporte en escuelas públicas y privadas del municipio.	Creación de un censo de infraestructura deportiva, así como padrón de deportistas y talentos del municipio.	
2	Posibilitar el acceso a diferentes programas y recursos Federales o Estatales.	2	Gestión de programas Federales y Estatales en materia de deporte CONADE e IMCUFIDE.		
3	Aprovechar las condiciones geográficas y climatológicas del municipio de Ixtapaluca para la práctica del deporte de alto	3	Atraer a las zonas altas y bosques del municipio deportistas de alto rendimiento para la práctica y entrenamiento.	Ampliar las posibilidades de infraestructura de instalaciones y oficinas mediante la incorporación del municipio en programas de alto rendimiento Federales y Estatales.	

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

	rendimiento.			
4	Apoyo a deportistas municipales de alto rendimiento.	4	Creación de torneos municipales en las diferentes ligas y escuelas del municipio.	3
5	Programas de trabajo que atiendan temas y problemáticas de trascendencia pública y social.	5	Incrementar el deporte de exhibición en el municipio de Ixtapaluca (Futbol, Basquetbol, Taekwondo, etc)	
<b>AMENAZAS (A)</b>		<b>ESTRATEGIAS (FA)</b>		<b>ESTRATEGIAS (DA)</b>
1	Sociedad apática a la práctica de un deporte o actividad.	1	Coadyuvar con la sociedad civil el fomento del deporte, base a una campaña de concientización de las causas y efectos.	1
2	Fuga de talento deportivo, por falta de apoyo o identidad.	2	Establecer con los diferentes órdenes de gobierno apoyo sistemática en deportistas catalogados como de "Alto Rendimiento"	2
3	Incremento de la población en situación de sedentarismo y obesidad.	3	Trabajo transversal con diferentes áreas del municipio así como la sociedad civil el cuidado de las instalaciones municipales.	3
4	Deterioro de Instalaciones deportivas municipales nuevas y anteriores.			
5	Destrucción o Invasión de Instalaciones deportivas municipales nuevas y anteriores.			

### 3.1.6. Vivienda.

La vivienda es el lugar cerrado y cubierto que se construye para que sea habitado por personas. Estas edificaciones ofrecen refugio a los seres humanos y les protegen de las condiciones climáticas adversas, además de proporcionarles intimidad y espacio para guardar sus pertenencias y desarrollar sus actividades cotidianas.

Las formas de vivienda más comunes son casa, departamento, apartamento, residencia, piso, hogar, domicilio y estancia son algunos de los términos que se usan como sinónimo de vivienda. La utilización de cada concepto depende de ciertas características, generalmente vinculadas al tipo de construcción. De esta forma, las viviendas colectivas reciben nombres como

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

apartamento o departamento, mientras que las viviendas individuales se conocen como casa.

Ixtapaluca cuenta con un total de 128 mil 859 viviendas, según la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, las cuales representan 3.1% del total de las que tiene el Estado de México y 0.04% del total que tiene el país.

**Tabla 37. Comparativo de Viviendas.**

TERRITORIO	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	31,949,709
MÉXICO	4,168,206
IXTAPALUCA	128,859

**Tabla 38. Comparativo de Viviendas por Equipamiento y Disponibilidad**

TERRITORIO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO		
			DISPONEN	NO DISPONEN	NO ESPECIFICADO
Estados Unidos Mexicanos	Tinaco	31,924,863	59.81	39.44	0.76
México	Tinaco	4,166,570	71.82	27.39	0.79
Ixtapaluca	Tinaco	128,856	69.35	29.76	0.89
Estados Unidos Mexicanos	Cisterna o aljibe	31,924,863	26.74	72.39	0.87
México	Cisterna o aljibe	4,166,570	38.27	60.86	0.88
Ixtapaluca	Cisterna o aljibe	128,856	26.55	72.53	0.92
Estados Unidos Mexicanos	Bomba de agua	31,924,863	26.70	72.42	0.87
México	Bomba de agua	4,166,570	38.50	60.60	0.90
Ixtapaluca	Bomba de agua	128,856	24.96	74.11	0.93
Estados Unidos Mexicanos	Regadera	31,924,863	68.24	31.07	0.70
México	Regadera	4,166,570	66.68	32.54	0.78
Ixtapaluca	Regadera	128,856	68.49	30.60	0.90

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Estados Unidos Mexicanos	Boiler o calentador de agua	31,924,863	48.82	50.40	0.78
México	Boiler o calentador de agua	4,166,570	62.77	36.38	0.85
Ixtapaluca	Boiler o calentador de agua	128,856	64.38	34.73	0.89
Estados Unidos Mexicanos	Calentador solar de agua	31,924,863	3.18	95.79	1.02
México	Calentador solar de agua	4,166,570	2.59	96.31	1.10
Ixtapaluca	Calentador solar de agua	128,856	1.54	97.29	1.18
Estados Unidos Mexicanos	Aire acondicionado	31,924,863	13.31	85.77	0.91
México	Aire acondicionado	4,166,570	0.74	98.17	1.09
Ixtapaluca	Aire acondicionado	128,856	0.32	98.52	1.16
Estados Unidos Mexicanos	Panel solar	31,924,863	0.55	98.37	1.08
México	Panel solar	4,166,570	0.43	98.40	1.17
Ixtapaluca	Panel solar	128,856	0.23	98.47	1.30

En razón de los servicios con los que cuentan las viviendas en Ixtapaluca, conforme a la tabla anterior, se muestran que 69.35% (89 mil 361 viviendas) cuentan con tinaco; 26.55% (34 mil 211 viviendas) cuentan con cisterna o aljibe; 24.96% (32 mil 162 viviendas) cuentan con bomba de agua; 68.49% (88 mil 253 viviendas) cuentan con regadera; 64.38% (82 mil 957 viviendas) cuentan con boiler o calentador de agua; 1.54% (mil 984 viviendas) cuentan con calentador solar de agua; 0.32% (412 viviendas) cuentan con aire acondicionado; y 0.23% (296 viviendas) cuentan con un sistema de panel solar.

El tema de vivienda, es un tema muy importante para el actual gobierno municipal, donde se dará continuidad a los programas, acciones y obras, para que la población tenga la certeza de contar con un patrimonio con certeza jurídica, para beneficios de los titulares y de sus familias, así como acciones tendientes para la mejora y construcción de éstas, para aquellos grupos vulnerables del municipio. Esto permitirá, que Ixtapaluca sea un municipio innovador en materia de vivienda y su regulación.

### 3.1.7. Marginalidad y Pobreza.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Este es un tema muy importante para toda la ciudadanía y para el Municipio, la pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos. También puede ser el resultado de procesos de exclusión social, segregación social o marginación. En muchos países del tercer mundo, la situación de pobreza se presenta cuando no es posible cubrir las necesidades incluidas en la canasta básica de alimentos.

La marginación puede ser el efecto de prácticas explícitas de discriminación —que dejan efectivamente a la clase social o grupo social segregado al margen del funcionamiento social en algún aspecto— o, más indirectamente, ser provocada por la deficiencia de los procedimientos que aseguran la integración de los factores sociales, garantizándoles la oportunidad de desarrollarse plenamente. En un lenguaje menos avanzado es excluir a una persona por su rango económico, social o político.

El grado de marginación<sup>16</sup> del Municipio de Ixtapaluca, según cifras oficiales del año 2010, dado que no hay índices de medición actuales por parte del CONEVAL; arrojan que el índice es muy bajo y corresponde al -1.52 % para ese mismo año; por lo que este Municipio ocupa la posición 2 mil 251 de 2 mil 456 municipios del país.

No obstante, a pesar de ello, existen rezagos en materia de infraestructura social que mejoren las condiciones de vida de nuestros habitantes en numerosas zonas del territorio municipal, lo cual nos obliga a desplegar una serie de acciones tendientes a atender dicha problemática. En este sentido, el Municipio de Ixtapaluca forma parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre en base al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el Día 22 de Enero de 2013.

---

<sup>16</sup> COESPO. Op. Cit.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 39. Indicadores de Medición de la Marginación Municipal**

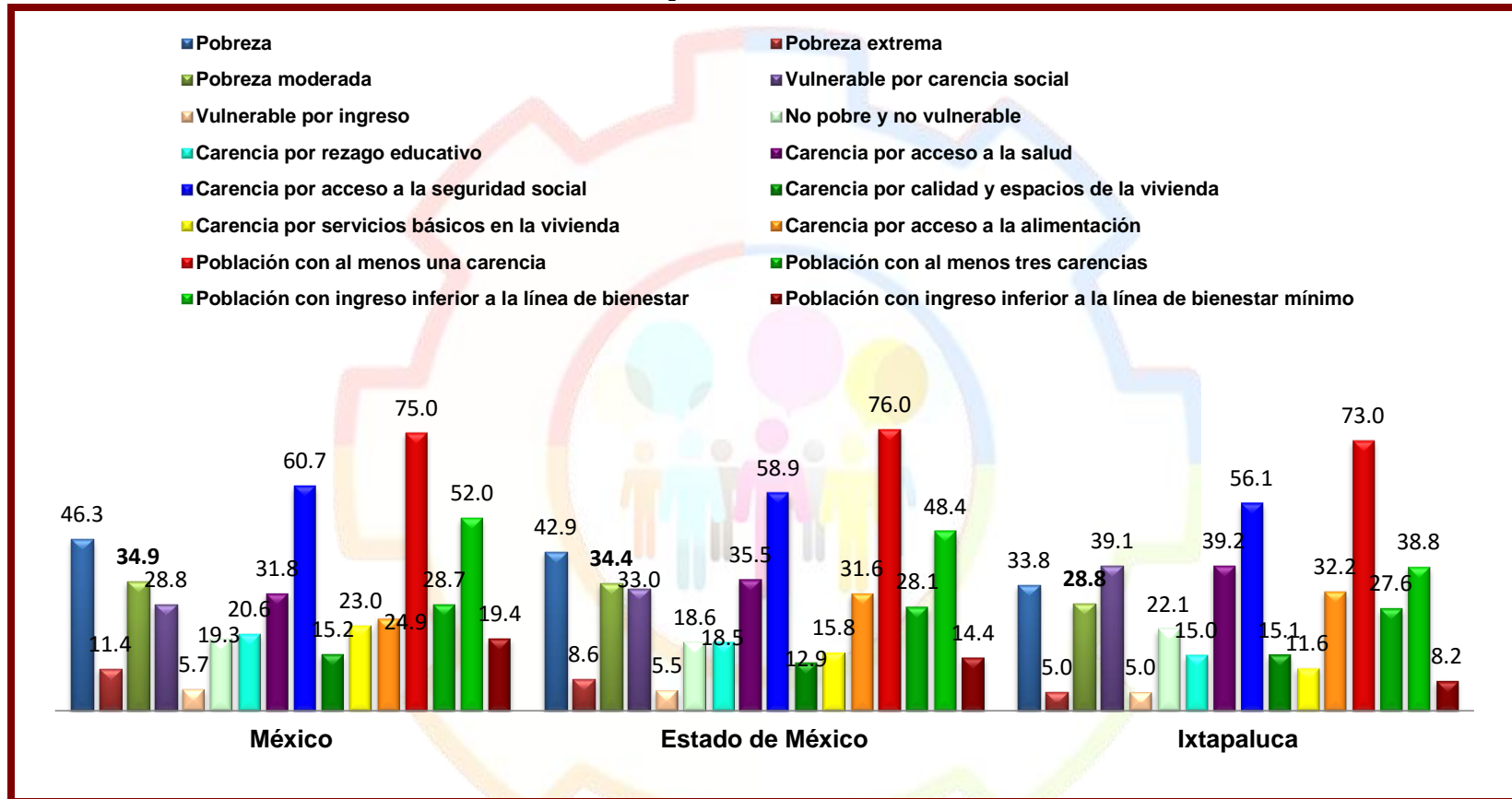
IXTAPALUCA	AÑO 2010
% Población de 15 años o más analfabeta	2.81
% Población de 15 años o más sin Primaria completa	10.61
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	0.27
% Ocupantes de viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	1.08
% Ocupantes de viviendas particulares habitadas sin agua entubada	6.60
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	38.28
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	4.61
% Población en localidades con menos de 5 mil habitantes	2.46
% Población ocupada con ingresos da hasta 2 salarios mínimos	32.26
Índice de Marginación	-1.52
Grado de Marginación	Muy Bajo

El Ejercicio de un Gobierno Solidario que aspiramos a construir en nuestro Municipio, realizará esfuerzos importantes para incidir en los diferentes ámbitos y sectores que integran la política social: educación, salud, bienestar y cultura, entre otros; dirigida a la población que más lo necesita, ese será uno de los ejes rectores de la acción gubernamental actual.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Gráfica 2. Comparativo de Grado de Pobreza



Mediante una correcta alimentación el ser humano puede influir de manera determinante sobre su salud, su capacidad de rendimiento y su esperanza de vida.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Se define como alimentación el conjunto de acciones que permiten introducir en el organismo humano los alimentos, o fuentes de las materias primas que precisa obtener, para llevar a cabo sus funciones vitales. La alimentación incluye varias etapas: Selección, Preparación e Ingestión de los alimentos. Consiste en un proceso voluntario.

En razón de ello, Ixtapaluca, según la Encuesta Intercensal del INEGI del año 2015, tiene indicadores estadísticos que no son muy alentadores en razón de la alimentación dentro de la población menor de 18 años de edad en el Municipio como se muestra en la tabla siguiente.

**Tabla 40. Comparativo de la Situación Alimentaria en la Población Menor de 18 Años de Edad**

TERRITORIO	SITUACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS	HOGARES CON POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS	LIMITACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN POR FALTA DE DINERO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LOS MENORES DE 18 AÑOS		
			SÍ	NO	NO ESPECIFICADO
Estados Unidos Mexicanos	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	19,251,500	19.32	78.09	2.59
México	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	2,595,011	16.99	79.89	3.11
Ixtapaluca	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	85,947	24.08	72.00	3.92
Estados Unidos Mexicanos	Algún menor comió menos de lo que debería comer	19,251,500	14.20	83.25	2.55
México	Algún menor comió menos de lo que debería comer	2,595,011	13.36	83.59	3.05
Ixtapaluca	Algún menor comió menos de lo que debería comer	85,947	18.87	77.26	3.87
Estados Unidos Mexicanos	A algún menor se le tuvo que servir menos comida	19,251,500	14.31	83.10	2.59
México	A algún menor se le tuvo que servir menos comida	2,595,011	13.52	83.39	3.09
Ixtapaluca	A algún menor se le tuvo que servir menos comida	85,947	18.37	77.66	3.97
Estados Unidos Mexicanos	Algún menor sintió hambre pero no comió	19,251,500	7.41	89.96	2.63
México	Algún menor sintió hambre pero no comió	2,595,011	6.89	89.95	3.16

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Ixtapaluca	Algún menor sintió hambre pero no comió	85,947	10.83	85.19	3.98
Estados Unidos Mexicanos	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	19,251,500	6.46	90.92	2.61
México	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	2,595,011	6.39	90.47	3.14
Ixtapaluca	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	85,947	9.30	86.79	3.91
Estados Unidos Mexicanos	Algún menor se tuvo que acostar con hambre	19,251,500	6.62	90.59	2.79
México	Algún menor se tuvo que acostar con hambre	2,595,011	6.11	90.55	3.33
Ixtapaluca	Algún menor se tuvo que acostar con hambre	85,947	8.56	87.37	4.07

De la misma manera, según la Encuesta Intercensal del INEGI del año 2015, Ixtapaluca cuenta con 128 mil 859 hogares; en los cuales, las cifras son muy lamentables en razón de las personas mayores de 18 años de edad, no cuentan con un óptimo acceso a la alimentación en el Municipio como se muestra en la tabla siguiente.

**Tabla 41. Comparativo de la Situación Alimentaria en los Hogares con Población Mayor de 18 Años de Edad**

TERRITORIO	SITUACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	HOGARES	LIMITACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN POR FALTA DE DINERO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LOS MAYORES DE 18 AÑOS		
			SÍ	NO	NO ESPECIFICADO
Estados Unidos Mexicanos	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	31,949,709	10.72	88.31	0.97
México	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	4,168,206	9.81	89.03	1.16
Ixtapaluca	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	128,859	12.35	86.35	1.30
Estados Unidos Mexicanos	Algún adulto comió menos de lo que debería comer	31,949,709	19.45	79.82	0.73
México	Algún adulto comió menos de lo que debería comer	4,168,206	18.69	80.44	0.88
Ixtapaluca	Algún adulto comió menos de lo que debería comer	128,859	26.39	72.52	1.09
Estados Unidos Mexicanos	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	31,949,709	28.95	70.28	0.78
México	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	4,168,206	26.74	72.34	0.92

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Ixtapaluca	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	128,859	35.04	63.85	1.11
Estados Unidos Mexicanos	Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	31,949,709	9.51	89.61	0.88
México	Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	4,168,206	9.44	89.51	1.05
Ixtapaluca	Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	128,859	15.16	83.77	1.07
Estados Unidos Mexicanos	Algún adulto sintió hambre pero no comió	31,949,709	11.10	88.02	0.88
México	Algún adulto sintió hambre pero no comió	4,168,206	10.73	88.22	1.06
Ixtapaluca	Algún adulto sintió hambre pero no comió	128,859	16.22	82.64	1.14
Estados Unidos Mexicanos	Algún adulto se quedó sin comida	31,949,709	10.10	88.92	0.98
México	Algún adulto se quedó sin comida	4,168,206	9.14	89.70	1.17
Ixtapaluca	Algún adulto se quedó sin comida	128,859	13.12	85.75	1.13

La pobreza, es un tema de suma relevancia a nivel nacional, a nivel estatal, pero sobre todo a nivel municipal, ya que es aquí en este nivel de gobierno, donde se vislumbra la falta de oportunidades y de acciones tendientes a subsanar esta dolencia social; por lo que el Ayuntamiento de Ixtapaluca, tendrá presente, durante toda la administración, realizar acciones, programas, obras y políticas públicas que incidan en este problema que tanto aqueja a la población infantil, a las personas adultas mayores y a las mujeres en estado de gestación, principalmente.

Además, se cuenta con infraestructura propia para combatir la pobreza a través de acciones comunitarias y de convivencia, como lo son los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), que sirven como estancias capacitadoras para toda la población, es especial para aquellos grupos en estado de vulnerabilidad.

**Tabla 42. Centros de Desarrollo Comunitario**

CDC	UBICACIÓN
Río Frío	Vista Hermosa S/N, Pueblo de Río Frío
Ávila Camacho	Carretera Federal México-Puebla S/N, Localidad Manuel Ávila Camacho
Hornos de Zoquiapan	Nogal S/N Col. Hornos de Zoquiapan
San Jerónimo 4 Vientos	Circuito del Sol S/N Col. San Jerónimo

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Coatepec  
Ocote  
San Francisco  
Citlalmina  
Valle Verde  
Izcalli  
Ayotla  
Tlalpizahuac  
18 de Agosto

Emiliano Zapata S/N Col. Independencia  
Col. El Ocote  
Emilio Chuayffet S/N Col. Ampliación San Francisco  
Circuito Citlali S/N Col. Citlalmina  
Pirúl S/N Col. Valle Verde  
Jacarandas S/N U.H. Izcalli  
Emiliano Zapata S/N Ayotla  
Tlalpizahuac  
Tlalpizahuac

## Matriz FODA DESARROLLO SOCIAL

### FORTALEZAS (F)

- 1 Instalaciones para la atención al público.
- 2 La prestación de los servicios son de forma ordenada y eficiente;
- 3 Atención a los grupos sociales vulnerables;
- 4 Existe buena vinculación entre los niveles de gobierno para la instrumentación de la política social
- 5 Proyecto de continuidad y seguimiento a programas de impacto social municipal.

### DEBILIDADES (D)

- 1 Limitado presupuesto ordinario municipal para la ejecución de programas sociales.
- 2 Poca información municipal y actualizada.
- 3 Información oficial actualizada del municipio, inexistente.

### OPORTUNIDADES (O)

- 1 Ampliar la cobertura de beneficiados de todos los programas y acciones sociales que instrumenta el Gobierno Municipal.
- 2 Hacer llegar los recursos y programas de forma directa y efectiva a las comunidades que más lo necesitan.

### ESTRATEGIAS (FO)

- 1 Sistematizar los servicios que se ofrece a la población, con el objeto de identificar la orientación de los beneficios.
- 2 Incrementar la difusión de los servicios a los grupos vulnerables, con el objeto de incrementar el impacto social.

### ESTRATEGIAS (DO)

Fortalecer los convenios de ayuda social de los gobiernos federal y estatal al municipio de Ixtapaluca, mediante la elaboración de del diagnósticos real de la problemática y rezago social que aún vive la población del municipio, especialmente con grupos vulnerables, así como programas sociales productivos.  
Igualar las bases de datos y padrones de beneficiados en la Administración Pública del Municipio de Ixtapaluca.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

3	Beneficiar a por lo menos a un miembro de cada una de las familias que viven y habitan en el municipio. 3	Mantener la política de beneficio a todos los hogares de escasos recursos del municipio de Ixtapaluca.	
<b>AMENAZAS (A)</b>		<b>ESTRATEGIAS (FA)</b>	<b>ESTRATEGIAS (DA)</b>
1	Disminución de los Ingresos municipales, que recorten presupuestos destinados a programas sociales. 1	Gestionar programas sociales en beneficio de la sociedad Ixtapaluquense. 1	Mejorar internamente el proceso de documentación e información que muestre, demuestre y compruebe la situación real del rezago social del municipio y los AVANCES de los últimos tres años con la organización del proyecto. Como elementos de estudio para la gestión y prioridad de los recursos en los temas centrales del Desarrollo Social.
2	Cobertura limitada en la aplicación de programas Estales y Federales. 2	Promover la reglamentación integral relacionada con los programas sociales, que involucra, bando municipal, reglamento municipal, reglamento de la dirección general, actualizados. Manuales de Organización y Manuales de procedimientos así como reglas de operación.	
3	Insuficientes recursos destinados a los programas sociales. 3	Evaluaciones periódicos así como la implementación de Controles y Control Interno de los procesos del diseño, elaboración, ejecución y evaluación de los programas sociales. 2	Involucrar a la participación ciudadana mediante los presupuestos participativos, así como la vigilancia del destino de los mismos, mediante la contraloría social. Establecer las bases que permitan llevar el gobierno de Ixtapaluca a un estado de gobernabilidad y posteriormente de gobernanza.
4	Ofrecer programas sociales y de asistencia que no promuevan una política social incluyente.		

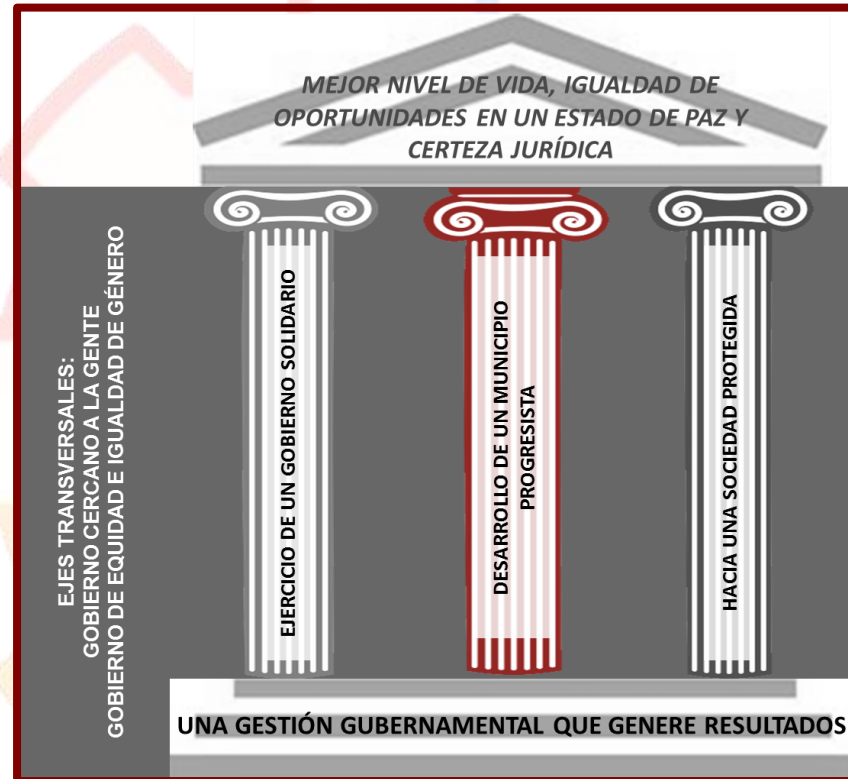


**IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA  
DEL ROSARIO  
COATEPEC, IXTAPALUCA**

**SEGUNDO PILAR:  
DESARROLLO DE UN  
MUNICIPIO PROGRESISTA**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## 3.2. Segundo Pilar: Desarrollo de un Municipio Progresista.



El Desarrollo de un Municipio Progresista es el conjunto de acciones, obras y programas que promueve el Gobierno Municipal básicamente para incentivar la economía en los sectores público y privado; a través de un marco regulatorio adecuado y un



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

proceso permanente para su mejora, así como los mecanismos para el desarrollo óptimo de la gestión empresarial con la participación de las tres instancias de gobierno, la sociedad civil y el sector privado; potencializando, permanentemente las ventajas geográficas y la dinámica económica local; que beneficien a la sociedad e incidan en la creación de nuevas fuentes de empleo y la mejora continua de la calidad de vida de la población.

El desarrollo de organizaciones económicamente competitivas es una política prioritaria del Gobierno Municipal, la cual debe promover la inversión como fuente de estabilidad y generación de empleos. El impulso sólido y sostenible de la planta productiva, de la explotación comercial y agropecuaria y el crecimiento financiero de la ciudadanía ixtapaluquense tomará en cuenta factores humanos, sociales y ambientales, que armonicen su evolución con un proceso plenamente sustentable. El crecimiento urbano debe ser ordenado y consistente con una planeación productiva, respetando los círculos sociales y previendo la máxima capacidad de cobertura de los servicios públicos de manera suficiente y de calidad. Por lo anterior, mantenemos la premisa de acelerar el crecimiento económico como detonante del progreso municipal y como plataforma que permite elevar los niveles de vida de la población.

### **3.2.1. Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal.**

Los recursos naturales son aquellos bienes materiales y servicios que nos proporciona la naturaleza sin sufrir alteraciones por el hombre; éstos son valiosos para nuestra sociedad, como ya lo enunciamos, de hecho, por que contribuyen al bienestar y desarrollo, de manera directa o indirecta. Es decir, la primera constituye las materias primas, minerales, alimentos; la segunda se refiere a servicios ecológicos, los cuales son muy importantes para la continuidad de la vida.

#### **3.2.1.1. Flora, Fauna y Recursos Naturales.**

##### **A. Flora.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Dentro de la municipalidad, existe una gran variedad de árboles, unos frutales, otros maderables o forestales; las especies frutales son entre otros: higuera, capulín, peral, manzano, zapote, granada, olivo, chabacano, tejocote, nogal y durazno. Los maderales o forestales son: oyamel, abeto, cedro, pino, ciprés, trueno, álamo, sauce llorón, pirúl que es muy abundante; encino blanco y chico, (que se utiliza como medicina para el dolor de muelas); chocolines, alcanfor, eucalipto, truenito y ocote. Medicinales: yerbabuena, Santa María, albacar, árnica, azahar, ruda, diente de león, estafiate, romero, manrubio, manzanilla, menta, té limón, Te del monte, tepozán, toloache, toronjil, hierba mora, golondrina, gordolobo, chicalote y sábila.

Las hortalizas y condimentos tales como: acelga, ajo, alcachofa, apio, berro, betabel, calabaza, cebolla, cilantro, coliflor, chayote, chícharo, chilacayote, chile, elote, epazote, espinaca, fríjol, haba, jitomate, lechuga, maíz, malva, laurel, nabo, nopal, quintonil, verdolaga, pericón, rábano, romeros, tomate, trigo, cebada, zanahoria. Plantas de ornato: agapando, aretillo, azalea, azucena, bugambilia, helecho, cempasúchil, clavel, camelia, cola de borrego, crisantemo, dalia, nochebuena, floripondio, geranio, gloria, hiedra, jazmín, lirio, madreselva, huele de noche, magnolia, manto, maravilla, margarita, mirasol, nube, perritos, quiebra platos, rosa de Castilla, rosa laurel, siempre viva, tulipán, vara de san José, violeta.

Las plantas forrajeras: alfalfa, carretilla, cebada, lengua de vaca, maguey, mijo, nabo, pasto, trébol, trigo, zacate, maíz. Arbustos: abrojo, carrizo, huizache, tepozán, zopacle. Plantas sin uso específico: escobilla, jarilla, lentejilla, mala mujer, muicle, ojo de gallo, oreja de ratón, ortiguilla, pata de león, pega ropa, perilla. Cactáceas, nopal y órgano; hongos, huitlacoche y champiñón.

## **B. Fauna.**

La fauna, se ha ido extinguiendo, debido a la inmoderada e incontrolable explotación de los bosques; pero aun así existe una gran variedad de animales, tanto de cría como silvestres; de ellos destacan los cerdos; que desde la época colonial se crían en la región; gallinas, guajolotes, conejos, palomos, vacas, caballos, borregos, cabras, codorniz, patos, gansos, y actualmente se inició la cría de la avestruz en el Rancho Santa María. Dentro de la fauna silvestre, se encuentra, venado, en muy poca proporción, hurón,

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

tlacuache, cacomixtle, búho, lechuza, murciélago, variedad de víboras, lagartijas, arañas, víbora de cascabel que es abundante y el conejo teporingo, el cual es endémico, toda vez que sólo se reproduce en la zona del Parque Zoquiapan hasta la zona de los volcanes.

## C. Uso de Suelo.

El uso de suelo se refiere a la ocupación de una superficie determinada en función de su capacidad agrológica y por tanto de su potencial de desarrollo, se clasifica de acuerdo a su ubicación como urbano o rural, representa un elemento fundamental para el desarrollo de la ciudad y sus habitantes ya que es a partir de éstos que se conforma su estructura urbana y por tanto se define su funcionalidad.

Existen numerosos sistemas de clasificación de usos del suelo, comprendidos en una de estas tres categorías: urbano, urbanizable (apto para ser urbanizado) y no urbanizable (espacios protegidos por su valor agrícola, forestal o ganadero, por sus recursos naturales, valor paisajístico, histórico, cultural o para preservar su flora, fauna o el equilibrio ecológico). Cada uno de estos grandes grupos comprende otras subdivisiones. Así, por ejemplo, la categoría urbana puede incluir un uso residencial o industrial del suelo, entre otros, y la no urbanizable puede englobar tanto un espacio rústico de aprovechamiento agropecuario como un parque nacional.

La zonificación constituye un instrumento importante para las tareas de planeación urbana e impone modalidades y limitaciones de utilización a la propiedad privada, en la medida en que se constituye en disposiciones obligatorias legalmente al derivarse de los programas de desarrollo urbano, y se expresa gráficamente a través de planos de usos de suelo y de la tabla de compatibilidades de uso, en la que se muestran los usos permitidos y prohibidos para un área en particular.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Desde hace dos décadas la ocupación del territorio de Ixtapaluca presenta una mezcla de usos con un grado aceptable de equilibrio en el aprovechamiento de las vocaciones principales de las distintas áreas; las planicies asentaban los usos urbanos y grandes extensiones de producción agrícola de temporal, y las faldas de los cerros circundantes una mezcla de usos agropecuarios.

El paulatino proceso de urbanización, que ha aumentado significativamente su ritmo, en la última década transformó rápidamente el precario equilibrio de los patrones de ocupación territorial y degradó los sistemas locales de producción e incrementó el grado y velocidad de erosión de las zonas boscosas de las faldas de la Sierra Nevada. Así los principales efectos por el proceso de urbanización de Ixtapaluca son:

- Severa reducción de áreas de explotación agrícola, por baja rentabilidad, por saqueos debido al acercamiento de usos urbanos y por la incorporación de la tierra a la oferta del mercado inmobiliario irregular.
- Decremento notable de áreas permeables por la proliferación de construcciones y pavimentos, que reduce sensiblemente la capacidad de absorción de aguas pluviales y provoca incrementos de los caudales de escurrimientos y deriva en una acelerada erosión, inundaciones y arrastre de desperdicios.
- Ocupación de áreas no aptas para los asentamientos humanos en zonas inundables, de pendientes riesgosas o de costosa urbanización.
- Transformación de los patrones de asentamiento y convivencia debido a la construcción masiva de vivienda de financiamiento institucional y el derivado incremento explosivo de las tasas de crecimiento social.

En suma, el actual aprovechamiento del territorio de Ixtapaluca lo acerca más a patrones similares a los del área metropolitana.

El uso de suelo y vegetación en el Municipio está conformado por agricultura de riego, agricultura de temporal, bosque de encino, de oyamel, pino; pastizales inducidos y zonas con asentamientos urbanos.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## D. Asentamientos Humanos.

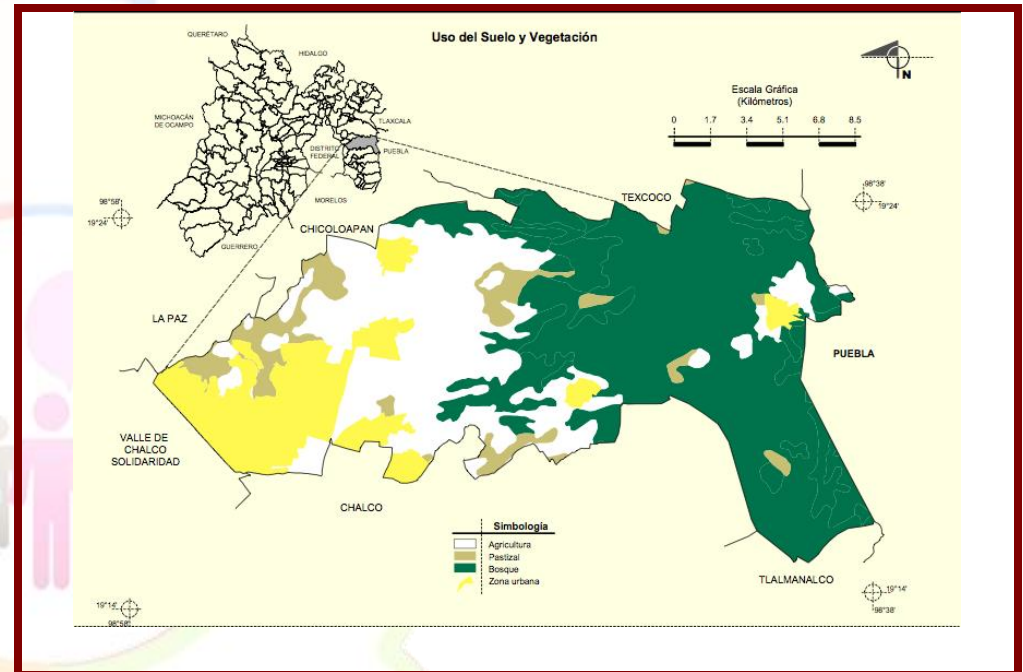
Por asentamiento humano se entenderá la radicación de un determinado conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia en el área físicamente localizada, considerando, dentro de lo mismo, los elementos naturales y las obras materiales que la integran.

Un asentamiento humano es el lugar donde se establece una persona o una comunidad. El término, también puede referirse al proceso inicial en la colonización de tierras, o las comunidades que resultan.

Pueden existir diversos tipos de asentamientos, de acuerdo a la ley se pueden dividir en asentamientos formales y asentamientos informales. Un establecimiento formal o asentamiento regular forma la parte de un esquema del planeamiento de ciudad. Un establecimiento informal está fuera del esquema de planificación de la ciudad.

El municipio presenta cinco tipos de propiedad, siendo la que ocupa mayor superficie la propiedad social que representa, 42.48%, que corresponden a la propiedad ejidal y bienes comunales que aún conservan los pobladores de Coatepec y que representa por sí solos, 12.79% del territorio municipal; el segundo tipo de propiedad que mayor superficie tiene es la propiedad pública, que representa, 37.16% y del cual la federación posee, 36.48% que corresponde a una fracción del Parque Nacional de Zoquiapan y Anexas; por último, la propiedad particular ocupa actualmente, 20% del territorio. De lo anterior, podemos observar

Imagen 10. Uso de Suelo y Vegetación Municipales.



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de Ixtapaluca. INEGI. 2010.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

que sobre tierra de origen social se han generado la mayoría de los asentamiento irregulares en el municipio, así como en inmuebles propiedad del hoy IMEVIS. En tanto que, en los ranchos de propiedad particular, se han desarrollado la mayoría de los conjuntos urbanos y fraccionamientos en el municipio, así mismo, es importante destacar, que la mayor superficie forestal en el municipio está en propiedad federal, lo cual propicia la posibilidad de que con una acción más decidida de sus responsables es factible su preservación.

El Poblado de Coatepec, es la única localidad en el Municipio que conserva el régimen de propiedad en bienes comunales, a este tipo de propiedad al igual que a los ejidos, se le conoce también como propiedad social. Tienen dotación ejidal las comunidades de Ixtapaluca, Ayotla, Zoquiapan, San Francisco Acuatla y Coatepec, Tlapacoya, Tlalpizáhuac Santa Bárbara y Río Frío, cuyos núcleos ejidales tienen sede en el Municipio. Por otro lado, en el Territorio municipal de Ixtapaluca, existen predios ejidales que tienen la sede de sus núcleos en otros municipios, como son las dotaciones de La Magdalena Atlipac (Comunidad del Municipio de la Paz), Cuautzingo (Municipio de Chalco), San Marcos Huixtoco (Municipio de Chalco), y la Villa de Chalco en el municipio del mismo nombre. Por otro lado, existe dotación de núcleos ejidales con sede en el territorio municipal que tiene predios en otros municipios, tal es el caso de una fracción de 228.61 Hectáreas del Ejido de Coatepec, que se encuentran en el municipio de Chicoloapán, otro caso experimentaron los ejidos de Ayotla, Tlapacoya, Tlalpizáhuac, quienes tuvieron dotaciones en el hoy Territorio del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en el caso de Tlapacoya existió también en Chalco, sin embargo, han sido expropiadas por la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), para la regularización de asentamientos humanos.

La situación de los asentamientos humanos en el municipio muestra un crecimiento importante en la última década. Existen factores que explican el fenómeno: la cercanía y vecindad con la Ciudad de México, los procesos de emigración hacia la zona metropolitana, la demanda acelerada de vivienda, entre otros. Sin embargo, son insuficientes las atribuciones jurídicas que en materia de control del crecimiento urbano se concede al Estado y Municipios, es por tanto importante contar con reservas territoriales y diseñar y ejecutar los programas de suelo para vivienda dirigida a los sectores de bajos recursos que no sean derechohabientes del INFONAVIT, FOVISSSTE, ISSEMyM u otro programa de fomento a la adquisición de vivienda.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

El fenómeno de concentración poblacional experimentada en la megalópolis del centro del país ha impactado de manera significativa a este municipio, propiciando un crecimiento importante de la mancha urbana, lo que aunado a una falta de planeación y de la construcción de la infraestructura urbana necesaria, ha impactado de manera significativa la calidad de vida de sus habitantes.

Así pues, para el año en referencia las localidades con mayor población fueron: Ixtapaluca; San Buenaventura; y San Jerónimo Cuatro Vientos.

En Ixtapaluca, de 318.27 km<sup>2</sup> de extensión territorial, el uso de suelo se clasifica de la siguiente manera:

**Tabla 43. Cuadro de Usos de Suelo<sup>17</sup>**

USO	ACTUAL	HA	PROPUESTA	HA	USOS QUE SE MODIFICAN
H-100 <sup>a</sup>	160	30.59%	267.06	51.06%	
H-333 <sup>a</sup>	30	5.74%	4.75	0.91%	H-1000-A
H-150 <sup>a</sup>	40	7.65%	36.35	6.95%	H-200-A
<b>TOTAL HABITACIONAL</b>	<b>230</b>	<b>43.98%</b>	<b>308.06</b>	<b>58.92%</b>	
VIVIENDAS	23,000.00		28,603.17		
<b>CRU150B</b>	30	5.74%	32.35	6.19%	CRU-1000-B
<b>TOTAL CORREDORES</b>	<b>30</b>	<b>5.74%</b>	<b>32.35</b>	<b>6.19%</b>	
IMN	40	7.65%	10.38	1.98%	
IGN	20	3.82%	0.00	0.00%	
<b>TOTAL INDUSTRIALES</b>	<b>60</b>	<b>11.47%</b>	<b>10.38</b>	<b>1.98%</b>	
CU300B	0	0.00%	9.58	1.83%	
CU150B	8	1.53%	8.00	1.53%	CU-200-A
CUR	12	2.29%	11.46	2.19%	
<b>TOTAL DE CENTROS URBANOS</b>	<b>20</b>	<b>3.82%</b>	<b>29.04</b>	<b>5.55%</b>	
E-AS	8	1.53%			

<sup>17</sup> Gaceta de Gobierno N° 15, Julio 19, 2013. Secretaría de Desarrollo Urbano. Modificación al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ixtapaluca, p. 17-18. Dirección de Desarrollo Urbano Municipal. Año 2015.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

PT	8	1.53%	7.68	1.47%	E-AS-M
TOTAL DE EQUIPAMIENTOS	16	1.53%	7.68	1.47%	
E.E.C.M.	12	2.29%		0.00%	
AFECCIÓN	0	0.00%	26.43	5.05%	INCLUYE BARRANCAS Y VIALIDADES
ZP	120	22.94%	108.95	20.83%	N-PAR-P
E-RD	35	6.69%		0.00%	
TOTAL NO URBANOS	155	29.63%	108.95	20.83%	
TOTAL	523	100.00%	523.00	100.00%	

Matriz FODA		FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
<b>DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS</b>		1 Personal capacitado y experimentado, que viene de una continuidad en proyectos.	1 Poco uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el Desarrollo Urbano y la Obra Pública.
		2 Atención y gestión oportuna de la demanda ciudadana.	2 Proveedores con problemas de cumplimiento de contratos, en tiempo y forma.
		3 Equipamiento adecuado para la atención prioritaria de la demanda.	3 Infraestructura insuficiente para la atención de la demanda ciudadana.
		4 Recursos financieros solvente para la ejecución de Obras Públicas.	4 Retraso la llegada y flujo de programas Federales y Estatales.
		5 Conocimiento eficiente del marco jurídico del Desarrollo Urbano y la Obra Pública.	5 Plan de Desarrollo Urbano desactualizado.
			6 Carencia de reglamentación municipal del área de Obras Públicas y Desarrollo urbano.
OPORTUNIDADES (O)	ESTRATEGIAS (FO)	ESTRATEGIAS (DO)	
1 Ampliar la cobertura de atención de la demanda ciudadana.	1 Elaborar un proyecto de largo plazo en el tema del Desarrollo urbano y las Obras Públicas del Municipio, que involucre el Plan de Desarrollo Urbano.		
2 Regularizar el desarrollo y crecimiento de la mancha urbana.		1 Gestión de Recursos para la mejora operativa de la dependencia en los temas de compromisos Tecnología de la Información y Comunicación, la Reglamentación y los Manuales Municipales Correspondiente.	



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

3	Mantener los procesos de gestión de recursos con entidades Federales y Estatales.	2	Levantamiento de diagnósticos de campo y de la demanda ciudadana, para la alimentación de proyectos para el ejercicio del Desarrollo urbano y la Obra Pública.	2	Establecer un sistema de capacitación de los Servidores Públicos, en temas técnicos propios de la función del Desarrollo Urbano y la Obra Pública.
4	Identificar las necesidades para la cobertura universal de la demanda ciudadana, en materia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	3	Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos licitatorios de la Administración Pública.		
5	Desarrollo de una dependencia sólida con planes y programas de trabajo a corto, mediano y largo plazo.				
AMENAZAS (A)		ESTRATEGIAS (FA)		ESTRATEGIAS (DA)	
1	Gestión de recursos financieros se vea afectado por decisiones políticas.	1	Ejecutar una Gestión Pública eficiente, transparente y económica que sobresalga por sus resultados y la calidad de sus procesos en los servicios que ofrece a la población, que busque la certificación para garantizar la permanencia en los criterios y argumentos del Presupuesto base Cero que establece el Gobierno Federal en los procesos presupuestarios.		
2	Incumplimiento de contratos de Obras Públicas del Municipio.	2		2	Actualización del padrón de proveedores, establecer una calificación y cromática por los resultados ofrecidos.
3	Subejercicio de recursos municipales destinados para la Obra Pública.	3	Elaboración y práctica de evaluaciones de control y control interno, así como atención eficaz a las revisiones, inspecciones y auditorías practicadas por los diferentes órdenes de gobierno. Implementación de la Administración Integral de riesgo y las prácticas del Control Interno del sistema COSO.		
4	Falta de compromiso de usuarios para iniciar, ejecutar y terminar los procesos y tramitología.	4	Actualización de la normatividad y marco jurídico municipal en torno al Desarrollo Urbano y la Obra Pública.	4	Promover el registro y control de los bienes patrimoniales en el municipio de Ixtapaluca.

En búsqueda de un ordenamiento adecuado con una visión integral de lo que es el crecimiento local y regional a corto, mediano y largo plazos en materia de planeación urbana municipal, la presente administración, contempla acciones, obras de alto impacto y programas que modernicen y controlen el crecimiento urbano municipal, contemplando y respetando en todo momento las reservas ecológicas y los recursos naturales del Municipio, permitiendo un crecimiento urbano ordenado, sostenible y

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

sustentable para la población ixtapaluquense, además de modernizar y actualizar los mecanismos y las herramientas para la operación de los procedimientos de la urbanización municipal, (Plan de Desarrollo Urbano Municipal).

La movilidad municipal, es un reto de enorme dimensiones, por lo que el Ayuntamiento de Ixtapaluca, centrará acciones, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, para instrumentar programas y políticas públicas en materia de infraestructura para la movilidad social y vehicular en todo el Municipio, respetando en todo momento, el derecho de libre tránsito.

### 3.2.2. Economía.

El principio económico básico de cualquier sociedad consiste en una cualidad que posee el trabajo del ser humano que consiste en su capacidad de transformar su medio para satisfacer sus necesidades, sean estas físicas, intelectuales o espirituales, sin esta capacidad el ser humano como el resto de los seres vivos sólo se reproduciría en su estado natural. En cambio, éste gracias a su trabajo satisface sus necesidades básicas y además crea un excedente el cual puede ser acumulado, en forma de recursos naturales, herramientas, maquinaria, equipo y otros valores que le ayudan a desempeñar sus actividades productivas posteriores. En concreto podemos decir que: El trabajo del ser humano tiene la capacidad de crear más bienes, y servicios de los que necesita para su sobrevivencia.

Se le llama actividad económica a cualquier proceso mediante el cual se adquieren productos, bienes y los servicios que cubren nuestras necesidades o se obtienen ganancias. Las actividades económicas son aquellas que permiten la generación de riqueza dentro de una comunidad (ciudad, región, país) mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales o bien de algún servicio; teniendo como fin la satisfacción de las necesidades humanas. Por lo anterior, en este aparatado se describirá los sectores económicos que tiene Ixtapaluca, su población económicamente activa y sus unidades económicas.

#### 3.2.2.1. Unidades Económicas.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

La actividad económica, según el INEGI, es el conjunto de acciones realizadas por una unidad económica para producir o proporcionar bienes y servicios. Por lo que las unidades económicas son las entidades productoras de bienes y servicios, llámense establecimientos, hogares, personas físicas. En Ixtapaluca, existen 16 mil 773 unidades económicas, según el Censo Económico del Año 2014 del INEGI; las cuales se dividen de la siguiente manera.

**Tabla 44. Unidades Económicas de Ixtapaluca**

UNIDAD ECONÓMICA	TOTAL
Minería	50
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	33
Construcción	24
Industrias Manufactureras	1,270
Comercio al por mayor	244
Comercio al por menor	8,913
Transportes, correos y almacenamiento	15
Información en medios masivos	27
Servicios financieros y de seguros	74
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	205
Servicios profesionales, científicos y técnicos	203
Corporativos	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	410
Servicios educativos	634
Servicios de salud y de asistencia social	473
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,461
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2,316
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	136

Siendo el comercio al por menor, la unidad económica de mayor actividad dentro del Municipio y la de menor actividad la de transporte, correos y almacenamiento.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Cabe mencionar que en el Estado de México existen 534 mil 838 unidades económicas, y a nivel nacional hay un total de 4 millones 230 mil 745 unidades respectivamente. Por lo que, las unidades económicas que hay en Ixtapaluca representan el 0.4% del total nacional y 3.07% del total estatal.

**Tabla 45. Comparativo de Unidades Económicas**

Sector	Estados Unidos Mexicanos	Estado de México	% con respecto al Total Nacional
<b>Total de sectores</b>	<b>4,230,745</b>	<b>534,838</b>	<b>12.6</b>
Pesca y acuicultura	20,407	235	1.2
Minería	3,032	150	4.9
Electricidad, agua y gas	2,721	165	6.1
Construcción	17,063	913	5.4
Manufacturas	489,530	52,022	10.6
Comercio	2,042,641	290,148	14.2
Transporte, correos y almacenamiento	17,989	966	5.4
Servicios financieros y de seguros	23,761	1,173	4.9
Servicios privados no financieros	1,613,601	189,066	11.7

### 3.2.2.2. Sector Primario.

El sector primario comprende las actividades relacionadas con la obtención y producción de alimentos, o sea, la agricultura, la ganadería y la pesca.

Las actividades agrícolas<sup>18</sup> de Ixtapaluca ocupa 5 mil 194 hectáreas, de las cuales 82.01% es de temporal y 17.99% es de riego. El principal cultivo es el de trigo, quien ocupa 2 mil 130 hectáreas, generando 4 mil 260 toneladas al año, es importante

<sup>18</sup> INEGI. México en Cifras. 2010.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

mencionar que en el comparativo con la producción de este grano con el Estado de México la producción de Ixtapaluca representa 20% de la producción total estatal, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 46. Total de Cultivos por Hectáreas en Ixtapaluca**

Cultivo	Hectáreas	Porcentaje de HA.	Ton. De Producción en Promedio al Año
Trigo	2,130	41%	4,260
Avena forrajera	1,620	31.18%	35,936
Frijol	480	9.24%	768
Maíz	360	6.93	720
Alfalfa verde	30	0.57%	2,646
Otros	574	11.05%	-----

La ganadería es una actividad económica de origen muy antiguo que consiste en el manejo de animales domesticables con fines de producción para su aprovechamiento. Dependiendo de la especie ganadera, se pueden obtener diversos productos derivados, tales como la carne, la leche, los huevos, los cueros, la lana y la miel, entre otros. Los ganados más importantes son el bovino, el ovino y el porcino.

**Tabla 47. Producción de carne en canal de las principales especies ganaderas en Ixtapaluca<sup>19</sup>**

TERRITORIO	TONELADAS					
	CARNE DE BOVINO	CARNE DE CERDO	CARNE DE OVINO	CARNE DE CAPRINO	CARNE DE AVE	CARNE DE GUAJOLOTE
ESTADO DE MÉXICO	44,005	20,520	8,533	509	102,562	2,555
IXTAPALUCA	279	159	155	2	150	6

MILES DE PESOS

<sup>19</sup> Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México. Año 2012. IGCEM.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

ESTADO DE MÉXICO	1,738,248	698,205	460,166	26,282	2,918,389	127,914
IXTAPALUCA	9,415	5,399	8,264	72	3,808	264

**Tabla 48. Volumen de la producción de otros productos pecuarios en Ixtapaluca<sup>20</sup>**

TERRITORIO	TONELADAS				
	HUEVO PARA PLATO	MIEL	CERA	LANA	LECHE DE BOVINO (LITRO)
ESTADO DE MÉXICO	14,162.74	1,214.58	42.57	897.09	469,315.29
IXTAPALUCA	158.24	0.00	0.00	8.53	11,757.20
ESTADO DE MÉXICO	MILES DE PESOS				
	293,757.010	58,306.063	2,313.636	2,083.891	2,599,187.080
IXTAPALUCA	2,937	0	0	14	64,468

## Matriz FODA DESARROLLO RURAL

### FORTALEZAS (F)

### DEBILIDADES (D)

- 1 Experiencia adquirida en tres años de trabajo, así como el conocimiento, experiencia y la disponibilidad de servicio por parte de todo el personal asignado en la Dirección de Desarrollo Rural.
- 2 Conocimiento del sector rural y semi urbano, disponibilidad por parte de la Administración Pública 2016-2018, para apoyar al sector rural.
- 3 Entrega de programas anualmente a los agricultores y familias de zonas rurales del municipio.
- 4 Manejo de las relaciones públicas para la gestión de recursos en beneficio de la población de zonas rurales.

- 1 Presupuesto limitado por techos presupuestales dependientes de la recaudación municipal.
- 2 Infraestructura de la Dirección de Desarrollo Rural no atiende la demanda ciudadana.
- 3 Dificultad del traslado acceso de la población en las zonas rurales por distancias largas y escaso transporte público.
- 5 Recursos naturales que no son aprovechados correctamente.

### OPORTUNIDADES (O)

### ESTRATEGIAS (FO)

### ESTRATEGIAS (DO)

- 1 Con la apertura de medios y la promulgación de la ley de igualdad de trato entre hombres y mujeres

- 1 Gestionar los programas federales y estatales con mayor eficacia para una mayor cobertura de beneficios a la población municipal de las zonas rurales.

<sup>20</sup> Ibidem.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

del Estado de México y oportunidades y la ley general, de los derechos de niñas, niños y adolescentes, nos da la posibilidad de programar acciones que satisfagan las necesidades en cuanto a capacitaciones y apoyos precisos de cada uno de ellos dentro de este sector tan importante como es el rural.

- 2 Mantener los procesos de gestión de programas y recursos externos del Estado o Federación.
- 3 Consolidar los acuerdos con los comisariados ejidales para una mejor un mejor conocimiento de las necesidades de la población rural y del ejido.
- 4 Ampliar la cobertura de apoyos a la población rural, dando prioridad en situación de rezago y pobreza.

- 2 Mantener el proyecto de crecimiento del parque eco turístico.

Incrementar la gama de bienes y servicios que las poblaciones de las zonas rurales reciben, mediante la búsqueda del convenio interdependencias municipales, estatales y federales.

### AMENAZAS (A)

### ESTRATEGIAS (FA)

### ESTRATEGIAS (DA)

- 1 Ausencia de una revaloración del campo, que impacte con mayor fuerza la esfera rural del municipio de Ixtapaluca.
- 2 Entrega de apoyo a destiempo o fuera de temporadas estacionales para siembra o bien a los cambios climáticos.
- 3 Incremento de los índices de pobreza de las zonas rurales.
- 4 Crecimiento descontrolado de la mancha urbana en el municipio de Ixtapaluca.

- 2 Mayor coordinación con agricultores, ONG, así como líderes ejidales para una entrega oportuna de servicios y programas.

- 1 Atraer al municipio conferencias y talleres que sensibilicen la necesidad de un proyecto general del campo.

- 3 Actualización permanente de los índices de pobreza de las zonas rurales

### 3.2.2.3. Sector Secundario.

El sector secundario es el conjunto de actividades que implican la transformación de alimentos y materias primas a través de

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

los más variados procesos productivos. Normalmente se incluyen en este sector siderurgia, las industrias mecánicas, la química, la textil, la producción de bienes de consumo, el hardware informático, etc. Se caracteriza por el uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo a lo que producen, sus grandes divisiones son: construcción, electricidad, gas y agua; y la industria manufacturera.

Ixtapaluca cuenta con dos parques industriales, los cuales son considerados como cinturones industriales, polígonos industriales, éstos tienen la particularidad de contar con una serie de servicios comunes, como pueden ser: abastecimiento de energía eléctrica, abastecimiento de agua con diversos tipos de tratamiento, en función del uso que se le quiera dar, como, por ejemplo, para uso potable, para calderas, o para enfriamiento, etc. Suelen tener también otros servicios comunes, como servicio de vigilancia, portería, tratamiento de aguas servidas, entre otros.

**Tabla 49. Parques Industriales de Ixtapaluca**

NOMBRE DEL PARQUE INDUSTRIAL	UBICACIÓN	NO. DE EMPRESAS.
Parque Industrial Ixtapaluca	Carretera de cuota México-Puebla en el entronque con la carretera México-Cuautla	26
Parque Industrial La Espinita	Entre las calles: Av. La Espinita, Puebla y San Rafael, Jardín Industrial Ixtapaluca	28

En el Municipio se tiene contemplado un registro de 54 empresas y están en las zonas industriales de la municipalidad; de las que sobre salen, Panasonic de México S.A. de C.V., Suntory Mexicana S.A. de C.V., Embotelladora Mexicana S.A. de C.V., Barcel S.A. de C.V., por mencionar algunas.

Sin lugar a dudas, la actividad industrial es uno de los soportes importantes en el cual descansa el desarrollo de cualquier localidad, por ello, se realizarán acciones encaminadas al fomento e impulso de las actividades económico-productivas que componen el sector secundario; a través de la revocación de la relación entre el sector empresarial, nacional e internacional, con el



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Gobierno Municipal, que pondere la atracción económica y empresarial, y así detonar el crecimiento y el desarrollo económico, sostenible y sustentable, para el Municipio; se realizarán acciones y programas para generar fuentes de empleo y dinamizar la economía local, en coordinación y coadyuvancia con los gobiernos federal y estatal. Además, se instrumentarán mecanismos y las gestiones necesarias para la realización de obras de alto impacto que apremien la actividad económica en la región y beneficie, primeramente, a la sociedad ixtapaluquense y a sus familias. En este contexto se inscribe el PROYECTO DE PUERTO SECO que se retoma de la administración anterior para avanzar en la presente. Tratáremos de materializar esta infraestructura económica de gran impacto regional de desarrollo.

### 3.2.2.4. Sector Terciario.

La actividad terciaria consiste en la prestación de servicios a personas (o empresas). En este sector trabajan quienes prestan un servicio a los demás, sin obtener o transformar productos; desde los abogados a los profesores, médicos, taxistas, camareros, comerciantes, etc.

#### A. Comercio.

El término comercio proviene del concepto latino *commercium* y se refiere a la transacción que se lleva a cabo con el objetivo de comprar o vender un producto. Es una actividad social y económica que implica la adquisición y el traspaso de mercancías. Quien participa de un acto de comercio puede comprar el producto para hacer un uso directo de él, para revenderlo o para transformarlo. En general, esta operación mercantil implica la entrega de una cosa para recibir, en contraprestación, otra de valor semejante. El medio de intercambio en el comercio suele ser el dinero.

- **Mercados municipales.**

Espacio Público donde se venden artículos de primera necesidad, generalmente alimenticios. Los mercados están formados

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

por puestos individuales que ofrecen productos de diversa índole con predominancia de los productos frescos: como carne, frutas, verdura, etc. Por lo regular se instalan en el centro de las localidades.

**Tabla 50. Mercados de Ixtapaluca**

Mercados Públicos	Ubicación	Locales
Mercado 4 de Octubre	Av. Emilio Chuayffett Ampliación. San Francisco Acuautila	235
Mercado 15 de Agosto	Av. Independencia esq. Hidalgo Unidad Hab. Los Héroes	101
Mercado 17 de Octubre	Av. Hidalgo esq. Camino a San Francisco, Unidad Hab. Los Héroes	123
Mercado 20 de Noviembre	Boulevard Cuauhtémoc Fraccionamiento Izcalli	196
Mercado 23 de Enero	Boulevard de los Vientos y Tornado Unidad Hab. 4 Vientos	137
Mercado Arboladas	Prolongación Río Lerma Unidad Hab. Geovillas 2000, Arboladas	20
Mercado Armando Corona	San Buenaventura 4ª Sección	105
Mercado Casa de la Cultura	Av. Cuauhtémoc No. 100 Col. Centro Ixtapaluca	23
Mercado Evolución	Av. Cuauhtémoc y Zaragoza Colonia Centro	279
Mercado Geovillas de San Jacinto	Unidad Habitacional Geovillas de San Jacinto	6
Mercado Geovillas de Jesús María	Av. La Estrella s/n Unidad Jesús María	31
Mercado Geovillas de Ayotla	José María Velasco Unidad Hab. Villas de Ayotla	12
Mercado Leonardo Rodríguez		23
Mercado San Buenaventura	Paseos de los Chopos s/n Unidad Habitacional San Buenaventura	314
Mercado San José De la Palma	Unidad Habitacional San José De la Palma, Col. Centro	19
Locales comerciales Torre Amarilla	Av. La Cotera Unidad Hab. Geovillas de Santa Bárbara	18
Locales comerciales Torre Lila	Hacienda La Escondida y Huerta Unidad Hab. Geovillas Santa Bárbara	46
Locales comerciales Torre Naranja	Hda. La Escondida esq. Arco Unidad Geovillas Santa Bárbara	82
Locales comerciales Torre Roja A	Av. Valparaíso esq. La Cotera Geovillas Santa Bárbara	23
Locales comerciales Torre Rosa	Av. Hacienda La Purísima mz. 16 Geovillas de Santa Bárbara	55

Mercados Privados	Ubicación	Locales
Mercado Alfredo Del Mazo	Av. Colibri y Casino de la Selva Colonia Alfredo Del Mazo	139
Mercado Emiliano Zapata	Calle Guadalupe Victoria esq. Feliciano Domínguez Col. Amp. Emiliano Zapata	171
Mercado La Cruz	Calle Violetas s/n Colonia El Molino	72
Mercado Tiapacoya		24
Mercado El Molino	Av. Del Molino y calle Gloria Colonia El Molino	66
Mercado Revolución	Calle Margarito González	105
Mercado San Antonio	Calle José María Morelos esq. Zaragoza Col. San Juan Tlalpizahuac	17

Un mercado es un establecimiento, donde se ve con claridad lo que es la competencia, ya que en él se encuentran, locales donde se adquieren artículos, comida, etc. La principal competencia, en un mercado para poder atraer clientes a sus localidades, es el precio, las personas que van a adquirir artículos a un mercado principalmente buscan lo más económico. También, se aprecia que las personas que adquieren artículos de un mercado buscan los mejores artículos a precios bajos.

Ixtapaluca cuenta con 20 mercados públicos, en los cuales se contemplan mil 848 locales, además de contar con 8 mercados privados, en los cuales hay 594 locales; la problemática en éstos, en los últimos tiempos, aun manteniendo una pequeña cuota de mercado, los mercados tradicionales están siendo desplazados por fórmulas comerciales más modernas, como los supermercados o las cadenas comerciales.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- **Tianguis municipales.**

La palabra tianguis viene del náhuatl “tianquiztli” que significa “mercado”, y era el mercado tradicional que existía dentro de la zona de mesoamérica en la época prehispánica y su forma y contexto ha ido evolucionando a través de los siglos.

En la actualidad “tianguis” es el mexicanismo para designar a un mercado público ambulante, que se instala dentro de las calles de una ciudad o localidad, también es conocido como “mercado sobre ruedas”. Se caracterizan por ubicarse de manera semi fija en calles y en días designados por usos y costumbres, variando en cada población, en los que la comunidad local adquiere diversos productos, desde alimentos y ropa, hasta electrodomésticos.

**Tabla 51. Tianguis de Ixtapaluca**

No.	Colonia o localidad	Día	No. de comerciantes	No.	Colonia o localidad	Día	No. de comerciantes
1	Ayotla		150	31	El Molino		180
2	San Francisco		360	32	San Francisco		120
3	Tlalpizáhuac		110	33	Jesús María		40
4	Cuatro Vientos		350	34	Alfredo Del Mazo		180
5	Santa Cruz Tlapacoya	Lunes	370	35	Cuatro vientos	Jueves	250
6	Geo Santa Bárbara		60	36	Coatepec		60
7	Jorge Jiménez Cantú		170	37	Geo Santa Bárbara		15
8	Geo Santa Bárbara		120	38	Estado de México		70
9	Coatepec		20	39	Jorge Jiménez Cantú		210
10	San Francisco		20	40	Loma Bonita	Viernes	500
11	Santa Cruz Tlapacoya		700	41	Geo Santa Bárbara		70
12	Cuatro Vientos		220	42	San Francisco		20
13	La Venta		50	43	Santa Cruz Tlapacoya		700
14	Alfredo Del Mazo		226	44	El Molino		110
15	Rancho El Carmen	Martes	175	45	La Huerta		150
16	San Buenaventura		180	46	Los Héroes		320
17	Plutarco Elías Calles		70	47	Geo Santa Bárbara	Sábado	60
18	Jesús María		110	48	Cuatro Vientos		350
19	Hornos Santa Bárbara		17	49	San Buenaventura		20
20	Los Héroes		17	50	Plutarco Elías Calles		70
21	Valle Verde	Miércoles	140	51	Geo Santa Bárbara		60
22	Amp. Emiliano Zapata		150	52	Jesús María		110

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

23	San Francisco	140	53	Jardín Industrial	10
24	Centro	5 a 10	54	Centro	350
25	La Huerta	140	55	Jarellales	60
26	San Buenaventura	170	56	San Juan Tlalpizahuac	120
27	San Francisco	40	57	Cuatro Vientos	320
28	Amp. Loma Bonita	85	58	San Buenaventura	250
29	Las Rosas (San Francisco)	10	59	Jesús María	30
30	Manuel Ávila Camacho	50	60	Alfredo Del Mazo Domingo	380
			61	Las Rosas (San Francisco)	10
			62	Geo Santa Bárbara	80
			63	Arboladas	20
			64	Estado de México	120
			65	San Buenaventura	350

En este tema, la problemática, en el Municipio, se asocia al crecimiento desordenado de los “tianguis” en vía pública, con las consecuencias que ello implica; no obstante, con una adecuada organización y reglamentación de estas actividades relevantes debido al desempleo, se puede potenciar su relevancia como actividad económica.

- **Establecimientos comerciales<sup>21</sup>.**

Establecimiento comercial es el espacio físico donde se ofrecen bienes económicos (servicios o mercancías) para su venta al público. También se conoce como local comercial, punto de venta, tienda o comercio.

<sup>21</sup> Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México. Año 2011. IGCEM.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 52. Establecimientos comerciales por Giro Alimentario de Ixtapaluca**

Panaderías	Pollerías	Tortillerías	Pescaderías	Carnicerías	Expendio de huevo	Misceláneas	Abarrotes	Lonjas mercantiles	Frutas y legumbres	Restaurantes y similares	Licorerías y/o vinaterías	Total
143	149	121	12	135	4	642	810	32	148	130	-----	2,196

**Tabla 53. Establecimientos comerciales por Giro No Alimentario de Ixtapaluca**

Papelerías	Zapaterías	Ropa en general	Estéticas	Farmacias	Ferreterías y tlapalerías	Refaccionarias	Video club	Mueblerías	Hoteles y moteles	Total
165	70	80	38	104	183	60	25	88	9	658

- **Plazas comerciales.**

Un centro o plaza comercial es una construcción que consta de uno o varios edificios, por lo general de gran tamaño, que albergan locales y oficinas aglutinados en un espacio determinado concentrando mayor cantidad de clientes potenciales dentro del recinto.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Un centro comercial está pensado como un espacio público con distintas tiendas; además, incluye lugares de ocio, esparcimiento y diversión, como cines o ferias de comidas dentro del recinto. Aunque esté en manos privadas, por lo general los locales comerciales se alquilan y se venden de forma independiente, por lo que existen varios dueños de dichos locales, que deben pagar servicios de mantenimiento al constructor o a la entidad administradora del mismo. Otra diferencia es la existencia de una o más tiendas anclas; es decir, los hipermercados o tiendas departamentales.

**Tabla 54. Plazas Comerciales de Ixtapaluca**

PLAZA COMERCIAL	UBICACIÓN	TOTAL DE LOCALES
Maravillas	Jardín Industrial	20
Cortijo	Carretera Federal México-Cuautla km 37	142
Wal-mart	Carretera Federal México-Cuautla km 37	12
Sendero	Carretera Federal México-Cuautla no. 1	168
Galerías	Av. Cuauhtémoc esquina Vigilante	47
Ixtapaluca	Av. Cuauhtémoc No. 2000	74
Estrella	Av. Cuauhtémoc	17
Los Héroeos	José María Morelos mz. 28 lt. 19	42
Aurrera Ixtapaluca	Carr. Fed. Méx. Puebla	16
Aurrera San Buenaventura	Boulevard San Buenaventura	23
Aurrera Ayotla	Carretera Federal México-Puebla km. 27,5	38
Comercial Mexicana	Carr. Fed. Mex. Puebla 29.5	11
Río Frío	Centro Comercial	2
San Buenaventura Capulín	Boulevard San Buenaventura	16
Las Palmas	Carr. Fed. México-Cuautla No. 20-d	3
Mini Bodega	Carr. Fed. México-Cuautla Mz. 20 Lt. 04	22

### 3.2.2.5. Población Económicamente Activa (PEA).

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

La Población Económicamente Activa (PEA); son todas aquellas personas en edad de trabajar, que están trabajando o buscan activamente un trabajo. Es decir comprende a la población ocupada (adecuadamente empleada o subempleada) y a los desempleados (desempleo abierto). Incluye también a los trabajadores familiares no remunerados. La edad de trabajar depende de la legislación o las normas estadísticas de cada país.

Son considerados Población Económicamente Inactiva (no pertenecen a la PEA) aquellas personas en edad de trabajar, que no trabajan y no desean trabajar. También se incluyen aquellas que no trabajan, desean trabajar pero no buscan activamente un empleo (desempleo oculto).

En Ixtapaluca, según la Encuesta Intercensal del INEGI del 2015, hay 387 mil 374 habitantes (78% del total de la población municipal) en edad de 12 años y más en condiciones de laborar, de los cuales 187 mil 881 son hombres y 199 mil 493 son mujeres, lo que representa 48.5% y 51.5% de este estrato de la población respectivamente.

**Tabla 55. Comparativo de la Población Económicamente Activa (PEA)**

TERRITORIO	SEXO	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
			POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA			POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA	NO ESPECIFICADO
			TOTAL	OCUPADA	DESOCUPADA		
Estado de México	Total	12,782,203	50.91	95.43	4.57	48.74	0.35
	Hombres	6,107,713	69.71	94.87	5.13	29.99	0.30
	Mujeres	6,674,490	33.70	96.48	3.52	65.89	0.40
Ixtapaluca	Total	387,374	52.77	96.17	3.83	46.37	0.86
	Hombres	187,881	71.07	95.51	4.49	28.27	0.66
	Mujeres	199,493	35.53	97.43	2.57	63.42	1.04

De este gran total, la PEA asciende a 204 mil 417 habitantes (52.77%), de los cuales 196 mil 587 habitantes están ocupados

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

(96.17%) y 7 mil 830 habitantes (3.83%) no lo están.

En razón con el Censo de Población y Vivienda del INEGI del Año 2010, en Ixtapaluca existía una PEA de 190 mil 23 habitantes, de los cuales 180 mil 389 estaban ocupados y 9 mil 634 no lo estaban; lo que representa un incremento de 14 mil 394 habitantes para el año 2015.

Matriz FODA		FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)		
DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL COMERCIO		1	Se cuenta con bases de datos y padrones de contribuyentes.	1	Infraestructura de conectividad deficiente y limitada, para un mejor posicionamiento y competencia.
		2	Personal capacitado y con experiencia, continuidad de personal base.	2	Marco jurídico deficiente e insuficiente de las dependencias municipales, para un mejor desarrollo de las actividades del Centro de Apertura de Empresas y la Mejora Regulatoria. Carencia de reglamentación.
		3	El municipio tiene una ubicación geográfica estratégica así como una riqueza de recursos naturales.	3	No se tiene arraigado un enfoque interdisciplinario entre movilidad, desarrollo urbano y medio ambiente.
		4	El municipio cuenta con un ambiente idóneo para la Inversión y desarrollo de negocios.	4	Proyectos de alto impacto que superan los presupuestos municipales.
		5	Trabajo en conjunto con el Servicio Estatal de Empleo y el Municipio de Ixtapaluca.	5	Excesivo ejercicio del subempleo, lo que dificulta la posibilidad de mejores condiciones salariales.
		6	Se cuenta con licencias para la operación de Mejora Regulatoria, Centro de Atención Empresarial CAE, Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, PROSARE y Servicio de Administración Tributaria SAT (Personas Físicas), para la facilidad y apertura de empresas en el municipio.	6	La posibilidad de una rápida colocación de empleo se afectada por el bajo nivel académico de ciudadanos desempleados.
	OPORTUNIDADES (O)	ESTRATEGIAS (FO)	ESTRATEGIAS (DO)		
1	Dar el apoyo correspondiente a la sociedad con la finalidad de disminuir el rezago socio-económico, cultural y de género combatiendo el desempleo.	1	Mediante la capacitación especializada apoyar a la sociedad civil a impulsar proyectos para la creación de autoempleos, apoyo a jóvenes y mujeres del municipio de Ixtapaluca.	1	Disminuir cada vez más el tiempo de respuesta a las empresas, brindando un marco jurídico eficiente, y con atención coordinada y transparente atención.
2	Consolidar relaciones con comerciantes y transportistas para el fortalecimiento de la economía local.				



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

3	Aprovechar el posicionamiento estratégico y geográfico con proyectos de alto impacto.	3	Promover la reubicación de comerciantes y transportistas cuya actividad impida el desarrollo de proyectos de impacto social, vigilando su reposicionamiento.	2	Gestión para la operación de programas Estatales y Federales para el fomento al Desarrollo Económico.
4	Diversificación del comercio municipal hacia diferentes regiones del país.	4	Realizar sesiones de trabajo con dependencias municipales que participan en Mejora Regulatoria, CAE y SARE, para agilizar el servicio.		
5	Aprovechar los programas y recursos extraordinarios que ofrece el gobierno Estatal y Federal.				
AMENAZAS (A)		ESTRATEGIAS (FA)		ESTRATEGIAS (DA)	
1	Explotación descontrolada de los recursos naturales del municipio, hasta el exterminio.	1	Trabajo organizado con los diferentes órdenes de gobierno para vigilar y en su caso regular la explotación de los recursos naturales del municipio.	1	Proyecto integral de reglamentación y elaboración de manuales de organización y procedimientos.
2	Mayor acercamiento entre empresas y vacantes y viceversa.	2	Fomentar la vinculación entre empresas del municipio y vacantes; jóvenes y mujeres.	2	La creación de parques industriales mejorar las condiciones del medio físico más adecuado, mayor infraestructura y menor burocracia, para que nuevas empresas arriben las nuevas industrias.
3	Efectos de la crisis económica mundial y nacional.	3	Gestión de programas para apoyo a empresas y microempresas así como mujeres y jóvenes emprendedores.	3	Fomentar el desarrollo de empresas mediante la organización de ferias de negocio.
4	Desventajas ante la competencia regional así como productos de importación (Chinos).				
5	Disminución de la recaudación municipal.				

El desarrollo económico y el fomento para el comercio municipal, serán una punta de lanza, para que el Ayuntamiento de Ixtapaluca, sea un municipio, local y regionalmente, potencial atractivo para el sector empresarial y generador de empleos, donde el Gobierno Municipal, en coordinación permanente con sus homólogos federal y estatal, instrumentaran acciones y programas para la inserción de nuevas empresas en la localidad, a través de la simplificación de trámites, capacitaciones y colocación de plazas y vacantes disponibles; además diseñara programas y políticas públicas para la realización de obras, tanto para la infraestructura vial, de movilidad y para ponderar nuevos centros industriales modernos y con tecnología de punta, que catapulten a Ixtapaluca como pilar innovador en materia de desarrollo económico.

**ARCO DE IDENTIDAD DE  
SAN FRANCISCO ACUAUTLA,  
IXTAPALUCA**



### 3.2.3. Turismo.

El turismo es una actividad económica sumamente dinámica, capaz de mantener un ritmo de crecimiento favorable a pesar de que se puedan presentar condiciones adversas en el entorno nacional o internacional. La actividad turística tiene una ventaja propia del sector terciario, ya que genera un impacto económico más acelerado en comparación con otras ramas productivas.

México cuenta con ventajas comparativas que se asocian a su ubicación geográfica, al potencial de conectividad, a su amplio inventario turístico y capacidad para generar productos turísticos de calidad. Sin embargo, se ha perdido participación en el mercado mundial. Los índices internacionales hoy colocan a México por debajo de las posiciones ocupadas en el pasado, registrando una pérdida de competitividad frente a destinos de países emergentes.

En el Estado de México, existe el corredor turístico denominado como Sor Juana Inés de la Cruz, en honor de la región del Estado de México donde nació la Décima Musa, se localiza Ixtapaluca. El nombre de este mágico lugar significa en náhuatl, “el lugar donde se moja la sal”. De entrada, es de hacer notar la singular topografía de Ixtapaluca, con dos áreas bien diferenciadas: una con terrenos en suave pendiente que incluye las áreas urbana y agrícola; la segunda de ellas, está integrada por abruptos relieves con pendientes pronunciadas que acrisolan la Sierra Tláloc con cañadas y extensos bosques.

Ixtapaluca es un Municipio con gran historia y abundante patrimonio, cuenta con ricas referencias históricas, desde la antigüedad prehispánica, puesto que allí habitaron diferentes grupos que dejaron testimonio de su presencia, a través de pinturas rupestres como las que se localizan en el Cerro del Elefante; donde estudios recientes señalan que existieron asentamientos humanos, así como también la existencia de fauna y flora variada, desde hace más de 24 mil años.

Se contemplan grandes hallazgos de civilizaciones prehispánicas; como Tlalpizahuac, Acozac y Tlapacoya; hicieron patente la importancia que tuvo esta localidad en los tiempos del México Antiguo.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

De estas zonas arqueológicas, la más antigua de la cuenca de México, es la de Tlapacoya, donde existieron aldeas, para el periodo preclásico. Posteriormente presenta varias etapas ocupacionales, destacando las del posclásico, originalmente estas tierras eran de los chalcas, razón por la cual estuvieron en constante conflicto con este grupo.

Finalmente quedó integrado al Acolhuacan, ya que al príncipe Ixtlixochitl le dieron varios pueblos para que aprendiera a gobernar entre ellos Coatepec e Ixtapaluca. Mientras que el centro ceremonial de Acozac, conserva una pirámide dedicada al dios del viento, dos plataformas, actualmente forma parte de fraccionamiento residencial. La zona de Tlalpizáhuac presenta dos fases constructivas una que va del 750 al 900 D.C y otra de del 950 a 1150 D.C.

En Tlapacoya se descubrió un templo prehispánico, en el cual según investigaciones científicas se encontraron las más antiguas evidencias de la presencia del hombre en el territorio mexicano.

## A. Tlalpizáhuac.

Tlalpizáhuac, sitio arqueológico que se localiza en la ladera sur del cerro “El Pino” muy próximo a lo que debió ser la ribera del lago de Chalco. Se encuentra a la salida de la población de Tlalpizáhuac, en el km. 23.900 de la carretera federal México-Cuautla, descubierto en el año de 1987, cuando se llevaba a cabo trabajos de urbanización sobre la superficie del predio conocido como San José Chalco. Al despallar el terreno, excavar zanjas para el drenaje, etc., fueron apareciendo distintos elementos tales como vasijas, huesos, muros y pisos. Tiene una extensión máxima de aproximadamente veinte hectáreas, aunque sólo tres de ellas tienen restos de arquitectura, distribuidos principalmente en la parte baja de la falda del cerro, el sitio sigue el contorno del cerro a lo largo de 350 metros.

En el sitio encontraron diferentes tipos de construcciones adaptadas a la topografía del terreno. El pie de monte está ocupado principalmente por unidades habitacionales construidas directamente sobre la superficie del terreno o sobre plataformas. Estas unidades están conformadas por varios cuartos organizados alrededor de un patio central. Se detectaron 17 plataformas, 12 de

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

ellas alrededor de una pequeña plaza formando el área nuclear del sitio, las otras cinco están en los extremos este y oeste. Los que la gran mayoría de las demás construcciones que sobresale es el temazcal o baño de vapor.

En Tlalpizáhuac se exploraron más de 50 entierros detectándose tres formas de patrón de enterramiento. La primera forma constituye cuerpos enteros o incompletos acompañados de ofrendas. La segunda forma son cuerpos completos pero desmembrados, los cuales se encontraron sobre los pisos de estuco o al pie de las plataformas, no son enterradas en el sentido estricto de la palabra, sino más bien fueron encontrados en el lugar y la posición al haber sido muertos o arrojados poco tiempo después de que esto sucediera. El tercer tipo se trata de personajes importantes, acompañados por varios individuos, envueltos en algún tipo de textil (fardos funerarios), estos entierros resultaron ser los más ricos en ofrendas, constituidas principalmente por objetos foráneos; de la costa del Golfo de México con fuerte influencia maya, cerámica mixtecoide y vasijas cuyo origen probablemente sea el occidente de México y de la Huasteca.

Los artefactos encontrados durante las excavaciones atestiguan el alto nivel tecnológico alcanzado por los habitantes del lugar. Su tecnología estaba orientada al máximo aprovechamiento de los recursos naturales y a la adecuación del lugar que habitaban, emplearon la piedra, el barro, el hueso, la concha, el cobre, la jadeíta, la obsidiana, la pizarra entre otros materiales.

Entre los instrumentos utilizados por los antiguos habitantes de Tlalpizáhuac se pueden mencionar los pulidores para estuco, hachas de piedra, cuchillos y navajas de obsidiana, agujas y punzones de hueso sólo por mencionar algunos.

Imagen 11. Vaso de Tlalpizáhuac



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Una de las piezas más relevantes que se han encontrado en el sitio es este vaso cilíndrico con soporte de pedestal, elaborado en una cerámica que imita al tipo llamado “anaranjado fino”. Su decoración consiste en una escena al bajo relieve, plasmada mediante un molde. Dicha escena se divide en tres secciones o bandas. La banda superior está ocupada por dos elementos en forma de animales fantásticos, que representan a deidades celestes, el de la derecha parece ser un lagarto y el de la izquierda una serpiente. En la banda inferior se encuentran elementos semejantes pero aquí representando al inframundo, el de la izquierda vuelve a ser un lagarto y de la derecha un jaguar con las fauces abiertas. La banda central o terrestre la ocupan dos personajes ricamente ataviados. Éstos son sacerdotes llevando a cabo una ceremonia de siembra auspiciada por Tláloc y Quetzalcóatl, dioses del agua y del viento respectivamente. Puede verse que el personaje de la derecha lleva una “coa” (bastón plantador), la cual se posa sobre un grano de maíz, realizando la acción de sembrar. El personaje de la izquierda mientras tanto vierte agua sobre la tierra donde se siembra el maíz.

Son pocos los ejemplos conocidos de vasos con características a las del Vaso de Tlalpizáhuac. Destacándose los dos encontrados en el templo Mayor de la Ciudad de México, que se exhiben en el museo del mismo nombre.

## **B. Acozac.**

Acozac, estuvo ocupado entre 900 y 1521 D.C.; zona compuesta por el templo circular dedicado al dios Ehecatl y una gran plataforma, el templo mayor Tzompantl y un palacio, la técnica constructiva de los templos y altares, consiste en un núcleo no estructurado, sostenido por muros de contención escalonados formando un volumen de varios cuerpos sobrepuestos. Aquí se puede apreciar un basamento dedicado a Quetzalcóatl y un juego de pelota, que aunque no se encuentra en completo estado si es digno de apreciarse, además de otros vestigios de lugares destinados a habitaciones.

Se encontro cerámica que demuestra que el sitio estuvo ocupado en las épocas mencionadas en las fuentes. La ocupación inicia con la fase Azteca I (900 a 1200 D. C.), continuando en la fase Azteca II (1200 a 1430), que es la que coincide con el reinado de Techotlallatzin. Las últimas estructuras, que son las que están visibles, corresponden a la fase Azteca III (1430 a 1521).

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

El asentamiento fue fundado y poblado por grupos de extracción texcocana (acolhuas), primero bajo la influencia cholulteca y después de los mexicas. El sitio fue edificado entre finales del siglo XIV y principios del siglo XV. Su importancia política y económica declinó hacia finales del siglo xv. Tal vez a esto se deba que no sea mencionado por las crónicas. Acozac estaba en su apogeo, durante las guerras que sostuvo la triple alianza con los chalcas a mediados del siglo xv.

**Imagen 12. Zona Arqueológica de Acozac.**



Acozac fue uno de los centros ceremoniales clave en el oriente de la Cuenca de México durante el periodo Posclásico Tardío. Este yacimiento prehispánico también nombrado como “Ixtapaluca Viejo” hasta 1973, es denominado Acozac, por hallarse en los que otrora fueran terrenos del rancho de Acozac. En la actualidad, los terrenos del rancho Acozac se lotificaron para dar lugar al fraccionamiento y club de golf y por extensión se le otorgó el mismo nombre a la zona arqueológica

En un importante documento prehispánico, el códice Xólotl, el centro ceremonial de Acozac es mencionado con el nombre de Tlatzallan Tlalanóztoc. Se sabe que fue el sitio de residencia de Tlotzin Póchotl, quien, de acuerdo al célebre cronista oriundo de Texcoco, Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, fue el tercer gobernante chichimeca de la zona. Tlotzin Póchotl fue nieto del gran señor chichimeca Xólotl Techotlallatzin.

El predominio chichimeca en esta zona del país, aconteció entre los años de 1200 y 1430 D.C. Tras este periodo, quien tomó el control, fue el imperio de Texcoco, miembro de la Triple Alianza Azteca. Tal situación siguió hasta la conquista de los españoles

en 1521. Luego de este acontecimiento Acozac fue abandonado por completo. Los edificios que se contemplan hoy en día en esta área arqueológica, corresponden precisamente a la última etapa del lugar.

## C. Pueblos Turísticos.

México cuenta con un importante patrimonio natural, histórico y cultural que lo sitúa como un destino que ofrece una amplia gama de productos. A pesar de ello, uno de los factores que explica la baja competitividad turística, se asocia a la concentración de la actividad en distintas dimensiones. En los últimos 20 años, la oferta de alojamiento se duplicó en el país, sin embargo la distribución territorial de los cuartos disponibles para hospedaje se encuentra en destinos de litoral. Es decir, existe una alta concentración de la oferta en productos de sol y playa que centraliza buena parte de los servicios turísticos. Esta tendencia no sólo implica el desaprovechamiento del capital turístico, también se ve reflejada en la demanda y los mecanismos de promoción y comercialización.

Ixtapaluca, cuenta con pueblos, localidades y lugares, con potencial turístico en materia de cultura y patrimonio histórico, además de contar con una gama muy amplia en materia gastronómica, así como festividades locales, como se ha señalado anteriormente. Por lo que a continuación se mencionan estos lugares tan importantes y potencialmente atractivos.

- **Iglesia de San Jacinto.**

La iglesia es de 1531, tuvo como patrono a San Juan Bautista, luego al misionero de la Europa Oriental, San Jacinto de Cracovia, el cual todavía conserva una capilla con su retablo dorado. Actualmente, la imagen más famosa es la del Señor de los Milagros, su fiesta se realiza en mayo, y la fiesta de San Jacinto es el 17 de agosto. Este edificio cuenta con una hermosa portada y una torre esbelta y admirable. En el interior de esta parroquia se observan, en la capilla lateral y el presbiterio, preciosos retablos estofados en oro, verdaderas joyas que dan cuenta del esplendor de los días novohispanos.



Imagen 13. Interior de la Iglesia de San Jacinto.



- **Ayotla.**

En Ayotla la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, es parroquia desde 1875, conserva en su interior un retablo churrigueresco y un púlpito de madera en la que están representados los cuatro evangelistas.

- **San Francisco Acuautla.**

Por otro lado, en las cercanías de Ixtapaluca Centro se ubica San Francisco Acuautla, lugar en donde existen interesantes piedras con petroglifos de enigmático significado. No obstante hay quienes ven en estos signos, alusiones a Tláloc, el dios de la lluvia de las culturas mesoamericanas.

XVI, por la orden franciscana (orden que evangelizó a la comunidad de Acuautla). Consta de un sólo nivel, la fachada principal es de aplanados de cal, los muros son de piedra con un ancho de 0.80 m y la cubierta es de piedra y bóveda. Originalmente, la parroquia comenzó siendo una capilla y su exterior tenía a los lados una baranda que cubría las escaleras y con el paso de los

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

tiempos desapareció. El arco de la parroquia aún conserva su estado original y ha sufrido cambios en cuestión de color pero sigue siendo el mismo.

La imagen del pueblo de San Francisco de Asís es una reliquia histórica para la comunidad; su origen es europeo y fue traída por los evangelizadores en épocas coloniales con la intención de atraer a los nativos a la religión católica, la imagen está tallada en madera y debido a su deterioro se le han realizado múltiples restauraciones, las cuales le han provisto de algunas capas de fibra de vidrio y yeso. La imagen no ha perdido su estado original a excepción de la mano derecha, la cual se dice que estaba volteada boca arriba y sostenía un libro y una calavera; posiblemente en la revolución pudo haber sufrido tal cambio, pero no está confirmado.

- **Coatepec.**

Un tanto más al norte del sitio anterior, se localiza la comunidad de Coatepec. Allí existen parajes silvestres tan bellos como Olivar, una hacienda que se denomina de tal manera por los árboles de esta especie que fueron sembrados por los dueños de esta propiedad. Se cuenta que los árboles de olivo fueron introducidos en la región por fray Martín de Valencia, religioso franciscano que arribó a nuestro país en el siglo XVI.

El Olivar es un rincón mexiquense que incita a la introspección y el disfrute de un ambiente apacible como pocos. La fundación de Coatepec fue en el año 1164 y se debió a tres caciques: Totomihua Chichimecatl, Acolhua y Acatonal, quienes encontraron una gran culebra, que después desapareció, en su honor por considerarla símbolo de Quetzalcóatl le pusieron al lugar Coatepec, que significa “en el cerro de la culebra”. Los tlatoanis de Coatepec fueron: Huehuetotomihua, Acatonal, Cehuatzin, Totomihua Xocoyotl, Tuzmacuex, Cahnticontzin, Xayatzin, Tlacoquentzin y Teuhtlipopoca. En la época novohispana Coatepec era más importante que Ixtapaluca. La doctrina de Coatepec fue una de las primeras de los dominicos novohispanos, de hecho la labor de los frailes predicadores data del año 1528, cuando llegó la misión de fray Vicente de Santa María, que propició la

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

expansión de la orden. La primera patrona de Coatepec fue la Natividad de Nuestra Señora y después ocupó su lugar la Virgen del Rosario, principal advocación mariana de los dominicos. La capilla que se ve es del año de 1775.

- **Río Frío de Juárez.**

Ya con rumbo a Puebla, aparece el parador Río Frío, en el cual destaca la Iglesia de Diego Alcalá, la cual fuera reconstruida en 1858. Anexo a este edificio sacro, está la Posta, un monumento de gran valor histórico, tanto como lo es también, el casco de la añeja hacienda de Ixtlahuacán. Además, Río Frío, se caracteriza por su gastronomía, y sirvió de inspiración a Manuel Payno para escribir su novela los bandidos de Río Frío, lugar donde asaltaba una temida banda de principios del siglo XIX.

#### **D. Lugares por Visitar.**

Ya de vuelta en Ixtapaluca, es recomendable hacer una escala en Acozac y si se es aficionado al golf, visitar el Club de Golf Coral, en donde, en medio de un maravilloso entorno natural, se puede disfrutar de un campo de 18 hoyos. Se encuentra abierto a todo el público y las instalaciones con las que cuenta, son de primer nivel. De entre los servicios que ofrece el Club de Golf Coral, sobresalen su casa club, albercas, regaderas, baño sauna, canchas deportivas, vestidores, y un delicioso restaurante.

Adicionalmente, en Ixtapaluca, también recomendamos visitar el parque El Nido, en donde habitan más de 350 variedades de aves, uno de los aviarios más grandes del mundo.

El municipio cuenta además con el parque nacional Zoquiapan, el Parque Recreativo Ejidal, Los Depósitos, El Colibrí y el Olivar.

Igual de aconsejable resulta conocer los muchos cascos de haciendas que aparecen dispersas en Ixtapaluca. En su mejor momento, eran importantes centros de producción de frijol, cebada, trigo y maíz. Una de estas construcciones es la Hacienda del

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Carmen, localizada en un solitario paisaje, otra la ex hacienda Zoquiapan, dedicada al cultivo de maguey y la producción de pulque. En contraparte, en la ex hacienda de Jesús María se cultivaba cebada, maíz y poseía muchas cabezas de ganado.

En gastronomía, los platillos típicos, se han perdido en el municipio; debido a la cercanía con el Distrito Federal; pero algunas personas los preparan con influencia y elementos de las comidas de nuestros antepasados, así tenemos: frijoles amanegüas, frijoles quebrados, conejo en chile macho, chilaquiles en molcajete, nopales pobres. Es importante hacer notar que en la actualidad la gastronomía en el municipio se centra en barbacoa, conejo y por supuesto el ancestral y codiciado pulque y curados, delicia prehispánica, que poco a poco va perdiendo vigencia por el consumo de otras bebidas.

Esta es una pequeña muestra del potencial turístico con el que cuenta Ixtapaluca, municipio mexiquense rebotante en tradiciones, costumbres, artesanías, delicias gastronómicas e impresionantes parajes montañosos, que anticipan a los colosales volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl.

### 3.2.4. Sistema e Infraestructura para las Comunicaciones.

El transporte y la comunicación son tanto sustitutos como complementos. Aunque el avance de las comunicaciones es importante y permite transmitir información por telégrafo, teléfono, fax o correo electrónico, el contacto personal tiene características propias que no se pueden sustituir.

El crecimiento del transporte sería imposible sin la comunicación, vital para sistemas de transporte avanzados (control de trenes, control del tráfico aéreo, control del estado del tránsito en carretera, etc.). No existe, sin embargo, relación probada entre el crecimiento de estos dos sistemas. Lo que sí es un hecho, es que el mejor predictor o indicador del crecimiento de un sistema de transporte es el crecimiento del producto interno bruto (PIB) de un área.

La infraestructura física de comunicaciones se considera una de las fuerzas productivas más importantes debido a que facilita

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

y posibilita el intercambio de bienes y servicios de una población o entre centros poblacionales. La infraestructura, que es la parte física de las condiciones que se requieren para dar aplicación al transporte, es decir, se necesita de vías y carreteras para el transporte terrestre urbano, provincial y regional. Otra parte de la infraestructura son las paradas y los semáforos en cuanto al transporte urbano que es uno de los servicios que permiten que la actividad se lleve a cabo de forma segura y ordenada.

Otro aspecto importante, son las normas, reglamentos y leyes, que constituye la parte principal del sistema de transportes, es la que dictamina la manera de trasladarse de un lugar a otro, asimismo, o es la que regula y norma la operación de todos los demandantes y ofertantes del servicio de transporte.

En esta materia la situación del municipio se caracteriza por la existencia de las siguientes vías de comunicación.

**Tabla 56. Longitud de Red Carretera por Tipo de Camino Año 2011<sup>22</sup>**

Total	Federal		Estatal
	Troncal Pavimentada	Rural	Troncal Pavimentada
73.85 kilómetros	31.00	18.85	24.00

**Tabla 57. Longitud de la Red Carretera De Autopista en Operación Año 2011**

Total	Autopistas
29.2 Kilómetros	México-Puebla
13.11 Kilómetros	Circuito Exterior Mexiquense

<sup>22</sup> Secretaría de Comunicaciones del Estado de México. Basa de Datos 2011.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 58. Longitud de la Red Vial Primaria Urbana Año 2011**

Total	Longitud (Km)
39.75 Kilómetros	39.75

**Tabla 59. Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje Año 2011**

Número de Camino	Nombre del camino	Longitud Total	Longitud Simple		Longitud Revestida
			Longitud en el Municipio	Longitud Pavimentada	
6003	Carretera Federal (México-Puebla)-Los Reyes-Ixtapaluca	14.50	10.00	10.00	-----
3527	Carretera México-Cuautla Km. 16.0 (México-Puebla)-San	11.40	3.00	3.00	-----
882	Francisco Acuautla-Coatepec-San Vicente Chicoloapán	15.00	11.00	11.00	-----

### 3.2.4.1. Transporte.

El movimiento de la población local se satisfacen principalmente por los servicios de transporte público, estructurados por un lado, en rutas alimentadoras hacia los puntos de transferencia, en donde se transborda hacia el servicio que comunica con las estaciones del Metro o a otros sitios de transferencia. Por otro lado, existen rutas directas a los destinos señalados fuera del municipio, que enlazan desde el poblado de Coatepec y desde las colonias del oriente del Cerro del Elefante.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Para ambos esquemas, el parque vehicular tiene los siguientes inventarios:

- Línea San Francisco, que enlaza desde Coatepec hasta la estación Zaragoza del Metro, con 100 autobuses del tipo suburbano.
- Línea Santa María Aztahuacán, que enlaza el centro del Municipio con la estación del Metro Balbuena, que tiene aproximadamente 100 autobuses del tipo suburbano.
- Servicio de combis y microbuses Rutas 28, 36, 50, 98 y 99 que enlazan desde los nuevos fraccionamientos del oriente del Municipio hasta las estaciones del Metro en La Paz, Santa Marta y Aeropuerto, prestando el servicio son aproximadamente 5 mil unidades.
- Servicio local de taxis “Sitios Unidos Hidalgo” que presta el servicio con 500 unidades.
- Bicitaxis que prestan el servicio en todo el Municipio mediante 7 agrupaciones con un total de 1 mil 357 unidades.
- Taxis no autorizados denominados “piratas” que prestan servicio local con automóviles y motos sin que se tenga un registro preciso de ellos.
- Servicio de transporte a universitario “Ixtapuma”, (5 unidades para la UNAM, 2 unidades para el IPN y 2 unidades para la UAM).

En conjunto, el servicio público de pasajeros supera las 8 mil unidades, que invariablemente cruzan o circulan por los ejes viales oriente-poniente del Municipio y que no están suficientemente regulados o controlados en su operación. Por ello, en los sitios de transferencia del modo de transporte, es común que hagan paradas en lugares inconvenientes o que ocupen para el descenso y ascenso de pasaje, más de un carril de circulación, o que permanezcan estacionados en las vialidades, reduciendo la sección vial para la circulación.

Asimismo, las unidades no tienen, por lo general, un mantenimiento satisfactorio y el mal estado de algunos de ellos llega a generar inseguridad latente a los usuarios. Igualmente, la cantidad de taxis tolerados sin registro, ofrece el doble riesgo a los usuarios, por el mal estado de las unidades y la inseguridad que propician para con la delincuencia, sobre todo en las horas avanzadas de la noche.

En esta panorámica se hace evidente el papel fundamental que desempeña el transporte público para la población municipal y la insuficiente regulación para cumplir con un servicio satisfactorio y seguro. El Tránsito es la acción de transitar (ir de un

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

lugar a otro por vías o parajes públicos). El concepto suele utilizarse para nombrar al movimiento de los vehículos que circulan por una calle, una carretera u otro tipo de camino.

De acuerdo con la modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtapaluca; el municipio está integrado por cuatro vialidades regionales, que suman un total de 87.69 kilómetros de longitud, son vialidades primarias que cumplen con la sección señalada por el Artículo 140 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo, de éstas se cuantificó que existen en el municipio, veinticinco, con una longitud total de 31.03 kilómetros. En cuanto a las vialidades secundarias, que cumplen con la sección que señala la disposición normativa antes descrita, se cuantificaron 15, con una longitud total de 17.96 kilómetros, en este rubro se estima un déficit de 42.05 kilómetros. Si consideramos la superficie urbana actual y la distancia máxima a la que deben existir conforme al artículo antes citado, dicho déficit se concentra en la colonias del oeste del municipio, en delegaciones como Ayotla, Tlalpizahuac, Tejolote, Tlapacoya; así como las comunidades de San Francisco Acuautla, Coatepec, Manuel Ávila Camacho, y Río Frío de Juárez; la cabecera y los conjuntos urbanos y fraccionamientos, son los que concentran la mayoría de esta jerarquización vial, por lo que son un aporte importante para el municipio, sin embargo, se ve entorpecida por no tener continuidad por desarrollo, ya que éstas, incluso, son interrumpidas por bardas, cuando ésta llega a tener continuidad entre conjuntos urbanos, lo cual dificulta la comunicación y desarrollo al interior del área urbana, lo anterior es propiciado por los vecinos quienes argumentan falta de seguridad pública.

**Tabla 60. Vialidades Regionales Primarias y Secundarias Año 2008<sup>23</sup>**

No.	VIALIDADES	COLONIA	CLASIFICACIÓN	SUPERFICIE LONGITUD Km
1	Carretera. Federal México Puebla		Regional	39.92
2	Carretera. México-Cuautla		Regional	3.80
3	Autopista México.-Puebla		Regional	34.90
4	Carretera. Ixtapaluca		Regional	9.07

<sup>23</sup> Estimación realizada por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección al Medio Ambiente con medios electrónicos. Año 2008.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Chicoloapán				
TOTAL				87.69
1	Tabachines	Izcalli	Primaria	0.37
2	Ceibas	Izcalli	Primaria	0.34
3	Circuito Balsas	José de la Mora	Primaria	0.57
4	AV. Ferrocarril	Santa Cruz	Primaria	1.38
5	Hacienda. Corralejo	Santa Bárbara	Primaria	2.13
6	C. Washingtonia	C. U. Palmas I	Primaria	1.29
7	Carretera a Acozac	Acozac	Primaria	1.12
8	Camino a la Venta	Cabecera Municipal	Primaria	1.74
9	Blvd. San Buenaventura	la Virgen	Primaria	0.98
10	Blvd. San Buenaventura	San Buenaventura	Primaria	1.03
11	Av. Independencia	Los Héroes	Primaria	1.50
12	Blvd. Acozac Centro	Acozac	Primaria	3.35
13	Av. Yohualtepetl	Acozac	Primaria	1.14
14	Paseo de las Haciendas	San Buenaventura	Primaria	0.69
15	paseo Chopos	San Buenaventura	Primaria	1.93
16	Paseo de las Lomas	San Buenaventura	Primaria	0.95
17	Paseo de los Volcanes	San Buenaventura	Primaria	1.14
18	Unión Campesina	San Buenaventura	Primaria	0.78
19	Circuito del Sol	C.U. Cuatro Vientos	Primaria	3.98
20	Ferrocarril	Zona Industrial	Primaria	0.72
21	La Espinita	Zona Industrial	Primaria	0.76
22	Av. Puebla	Zona Industrial	Primaria	0.66
23	s/n	Zona Industrial	Primaria	0.73
24	San Marcos	Zona Industrial	Primaria	0.68
TOTAL				31.03
1	Jacarandas	Valle Verde	Secundaria	0.41
2	Paseo de los Encinos	GEOVILLAS 2000	Secundaria	0.99
3	Hacienda la Escondida	Santa Bárbara	Secundaria	2.00
4	Hacienda Ojo de Agua	Santa Bárbara	Secundaria	1.79
5	Hacienda la Coterá	Santa Bárbara	Secundaria	1.13
6	Hacienda Valparaíso	Santa Bárbara	Secundaria	1.30
7	Palmera Yaka	C.U. Palmas III	Secundaria	0.71
8	Calamos	C.U. Palmas III	Secundaria	0.51
9	Armata	C.U. Palmas III	Secundaria	0.46
10	21 de Marzo	San José la Palma	Secundaria	0.58

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

11	Morelos	Los Héroes	Secundaria	1.39
12	Miguel Hidalgo	Los Héroes	Secundaria	2.02
13	Benito Juárez	Los Héroes	Secundaria	1.92
14	Tormenta	C.U. Cuatro Vientos	Secundaria	1.35
15	Ventisca	C.U. Cuatro Vientos	Secundaria	1.39
<b>TOTAL</b>				<b>17.96</b>

Los deseos del movimiento de la población local siguen siendo, mayoritariamente, hacia fuera del municipio, para satisfacer sus requerimientos de servicios especializados de educación, salud, pero sobre todo de empleo. Este último aspecto, ha tenido un incremento notable, en función de que la oferta masiva de vivienda de interés social se produjo en la última década dentro del municipio, fue asignada a familias que vienen de otras entidades y que también tienen sus fuentes de trabajo fuera de Ixtapaluca.

Por lo anterior, los flujos de transporte al interior se dan en dos escalas. Primero la población que sigue satisfaciendo sus requerimientos básicos en la oferta local instalada de educación, salud, abasto, recreación y empleo y después la población que tiene que salir a otras entidades para los mismos fines y que es un volumen mayoritario.

Los desplazamientos cotidianos de la población gravitan en torno a los puntos de transferencia del transporte, principalmente en el centro urbano de Ixtapaluca y a lo largo de la Av. Cuauhtémoc en el entronque con la carretera México-Cuautla, así como a la altura de los antiguos poblados de Tlapacoya, Ayotla y Tlalpizahuac, encaminándose los flujos hacia la estación del Sistema de Transporte Colectivo en la Paz o hacia el entronque con la Carretera Los Reyes-Texcoco. El transporte privado fluye principalmente hacia la Autopista México-Puebla, con destino hacia la Av. Ignacio Zaragoza.

En las horas críticas del inicio de las mañanas, esta estructura vial tiene severas saturaciones. La configuración topográfica y la ocupación urbana no permiten establecer alternativas accesibles en costo para vialidades alternativas. De ahí que, los principales flujos de todo el Municipio, desemboquen en la Av. Cuauhtémoc o Carretera Federal México-Puebla.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 61. Identificación de los principales puntos viales conflictivos**

No.	INTERSECCIÓN VIAL	PROBLEMÁTICA
1	Carretera Federal México-Puebla, con calle Gonzalo López Cid	Conjunción del tránsito proveniente de la zona oriente del municipio; con el tránsito de localidades colindantes a este cruce.
2	Carretera Federal México-Puebla, con Pueblo de Ayotla calle Guerrero-Francisco. Javier Mina	Conjunción de tránsito proveniente de la zona oriente del municipio; con el tránsito de localidades colindantes a este cruce, aunado a la disminución de la sección vial, por el estacionamiento de vehículos en la vía pública y por ascenso y descenso de personas por el transporte público.
3	Carretera Federal México-Puebla, con calle Jacarandas	Esta intersección da frente a las colonias Valle Verde y Santa Cruz Tlapacoya en esta convergen el tránsito de la carretera México Puebla; con el tránsito de localidades colindantes a este cruce. Lo cual se presenta un incremento considerable de afluencia vehicular en horas pico; que se ve entorpecido por el cruce de peatones que no utilizan los puentes peatonales.
4	Carretera Federal México-Puebla, con Carretera Federal México-Cuautla	Intersección de los flujos vehiculares proveniente de zona oriente, y carretera federal México-Cuautla, constituyen el segundo cruce con mayor afluencia vehicular dentro del municipio, lo cual se debe el incremento vehicular de estas dos vías que convergen a una misma sección de rodamiento así como a los topes colocados para permitir el cruce de peatones.
5	Carretera federal 58 en su tramo de Chicoloapán a Ixtapaluca en su tramo que cruza el poblado de San Francisco Acuatla	El incremento del flujo vehicular en esta vialidad, produce en su paso por el Poblado de San Francisco Acuatla un congestionamiento importante de la vía, por la reducción de la superficie de rodamiento por vehículos estacionados y por el exceso de topes principalmente frente a establecimientos de venta de alimentos.
6	Carretera Federal México-Cuautla y Boulevard San Buenaventura	El volumen vehicular de ambas vialidades, propician un congestionamiento vehicular en esta intersección, requiriendo un ajuste en la sincronización de los sistemas de control del tránsito.
7	Retorno de Carretera México-Puebla en Tlalpizahuac	Debido al flujo proveniente del eje 10 en su incorporación a la carretera Federal México-Puebla, rumbo a la ciudad de México.
8	Carretera Federal México Puebla y la calle Rio Bravo y Miguel Hidalgo	La calle Rio Bravo y Miguel Hidalgo vías de acceso al Fraccionamiento Ayotla textil y la colonia Loma Bonita respectivamente, las cuales en su intersección con la carretera federal México Puebla producen un nodo conflictivo por el cruce de peatones que no utilizan el puente peatonal y por la reducción de carriles vehiculares por estacionamiento de unidades de transporte público, en ambos sentidos.
9	Acceso al Centro Urbano Cd. Cuatro Vientos en el Poblado de San Marcos Huixtoco	No se ha concluido la vía de acceso al Conjunto Urbano Ciudad Cuatro Vientos; en el poblado de san Marcos huixtoco existe un tramo no construido de dicha vía, este tramo no se encuentra en el municipio pero afecta a varias comunidades del territorio municipal.
10	La intersección de Autopista México Puebla con la Carretera Federal-México Cuautla	Es el nodo conflictivo que más se ha incrementado y afecta a la población de los municipio de Ixtapaluca y Chalco, la autopista no se ve afectada, sin embargo, si la Carretera Federal México Cuautla, en su retorno para incorporar el flujo proveniente de la Ciudad de México a los Conjuntos Urbano en la Cabecera Municipal de Ixtapaluca, y el flujo proveniente del sur de la entidad, en su incorporación a la Autopista rumbo a la Ciudad de México, se produce un embudo por la reducción de carriles y por el incremento de los flujos vehiculares que en esa área se incorporan a la autopista.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

En nuestro municipio, la anarquía que presenta en cuestión de Tránsito Municipal es tal que, por ejemplo, los operadores de transporte que prestan el servicio público, se estacionan hasta en tres cajones para bajar y subir pasaje, poniendo en riesgo a los usuarios del mismo, además de entorpecer la fluidez de las vialidades, en su caso, con la complacencia de la autoridad de tránsito, aunado a que los operadores de este servicio público, la mayoría no cuenta con los requisitos de ley para la prestación del mismo, es decir, que no cuentan con la licencia respectiva y el tarjetón que les permite la prestación del servicio.

Esta anarquía también se ve reflejada en la conducta que presentan los conductores de vehículos particulares, quienes no respetan la cromática de los semáforos, poniendo en riesgo a los transeúntes al pasarse un alto. Para la Administración actual, 2016-2018, es un reto la normatividad en la materia, toda vez que, no existe una cultura de seguridad vial ni los señalamientos viales indispensables para orientar a los conductores de vehículos.

Para la presente administración, por otro lado, es indispensable contar con acciones para la movilidad social y vehicular, con el propósito de que tanto personas como automotores convivan en el territorio municipal en plena armonía; respetando tanto los derechos de unos, como de los otros.

### 3.2.5. Servicios Públicos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, EL MUNICIPIO LIBRE conforme a las bases siguientes;

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.



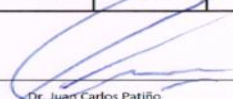
# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

III. Los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes SERVICIOS PUBLICOS:

- a) Agua potable y Alcantarillado
- b) Alumbrado Público
- c) Limpia
- d) Mercados y Centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, Parques y Jardines
- h) Seguridad Pública y Tránsito

En el último cuatrimestre del año pasado los Servicios Públicos Municipales de Ixtapaluca fueron puestos al escrutinio público, con un promedio de aceptación de 7.05 de 10, la Universidad Nacional Autónoma del Estado de México, con fines evaluativos realizó una encuesta pública determinando el resultado mencionado, lo anterior en el marco de la Agenda para el Desarrollo Municipal 2015, a continuación se muestra el certificado de la “Encuesta de satisfacción ciudadana se los servicios municipales”.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

												
<b>Ficha Técnica</b> <b>Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2015</b> <b>Resultados de la "Encuesta de satisfacción ciudadana de los servicios municipales"</b>												
Nombre del municipio y estado	Ixtapaluca, Estado de México											
Nombre de la Institución de Educación Superior (Instancia Verificadora)	Universidad Autónoma del Estado de México										Modalidad en la que se levantó la encuesta (señalar 1 o 2):	2
	Modalidad 1: Réplica por parte de la instancia verificadora							Modalidad 2: Encuesta supervisada por la instancia verificadora				
Objetivo de la encuesta	Recoger información del grado de aceptación por parte de la ciudadanía en cuanto a la calidad de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a la metodología del programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2015, Eje 2 "Servicios Públicos".											
Universo / Población	118,691 viviendas en el municipio: 81,723 en la cabecera municipal y 36,968 en localidades.											
Técnica	Encuesta aplicada a través de entrevistas personales.											
Tamaño de la muestra	383 viviendas en el municipio: 264 en la cabecera municipal y 119 en localidades.											
Tipo de muestra	Muestreo probabilístico aleatorio estratificado.											
Margen de error	5%											
Nivel de confianza	95%											
Periodo / Fecha de trabajo de campo	1 de Octubre de 2015											
Resultados: porcentaje de encuestados que dicen estar satisfechos con los servicios	A.2.1.7 Construcción de calles	A.2.2.7 Mantenimiento de calles	A.2.3.7 Agua potable	A.2.4.8 Drenaje	A.2.4.9 Alcantarillado	A.2.6.7 Limpia	A.2.7.9 Residuos sólidos	A.2.8.6 Parques y jardines	A.2.9.8 Alumbrado público	A.2.10.6 Mercados	A.2.11.6 Panteones	
	55,9%	70,4%	74,7%	79,2%	59,5%	79,6%	81,8%	75,9%	62,4%	74,8%	61,1%	
 C. P. Mario Alberto Chávez Morales Enlace Municipal			 Mtra. Karen Pichardo Enlace Estatal			 Dr. Juan Carlos Patiño Coordinador Verificador						
La Ficha Técnica forma parte del dictamen de resultados de la verificación del programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2015. El INAFED únicamente aceptará como válida la ficha técnica que esté firmada por el Verificador(a) Coordinador(a), y que mencione claramente la Institución de Educación Superior que replicó o supervisó su levantamiento. NOTA: Esta ficha puede ser objeto de solicitudes de información, de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.												

### 3.2.5.1. Agua Potable.

La Administración Pública Municipal cuenta con el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ODAPAS, con 24 años de su creación presta todos los servicios relacionados de infraestructura hidráulica, el servicio de agua, alcantarillado y saneamiento, cuyo objetivo es fortalecer y promover el desarrollo del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como el establecimiento de medidas de mejora, para coadyuvar en la atención y solución de los

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

problemas del agua y drenaje, en el Municipio de Ixtapaluca en beneficio de la ciudadanía, con una plantilla de personal de 491 empleados y con una infraestructura regular (Tabla 62).

**Tabla 62. Identificación de los principales puntos viales conflictivos**

TIPO	No.
Camión	6 Unidades
Camionetas	18 Unidades
Pipas	11 Unidades
Retroexcavadora	1 Unidad

Se denomina agua potable o agua para consumo humano, que puede ser consumida sin restricción debido a que, gracias a un proceso de purificación, no representa un riesgo para la salud. El término se aplica al agua que cumple con las normas de calidad promulgadas por las autoridades locales e internacionales. El municipio de Ixtapaluca actualmente cuenta con 42 pozos de agua potable, para la atención de diferentes colonias, de acuerdo a la información proporcionada por ODAPAS, del cual se observa en la tabla siguiente, el pozo de agua ACUEDUCTO, está fuera de servicio desde agosto 2010. A continuación se detalla cada una de los pozos, así como vida útil y colonias de abasto.

**Tabla 63. Pozos de Agua**

Nº	POZOS DE AGUA POTABLE	UBICACIÓN	VIDA UTIL AÑOS	COLONIA AL CUAL SUMINISTRA
1	DR. JORGE JIMENEZ CANTÚ	Av. Cañada S/N, Col. J. Jiménez Cantú. C.P 56589 entre camino a la cañada y calle pirulos. (A 30mts. del canal J.J Cantú a un costado de puente vehicular.	3	Jiménez Cantú, La Cañada, Hornos Soquiapan, Depósitos, Las Minas, Rinconada, El Ranchito, EL Venado
2	SAN FRANCISCO ACUAUTLA (NO. 4)	Camino a Jesús María esq. Morelos, entre calle Morelos s/n y calle baldío Fco. Acuautla. (Cerca de la pista Omar).	10	Pueblo San Francisco, Juan Antonio Soberanes, Tejalpa, Ampliación Tejalpa, EL Carmen, Piedras Negras, El Mirador, Camino Viejo a Coatepec.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

3	SN. JOSÉ DE LA PALMA (TEZONTLE)	Calle Tezontle, entre Jesús María y Cda. 2 de Abril, Cbra. Mpal. (Cerca de oficinas de juzgados).	10	Cabecera Municipal, Unidad Habitacional San José de la Palma, Zoquiapan, Tlayehuale, La Venta, Santa Bárbara, Ampliación Santa Bárbara, Capilla 1, Capilla 2, Capilla 3, Capilla 4.
4	LA ERA NUEVO MÉXICO	Calle Nvo. México, entre Vicente Guerrero y 2 de abril, Cbra. Mpal. (A un costado del campo la era).	10	Cabecera Municipal, Unidad Habitacional San José de la Palma, Zoquiapan, Tlayehuale, La Venta, Santa Bárbara, Ampliación Santa Bárbara, Capilla 1, Capilla 2, Capilla 3, Capilla 4
5	ACUEDUCTO	Calle Acueducto, entre Vicente Guerrero y Av. Acozac, Cabecera Municipal.	0	Fuera de operación desde el 18 de Agosto de 2010 y suministraba los mismos lugares que Tezontle y Nuevo México.
6	XOCOLINES	Calle Encino esq. Colorines y Tepozanes, Col. Xocolines.	20	Plutarco Elías Calles, Lomas del Rayo, Ampliación Xocolies y una parte del Caracol, Pirámides.
7	EL TEJOLOTE	Calle Unión, entre Fraternidad y 6 de junio, Col. El Tejolote.	15	El Tejolote, Escalerillas, Unión Antorchista.
8	IZCALLI	Calle Sauces Esq. Oyameles, (Fraccionamiento Izcalli)	20	Unidad Habitacional Izcalli, Caserío, Luis Donaldo Colosio, Villas de Ayotla, Rancho Guadalupe, Rancho San José.
9	RANCHO EL CARMEN	Calle Circuito Turquesa esq. Diamante, (UH Rancho El Carmen).	15	Unidad Habitacional Rancho el Carmen.
10	JOSE DE LA MORA	Rio Balsas Mz. 04, junto a la clínica N° 70 (IMSS).	10	Fraccionamiento José de la Mora.
11	SANTA CRUZ TLAPACOYA	Calle 5 de mayo esq. Niños Héroes, Col. Tlapacoya.	3	El Molino.
12	ALFREDO DEL MAZO	Calle Lindavista esq. Buenavista, Col. Alfredo del Mazo.	15	Alfredo del Mazo, Santa Cruz Tlapacoya, Ampliación Santa Cruz Tlapacoya.
13	JARAL (No. 1)	Calle Espinita S/N, (Jardín Industrial Ixtapaluca)	15	Zona Industrial Ixtapaluca, Pipas de CTM, Plaza Sendero, Plaza el Cortijo.
14	SN. FRANCISCO ACUAUTLA (No. 14)	Calle Ejido esq. Chihuahua, Sn Fco. Acuatla.	5	Ampliación San Francisco, Parte del Mirador, El Arquito.
15	SN. FRANCISCO ACUAUTLA (No. 15)	Prolongación Felipe Ángeles esq. Tejalpa, Col. El Carmen, Sn Fco. Acuatla	15	Pueblo San Francisco, Juan Antonio Soberanes, Tejalpa, Ampliación Tejalpa, EL Carmen, Piedras Negras, El Mirador, Camino Viejo a Coatepec.
16	TLALPIZAHUAC	Prolongación Zaragoza Ejido El Carmen, Col. Tlalpizahuac.	20	Estado de México, Tlacaclal, Citlalmina, Alquiles Córdoba, Rigoberta Melchor, Ihuilcamina.
17	LOS HEROES	Calle Libertad y Mariano Abasolo	8	Unidad Habitacional Los Héroes.
18	LOS HEROES	calle Francisco I. Madero Esq. Francisco I. Madero	8	Unidad Habitacional Los Héroes.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

19	LOS HEROES	Calle Ignacio Zaragoza Esq. Carretera San Francisco	5	Unidad Habitacional Los Héroes.
20	LOS HEROES	Calle Hidalgo esq. Independencia	8	Unidad Habitacional Los Héroes.
21	LOS HEROES	Calle Ignacio Allende esq. Ignacio Allende	12	Unidad Habitacional Los Héroes, Parte de Soquiapan, San José de la Palma.
22	LOS HEROES	Calle Fco. Montes de Oca. Esq. Vicente Suarez	12	Unidad Habitacional Los Héroes.
23	MELCHOR OCAMPO	prolongación 5 de mayo A un costado de TRIBASA, Col. Tejolote	20	Melchor Ocampo 1, Melchor Ocampo 2, Melchor Ocampo 3, Melchor Ocampo 4, Melchor Ocampo 5, Morelos, Elsa Córdoba, EL Mirador.
24	SAN JACINTO	Unidad Habitacional Geo Villas de San Jacinto cabecera municipal	3	Unidad Habitacional San Jacinto.
25	ARBOLADAS	Lote 1 Plaza Comercial Ixtapaluca 2000	15	Unidad Habitacional Arboladas, La Magdalena, El Caracol.
26	SAN JACINTO	Unidad Habitacional Geo Villas de San Jacinto cabecera municipal	3	Unidad Habitacional San Jacinto.
27	LA ROSA	C. Mantua Residencial Rosa de San Francisco Acuautla	15	Unidad Habitacional La rosa de San Francisco.
27	CUATRO VIENTOS	Mz.53 Boulevard Del Viento, casi esq. Tormenta, U. Habitacional Cuatro Vientos.	15	Unidad Habitacional Cuatro Vientos.
28	CUATRO VIENTOS	Mz.44 entre Tempestad y Cielo, U. Habitacional Cuatro Vientos.	12	Unidad Habitacional Cuatro Vientos.
29	CUATRO VIENTOS	Circuito del Sol Esq. Granizo Unidad Habitacional Cuatro Vientos.	12	Unidad Habitacional Cuatro Vientos.
30	SAN BUENAVENTURA	Paseo de las Aves, esq. Chopos, U. Habitacional San Buenaventura.	15	Unidad Habitacional San Buenaventura.
31	SAN BUENAVENTURA	Paseo San Buenaventura, una cuadra antes de Chopos, U. Habitacional San Buenaventura.	15	Unidad Habitacional San Buenaventura, y apoya a Jiménez Cantú y Cabecera Municipal
32	SAN BUENAVENTURA	Paseo San Buenaventura, una cuadra antes de Chopos, U. Habitacional San Buenaventura.	15	Unidad Habitacional San Buenaventura.
33	SANTA Bárbara	Hacienda las Ánimas y calle Vergel, u. hab. Sta. Bárbara	8	Unidad Habitacional Geo. Santa Bárbara.
34	SANTA Bárbara	Cerrada pápalo Unidad Habitacional Geo Santa Bárbara.	8	Unidad Habitacional Geo. Santa Bárbara.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

35	SANTA Bárbara	Calle Valparaíso esq. Temixco U. Habitacional Santa Bárbara.	8	Unidad Habitacional Geo. Santa Bárbara.
36	LAS PALMAS	Circuito Palmera Imperial, U. Habitacional Las Palmas.	20	Unidad Habitacional Palmas 1, Parte de Santa Bárbara, Palmas 2, El Capulín y Parte de la Venta.
37	JESUS MARIA	Unidad Habitacional Geo Jesús María.	20	Unidad Habitacional Jesús María.
38	ACOZAC	COMITÉ AUTONOMO (SOLO SE PRESTE OPERADOR)		Zona Residencial Acozac.
39	LOMAS DE IXTAPALUCA	Circuito Loma Bonita y Loma Rosa. Lomas de Ixtapaluca.	15	Unidad Habitacional. Lomas de Ixtapaluca.
40	SAN FRANCISCO	Av. Emilio Chuayffet y calle Oaxaca col Ampliación San Francisco	20	Ampliación San Francisco, Parte del Mirador, El Arquito.
41	TLALPIZAHUAC	Calle Iturbide esq. Juárez Col. Tlalpizahuac	20	Tlalpizahuac, Santa Cruz Tlalpizahuac.
42	Pozos Santa Bárbara	4to. Carril, Santa Bárbara		

Para la atención de este vital líquido, el municipio cuenta con una infraestructura hidráulica con 122 mil 391 tomas de agua, de las cuales 121 mil 396 se consideran de uso doméstico y solo 568 de uso no doméstico y 467 derivaciones. En total en los últimos tres años se incrementó 7.7% las tomas de agua, destinadas para pequeños negocios de giros blancos, conforme a datos del ODAPAS 2011. El municipio se cuenta con 37 tanques de agua distribuidos en todo el territorio para mejorar la cobertura y la atención, a continuación se detallan.

**Tabla 64. Tanques y Cisternas**

No.	PLANTA	UBICACIÓN
1	TANQUE SUPERFICIAL CABECERA MUNICIPAL	AV. ACOZAC S/N CERRO EL GORRINO, CAB. MUNICIPAL
2	TANQUE SUPERFICIAL REBOMBEO CAB. MUNICIPAL	AV. ACOZAC S/N CERRO EL GORRINO, CAB. MUNICIPAL
3	TANQUE SUPERFICIAL ESTADO DE MEXICO	AV. VALLE DE BRAVO ESQ. LERMA COL. EDO DE MEXICO
4	TANQUE SUPERFICIAL TLACAELEL	COL. TLACAELEL, TLAPIZAHUAC
5	TANQUE SUPERFICIAL MELCHOR OCAMPO	CALLE UNIÓN Y FRATERNIDAD, EL TEJOLOTE
6	TANQUE SUPERFICIAL EL LIMITE	CALLE UNIÓN ESQ. INDEPENDENCIA, EL TEJOLOTE

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

7	TANQUE SUPERFICIAL MORELOS	CALLE NUEVO LEÓN ENTRE SALTILLO Y ZACATECAS, COL. MORELOS EL TEJOLOTE
8	TANQUE SUPERFICIAL LA MAGDALENA	COL. LA MAGDALENA ATLIPIAC
9	TANQUE SUPERFICIAL Y ELEVADO CANTERA	AV. POPOCATEPETL, COL. ALFREDO DEL MAZO
10	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO RANCHO EL CARMEN	CALLE CTO. ESMERALDA U.H. RANCHO EL CARMEN RÍO BALSAS MZA. 4 JUNTO A LA CLINICA 70, FRACC. JOSÉ DE LA MORA
11	TANQUE ELEVADO JOSE DE LA MORA	CALLE 5 DE MAYO ESQ. NIÑOS HEROES, COL. TLAPACOYA
12	TANQUE SUPERFICIAL SANTA CRUZ TLAPACOYA	COLONIA XOCOLINES, CABECERA MUNICIPAL
13	TANQUE SUPERFICIAL XOCOLINES 1	COLONIA XOCOLINES, (PARTE ALTA) CAB. MUNICIPAL
14	TANQUE SUPERFICIAL XOCOLINES 2	CALLE ORIZABA ESQ. TAMAULIPAS COL. AMPL. SAN FRANCISCO
15	TANQUE SUPERFICIAL SAN FRANCISCO 1	CALLE JALPA ESQ. TAMAULIPAS, COL. AMPL. SAN FRANCISCO
16	TANQUE SUPERFICIAL SAN FRANCISCO 2	CALLE LIBERTAD Y MARIANO ABASCO, CAB. MUNICIPAL
17	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO 17 LOS HEROES	CALLE FRANCISCO I. MADERO, CAB. MUNICIPAL
18	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO 18 LOS HEROES	CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CARRETERA SAN FRANCISCO, CAB. MUNICIPAL
19	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO 19 LOS HEROES	CALLE HIDALGO ESQ. INDEPENDENCIA, CAB. MUNICIPAL
20	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO 20 LOS HEROES	CALLE IGNACIO ALLENDE ESQ. IGNACIO ALLENDE, CAB. MUNICIPAL
21	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO 21 LOS HEROES	CALLE FRANCISCO MONTES DE OCA ESQ. VICENTE SUAREZ, CAB. MUNICIPAL
22	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO 22 LOS HEROES	U.H. GEO STA BARBARA CAB. MUNICIPAL
23	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO CTO-2 STA BARBARA	U.H. GEO STA BARBARA CAB. MUNICIPAL
24	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO STA BARBARA ROSA	U.H. GEO STA BARBARA CAB. MUNICIPAL
25	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO STA BARBARA AMARILLO	U.H. GEO STA BARBARA CAB. MUNICIPAL
26	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO STA BARBARA LILA	U.H. GEO STA BARBARA CAB. MUNICIPAL
27	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO STA BARBARA NARANJA	U.H. GEO STA BARBARA CAB. MUNICIPAL
28	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO SAN JACINTO	U.H. SAN JACINTO, CAB. MUNICIPAL
29	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO ARBOLADAS 1	U.H. LAS ARBOLADAS
30	TANQUE SUPERFICIAL REBOMBEO 1 J. JIMENEZ CANTÚ	COL. J. JIMENEZ CANTÚ, CAB. MUNICIPAL
31	TANQUE SUPERFICIAL DISTRIBUCIÓN 2 J. JIMENEZ CANTÚ	COL. J. JIMENEZ CANTÚ, (PARTE ALTA) CAB. MUNICIPAL
31	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO JESÚS MARÍA	U.H. GEO VILLAS JESÚS MARÍA, CAB. MUNICIPAL
33	CISTERNA Y TANQUE ELVADO SAN JERONIMO 4 VIENTOS	U.H. SAN JERONIMO, 4 VIENTOS, CAB. MUNICIPAL
34	CISTERNA Y TANQUE ELVADO SAN BUENAVENTURA	U.H. SAN BUENAVENTURA, CAB. MUNICIPAL
35	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO LAS PALMAS 1	U.H. LAS PALMAS, CAB. MUNICIPAL
36	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO LAS PALMAS 2	U.H. LAS PALMAS, CAB. MUNICIPAL
37	TANQUE SUPERFICIAL IZCALLI	U.H. VERGEL DE GUADALUPE ZONA ALTA, AYOTLA

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Para la atención de los servicios de agua, se cuenta con una serie de servicios, tales como:

- Reparación de Fugas de Agua Potable Red de Distribución.
- Instalación de Tomas de Agua.
- Reinstalación de Toma Domiciliaria.
- Reparación Electromecánica de Equipo de Bombeo Pozo.
- Reparación Electromecánica de Equipo de Rebombeo Tanque.
- Sustitución de Equipo de Bombeo.
- Dotación de Agua con Pipas.
- Lavado y Desinfección de Tanques Elevados.
- Lavado y Desinfección de Tanque Superficial.
- Lavado y Desinfección de Cisterna.
- Monitoreo de Cloro Residual en Redes.
- Monitoreo de Cloro Residual en Pozos.
- Reparación de Equipo de Hipoclorito (Líquido).
- Reparación de Equipo de Cloración (gas).
- Cloración de Agua.
- Limpieza General de Instalaciones.

El saneamiento del agua es uno de los objetivos centrales del ODAPAS, actualmente cuenta con cinco plantas de tratamiento para la atención de este proceso, de las cuales únicamente funcionan dos, con una capacidad de 2,514,996 m<sup>3</sup>/Año en apego a la normatividad en materia (CNA). A continuación se detallan cada una de ellas.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 65. Plantas de Tratamiento**

No.	PLANTA	UBICACIÓN
1	PALMAS III	CALLE GUAYMITO ESQ. PLAMERA ROBELIN EN U.H. STA. BARBARA IXTAPALUCA
2	STA. CRUZ TLAPALPIZAHUAC	CALLE AGRARISMO ESQ. RIO DE LA COMPAÑÍA COL. SANTA CRUZ TLAPALPIZAHUAC IXTAPALUCA ESTADO DE MEXICO
3	SANTA BARBARA	HACIENDA VERGEL ESQ. HACIEN LA ESCONDIDA U.H. STA. BARBARA IXTAPALUCA EDO. DE MEXICO
4	LAS PALMAS I	CALLE GUAMITOS ESQ. CDA. GUAMITOS U.H. LAS PALMAS 1 IXTAPALUCA ESTADO DE MEXICO
5	CUATRO VIENTO	AV. TORNADO S/N U.H. CUATRO VIENTO IXTAPALUCA ESTADO DE MEXICO

Para el saneamiento de agua se atienden los siguientes servicios.

- Tratamiento de agua residual.
- Limpieza General de Instalaciones.

Según la Encuesta Intercensal del Año 2015 del INEGI. Ixtapaluca cuenta con una población que dispone del servicio de agua potable proporcionado por el Municipio, que asciende a 463,206 habitantes lo que representa el 93.5% del total de la población municipal.

**Tabla 66. Disposición de Agua Potable**

TERRITORIO	OCUPANTES DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DEL AGUA ENTUBADA	FUENTE DEL ABASTECIMIENTO DEL AGUA ENTUBADA						
		SERVICIO PÚBLICO	POZO COMUNITARIO	POZO PARTICULAR	PIPA	OTRA VIVIENDA	OTRO LUGAR	NO ESPECIFICADO
México	15,479,940	88.91	7.72	1.10	0.93	0.24	0.35	0.75
Ixtapaluca	463,206	89.04	5.55	0.41	2.92	0.05	0.86	1.17

### 3.2.5.2. Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.

Una de las grandes metas que se estipularon en el plan de desarrollo municipal 2013-2015 fue la erradicación de las constantes inundaciones, que el municipio vivió durante décadas de malos gobiernos, ahora se puede decir que se ha avanzado en ello, mediante la implementación de programas de trabajo con los siguientes servicios preventivos:

Desazolve de redes (Colectores, Subcolectores, Red de Atarjeas) con Malacates.

- Desazolve de redes (Colectores, Subcolectores, Red de Atarjeas) con Vector.
- Desazolve de Bocas de Tormenta.
- Desazolve de Coladeras de Piso.
- Desazolve de Pozos de Visita.
- Desazolve de Coladeras Pluviales.
- Desazolve de Fosas Sépticas.
- Reparación de Rejillas de Bocas de Tormenta.
- Reparación Electromecánica de Equipo de Bombeo Cárcamo.
- Limpieza General de Instalaciones.
- Cambio de Brocal y Tapa de Pozo de Visita .
- Seguridad Hidráulica.

Para el eficiente desagüe de las 2,320,313 mm<sup>3</sup>/año (2011), para 2015 se incrementó 8.39% las aguas residuales vertidas en el Colector Municipal, de la Subcuenca Hidrológica Valle de México, de la Cuenca Hidrológica Pánuco, al respecto 11 cárcamos de absorción permiten la correcta flujo, a continuación se detallan ubicaciones de cada uno de ellos.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**Tabla 67. Cárcamos**

No.	CARCAMO	UBICACIÓN
1	LA PALMA	BULEVAR SAN BUENAVENTURA ESQ. CON RIO SAN FRANCISCO
2	COTERA	CALLE SAN RAFAEL ENTRE RIO DE LA COMPAÑÍA Y PUEBLA SUR, JARDIN INDUSTRIAL EDO. DE MÉXICO
3	STA BARBARA	AV. DEL CANAL ESQ RIO LA COMPAÑÍA, COL. 20 DE NOVIEMBRE IXTAPALUCA, EDO DE MEXICO
4	EL MOLINO	CALLE FLORECITAS Y FLORES ESQ. RIO DE LA COMPAÑÍA, COL. EL MOLINO, IXTAPALUCA EDO. DE MÉXICO
5	GUADALUPE VICTORIA	AV. CANAL GUADALUPE VICTORIA ESQ. RIO DE LA COMPAÑÍA, COL. EL MOLINO, IXTAPALUCA EDO. DE MEXICO
6	SAN JACINTO	CARRETERA FEDERAL MEXICO - CUAUTLA ESQ. VIGILANTES, COL. VILLAS DE SAN JACINTO, IXTAPALUCA EDO. EDO DE MEXICO
7	XICO	AV. XICO S/N ESQ. RIO DE LA COMPAÑÍA, COL. EMILIANO ZAPATA, IXTAPALUCA EDO. DE MEXICO
8	JOSE DE LA MORA	AV. DEL MOLINO ESQ. CON CANAL GUADALUPE VICTORIA FRACCIONAMIENTO JOSE DE LA MORA, IXTAPALUCA EDO. DE MEXICO
9	ZOQUIAPAN	CAL, COLLE PIRULES ESQ. CON CALLE NOGAL, COL HORNOS DE ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA EDO. DE MEXICO
10	SANTA CRUZ TLALPIZAHUAC	CALLE AGRARISIMO S/N ESQ. RIO DE LA COMPAÑÍA, COL STA. CRUZ TLALPIZAHUAC IXTAPALUCA EDO. DE MEXICO
11	SAN BUENAVENTURA	CAMINO VIEJO A SAN MARCO ESQ. RIO SAN FRNCISCO

Para la atención de la demanda ciudadana, se ofrecen los siguientes servicios.

- Limpieza de canales a cielo Abierto.
- Limpieza, Deshierbe de Barrancas.

## Matriz FODA AGUA

FORTALEZAS (F)		DEBILIDADES (D)	
1	Atención oportuna de los servicios que brinda el Organismo.	1	Demora en respuesta de oficios y peticiones de servicios de agua y saneamiento.
2	El Organismo cuenta con personal capacitado para la	2	Insuficiente personal en distintas áreas del Organismo

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## POTABLE Y SANEAMIENTO

atención de los servicios.

para brindar servicios eficaces.

3 Equipo necesario para operar en las actividades diarias que se encomiendan.

3 Demora en los procesos administrativos, para una eficiente respuesta del servicio.

4 Recaudación al organismo, en algunas colonias es baja.

### OPORTUNIDADES (O)

### ESTRATEGIAS (FO)

### ESTRATEGIAS (DO)

1 Brindar atención de necesidades en nuevas colonias.

1 Coordinar la atención de los servicios del ODAPAS y darle seguimiento a las actividades.

1 Mejorar los sistemas de información y comunicación mediante herramientas tecnológicas.

2 Promover, la capacitación al personal del Organismo.

2 Capacitación permanente del personal del Organismo en diferentes temas que ayuden a mejorar las tareas del Organismo.

2 Realizar un análisis de área geográfica del servicio de agua para valorar el estatus en la que se encuentra.

3 Adquirir nuevos equipos para tener una mejora en los servicios que se brindan a la población.

3 Incrementar materiales y equipos eficaces para la atención de contingencias.

3 Elaboración de la reglamentación y manuales de procedimiento para el correcto seguimiento de las responsabilidades en el cumplimiento de los objetivos.

4 Realizar campañas de recaudación en el municipio para generar mayores ingresos.

4 Identificar colonias con patrón de rezago en el pago de agua.

### AMENAZAS (A)

### ESTRATEGIAS (FA)

### ESTRATEGIAS (DA)

1 No atender la demanda de servicios de agua en colonias vulnerables.

1 Dar atención permanente a la demanda ciudadana, así como seguimiento de los resultados.

1 Levantar encuestas a la ciudadanía en diferentes colonias vulnerables en relación de los servicios de agua potable y drenaje, así como la atención de los servidores públicos.

2 Servicios Públicos de nuevo ingreso carentes de experiencia en temas de Agua y Saneamiento.

2 Alcanzar un mínimo de equipamiento para la atención de contingencias y demanda de la población.

2 Establecer niveles de Máximos y Mínimos de materiales en los Almacenes del organismo, para la atención inmediata de contingencias y demandas de la ciudadanía.

3 Contingencias mal atendidas por carencia de equipos y materiales.

2



4 Población indiferente con el pago de agua derivado de faltas de suministro.	4 Suministrar de agua potable aquellas colonias que no cuenten con red o bien tenga problemas de suministro.	3 Mantener la campaña permanente para el pago del Servicio de Agua Potable.
---	--	---

### 3.2.5.3. Alumbrado Público.

Contribuir en el logro del bienestar y de la seguridad ciudadana mediante el mantenimiento preventivo y correctivo del Alumbrado Público, mejorando niveles de calidad de manera precisa y efectiva de tal forma que ayude a generar el desarrollo socioeconómico de su entorno, satisfaciendo los requerimientos de la ciudadanía. Pocos son los servicios tan impactantes como el Alumbrado Público, pues la luz se convierte en un benefactor de primera necesidad en nuestros tiempos, la tecnología como sociedad depende en gran parte de la luz y su infraestructura, y la ausencia de ésta, se convierte un problema de tintes públicos. El municipio de Ixtapaluca en sus espacios públicos, cuenta con una infraestructura eléctrica de más de 26 mil lámparas a lo largo y ancho del municipio.

El Alumbrado Público en los municipios de México se ha convertido en un problema de endeudamiento con la Comisión Federal de Electricidad CFE, pues a pesar de que una parte es a cargo de los particulares, el municipio paga mensualmente la mayor parte del consumo.

De conformidad con el censo reciente se tiene cubierta el 90% de atención de los servicios en el municipio, la diferencia obedece al desarrollo de la mancha urbana y nuevas construcciones.

### 3.2.5.4. Control de Residuos Sólidos.

El servicio de la recolección de los residuos sólidos engloba una serie impactos que van desde la salud pública, la imagen urbana y hoy en día la cultura del reciclaje y la transformación de basura en energías alternas. Sin embargo en el sentido más

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

básico los residuos sólidos en el municipio de Ixtapaluca, por parte del gobierno municipal tiene una infraestructura instalada para atender una cobertura del 35% de la demanda; el 65% restante es atendida por diferentes organizaciones, que se manejan por usos y costumbres, sin embargo muchos de sus equipos son obsoletos.

Las 26 camionetas recolectoras de residuos sólidos del municipio, en el último año movieron en promedio 1,800 toneladas mensuales a los rellenos sanitarios El Milagro y La Cañada, de dominio privado, ubicados en el municipio de Ixtapaluca.

El presente inmediato de la recolección de los residuos sólidos, ubica a Ixtapaluca en una zona de riesgo sanitario, pues además de recibir la basura del municipio de Ixtapaluca, recibe la del Distrito Federal. El problema demanda acciones en conjunto, que involucra diferentes dependencias, la sociedad y la clase empresarial.

En temas de promoción de la cultura de la separación de basura, la cultura del reciclaje y otros relacionados al cuidado del medio ambiente, muestran pocas acciones aisladas promovidas en su mayoría por entrega de volantes. Cabe mencionar que los carros y equipos no cuentan con infraestructura acondicionada a la separación de basura, así como tampoco se observan acciones orientadas a la capacitación de personal del área.

En este rubro del servicio público de residuos sólidos tenemos el reto de atender y resolver problemas en todo el proceso, desde la recolección hasta la disposición final y tratamiento de los residuos sólidos con una visión de mediano y largo plazo.

### **3.2.5.5. Imagen Urbana, Calles, Parques y Jardines Públicos.**

El municipio de Ixtapaluca en los últimos tres años ha fortalecido ampliamente su infraestructura urbana, más de mil calles pavimentadas, mantenimiento y construcción de plazas públicas, así como el balizamiento de las principales vías del municipio, lo anterior incrementó las necesidades de incrementar acciones en beneficio y cuidado de la Imagen Urbana del Municipio.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

La implementación de programas en conjunto sociedad y gobierno, se cuenta y seguirán con programas tales como el de Mujeres Limpiando Ixtapaluca y Jóvenes por tú comunidad que en ambos casos tienen por objetivos:

- **Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Cabecera Municipal.**  
El Municipio de Ixtapaluca guarda en sus calles la historia, el balizamiento de las calles, mediante la limpia, pintura de guarniciones, así como el uso eficiente de los recursos en las áreas públicas, tales como agua, parques, herramientas y materiales.
- **Señalización y Mantenimiento a la redonda de las Áreas Arqueológicas.**  
El Municipio de Ixtapaluca se caracteriza de entre muchos por sus zonas arqueológicas, Tlalpizahuac, Acozac y Tlapacoya hicieron patente la importancia que tuvo Ixtapaluca en los tiempos del México Antiguo, el gobierno municipal tiene en sus objetivos específicos el mantenimiento del entorno cercano.
- **Mejoramiento de los Espacios Públicos.**  
La convivencia familiar y la recreación en los espacios públicos es una de las estrategias de mayor importancia que le ganara espacio a la delincuencia, no se entendería el programa de rescate de espacios públicos sin el esparcimiento social en ellos. El incremento de estas áreas por la obra pública realizada y el rescate de espacios públicos logrados nos llevan a la reorientación de nuevas formas de la Administración Pública para la atención y mantenimiento así como el cuidado de la Imagen Urbana.
- **Bacheo y mejoramiento de las Vialidades Primarias y Secundarias.**  
Las vías de comunicación en una analogía conceptual, representa las arterias que le da vida al municipio, a medida que estas vías se mantengan más accesibles y fácil tránsito, en esa medida el municipio se fortalece por la eficiencia en la movilidad de las actividades humanas.

El Ayuntamiento de Ixtapaluca cuenta con 82 áreas verdes las cuales representan una superficie total de 934'022.94 m<sup>2</sup>, del dominio público, las cuales se pueden considerar en estado regular, debido al mantenimiento preventivo por él municipio, entre

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

otros servicios contamos con la atención y la demanda ciudadana de poda de áreas verdes y árboles en escuelas, calles, andadores y árboles en avenidas.

A continuación se presenta una tabla de necesidades de atención, de los espacios públicos para la integración de los programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos, en dichas tablas se observa el grado de necesidad de atención.

**Tabla 68. Diagnóstico situacional de áreas de recreación y esparcimiento por atender (deportivos)**

PARQUE PLAZA ESTADO DE MÉXICO	CALLE INDEPENDENCIA, U.H. LOS HEROES	3%
PUEBLO NUEVO	CARRETERA PUEBLO NUEVO S/N, COL. PUEBLO NUEVO	57%
SAN JERONIMO	CALLE JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN S/N, COL. SAN JERONIMO	64%
DEPORTIVO CUATRO VIENTOS	CALLE CICLÓN ESQ. CIRCUITO DEL SOL, U.H. CUATRO VIENTOS.	55%
SAN ANTONIO TLALPIZAHUAC	ITURBIDE S/N, COL. SAN ANTONIO TLALPIZAHUAC.	10%
DEPORTIVO AYOTLA	AV. CUAUHEMOC S/N, DELEGACIÓN AYOTLA	74%
EL CAPULÍN	EL CAPULIN S/N, COL. LOMA BONITA.	0%
DEPORTIVO ALFREDO DEL MAZO	AV. CANAL S/N COL. ALFREDO DEL MAZO.	25%
PARQUE ÁVILA CAMACHO	AVILA CAMACHO	29%
PARQUE CDC RÍO FRÍO	CALLE VISTA HERMOSA ENTRE VICENTE GUERRERO Y EMILIANO ZAPATA.	0%

Elaboro: Proyectos de Espacios Públicos y Obra Física

**Tabla 69. Diagnóstico situacional de áreas de recreación y esparcimiento por atender (parques) Año 2016**

ECOLOGICO	ESQ. BENITO JUÁREZ CON INDEPENDENCIA S/N, LOS HEROES	PROL.	0%
-----------	--	-------	----

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

PARQUE MORELOS	NICOLÁS BRAVO ESQ. FRANCISCO JAVIER MINA, U.H. LOS HEROES	32%
LA PISTA	HIDALGO ESQ. ÁLVARO OBREGÓN, U.H. LOS HEROES	0%
JUÁREZ	CTO. FCO. I. MADERO S/N, U.H. LOS HEROES	41%
INDEPENDENCIA	AV. INDEPENDENCIA S/N LOS HEROES	58%
PARQUE RECREATIVO ÁVILA CAMACHO	CARRETERA FEDERAL MEX-PUEB.	0%

Elaboro: Proyectos de Espacios Públicos y Obra pública

**Tabla 70. Diagnóstico situacional de áreas de recreación y esparcimiento por atender (plazas)**

PLAZA MORELOS	NICOLÁS BRAVO ESQ. CAMINO ASAN FRANCISCO, U.H. LOS HEROES	41%
INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA ESQ. JUÁREZ, U.H. LO HEROES	25%
PLAZA COATEPEC	ENTRE CDALLEROSARIO Y MORELOS, COATEPEC	0%
PLAZA PARQUE SAN FRANCISCO	CALLE CONSTITUCIÓN S/N, SAN FRANCISCO.	0%

Elaboro: Proyectos de Espacios Públicos y Obra pública

**Tabla 71. Diagnóstico de áreas de recreación y esparcimiento por atender (recreativos)**

JARDÍN DEL ARTE	ENTRE MORELOS Y LIBERTAD S/N, U.H. LOS HEROES	64%
-----------------	---	-----

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

CASITAS	CERRADA BENITO JUÁREZ U.H. LOS HEROES	55%
MORELOS	NICOLÁS BRAVO ESQ. I. LÓPEZ RAYÓN U. H. LOS HEROES	60%
EL MAGISTERIO	ESPERANZA RAMÍREZ S/N U.H. MAGISTERIAL LOMA BONITA	35%

Elaboro: Proyectos de Espacios Públicos y Obra pública

### 3.2.5.6. Panteones.

Un servicio que su ausencia, puede generar un impacto ambiental considerable en el entorno, así como un impacto económico en las familias con menos oportunidades cuando viven la terrible pérdida de un familiar. El municipio para atender las necesidades del municipio cuenta en total con nueve panteones, uno más que hace tres años, cuando inició este proyecto. A continuación se detalla el nombre de cada uno de ellos.

**Río Frío:** El Panteón de Río Frío se encuentra ubicado entre calle Quintana Roo y Emiliano Zapata s/n, Pueblo de Río Frío de Juárez, Ixtapaluca, México., tiene un área territorial de 10,797 m<sup>2</sup> donde se asientan 2,121 tumbas, teniendo un área para inhumar de 5,317 m<sup>2</sup> espacio que se podrá utilizar para 2,130 lugares más. Por tradición o por costumbre únicamente se permiten sepultar a los difuntos que son nativos de esta comunidad.

**Manuel Ávila Camacho:** El Panteón de Ávila Camacho se encuentra ubicado en calle s/n Col. Manuel Ávila Camacho, Ixtapaluca, México, tiene un área de 11,061 m<sup>2</sup> donde se asientan 1,178 tumbas teniendo un área para inhumar de 6,603 m<sup>2</sup> espacio que se podrá utilizar para 1,896 tumbas más. Por tradición o costumbre únicamente se permite sepultar a los difuntos que son nativos de esta comunidad.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Coatepec: El Panteón de Coatepec se encuentra ubicado en Calle Dolores s/n, Pueblo de Coatepec, Ixtapaluca, México, tiene un área de 16,821 m<sup>2</sup> donde se asientan 3,120 tumbas teniendo un área para inhumar de 4,439 m<sup>2</sup> espacio que se podrá utilizar para 1,338 tumbas potenciales. Por costumbre únicamente se permite sepultar a los difuntos nativos de esta comunidad.

Panteón de San Francisco se encuentra ubicado en Calle s/n, San Francisco Acuautla, Pueblo de San Francisco, Ixtapaluca, México, tiene un área de 19,055 m<sup>2</sup> donde se asientan 3,670 tumbas teniendo un área para inhumar de 4,475 m<sup>2</sup> espacio que se podrá utilizar para 1,222 tumbas, por tradición o por costumbre únicamente se permite sepultar a los difuntos nativos de esta comunidad.

Ixtapaluca Cabecera: El Panteón de Ixtapaluca Cabecera se encuentra ubicado en Av. del panteón s/n Centro, Pueblo de Ixtapaluca, México, tiene un área de 18,420 m<sup>2</sup> donde se asientan 4,942 tumbas, ya no existe área para inhumar ya que se encuentra al 100% de su capacidad.

Tlapacoya: El Panteón de Tlapacoya se encuentra ubicado en Calle del Silencio s/n, pueblo de Tlapacoya, Ixtapaluca, México, tiene un área de 14,159 m<sup>2</sup> donde se asientan 2,242 tumbas, y en el que ya no hay área para inhumar ya que se encuentra al 100% de su capacidad.

Ayotla: El Panteón de Ayotla se encuentra ubicado en Av. Cuauhtémoc s/n, Ayotla centro Pueblo de Ayotla, Ixtapaluca, México, tiene un área de 13,628 m<sup>2</sup> donde se asientan 3,915 tumbas, ya no hay área para inhumar ya que se encuentra al 100% de su capacidad.

Tlalpizahuac: El Panteón de Tlalpizahuac se encuentra ubicado en Calle Francisco González Bocanegra s/n, Col. San Antonio Tlalpizahuac, Ixtapaluca, México, tiene un área de 21,896 m<sup>2</sup> donde se asientan 3,209 tumbas; hay un área para sepultar de 10,700 m<sup>2</sup> espacio que se podrá utilizar para 3,234 tumbas más. por tradición o por costumbre únicamente se permite sepultar a los difuntos nativos de esta comunidad.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Por último, la pasada administración, aprobó la construcción del nuevo panteón municipal, ubicado en Camino a la Mina s/n, en la localidad de Manuel Ávila Camacho, de acuerdo al proyecto arquitectónico tiene 72,627.83 m<sup>2</sup> de superficie, con capacidad para 3 mil 884 Fosas Grandes, mil 590 Fosas Chicas 440 Fosas para Cripta, 2 mil 640 Fétretos; en total 8 mil 114 entre Fétretos Fosas Grandes, Chicas y criptas, así como 2 mil 300 Nichos. Contará también con estacionamiento para 107 cajones, cisterna, contenedores para basura, contenedores para flora, contenedores para escombros, área para destrucción de ataúdes, horno crematorio, área administrativa, piletas para abastecimiento de agua y sanitarios, es importante señalar que ya se construyó la primera etapa que corresponde a la capilla y está en proceso la construcción de la fachada de la entrada principal.

Las necesidades primarias de los panteones municipales, se orientan en el mantenimiento de las instalaciones así como el fortalecimiento de la infraestructura, que permita la salvaguarda y buen funcionamiento de los mismos.

<b>Matriz FODA SERVICIOS PÚBLICOS</b>		<b>FORTALEZAS (F)</b>		<b>DEBILIDADES (D)</b>	
		<b>OPORTUNIDADES (O)</b>	<b>ESTRATEGIAS (FO)</b>	<b>ESTRATEGIAS (DO)</b>	
1	Alcanzar la cobertura universal del Alumbrado Público.	1	Continuidad en el proyecto y planteamiento de los objetivos alcanzados y por alcanzar.	1	Infraestructura instalada insuficiente para la atención de la demanda poblacional de los servicios públicos.
2	Ofrecer Servicios Públicos eficientes a la población de Ixtapaluca.	2	Inventario actualizado de la infraestructura para la atención de los servicios públicos municipales.	2	No se cuenta con tecnología para la atención de los servicios públicos municipales.
		3	Instalaciones adecuadas, así como herramientas para la atención de los servicios públicos municipales.	3	Carencia de mantenimiento y mejoras de las instalaciones, para un eficiente servicio.
		4	Bases de datos de contribuyentes para la atención de la demanda.	4	Se carece de un programa de capacitación para el personal.
		5	Continuidad en la base trabajadora operativa.		
1		1	Priorizar los proyectos de alumbrado a Colonias del municipio cuyo nivel de inseguridad sea elevado.	1	Implementar un programa de mantenimiento de las instalaciones, a partir de los diagnósticos conocidos, con el objeto de mejorar las condiciones y mejorar el servicio.
2		2	Establecer evaluaciones de satisfacción de los Servicios Públicos que recibe la ciudadanía.		



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

3	Promover el trabajo coordinado de los Servicios Públicos con las áreas involucradas, Línea Directa, Seguridad Pública, Contraloría y Presidencia.	3	Mantener el sistema de atención de línea directa con el titular del ejecutivo municipal, para la atención inmediata de servicios solicitados.	2	Implementar un programa de capacitación de los servidores públicos que cumplan con la principal responsabilidad de un municipio, los Servicios Públicos. Que promueva el desarrollo del personal.
4	Realizar Obras y Acciones en materia de Servicios Públicos que la población demanda directamente.				
5	Gestión externa para la adquisición de equipo de mayor capacidad de cobertura, pipas, camiones recolectores de basura ecológicos, extractores, grúas, barredoras, etc.	4	Mejoramiento de la infraestructura a través de la gestión de recursos Estatales y Federales, que permitan incrementar con mayor eficiencia la cobertura de los Servicios Públicos Municipales.		
AMENAZAS (A)		ESTRATEGIAS (FA)		ESTRATEGIAS (DA)	
1	No atender la demanda ciudadana en cuestión de Servicios Públicos.	1	Establecer un diagnóstico de la capacidad instalada de las Direcciones y Jefaturas de Servicios Públicos, para la creación de un plan estratégico a largo plazo, que visualice una cobertura universal.	1	Creación de campañas de sensibilidad y concientización en la población, para el manejo de los residuos sólidos, áreas verdes y espacios públicos, así como la limpieza de banquetas y calles.
2	Provocar problemas epidemiológicos relacionados con la salud pública derivado servicios públicos mal atendidos.	2	Mantener los protocolos de Salud Pública con las diferentes dependencias gubernamentales municipales, estatales y federales.	2	Operación de programas preventivos para la protección de la Salud Pública con la Secretaria de Salud del Estado de México y la Secretaria de Salud del gobierno Federal.
3	Generar una mala imagen urbano derivado de servicios públicos no atendidos.	3	Análisis de problemáticas e identificación de grupos, cuyo objetivo sea el enriquecimiento a partir de los servicios públicos municipales.		

### 3.2.6. Medio Ambiente<sup>24</sup>.

#### A. Parques de recreación y áreas naturales.

<sup>24</sup> Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna. Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México. Año 2012

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

El medio ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado. En Ixtapaluca existen los siguientes parques naturales:

**Tabla 72. Parque Estatal Decretado**

Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo San José Chalco	
Ubicación territorial por municipio	Ixtapaluca.
Tipo de administración	Sin operar.
Fecha de decreto	2 de junio de 1994.
Superficie total	16.93 ha.
Área por estado	16.93 ha.
Clima	Templado con temperaturas de 12° a 14°C.
Altitud	2,740 msnm.
Tenencia de la tierra	2,740 msnm.
Vegetación predominante	Vegetación halófila, pastizal y bosque inducido de eucalipto, pino y cedro.
Fauna protegida	Conejo, ratón, cernícalo, colibrí, gorrión, culebra, víbora y lagartija.
Servicios e instalaciones	Caminos de acceso y veredas.

**Tabla 73. Parques Nacionales Decretados**

Parque Nacional Iztaccíhuatl Popocatepetl	
Ubicación territorial por municipio	Texcoco, Ixtapaluca, Tlalmanalco, Amecameca, Atlautla, Ecatzingo, Chalco y Ozumba.
Tipo de administración	SEMARNAT.
Fecha de decreto	8 de noviembre de 1935 y 11 de febrero de 1948

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Superficie total	25,679 ha. En los Estados de México, Puebla y Morelos.
Área por estado	10,272 ha en el Estado de México.
Clima	Templado frío con temperaturas de 12° a 14° C.
Altitud	3,600 a 5,450 msnm.
Tenencia de la tierra	Ejidal, comunal, particular y federal.
Vegetación predominante	Bosques de pino, mixto de pino-encino, encino, vegetación alpina y pastizal natural e inducido con zacatonal.
Fauna protegida	Teporingo, conejo, liebre, tejón, tlalcoyote, zorrillo, ratón de campo, murciélagos, búho, lechuza, parido, zorzal, gorrión, petirrojo, calandrias, halcón, águila, zopilote, cernícalo, salamandra, rana, sapo, culebra, lagartija, víbora, etc.
Servicios e instalaciones	Albergues, restaurante, cenadores, área de campamentos, servicio sanitario, estacionamiento, caminos de acceso y vigilancia.

## Parque Nacional Zoquiapan y Anexas

Ubicación territorial por municipio	Texcoco, Ixtapaluca, Chalco y Tlalmanalco.
Tipo de administración	SEMARNAT.
Fecha de decreto	13 de marzo de 1937.
Superficie total	19,872 ha.
Área por estado	En el Estado de México 18,447 ha
Clima	Templado con temperaturas de 12° a 14°C.
Altitud	3,100 msnm.
Tenencia de la tierra	Ejidal, comunal, particular y federal.
Vegetación predominante	Bosque de pino, oyamel y pastizal
Fauna protegida	Liebres, conejos de alta montaña, zorrillo, ratón de campo, tejón, tlalcoyote, murciélago, musaraña, búho, zorzal, parido, colibríes, azulejo, gorrión, halcón, cernícalo, gavián, culebra, víbora, salamandra, rana, sapo y lagartija.
Servicios e instalaciones	Práctica de alpinismo, albergue, estacionamiento, sanitarios, vigilancia, área de campamentos y caminos de acceso.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## A. Contaminación del aire.

La contaminación del aire es la presencia de sustancias que normalmente no componen la atmósfera de nuestro planeta. La atmósfera terrestre (la parte del planeta formada de gases y que llamamos aire) se compone de un 78% de nitrógeno, 20% de oxígeno y el resto formado de otros gases en pequeñas cantidades, como vapor de agua, dióxido de carbono, hidrógeno, helio y algunos gases nobles. Cualquier sustancia que no forme parte de los elementos gaseosos normales del aire se llama contaminante. Hay muchos tipos de contaminantes del aire: humo, polvo, cenizas, polen, diversos gases y otras sustancias. Muchos de ellos provienen de fuentes extrañas al ser humano y sus actividades, pues siempre han existido en la atmósfera: en el suelo, en las plantas y animales, etcétera.

En este sentido, el municipio de Ixtapaluca debido a que forma parte de la ZMCM, tomaremos la medida de contaminación del aire en la metrópoli durante el registro que se generó en el año 2011. Para ello es indispensable conocer la siguiente tabla.

**Tabla 74. Índice de Calidad de Aire (AQI por sus Siglas en Inglés) y sus problemas de Salud<sup>25</sup>**

Valores AQI	Descripción de la Calidad del Aire	Problemas en la Salud <sup>26</sup>	
		PM2.5	PM10
0-50	Buena	Ninguno	Ninguno
51-100 <sup>27</sup>	Moderada	Ninguno	Ninguno

<sup>25</sup><http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/>

	Partículas Ásperas (PM10)	Partículas Finas (PM2.5)
Lo que son	humo, tierra y polvo tóxicos de las fábricas, la agricultura y caminos mohos, esporas y polen	• compuestos orgánicos metales pesados manejando automóviles
Que las produce	moliendo y aplastando rocas y tierra que el viento levanta	• quemando plantas (arbustos e incendios forestales) desperdicios del jardín fundiendo (purificando) y procesando metales.

<sup>26</sup> PM cuenta con 2 conjuntos de declaraciones de advertencia, los cuales corresponden a los dos tipos de PM que son medidos: i) partículas de hasta 2.5 micrómetros en diámetro (PM2.5); y ii) partículas de hasta 10 micrómetros en diámetro (PM10).

<sup>27</sup> Un AQI de 100 para PM2.5 corresponde a un nivel de 40 PM2.5 microgramos por metro cúbico (promedio de 24 hrs).

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

101-150	Insalubre para grupos sensitivos	Gente con enfermedades respiratorias o del corazón deben limitar esfuerzos prolongados.	Personas con enfermedades de las vías respiratorias deben limitar esfuerzos al aire libre.
151-200	Insalubre	Gente con enfermedades respiratorias o del corazón, los ancianos y los niños deben evitar esforzarse prolongadamente, los demás deben limitar esfuerzo prolongado.	Gente con enfermedades respiratorias como asma, deben evitar esforzarse al aire libre, los demás, especialmente los ancianos y niños deben limitar esforzarse al aire libre prolongadamente
201-300	Muy Insalubre	Gente con enfermedades respiratorias o del corazón, los ancianos y los niños deben evitar esforzarse prolongadamente, los demás deben limitar esfuerzo prolongado	Gente con enfermedades respiratorias como asma, deben evitar esforzarse al aire libre, los demás, especialmente los ancianos y niños deben limitar esforzarse al aire libre prolongadamente
301-500	Peligroso	Todos deben evitar cualquier esfuerzo al aire libre; gente con enfermedades del corazón o respiratorias deben permanecer en casa.	Todos deben evitar cualquier esfuerzo al aire libre. Gente con enfermedades respiratorias como asma, deben permanecer en casa.

**Tabla 75. Calidad del Aire en la ZMCM Año 2011**

Concepto	Unidad de Medida	Valle de México año 2011	Porcentaje (%)
Ozono	Número de días	211	57.8
Partículas PM10	Número de días	275	75.3
<b>Ozono (o3)</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Valle de México</b>	
Enero	Número de días	29	93.5
Febrero	Número de días	17	60.7
Marzo	Número de días	19	61.3
Abril	Número de días	4	13.3
Mayo	Número de días	4	12.9
Junio	Número de días	18	60.0
Julio	Número de días	19	61.3
Agosto	Número de días	19	61.3
Septiembre	Número de días	18	60.0

Un AQI de 100 para PM10 corresponde a un nivel de 150 PM10 microgramos por metro cúbico (promedio de 24 hrs).

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Octubre	Número de días	23	74.2
Noviembre	Número de días	21	70.0
Diciembre	Número de días	20	64.5
<b>Total 2011</b>		<b>211</b>	<b>57.8</b>
<b>Partículas PM10</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Valle de México</b>	
Enero	Número de días	8	25.8
Febrero	Número de días	12	42.9
Marzo	Número de días	17	54.8
Abril	Número de días	19	63.3
Mayo	Número de días	26	83.9
Junio	Número de días	30	100.0
Julio	Número de días	31	100.0
Agosto	Número de días	31	100.0
Septiembre	Número de días	30	100.0
Octubre	Número de días	31	100.0
Noviembre	Número de días	27	90.0
Diciembre	Número de días	13	41.9
<b>Total 2011</b>		<b>275</b>	<b>75.3</b>

## Matriz FODA ECOLOGÍA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

### FORTALEZAS (F)

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Proyecto de continuidad, la Dirección cuenta con personal experimentado en el ámbito ambiental.   |
| 2 | Se cuenta con un ordenamiento ecológico municipal, indispensable para identificar oportunamente las condiciones ambientales y forestales. |
| 3 | Se cuenta con el apoyo de dependencias Municipales, Estatales y Federales para la protección del medio ambiente.                          |
| 4 | El municipio cuenta con zona boscosa de importancia relevante a nivel nacional.   |

### DEBILIDADES (D)

- |   |  |
|---|--|
| 1 | Presupuesto limitado a techos presupuestarios de la recaudación municipal.   |
| 2 | Deficiente equipamiento para la atención de la demanda ciudadana así como insuficiente para ofrecer servicios de calidad en temas específicos de supervisión y vigilancia.   |
| 3 | La población carece de una cultura relacionado con el cuidado del medio ambiente.  |
| 4 | Las dependencias públicas municipales no incluyen en sus programas acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente como se establece en los planes federales y estatales. |

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

OPORTUNIDADES (O)	ESTRATEGIAS (FO)	ESTRATEGIAS (DO)
1 Aprovechar mediante los principios de sustentabilidad los recursos naturales del municipio, para la generación de empleo y el desarrollo económico.	1 Coadyuvar a los gobiernos y Estatales y Federales la concientización y respeto de los recursos naturales con que cuenta el municipio.	
2 Fomento de la cultura del cuidado del medio ambiente, mediante talleres con la población general.		1 Gestionar en los diferentes órdenes de gobierno y con la sociedad en general, recursos para una mejor y eficiente operación y cumplimiento de las responsabilidades municipales, en materia del cuidado del medio ambiente.
3 Atender la cobertura universal de llamadas de emergencias y demanda ciudadana para el cuidado del medio ambiente.	2 Promover Campañas con los diferentes temas relacionados con el medio ambiente tales como agua, aire, suelo, áreas verdes y sonido.	
4 Atender la cobertura universal en la supervisión y vigilancia de agentes susceptibles de daño ecológico (Externalidades del Medio Ambiente).	3 Gestión de equipos de transporte para el patrullaje y supervisión de asuntos relacionados con el cuidado del medio ambiente.	
5 Mantener campañas públicas para la atención mediática en temas de impacto ecológico.		2 Coadyuvar con las asociaciones civiles la concientización y respeto de los recursos naturales con que cuenta el municipio.
6 Involucrar a las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal en la participación de acciones transversales que promuevan el cuidado del medio ambiente.	4 Promover los trabajos de transversalidad en el tema del cuidado del medio ambiente con las diferentes dependencias involucradas.	3 Establecer y difundir las campañas y jornadas ecológicas para la salvaguarda de nuestros recursos, mediante foros, ferias de reciclaje, rescate y creación de parques.
AMENAZAS (A)	ESTRATEGIAS (FA)	ESTRATEGIAS (DA)
1 Daño permanente al medio ambiente y recursos naturales del municipio.	1 Ofrecer a la población programas de apoyo y reconocimiento para la vigilancia preservación del medio ambiente.	1 Promover los apoyos y principios de sustentabilidad, mediante un servicio público integral y con sentido humano, para aquellas comunidades que sobreviven de los recursos que ofrece el bosque, así como en el sector productivo en general.
2 Tala descontrolada de la zona boscosa del municipio de Ixtapaluca.	2 Establecer programas de patrullaje y supervisión alineados al ordenamiento ecológico, en coordinación con los poderes estatal y federal.	2 Fomento de la cultura de cuidado del medio ambiente en escuelas y comunidades del municipio. Promoviendo el reciclaje, separación de residuos sólidos y cuidado del agua, suelo y aire.
3 Recursos Naturales en peligro de extinción.		
4 Multas al gobierno municipal por incumplimiento a las normas en materia ambiental.	3 Promover y supervisar el apego a las normas en materia ecológica y tala ilegal de bosques.	

**PARQUE “EL MIRADOR”  
IXTAPALUCA**

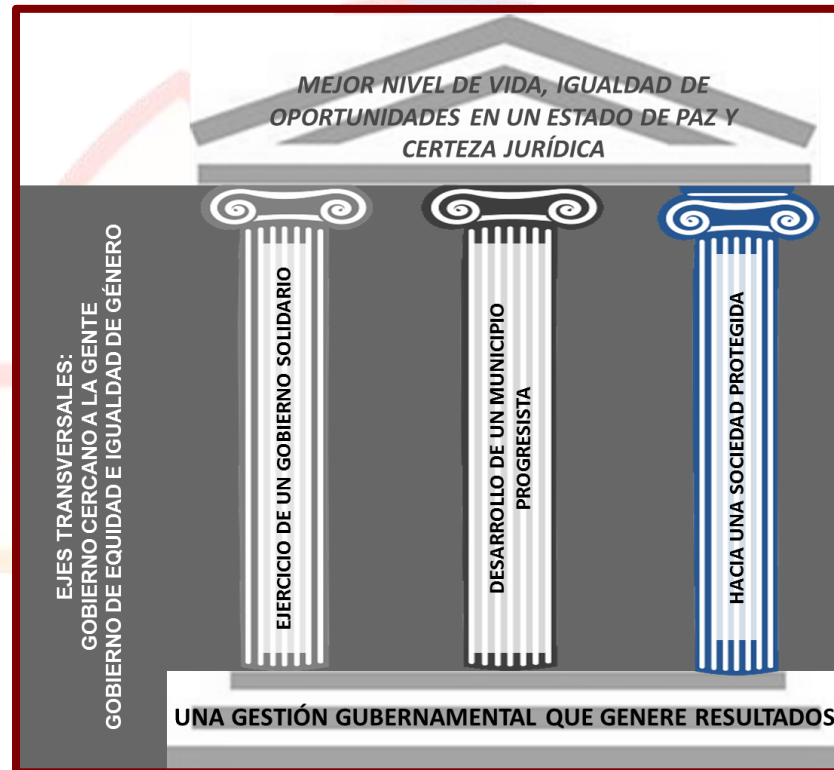


**TERCER PILAR:  
HACIA UNA SOCIEDAD  
PROTEGIDA**



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## 3.3. Tercer Pilar: Hacia una Sociedad Protegida.



La sociedad mexicana sufre una crisis de confianza en materia de seguridad, lo ocurrido en la última década, ha sembrado la incertidumbre y temor en la población, donde la delincuencia organizada ha invadido las calles, a pesar de implementar estrategias, lo realizado nunca es suficiente, en Ixtapaluca los esfuerzos realizados han rendido frutos, en tres años se ha logrado una disminución sustancial de la incidencia delictiva.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

La seguridad ciudadana implica trabajar para transitar un modelo en el que la persona sea el centro de un servicio, sea el centro de todas las atenciones, atenciones de calidad, con policías mejor preparados, con policías más profesionales, con policías más cercanos, con instituciones eficaces, eficientes, que se conviertan así en instituciones altamente confiables, porque nada puede darse sin seguridad ciudadana, es condición necesaria, si bien no es suficiente, pero condición necesaria para todo.

La cercanía con el ciudadano genera círculos virtuosos, no hay mejor inteligencia que la inteligencia que proviene del habitante de la colonia, del pueblo, de la localidad, la que da cuenta del entorno, la que advierte de lo que sucede cotidianamente, esa es inteligencia que nos permite relacionar información y que nos permite operar con prontitud, con eficacia y con cercanía.

Para poder acceder a Hacia una Sociedad Protegida es menester complementar las acciones de seguridad pública con un estado de derecho bien cimentado y una procuración de justicia eficaz, siempre en el respeto irrestricto de los Derechos Humanos, es por ello que seguimos por el camino del trabajo en el municipio, el esfuerzo más inmediato para poder atender los problemas de protección a la ciudadanía en su persona y su patrimonio, sin lacerar sus derechos fundamentales. Seguimos construyendo la transformación de fondo y la modificación del tejido social.

### **3.3.1. Seguridad Ciudadana y la Procuración de Justicia.**

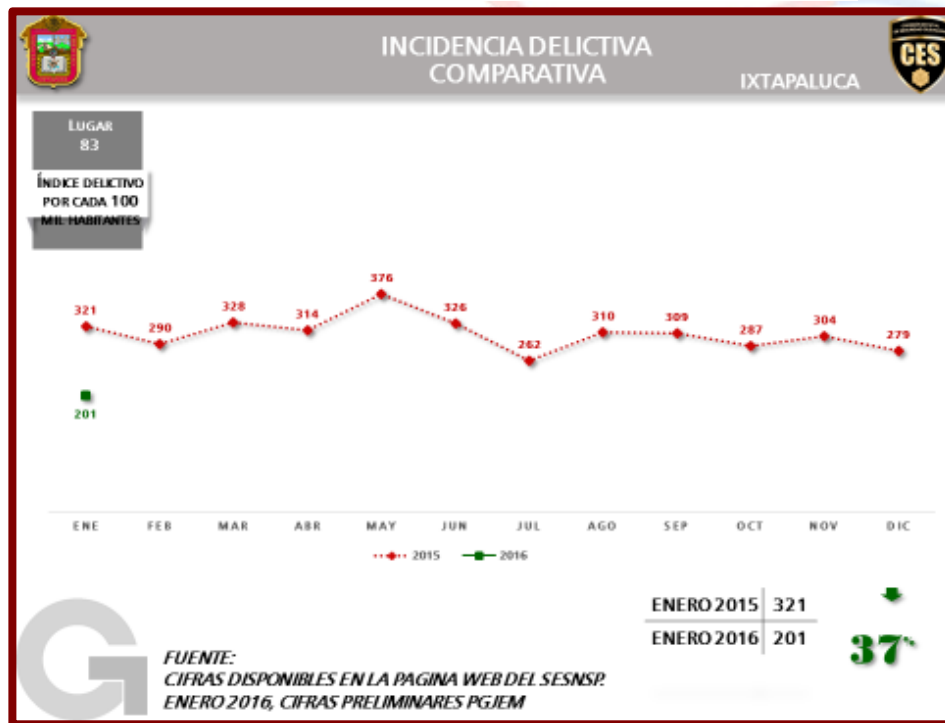
Sin lugar a dudas la tranquilidad de una sociedad estriba en sus relaciones de convivencia, las cuales deben estar permeadas por la solidaridad, la armonía y el respeto al estado de Derecho, por esa razón cualquier indicio de desprotección o incertidumbre en su interior, genera un severo resquebrajamiento en el tejido social. Bajo esa postura la fortaleza de la seguridad pública, simboliza la oportunidad para recuperar la confianza ciudadana hacia los elementos policiacos, donde éstos últimos se conciben como parte integral de la ciudadanía, velando siempre por la protección de la integridad y del patrimonio de la población, por ello es primordial fortalecer las acciones y buscar alternativas institucionales encaminadas a la prevención del delito y de las faltas administrativas, que permitan a los ixtapaluquenses, desarrollar sus actividades en un ambiente de orden y paz social.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Ixtapaluca, en los inicios del siglo XXI, inmersa en la vorágine nacional de inseguridad. Innegablemente la falta de acciones coordinadas en materia de seguridad pública dio como consecuencia, la creciente delincuencia en el municipio.

En el año de 2013, el Municipio se encontraba entre los primeros Municipios del Estado de México, en cuanto a índice delictivo; al mes de diciembre de 2015, se ubicó en el lugar número 72 de 125 Municipios, de acuerdo al último informe de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

**Gráfica 3. Incidencia Delictiva en Ixtapaluca**

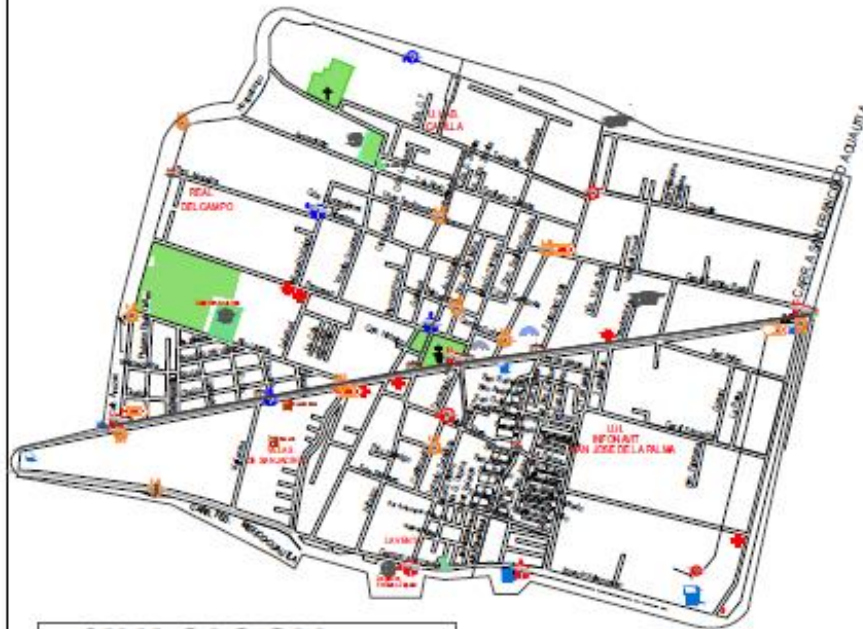


El Ayuntamiento a través de la Dirección General de Seguridad Pública se fijó una meta, reducir el índice delictivo, superar la crisis heredada. En el 2013, la incidencia era de 5 mil 825 delitos cometidos en el municipio; para 2014, fue de 4 mil 793, dando un decremento del 17.72%, para 2015 fue de 3 mil 706, siguiendo con su tendencia a la baja en 22.68%.

Como una estrategia para cubrir todo el municipio, el territorio se dividió de manera estratégica, de acuerdo a los estudios del área de planeación y operatividad de la DGSC, en Zona Centro y 6 Regiones, subdividas en 20 Cuadrantes, estas fragmentaciones se actualizarán de acuerdo a los resultados obtenidos, para ser más eficientes, eficaces y

cumplir nuestra misión, las Regiones están conformadas de la manera siguiente:

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018



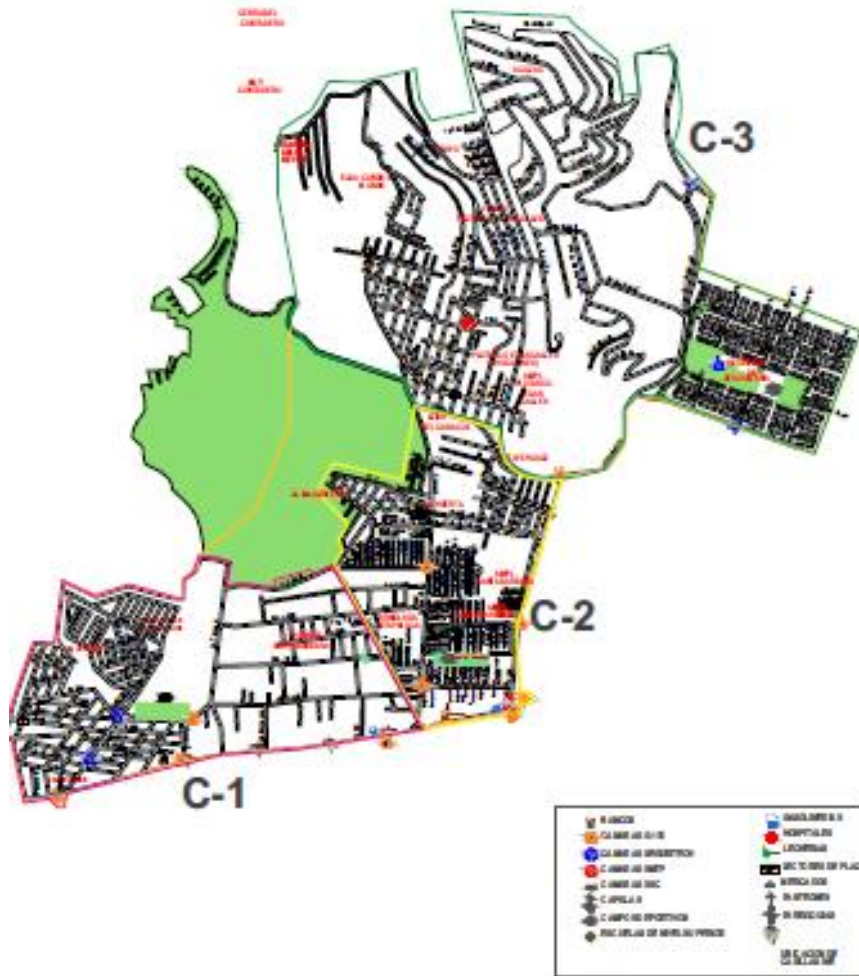
SIMBOLOGIA	
BANCOS	GASOLINERIAS
CAMARAS G-13	HOSPITALES
CAMARAS SECURTECH	LECHERIAS
CAMARAS SMT	LECTORES DE PLACA
CAMARAS SSC	MERCADOS
CAPILLAS	PARQUES
CAMPOS DEPORTIVOS	PARROQUIAS
ESCUELAS DE NIVEL SUPERIOR	

## Zona Centro.

**Colonias:** Ixtapaluca Centro, La Era, La Venta, Santa Bárbara (Coyotera), Ejido La Virgen, Zoquiapan.

**Unidades Habitacionales:** Real del Campo, Capilla I, II, III y IV, San José de la Palma, San Jacinto, Héroes Tezontle, Residencial Jacarandas I y II

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

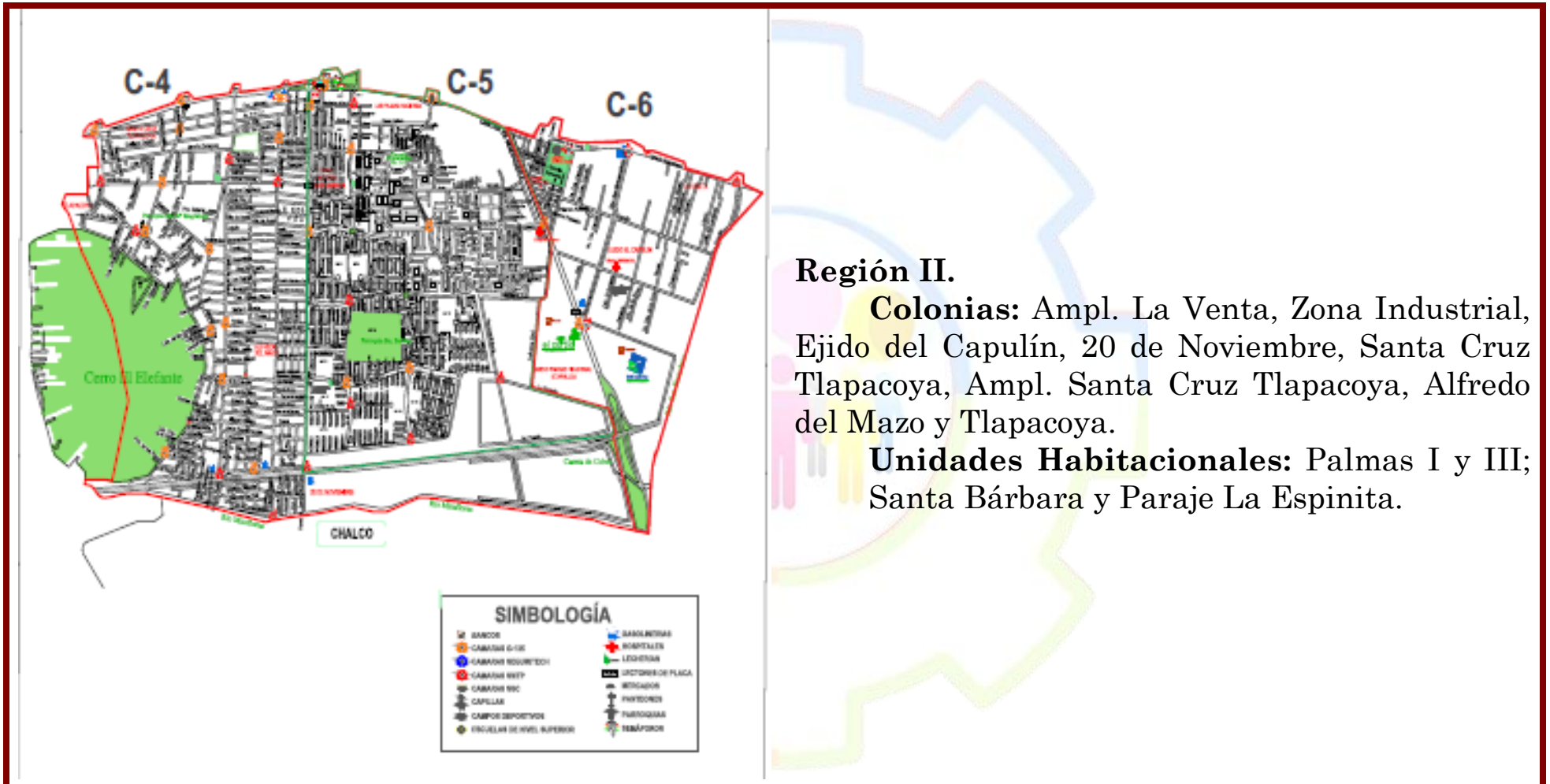


## Región I.

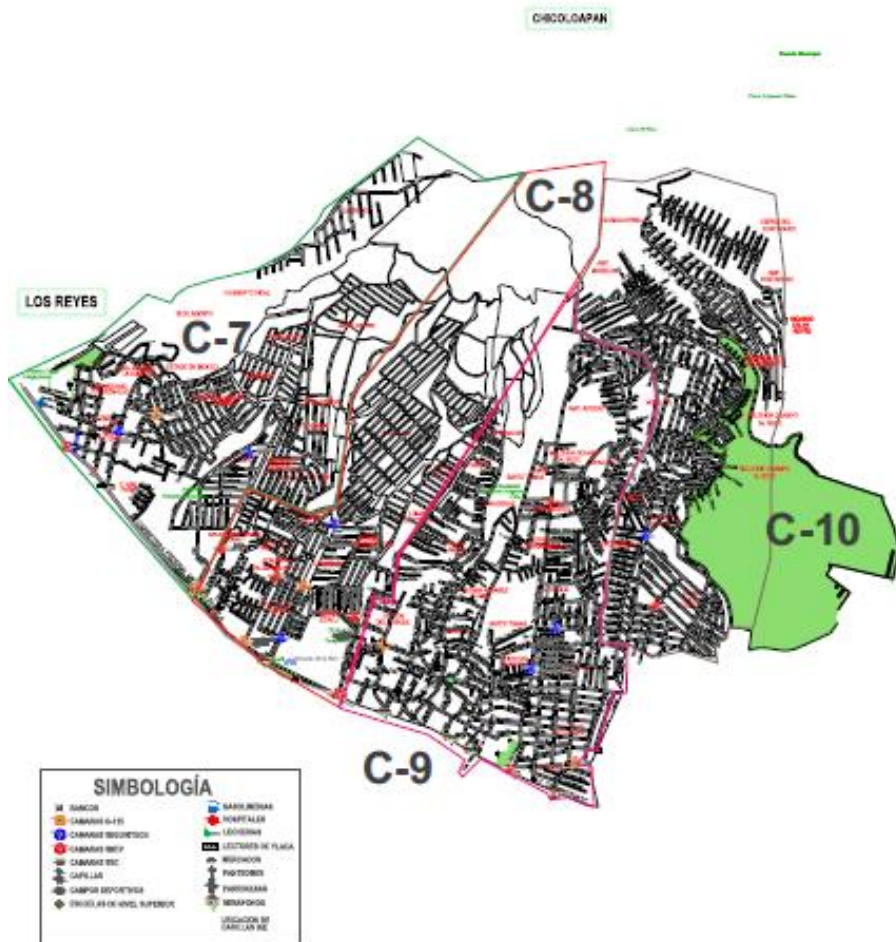
**Colonias:** La Magdalena, La Huerta, Ejido del Caracol, Plutarco Elías Calles (Chocolines), Ampl. Plutarco Elías Calles, El Rayo, Lomas del Rayo, Espartaco, Elsa Córdoba Morán, Ricardo Calva, Cerro de Moctezuma, Rancho Chililico, Hornos de Santa Bárbara y Valle Verde.

**Unidades Habitacionales:** Arboladas, Tlayehuale, Jesús María, Residencial Acozac, Ixtapaluca 2000, Lomas de Ixtapaluca.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

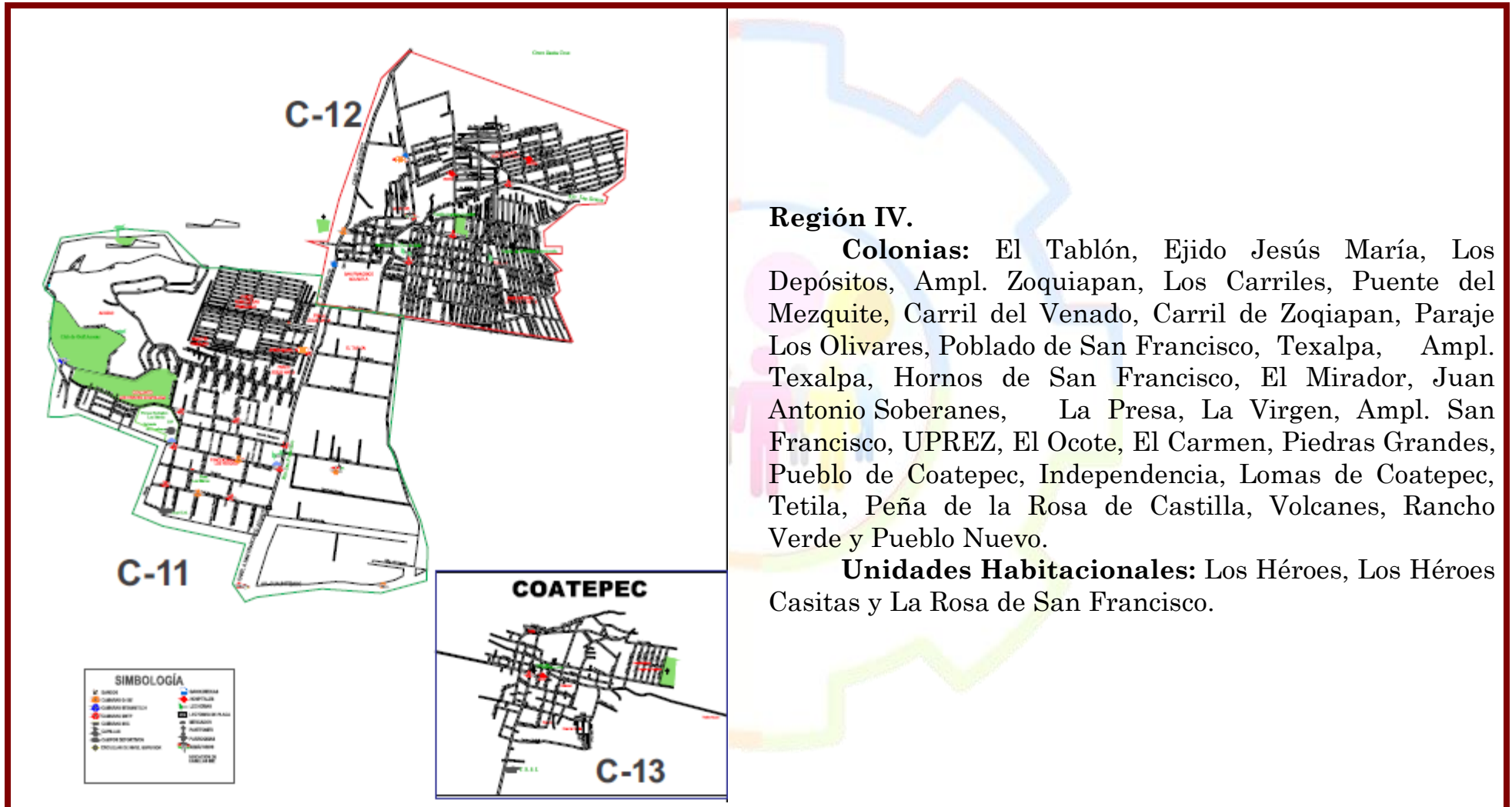


### Región III.

**Colonias:** San Antonio Tlalpizahuac, 18 de Agosto, Humberto Vidal, Estado de México, Aquiles Córdoba Morán, Tlacaale, Rey Izcoatl I y II, Ilhuilcamina, Rigoberta Menchu, Luis Donald Colosio, Citlalmina, San Antonio La Cueva, Paraje El Pino, Cerro El Pino, Ampl. Ricardo Calva, 6 de Junio, Luis Córdoba Reyes, Poblado de Ayotla, El Calvario, La Retama, San Miguel Rincón del Bosque, Ejido El Pino, Ampl. 6 de Junio, Ampl. Luis Córdoba Reyes, Nopalito, El Mirto, El Mirador, 1º de Mayo, Lavadero, Fermín Álvarez, Lindavista, Santo Tomás, Ampl. Santo Tomás, Independencia, Loma Bonita, Ampl. Loma Bonita, El Capulín, Ampl. El Capulín, Nueva Antorchista, Unión Antorchista, Ampl. Acozac, Buenavista, Tejolote, Escalerillas, Ampl. Escalerillas, Morelos, Melchor Ocampo, Wenceslao Victoria Soto, Guadalupana, Ricardo Calva, Humberto Corona Gutiérrez, Contadero y Ampl. Contadero.

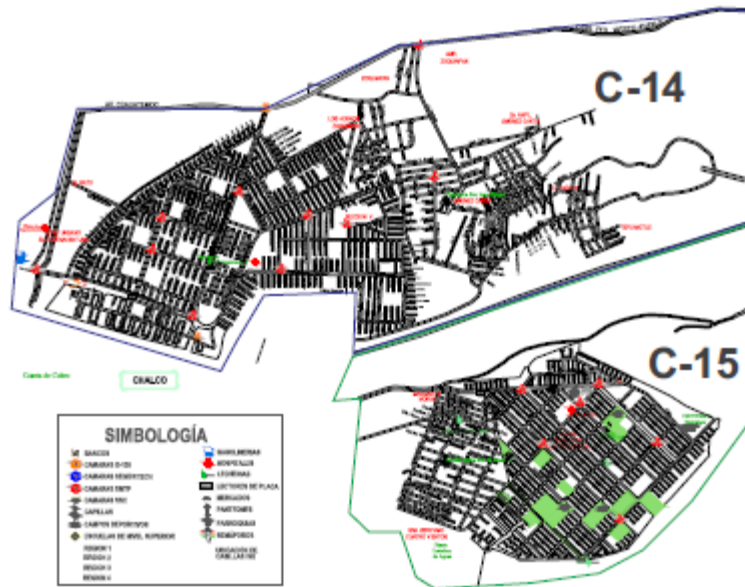
**Unidades Habitacionales:** Edificios San Juan I y II, Residencial Park (Residencial Ixtapaluca), Rancho El Carmen, Villas de Ayotla, Rancho Guadalupe, Vergel de Guadalupe Izcalli, La Cañada Izcalli, Caserío Izcalli, Lomas de Ayotla Izcalli, El Calvario y Magisterio.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018



## AVILA CAMACHO



C-16

## RIO FRIO



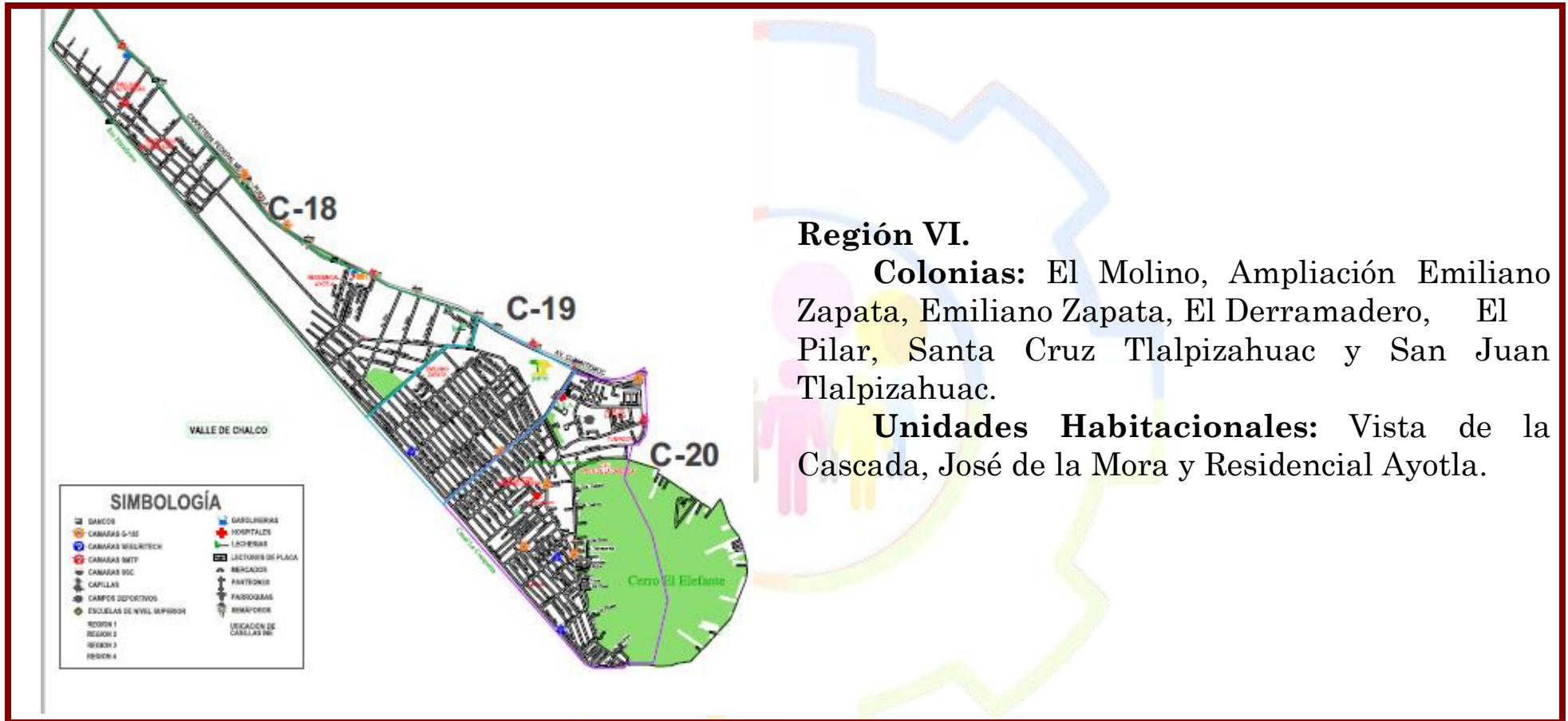
C-17

### Región V.

**Colonias:** La Lobera o San Isidro, Gral. Manuel Ávila Camacho, Llano Grande, Río Frío de Juárez, Teponaztle, Cañada, Ampliación Zoquiapan, Hornos de Zoquiapan, Jorge Jiménez Cantú, Ampliación Jorge Jiménez Cantú, El Gato, San Jerónimo, Margarita Morán, El Tesoro, Ejido San Francisco y El Patronato.

**Unidades Habitacionales:** Cuatro Vientos y San Buenaventura.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018



Las denuncias ciudadanas se han incrementado en los últimos tres años, lo que nos dice que basada en el trabajo y desempeño, la confianza de la ciudadanía en materia de Seguridad pública ha incrementado, gracias a las acciones realizadas. Se

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

ha hecho mucho pero falta por hacer, la Unidad de Análisis lleva un control y registro de las colonias en donde la incidencia delictiva es mayor, dando como resultado, la intervención necesaria.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana, consciente de que la tranquilidad y la paz ciudadana genera una estabilidad social, además de sus funciones ya preestablecidas, se encaminará a cubrir calle por calle el territorio Ixtapaluquense promoviendo y difundiendo, una cultura de prevención del delito, de la denuncia, de educación vialidad y de respeto al estado de Derecho, a través de reuniones vecinales, para trabajar de manera conjunta con la sociedad, al cabo del último trienio se observó que esta acción es un instrumento fundamental para poder saber de manera concreta y veraz las necesidades generales en el entorno social y de seguridad.

En este contexto se llevarán a cabo reuniones con la ciudadanía, por área Operativa y de Tránsito; así como talleres de interrelación autoridad-ciudadano por parte de Prevención del Delito, de igual manera es trascendental que los ixtapaluquenses conozcan de manera personal a quienes cuidan y protegen su integridad física y bienes materiales, para tender los puentes necesarios que generen confianza.

En materia de Tránsito, deberá mejorar la circulación en las calles y avenidas, así como realizar acciones para disminuir el número de accidente viales y hacer las observaciones y gestiones necesarias para realizar las adecuaciones que nos permitan circular ágilmente, como retirar topes, poner señalamientos y/o modificaciones de los sentidos. Además se llevará a cabo el Estudio correspondiente para que la sincronización de los semáforos sea un instrumento más para agilizar el flujo vehicular en las vialidades.

Es por ello que se capacitará a los elementos en esta materia, para su mejor desempeño laboral y fomentar la cultura de la Educación Vial, desde el sector infantil a través de talleres en parques recreativos, hasta realizar reuniones vecinales con este tema y en las cuales se difundirá folletería al respecto. Es de suma importancia que se involucre a los menores de edad, para generar la cultura de colaboración en el buen comportamiento, en cumplimiento de nuestros deberes, en el fomento de la

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

denuncia y en el respeto a la Ley y a la Seguridad Vial, es por ello que se implementarán acciones de acercamiento con los y las jóvenes, niñas y niños.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana, continuará realizando reuniones de Mandos de manera semanal, en donde se analizarán todas las propuestas, intercambiar y mejorar las estrategias, así como actualizar las estrategias de acuerdo con las metas establecidas y generar nuevos planes de trabajo. Con relación a la coordinación intergubernamental, seguiremos siendo parte de las reuniones que de manera quincenal se llevan a cabo en la Subdirección Volcanes del Gobierno del Estado y mensualmente con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, así mismo, con lo establecido en el Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Para dar cabal cumplimiento a lo solicitado por las autoridades federales y estatales, se consideró lo observado por la O.N.U., quien informa que por cada cien mil habitantes habrá de existir 286 elementos, es por ello que se pretende llegar a una plantilla de personal no menor 1 mil 200 elementos (actualmente se cuentan con 715 elementos), de igual manera, nos apegaremos al cumplimiento de las modificaciones que marca el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, para mejorar la atención a la ciudadanía. Entre las adecuaciones es establecer el Servicio a 3 Turnos, con lo que se pretende que los elementos se encuentren más descansados y puedan tener un mejor desempeño de sus actividades.

Los elementos estarán debidamente capacitados y certificados, por lo que se llevarán a cabo cursos en las instalaciones del S.M.T.P., impartidos por personal de la Dirección y de manera externa, se continuará en las Academias e Instituciones de Seguridad públicas y privadas. Los cursos con los que se les formará, son: el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Profesionalización de los elementos, Certificación en Control de Confianza. Así como incrementar el número de elementos en la Licencia Colectiva de Portación de Arma.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Tabla 76. Estado de Fuerza Policiaca Municipal de Ixtapaluca



Se llevarán a cabo cuatro Convocatorias, con diferentes perfiles para cubrir las necesidades, operativas y administrativas. Todos los aspirantes deberán contar mínimo con bachillerato, para ir equilibrando el nivel académico, ya que actualmente 95% de los elementos activos cuentan con éste. De acuerdo a los nuevos lineamientos, los candidatos serán evaluados psicológicamente, por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, para posteriormente enviarlos al Centro de Control y Confianza quienes se encargarán de realizar los exámenes pertinentes que les permita su ingreso como elementos de seguridad pública.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Una de las metas a mediano plazo es que el 100% de los elementos policiacos cuenten con nivel académico universitario, por lo que se gestionará la obtención de becas, y se les incentivará a que continúen con su formación académica, para que tengan un nivel de preparación, que les permita atender cualquier contingencia de seguridad ciudadana, en estricto apego y cumplimiento de la Ley.

En consecuencia con las anteriores acciones, se ampliará el parque vehicular, para que la atención a la ciudadanía sea más frecuente y el auxilio sea en el menor tiempo posible, por lo que la meta es adquirir 50 nuevas unidades. Porque la imagen también representa respeto y cordialidad, se van a adquirir los uniformes necesarios para seguir estrechando lazos con la comunidad, así mismo, se adquirirá el equipo táctico y armamento necesario para proteger la integridad física de los elementos, en el cumplimiento de sus labores, así como el de la ciudadanía.

Actualmente se llevan a cabo una serie de operativos, los cuales han dado resultados, es por ello, que se incrementarán de manera sustancial, en sus distintas modalidades, como son: Disuasión, Filtro, Velada, Escuela, Transporte y Pasajero Seguro, Vacaciones, etc. La meta proyectada es de 121 mil 088 operativos anuales.

Se gestionará la compra de 80 cámaras de videograbación, las cuales se colocarán en los puntos estratégicos que aún se encuentran pendientes, así como afuera de algunas escuelas del Municipio, con el propósito de que contribuyan como una medida más de seguridad para la población municipal.

La adquisición de un conmutador con dos líneas, dará la oportunidad de agilizar la comunicación entre Telefonía, Monitoreo, y operatividad, mejorando la atención al público y los tiempos de respuesta; complementados con 25 computadoras, 14 radios fijos y 10 portátiles, 12 teléfonos fijos, 10 diademas fijas y 2 inalámbricas.

Como acción de impacto, se gestionará la adquisición de un helicóptero, para ampliar el perímetro de resguardo del territorio Municipal, así como para brindar el apoyo necesario en accidentes y atender emergencias que así lo requiera.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

En la actualidad la procuración de justicia representa un gran reto para las instituciones públicas, por lo que se deben tomar en cuenta aquellos cambios sociales en los que se aprecia una alteración de las estructuras por factores históricos, económicos, jurídicos y/o políticos de nuestro municipio y atendiendo al resultado de todos esos cambios se debe trabajar para buscar una justicia basada en la equidad tomando en cuenta cada caso en concreto para identificar y resolver las controversias suscitadas, es por ello que las oficialías conciliadoras, mediadoras y calificadoras, contarán con personal altamente calificado y capacitado en el trato digno que toda sociedad merece.

De manera muy concreta, la meta y compromiso con esta Administración y la ciudadanía, será cumplir y mejorar la imagen que se tiene actualmente en la Zona Oriente, ser reconocidos como el Municipio innovador, vanguardista y un modelo de Seguridad Ciudadana y procuración de justicia a seguir.

OPORTUNIDADES (O)		FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
<h2 style="margin: 0;">Matriz FODA Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal</h2>		1 Se cuenta con mayor número de elementos capacitados.	1 Procesos de Integración del Personal Egresado de Academia en la parte Técnica y Jurídica.
		2 Se cuenta con mejor nivel académico de los elementos.	2 Fallas que permitan agilizar los procesos de comunicación e información.
		3 Se cuenta con mayor parque vehicular, en tres años 90 unidades motorizadas.	3 Identidad policiaca en decadencia con algunos servidores públicos de la seguridad.
		4 Mayores y Mejores programas de capacitación.	5 Apatía en algunos elementos de la corporación para ejecutar los procesos de capacitación.
		5 Se implementó el uso de la tecnología en la corporación, con videocámaras y radio comunicadores de video.	6 Excesivos tiempos de entrega de unidades, en reparación y mantenimiento.
		6 Aplicación y Ejecución de programas Intergubernamentales (Plataforma México)	7 Insuficientes elementos en la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Ixtapaluca. Media Internacional un policía por cada doscientas personas.
OPORTUNIDADES (O)		ESTRATEGIAS (FO)	ESTRATEGIAS (DO)
1 Incrementar la presencia elementos en el territorio municipal.	1 Realizar operativos de seguridad pública y tránsito municipal orientados en a la prevención y disminución de riesgos.	1 Incrementar la plantilla de personal, con el objeto de solventar con mayor cobertura la problemática que aún se vive en el territorio municipal.	

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

2	Eficiencia y pronta respuesta a los auxilios	2	Impartir talleres en escuelas y comunidades del municipio, para la prevención y denuncia del delito.	2	Difusión de campañas para la promoción de la línea única para la atención de emergencias en el territorio municipal.
3	Fomentar para el incremento de denuncia por parte de la ciudadanía.	3	Realizar reuniones vecinales para informar medidas de seguridad, prevención del delito, tránsito y números de emergencias.	3	Promover en los elementos la cultura de capacitación y preparación en los temas de Seguridad Pública, Derechos Humanos y Equidad de Género.
4	Participación Ciudadana en la prevención del delito y atención del delito.	4	Incrementar los rondines de Seguridad Pública en la demarcación territorial del municipio así como la presencia con la sociedad por cuadrantes estratégicos.	4	Promoción de la cultura de la denuncia en la ciudadanía, median un mayor acercamiento y asesoramiento a la población, en sus diferentes sectores de la sociedad.
5	Incrementar la interacción contacto con la ciudadanía. (Grupos Vulnerables, Niños, Personas de la Tercera Edad, Mujeres, Hombres, Jóvenes)	5	Mejorar los tiempos de respuesta a llamadas y auxilios.	5	Capacitación Integral Continua, para los elementos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana en relación al nuevo sistema penal acusatorio.
6	Implementar la línea única emergencia para la atención inmediata, eficaz y oportuna.	6	Gestión para adquisición de un helicóptero, que permita ampliar las capacidades municipales y regionales.	6	Promoción y Difusión de la prevención del delito, por medios impresos.
7	Incrementar y aprovechar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), mediante videocámaras y radio comunicadores.	7	Fortalecer y seguir fomentando el reconocimiento a elementos policiacos que continúan capacitándose y mejorando su nivel técnico-físico-académico.	7	Atención e información a la ciudadanía por los medios de las redes sociales.
8	Fortalecimiento de los lazos institucionales de los tres órdenes de gobierno, para la estrategia del combate a la delincuencia.	8	Gestión para el equipamiento y adquisición de Software y Hardware para el desarrollo y aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC's.		
		9	Instalación de entes administrativos, que permitan el análisis de la estrategia general de la seguridad pública municipal, como consejo, comisiones, mesas y foros de trabajo.		
AMENAZAS (A)		ESTRATEGIAS (FA)		ESTRATEGIAS (DA)	
1	Desconfianza por parte de la ciudadanía, a la Policía Municipal.	1	Incentivos económicos y distintivos periódicos, para elementos destacados.	1	Mejorar los sistemas de control administrativo para la mejora de los procesos vitales de la dependencia.
2	Grupos delictivos mejor organizados que los cuerpos policiacos.	2	Gestión para el equipamiento y la adquisición de armamento legal y competente.	2	Capacitación internacional en materia de seguridad pública y prevención del delito, para la correcta alineación de programas de trabajo con las normas internacionales.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

3	Grupos delictivos cuentan con mejor armas y medios y procesos de comunicación.	3	Gestionar los permisos necesarios, en cuanto a la certificación del personal adscrito al Tránsito Municipal de Ixtapaluca.	3	Alinear los tiempos de respuesta con las normas internacionales.
4	Alto índice de reclutamiento de menores de edad en los grupos delictivos.	4	Incrementar acuerdos con dependencias intergubernamentales para capacitar a los elementos policiacos.	4	Gestión para la adquisición de equipo táctico, para mejorar la eficacia en el cumplimiento y atención de operativos especiales y de inteligencia.
5	Posibles prácticas de corrupción dentro y fuera de la corporación.	5	Gestionar los permisos necesarios, convenios factibles y documentos básicos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.		
6	Tiempos de respuesta en gestiones intergubernamentales.				

### 3.3.2. Derechos Humanos.

La defensoría de los derechos humanos es un tema de importancia significativa en toda sociedad, la lucha por el respeto a los derechos fundamentales se ha convertido en un tema indispensable. En Ixtapaluca un gobierno con sentido humano va de la mano con los derechos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Comisiones de Derechos Humanos internacionales confieren.

Durante muchos años fuimos víctimas de malos gobiernos así como de malas administraciones, los derechos humanos se vieron afectados dolorosamente por la inercia y desconsolación de aquellos días, que dejaron a Ixtapaluca en rezago generalizado, hoy en día podemos decir que vamos por buen camino y los derechos de los ciudadanos continuarán siendo atendidos con Sentido Humano.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

En este sentido, siendo los derechos fundamentales inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, etnia, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, resulta imprescindible su observancia y protección dentro de una sociedad democrática.

La población se muestra día a día más consciente de sus derechos y no sólo reclama la solución de sus problemas, sino que además solicitan mayor atención, seguimiento y asesoría respecto de lo que implican sus derechos fundamentales para su efectivo ejercicio.

La defensoría apegada a la normatividad vigente, tiene por objeto la promoción, divulgación, estudio y defensa de los derechos humanos de toda persona que se encuentra en el territorio municipal, coadyuvando así con los proyectos, actividades y compromisos que el Ayuntamiento de Ixtapaluca ha adquirido con la población.

Observando los tratados internacionales, las leyes generales y estatales en materia de derechos fundamentales, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como las normas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM). En materia de defensoría municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca realizaremos, entre otras actividades, las siguientes:

- Promover y difundir los Derechos Humanos entre la población;
- Fomentar la participación ciudadana en actividades encaminadas a promover el respeto de los derechos humanos en el ámbito municipal;
- Asesorar y orientar a la ciudadanía en general;
- Proponer acciones que impulsen el cumplimiento dentro del municipio de los instrumentos internacionales signados y ratificados por México, en materia de derechos humanos.
- Recepcionar quejas presentadas por los y las ciudadanas, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, y turnarlas a la Visitaduría General;

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- Promover el respeto a los derechos humanos por parte de los servidores públicos municipales.
- Capacitar a los servidores públicos, y población del municipio así como llevar a cabo la promoción, en materia de derechos humanos, de conformidad con los programas del Ayuntamiento.
- Recibir las quejas de la población y remitirlas a la CODHEM por conducto de la Visitaduría General.
- Informar a la CODHEM sobre presumibles violaciones a los derechos humanos, por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público que residan en el municipio.
- Verificar que las medidas precautorias o cautelares solicitadas por la CODHEM sean cumplidas, una vez aceptadas.
- Practicar conjuntamente con el Visitador respectivo, las conciliaciones y mediaciones que se deriven de las quejas.
- Capacitar, proporcionar pláticas, promover y organizar mesas de debate, foros y talleres con los sectores educativos, social e institucional para la difusión de la cultura y conocimiento de los derechos fundamentales;
- Coordinar con la Visitaduría General las visitas de inspección en los centros e instituciones de salud municipales;
- Coordinar con la Visitaduría General visitas de inspección en las galeras municipales;
- Participar en el Consejo de Seguridad Pública Municipal y ejecutar acuerdos;
- Participar en el Comité de Defensores de Derechos Humanos de la región;
- Participar en Congresos, simposios, seminarios, diplomados, cursos, talleres y demás capacitaciones propias de la Comisión.
- Supervisar el seguimiento a la recomendaciones, que en su caso, haya emitido el Organismo Estatal de Derechos Humanos, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Ixtapaluca;
- Coordinar y asegurar la debida y oportuna rendición de los informes solicitados por la CODHEM.
- Participar en las mediaciones y conciliaciones efectuadas por la CODHEM entre autoridades y particulares;
- Elaborar diagnósticos sobre la situación socio ambiental que se vive en el municipio;
- Participar en los operativos que realizan las autoridades municipales y supervisar que su actuación sea conforme a derecho;

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- Establecer y proponer los criterios y medidas necesarias para que los servidores públicos antepongan en el ejercicio de sus funciones, el debido respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía en general;
- Participar en los eventos de la CODHEM y eventos especiales;
- Organizar jornadas municipales de derechos Humanos;
- Elaborar y aprobar los informes que mensualmente se envíen al Presidente Municipal y Cuerpo Edilicio, sobre las actividades programadas y realizadas en la dependencia;
- Elaborar y aprobar el informe trimestral que se envía a la CODHEM, respecto de las actividades realizadas en la Defensoría Municipal;
- Elaborar y Aprobar el informe anual sobre las actividades desarrolladas durante el período inmediato anterior;

A fin de conducir, coordinar y orientar los múltiples intereses de la sociedad ixtapaluquense, se fomentará una cultura de unidad, a través de la comunicación oportuna y certera entre las áreas que conforman esta administración, de tal manera que al recibir la invitación se asista puntualmente a los operativos, asesorías, pláticas, talleres, cursos y visitas a las galeras o al Ministerio Público.

En apego a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Ixtapaluca, se pondrá especial atención a mujeres, niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, con la impartición de temas en inseguridad, abandono, desintegración y violencia familiar, equidad de género, despojo, drogadicción, trabajo sexual, valores, derechos y responsabilidades de los niños, jóvenes y adultos mayores, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, derechos humanos y servicios públicos, bullying, violencia en el noviazgo, entre otros.

Bajo esa postura y con la firme intención de erradicar la discriminación que permea en algunos grupos sociales (personas con discapacidad, niños y niñas, grupos religiosos, adultos mayores) asociándolos netamente a la acepción de vulnerabilidad, es pertinente divulgar constantemente sus derechos, a efecto de que sean conocidos y defendidos por la mayoría de la población.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

La plataforma de trabajo que se presenta, está pensada para desarrollarse en diferentes líneas de Acción, las mismas serán desarrolladas en etapas que permitan iniciar los trabajos, en una primera etapa, hacia el interior de la Administración municipal y posteriormente trascenderlo en la población en general.

- **Primera etapa.**

Capacitación al 100% de los Servidores Públicos con la finalidad de que antepongan en el ejercicio de sus funciones, el debido respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía en general, en consecuencia, ser el primer municipio certificado en derechos Humanos.

- **Segunda etapa.**

Realizar estudios y sondeos de la problemáticas, quejas e inconformidades dentro de los diferentes planteles educativos para detectar las deficiencias e irregularidades, con la finalidad de realizar talleres, foros, capacitaciones a docentes y alumnos de los distintos niveles educativos

- **Tercera etapa.**

Realizar un estudio estadístico por colonia o localidad, dentro del municipio para identificar de forma puntual las necesidades y problemáticas de los hogares del municipio priorizando las líneas de trabajo para la difusión y protección de los Derechos humanos de los habitantes del municipio.

- **Cuarta etapa.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Desarrollo de Jornadas Cívicas con la finalidad de fomentar la convivencia social, el respeto humano, fortalecimiento de los valores, la participación y colaboración ciudadana y el respeto a las Instituciones, donde el objetivo primordial sea fortalecer la Identidad y rescate cultural en la vida diaria de los conciudadanos.

Como una obra de alto impacto, se promoverá a través del PbrM, la presupuestación, ante este Ayuntamiento, para que se construya una plaza, un jardín o un parque que sea alusivo a los Derechos Humanos el cual sea un espacio de expresión cultural y artística. Demostrando con ello que este es un municipio donde se respetan las garantías individuales de los ciudadanos.

Las premisas de esta Administración en materia de Derechos Humanos son:

1. Proteger y garantizar la defensa los Derechos Humanos de los habitantes y de toda persona en tránsito en IXTAPALUCA;
2. Proporcionar atención y dar orientación a la población en general, y en particular a quienes lo solicite con el propósito de que se garanticen el respeto de los derechos fundamentales; así como recibir las quejas de hechos presumiblemente constitutivos a violaciones de facultades, prerrogativas y de las libertades inherentes al ser humano por autoridades o servidores públicos;
3. Proyectar al Municipio de Ixtapaluca como un modelo de Cultura al respeto de los Derechos Humanos en México;
4. Desarrollar, Capacitar, promover y Difundir la Cultura de los Derechos Humanos a través de fases preventivas, correctivas y de investigación;
5. Coadyuvar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos el seguimiento a las presumibles violaciones a los Derechos Humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público;
6. Prevenir que las quejas por disposición de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se conviertan en recomendaciones, a través de la resolución de conflictos mediante la conciliación y la mediación; y
7. Transformar positivamente las quejas en conciliaciones y mediaciones para evitar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos emita recomendaciones que impacten en las políticas públicas de nuestro municipio.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Los mexicanos, así como la población del municipio de Ixtapaluca y su periferia, estamos en el umbral del nacimiento de una nueva cultura de los derechos humanos, en la que todos debemos apostar a su pleno cumplimiento y vigencia. El respeto a la ley y a los derechos humanos debe ser la norma fundamental en el servicio público, en la convivencia entre las autoridades y los particulares y el eje de las políticas públicas del Estado mexicano y del Municipio, por tal motivo se atenderán a los sectores:

## **A. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.**

- I. Desarrollo y seguridad humana
- II. Protección a la salud
- III. Derecho a la educación
- IV. Derecho al acceso al agua
- V. Derechos laborales

## **B. Grupos en Situación de vulnerabilidad.**

- I. Igualdad entre mujeres y hombres
- II. Atención a la familia
- III. Adultos mayores
- IV. Pueblos y comunidades indígenas
- V. Diversidad sexual

## **C. Grupos en mayor riesgo de padecer violencia**

- I. Niños, niñas y adolescentes
- II. Ataques a defensores de derechos humanos
- III. Agravio a periodistas
- IV. Atención a las personas con discapacidad

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## D. Seguridad Pública

- I. Arraigo y cateos ilegales
- II. Desaparición forzada de personas
- III. Ejecuciones extrajudiciales
- IV. Detenciones arbitrarias y retenciones en instalaciones militares
- V. Tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes

## E. Justicia

- I. Fuero militar
- II. Trata de personas
- III. Femicidios.
- IV. Atención a víctimas del delito.

## Matriz FODA

## DERECHOS HUMANOS

		FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
		1 Personal capacitado y especializado para la atención particular de Quejas.	1 Capacidad instalada insuficiente para la atención eficaz y eficiente de quejas y expedientes en el municipio.
		2 Conocimiento de la problemática municipal, acercamiento con la gente.	2 Quejas heredadas de administraciones anteriores.
		3 Conocimiento del marco normativo y jurídico, de orden federal, estatal y municipal.	3 Necesidad de capacitar permanentemente al personal del área.
		4 Experiencia del personal de oficina en el campo, trabajo en calle y organizaciones.	
		5 Gobierno que ha trascendido y respetado los derechos humanos.	
OPORTUNIDADES (O)	ESTRATEGIAS (FO)	ESTRATEGIAS (DO)	
1 Promover a lo largo del municipio de Ixtapaluca el respeto y la defensa a los derechos humanos.	1 Promover el marco jurídico en funcionarios y población mediante la conjunción de los servidores públicos internos y/o externos especializados en el tema.	1 Fomentar el trabajo transversal coordinado y capacitación con los servidores públicos de las diferentes áreas y dependencias municipales.	



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

2	Ofrecer orientación, asesoría, mediación y conciliación que brinde seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos del municipio y transeúntes.	2	Capacitación permanente de funcionarios y Servidores Públicos del Municipio.	2	Difusión de trato de respeto entre servidores públicos y ciudadanía, manejo ordenado de avances en quejas del municipio.
3	Impulsar los programas en materia de derechos humanos.	3	Implementar programas de vigilancia en alcoholímetro y verificar que no haya violaciones a los derechos humanos.	3	Establecer convenios bilaterales con instituciones colegiadas para la búsqueda de la mejora continua en funcionarios y quejas, que demanda la certeza jurídica.
4	Formación permanente de servidores públicos con principios éticos y con sentido humano.	4	Facilitar y establecer programas de capacitación a prestadores de servicios públicos, con el objetivo de buscar el profesionalismo, que permita ofrecer un trabajo eficiente al municipio y ciudadanía.		
5	Difundir a lo largo del municipio los diferentes servicios que ofrece está defensoría.				
AMENAZAS (A)		ESTRATEGIAS (FA)		ESTRATEGIAS (DA)	
1	Violación sistemática a los derechos humanos en el municipio de Ixtapaluca.	1	Establecer mesas de trabajo permanentes con el objeto de atender y direccionar Quejas por prioridad.	1	Supervisión continua de avances y reportes de las quejas bajo criterios de " A menor experiencia mayor supervisión".
2	Continuos daños morales y físicos a la ciudadanía en el Municipio de Ixtapaluca y Transeúntes.	2	Atención personalizada del personal experimentado y calificado en Quejas especiales.	2	Trabajo coordinado con la dirección de Jurídico con el objeto de disminuir las Quejas y consolidar las tareas de supervisión.
3	Falta de atención seguimiento a quejas subsecuentes.	3	Acciones de asesoría Jurídica para mandos altos y medios que tengan personal a su cargo.	3	Gestión de recursos externos para incrementar la capacidad de atención de asuntos y expedientes.
4	Incurrir en irresponsabilidades, por parte del Servidor Público.	4	Mantener los procesos de vigilancia y supervisión correspondiente a la función pública municipal de los Derechos Humanos.		
5	Posibles actos de corrupción, negligencia y nepotismo en la Administración Pública Municipal.				

LOS HÉROES, IXTAPALUCA



# PLAZA ESTADO DE MÉXICO IXTAPALUCA



### 3.3.3. Mantener una Sociedad Protegida ante Riesgos.

La salvaguarda de la vida y la integridad física de los ciudadanos es uno de los objetivos primordiales de la Administración Pública Municipal, por esta razón la protección civil debe conjuntar, programas y procedimientos ordenados sistemáticamente cuyo fin es el de realizar acciones tendientes a la prevención y el auxilio de la población civil, ante la presencia de los agentes perturbadores, y si ocurrieren, buscar el retorno a la vida cotidiana.

- **Subsistema perturbador.**

Los agentes perturbadores de origen natural y humano, son fenómenos que pueden alterar el funcionamiento normal de los asentamientos humanos o sistemas afectables y producir, en ellos, un estado de desastre. Los primeros, provienen de la naturaleza, generalmente asociados a cambios en las condiciones ambientales y a los desplazamientos de las grandes placas que conforman el subsuelo o de la actividad volcánica.

Los de origen antrópico o humano son consecuencia de la interacción del hombre con su entorno a través del desarrollo de sus actividades. Los agentes perturbadores, comúnmente llamados calamidades, se pueden clasificar como previsibles y no previsibles. Existen dos conceptos básicos para el estudio de los desastres: sus mecanismos de generación y producción y los mecanismos de encadenamiento con otras calamidades.

El Sistema Nacional de Protección Civil elaboró un sistema de clasificación de fenómenos de acuerdo a su origen para simplificar su estudio; éste comprende cinco tipos de fenómenos: Geológicos geomorfológicos, Hidrometeorológicos, Químicos, Sanitarios y Socio-organizativos.

En lo particular, con relación a los registros que se tienen del sistema perturbador podemos mencionar que Ixtapaluca existen los fenómenos perturbadores químicos:

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- \* 17 gasolineras diseminadas en todo el territorio municipal;
- \* 3 gaseras que se encuentran en el Jardín Industrial;
- \* 41 Industrias ubicadas en todo el territorio municipal; y
- \* Un polvorín ubicado en la Colonia Valle Verde, a pesar que se cuenta con los permisos correspondientes, es una empresa que tiene un elevado grado de riesgo, por eso es necesario monitorearlo de manera permanente.

En relación al factor socio-organizativos se cuenta con 21 festividades en todo el municipio.

- **Subsistema afectable.**

Se trata de un sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, incluye a la población, los elementos básicos de subsistencia; los bienes materiales y la naturaleza, donde pueden materializarse los desastres al presentarse un agente perturbador. Es decir, un sistema afectable puede ser cualquier comunidad o asentamiento, área productiva o ambiente humano; el impacto es cualquier incidencia de un agente o suceso perturbador sobre el sistema afectable, produciendo efectos indeseables o daños de diversos tipos: humanos, materiales, productivos, ecológicos y sociales.

Para identificar los sistemas de subsistencia deben considerarse las necesidades y los satisfactores básicos de los individuos, de los grupos y de la comunidad, tales como alimentación, abrigo, seguridad etc. Se distinguen tres tipos de interrelación que permiten comprender el funcionamiento y desarrollo del asentamiento humano en condiciones normales ante las calamidades y son: por dependencia, por efectos negativos y por peligrosidad. En el municipio, de acuerdo a los registros de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, se tiene en cuenta que los lugares con mayor probabilidad de manifestación de este subsistema son los Centros culturales, Centros educativos, Mercados y Tianguis, Templos Religiosos, Plazas comerciales, Centros Recreativos, Hoteles, Restaurantes y Tiendas departamentales, de los cuales, en Ixtapaluca están ubicados todos y serán referidos en la

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

actualización del Atlas de Riesgo. La determinación del sistema afectable está en función del diagnóstico de riesgos; como resultado de la identificación de los agentes perturbadores a los que está expuesto la población, sus bienes y el entorno en general.

- **Subsistema regulador.**

Está constituido por la organización de instituciones, acciones, normas, programas y obras destinadas a proteger a los agentes afectables, a prevenir y controlar los efectos destructivos de los fenómenos o agentes perturbadores, para propiciar de manera eficaz la vuelta a la normalidad después de un desastre o catástrofe. La organización del sistema descansa en tres estructuras fundamentales, Consultiva, Ejecutiva y Participativa. En relación con este subsistema, tenemos, 5 Centros de Respuesta Inmediata y Auxilio, 39 Pozos, 20 Instituciones de Salud y Laboratorios Clínicos.

- i. Zonas de riesgo.**

El crecimiento urbano de nuestro municipio, ha traído, entre otros eventos, consecuencias indeseables, como la deforestación y la erosión, así como, la contaminación de los cuerpos de agua, destacando el caso del Canal de la Compañía, el cual genera graves problemas de contaminación del suelo, incluidas áreas que tienen actividades agrícolas.

Por otro lado, existen riesgos físico-químicos, que están estrechamente ligados con el establecimiento de industrias, coincidiendo con localización de gasolineras. El mayor grado de riesgo para la población, se localiza en las inmediaciones de estas instalaciones y en ambas carreteras, la autopista y la Federal, que conectan la Ciudad de Puebla con la Ciudad de México. También se tiene el problema relacionado al desecho de gran cantidad de productos químicos a un canal que, posteriormente, se incorpora al Canal de la Compañía; este Canal corre a cielo abierto, colindante al Fraccionamiento Geo Villas, ubicado en la Avenida Cuauhtémoc, donde vive una gran cantidad de familias, por lo que representa un alto riesgo.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Parte del problema es la existencia de dos gaseras, que por su cercanía a zonas de asentamiento urbano, representan un riesgo a corto plazo. La primera se encuentra en la zona industrial de Ixtapaluca, cercana al Fraccionamiento Casas Geo Santa Bárbara, ubicada a contra esquina de este Fraccionamiento, a escasos metros de distancia. La segunda, se encuentra en la carretera de acceso al Fraccionamiento Cuatro Vientos, cualquier eventualidad dejaría incomunicada esta zona, afectando a una población de más de 60 mil habitantes. Las dos gaseras se encuentran a poca distancia una de la otra, en consecuencia, multiplica el riesgo potencial.

El principal factor de riesgo que ha sufrido el municipio son las inundaciones, en la temporada de lluvia. Esto genera la presencia de enfermedades gastrointestinales, dermatológicas y respiratorias en la población, así como el riesgo latente de que se generen diversos problemas de salud pública.

Es importante mencionar que, por su situación geográfica, el municipio se encuentra expuesto, por las lluvias torrenciales, típicas y atípicas, a encharcamientos que van de ligeros a severos, con fuertes inundaciones, las cuales serán referidas en la actualización del Atlas de Riesgo del Municipio.

En adición, la basura es un problema muy serio, prácticamente en toda la mancha urbana se puede observar basura tirada en la calle y en muchos de los casos ésta es depositada en las barrancas, lo cual afecta doblemente, toda vez que, los canales se azolvan provocando riesgos de desbordamiento y, adicionalmente, genera con ello problemas de salud a la población, como las referidas anteriormente.

En el estudio estratigráfico – estructural de la Cuenca de México de Marín – Córdoba y Aguayo – Camargo (1987), se determinó que uno de los sectores de mayor riesgo sísmico, es el conocido como Depresión de Chalco en donde está incorporado Ixtapaluca. En esta zona existe un espesor de sedimentos lacustres del rango de 500 metros, haciéndolo muy sensible a las ondas sísmicas, principalmente las provenientes de la costa del Pacífico, desde distancias menores a 400 kilómetros, y se encuentra expuesto a manifestaciones de fenómenos geológicos, como: colapso de suelos, deslizamiento de tierra y agrietamientos.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Estos fenómenos geológicos, se presentan con mayor regularidad en la Carretera Federal México-Puebla y que conectan a la cabecera municipal con las comunidades de Manuel Ávila Camacho, Llano Grande y Río Frío de Juárez, de nuestro municipio. Esta vía de comunicación fue trazada en lo que corresponde a una zona de cerros y montes, por lo que los deslaves pueden ser recurrentes. Aunado a lo anterior, es común, en esta zona, en temporada invernal, la caída de nieve, por lo que la población está expuesta a temperaturas menores a 0° centígrados, dicha contingencia puede provocar enfermedades bronco-respiratorias.

Por su parte, las comunicaciones en el municipio de Ixtapaluca son de gran importancia por su densidad de población. Ante una posible contingencia generada por el Volcán Popocatepetl, o alguna otra derivada de otros factores, obliga a que nuestro municipio, que cuenta con una infraestructura terrestre de 87 km de carretera, entre las más importantes se encuentra la México-Puebla, libre y de cuota, que atraviesan el territorio municipal, así como la carretera que va a Cuautla, además, de que existen 39 avenidas de acceso a distintas colonias del municipio, a mantener en buen estado físico dicha infraestructura vial.

Hoy en día existen 4 Estaciones de servicio, las cuales se encuentran ubicadas en: Tlapacoya, (Central), Tlalpizahuac, Los Héroes y Río Frío.

Actualmente se cuenta con 120 elementos, como parte de las estrategias a seguir será capacitar tanto a bomberos, como a paramédicos y al personal administrativo que forman parte de esta Unidad de manera certera en cada materia, para poder proporcionar a la ciudadanía la orientación y asistencia que se requiera en caso de algún siniestro. A pesar de que la Unidad de Protección Civil cuenta con personal capacitado y eficiente, es necesario contratar a más elementos los cuales deberán estar debidamente capacitados como bomberos o paramédicos.

Se tiene la intención de incrementar a 150 elementos, este personal deberá contar con el nivel necesario para poder ingresar y de manera inmediata a ejercer, deberán contar con bachillerato, actualización en materia de Paramédicos o incluso Médicos, y los que ingresen como bomberos, deberán contar con una certificación y/o actualización en la materia.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Se pretende llegar a que cada uno de los integrantes cuente por lo menos con 4 cursos en lo que corresponde a Protección Civil y a Bomberos, según sea el caso, por lo que se realizarán las gestiones necesarias ante las autoridades e instancias que correspondan, con la finalidad de darle seguimiento a estas capacitaciones para llegar a tener elementos certificados y actualizados, de contar elementos honestos y leales al proyecto y con los ciudadanos de este Municipio.

Así mismo, adquirir el equipamiento correspondiente para mejorar su desempeño laboral con la ciudadanía, por lo que se gestionará la adquisición de 2 auto-bomba, 2 auto-tanque, 1 unidad ligera y 1 ambulancia, así como rehabilitar todas las unidades actuales que lo requieran.

En cuanto al parque vehicular, se realizarán las gestiones necesarias para la adquisición de las mismas, ya sea por medio de donaciones y/o adquisiciones propias del Ayuntamiento. Motivar a los elementos para que se capaciten hasta su más alto nivel como Bomberos y Paramédicos, es fundamental, para que sus acciones y reacciones sean cada vez mejor.

Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal, será la acción más importante, porque con ello tendremos un documento que nos identifique los Subsistemas perturbador, afectable y regulador, y con ello estar en condiciones de prevenir y atacar cualquier contingencia que se presente en el municipio.

La cercanía con la ciudadanía nos ha dado excelentes resultados, por medio de reuniones vecinales promoveremos la protección civil y la enseñanza de Primeros Auxilios, en aras de generar la cultura de prevención, además de escucharlos, orientarlos y darles seguimiento a sus peticiones e inquietudes, esto nos dará la oportunidad de mejorar las acciones y reacciones de los elementos de Protección Civil y Bomberos, comenzando por las colonias que se considera actualmente punto vulnerable.

Este tipo de Reuniones, se replicará en Escuelas, Edificios Públicos y Privados, Comercio, Plazas Comerciales, Empresas, Hospitales Públicos y Privados y toda aquella área y lugar que sea un posible detonante de riesgo.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Se hará entrega de más de 5 mil trípticos actualizados en donde se les informa y orienta de cómo reaccionar en caso de algún siniestro o emergencia, como Sismo, Incendio o Fuga de Gas L.P., lo que dará como resultado la disminución de daños, ya que se comenzará a poner en práctica el autocuidado en relación a protección civil. Asimismo, se comenzará a invitar a la misma ciudadanía para que se integre como voluntario en las actividades de Protección Civil.

Con la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, se dará un órgano de análisis, en donde se verán involucrados tanto instancias gubernamentales, municipales y particulares, para que de manera conjunta se trabaje en pro del proyecto, así como hacernos más conscientes de las situaciones que aquejan a Ixtapaluca y provocar la iniciativa individual y/o grupal para auxiliar en presencia de contingencias.

Es necesario realizar las adecuaciones, modificaciones e incluso construcciones necesarias en las instalaciones administrativas y Estaciones. En esta Administración 2016-2018, la Unidad de Protección Civil y Bomberos, pasa a formar parte de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, lo que crea un compromiso y meta a mejorar y cumplir.

Se proyecta llevar a su más alto nivel a esta Unidad tanto en personal, como en las instalaciones y parque vehicular, así como sus instrumentos de trabajo, se ha realizado un análisis para detectar las necesidades humanas y materiales de esta Unidad para lograr de manera conjunta darle el realce en cuanto a desempeño y mejorar el tiempo de respuesta a los auxilios.

Al igual que la Seguridad Ciudadana, el principal punto a cubrir será disminuir por medio de la prevención, los daños ocasionados por siniestros naturales y por intervención humana a los ciudadanos y sus bienes materiales.

El Municipio de Ixtapaluca, es un lugar que cuenta con casi todas las variables de agentes perturbadores como son la Cordillera de Oriente, el Volcán, clima caluroso y húmedo por encontrarse en la parte baja de una zona de bosques y montes de dimensión mediana en estado semidesértico. En cuanto a riesgos humanos, se cuentan con una Zona Industrial que maneja diversos rubros como el gas, insumos para electrónica y muebles, los cuales son susceptibles de siniestros.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Como parte las estrategias, se llevarán a cabo simulacros de evacuación, por sismo, gas, incendio, inundación y otros más, en todo el Municipio, preferentemente en lugares de alto índice de concentración humana, como son: escuelas, oficinas públicas y privadas, empresas, comercio, hospitales, etc.

Para llegar a cumplir esta meta, se estará trabajando de manera conjunta con las diferentes áreas de la Administración municipal, para poder elaborar una Base de Datos que permita tener el número preciso de cada rubro que forma el comercio, la educación, la empresa privada, edificios públicos y hospitales, para analizar cómo es la construcción, qué tipo de material utilizan, la ubicación dentro de un inmueble del material con el que trabajan, rutas de salida, número de personas, ubicación de muebles, instalaciones eléctricas; y en consecuencia, elaborar en mediano plazo los Planes de Trabajo específicos para cada caso, lo que nos permitirá llegar a disminuir los daños y las pérdidas.

La normatividad es importante, es por ello que se actualizará el Reglamento Interno, Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimiento por cada tipo de riesgo, tanto de Protección Civil, como de Bomberos.

Se actualizarán y se plasmará en Mapas del Territorio Municipal, todos los Albergues y rutas de evacuación, se incluirá el nombre y teléfono de los responsables y enlaces de cada Albergue.

Se realizarán recorridos pie-tierra o en unidad, para tener una idea muy precisa de canales, calles entrecortadas, probables hundimientos, etc. Para que se elaboren los requerimientos de intervención de las áreas involucradas

Se espera que de un inicio de las acciones, la demanda y llamadas de auxilio podrían incrementar, y esto será un indicador de que estamos trabajando y estamos presentes en las calles y colonias, y posterior, después de las Reuniones Vecinales, de la entrega de folletería, de los simulacros, de la difusión de medidas de protección, llegaremos a tener como resultado un Municipio de bajo riesgo, originado por el autocuidado y la prevención de riesgos. Ante los efectos climáticos de la naturaleza, será imposible ganar, pero la información y orientación también ayudarán a que los daños sean menores.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## Matriz FODA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

FORTALEZAS (F)		DEBILIDADES (D)	
1	Fusión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana de la Subdirección de Protección Civil Bomberos.	1	No se cuenta con el Atlas de Riesgo actualizado y verificado por las dependencias correspondientes.
2	Personal con experiencia en la corporación.	2	Se carece de un sistema de capacitación sistematizado en los elementos de la subdirección.
3	Continuidad con el personal de protección Civil y Bomberos.	3	Insuficiencia de equipamiento y unidades de transporte para la atención de las emergencias de las emergencias.
4	Uso compartido de la comunicación y la información con el Sistema Municipal de Tecnología Policial de Ixtapaluca.	4	Carencias marcadas en equipo de cómputo, así como personal capacitado para la aplicación de las tecnologías.
5	Incremento de unidades y equipamiento en los últimos tres años.	5	Se carece de Manuales y Reglamentos, para la operación de la Subdirección.
OPORTUNIDADES (O)		ESTRATEGIAS (FO)	
1	Promover en la población la Cultura de la Protección Civil.	1	Incrementar las pláticas y talleres con la sociedad, en materia de Protección Civil y Bomberos.
2	Gestionar con las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno tareas en conjunto para la atención y prevención de fenómenos perturbadores.	2	Mantener el monitoreo permanente de los indicadores principales climatológicos y de fenómenos perturbadores.
3	Firma de convenios Interinstitucionales y metropolitanos para la atención y prevención de fenómenos perturbadores.	3	Mantener con las autoridades municipales y delegacionales convenios de colaboración para la atención de emergencias y contingencias.
4	Firma de convenios Interinstitucionales y metropolitanos para la atención de emergencias y contingencias.		
		ESTRATEGIAS (DO)	
		1	Gestionar acciones en conjunto con la Federación, el Estado y el Municipio permita promover la cultura y la prevención ante eventos y emergencias de alto impacto.
		2	Acuerdos para la atención y capacitación permanente del personal de Protección Civil y Cuerpo de Bomberos.
		3	Gestión con los diferentes órdenes de gobierno para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal de Ixtapaluca.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

5	Mayor acercamiento a Instituciones Nacionales e Internacionales especializadas, para promover el fortalecimiento de la Protección Civil y Bomberos de Ixtapaluca.	4	Investigación y búsqueda de foros nacionales e internacionales que permitan un mayor desarrollo de las capacidades y técnicas de la Protección Civil y Bomberos	4	Elaboración de Manuales y Reglamentos con un enfoque Sistémico y bajo una planeación estratégica.
<b>AMENAZAS (A)</b>		<b>ESTRATEGIAS (FA)</b>		<b>ESTRATEGIAS (DA)</b>	
1	Contingencias por Eventos Climatológicos, Volcán, Lluvia y Huracanes, sin protocolos de atención.	1	Diseño y promoción de campañas y simulacros para la atención de contingencias por fenómenos climatológicos y emergencias.	1	Diseño, elaboración y en su caso difusión de Manuales y Reglamentos para la operación eficaz de la operación y administración de la Protección Civil y Bomberos del Municipio de Ixtapaluca.
2	Alertas de emergencias por contingencias en incendios o accidentes, sin protocolos de atención.	2	Incrementar y mejorar la capacitación técnica para la atención de emergencias y contingencias para la protección civil y cuerpo de bomberos.	2	Creación de protocolos para la atención eficaz de emergencias por fenómenos climatológicos y contingencias.
3	Pérdidas Materiales por fenómenos perturbadores no identificados.	3	Elaboración y diseño de trabajos en equipo, personal operativo, personal administrativo y representación ciudadana.	3	Promover programas que interactúen sociedad y gobierno en la atención de la problemática municipal en materia de Protección Civil y Bomberos.
4	Pérdidas Humanas por fenómenos perturbadores no identificados.				
5	Fenómenos perturbadores identificados no atendidos oportunamente.				

### 3.3.4. Reglamentos, Manuales de Organización y Procedimientos.

Para conocer la forma en que está constituido el Ayuntamiento de forma funcional y operativa, es importante contar con reglamentos, manuales de operación y procedimientos, ya que son la parte medular y documentos clave que concentran en forma sistemática una serie de elementos administrativos que informan y orientan la conducta de las y los integrantes de la administración pública municipal o servidores públicos, señalando los criterios de operación, desempeño y curso de acción que deberá seguirse para cumplir con los objetivos planteados, éstos señalarán las políticas públicas aplicables a cada una de las dependencias en relación con sus funciones, procedimientos y organización, lo que los hace instrumentos de gran valía para alcanzar una gestión municipal eficiente y eficaz.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Por las características en que se encuentra la Administración Municipal de Ixtapaluca 2016-2018, a la visión municipal de quien la encabeza, a los lineamientos diseñados desde el gobierno federal y estatal, y a la reestructuración actual del Municipio, los reglamentos, manuales de procedimientos y de organización, se encuentran sujetos a cambios y revisiones periódicas, porque es necesario adecuarlos a las nuevas necesidades y políticas públicas diseñadas para la mejor optimización del servicio público prestado, en especial si se toma en consideración que un reglamento y/o un manual sin revisión periódica y análisis, de cuyo contenido permanezca inactivo, corre el riesgo de ser inoperativo y obsoleto, generando con ello una barrera que dificulte el desarrollo integral de las áreas o dependencias públicas, dejando de ser una herramienta de apoyo para su mejor funcionamiento.



En el marco del Artículo 115 Constitucional, cobra gran trascendencia la fracción II, donde se afirma la personalidad jurídica de los municipios, esto faculta a los Ayuntamientos a expedir sus bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general en su territorio, considerando para ello las bases normativas que al respecto establezcan las legislaturas de los estados.

Es de vital importancia que cada Ayuntamiento haga suya esta disposición, para normar el funcionamiento del gobierno y la administración municipal. Es Ixtapaluca estamos en aras de lograr una normatividad completa, el trabajo realizado por la administración anterior ha dejado las bases para lograr la meta, se tiene un avance de más del 50%, el cual sólo será necesario actualizarlo a las

condiciones actuales.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

El objetivo de la Reglamentación Municipal, es que los integrantes de los Ayuntamientos y demás servidores públicos municipales relacionados con la materia, cuenten con los elementos normativos para un mejor desempeño de sus funciones, porque Reglamentar es institucionalizar la vida municipal.

Por lo que el Municipio de Ixtapaluca actualmente cuenta con 27 reglamentos, un manual de organización aprobado, que es el del ODAPAS. Pero la modernización de la normatividad municipal, es una meta que debemos lograr durante este periodo de gobierno.

**Tabla 77. Reglamentos Municipales de Ixtapaluca**

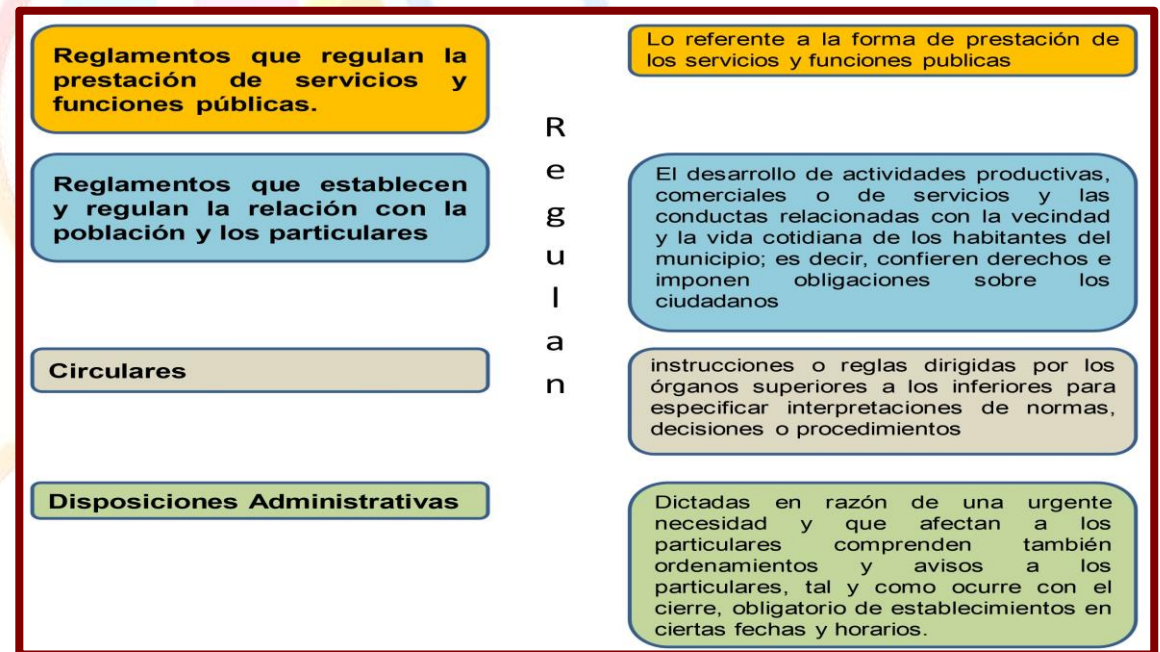
REGLAMENTO	REGLAMENTO
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca	Reglamento Interno de la Dirección de Ecología del Municipio de Ixtapaluca
Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca	Reglamento de Turismo, Rescate y Conservación de Áreas Arqueológicas del Municipio de Ixtapaluca
Reglamento de la Contraloría Municipal de Ixtapaluca	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Ixtapaluca
Reglamento General de las Oficinas Mediadoras-Conciliadoras y Calificadoras del Municipio de Ixtapaluca	Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtapaluca
Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Ixtapaluca	Reglamento de la Dirección de Salud del Municipio de Ixtapaluca
Reglamento de la Dirección Jurídica del Municipio de Ixtapaluca	Reglamento del Consejo Municipal de Población
Reglamento de Panteones del Municipio de Ixtapaluca	Reglamento General de Trabajo del Municipio de Ixtapaluca
Reglamento Interno de la Dirección de Recaudación del Municipio de Ixtapaluca	Reglamento de Desarrollo Social del Municipio de Ixtapaluca
Reglamento Interno del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres en Ixtapaluca	Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Ixtapaluca
Reglamento del Catastro del Municipio de Ixtapaluca	Reglamento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Municipio de Ixtapaluca
Reglamento de Planeación del Municipio de Ixtapaluca	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Rural
Reglamento del Servicio Profesional de la Policía Municipal	Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Reglamento General de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapaluca	Reglamento Orgánico del ODAPAS de Ixtapaluca
Reglamento de la Dirección General de Administración y Finanzas del Municipio de Ixtapaluca	

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- **Manuales.**

Para conocer la forma en que está constituido y estructurado el Ayuntamiento de forma funcional y operativa, es importante contar con manuales de organización y procedimientos, ya que son la parte medular y documentos clave que concentran en forma sistemática una serie de elementos administrativos que informan y orientan la conducta de los integrantes de la administración pública municipal o servidores públicos, señalando las funciones, criterios de operación, desempeño y curso de acción que deberá seguirse para cumplir con los objetivos planteados, éstos señalarán las políticas públicas aplicables a cada una de las áreas en relación con sus funciones, procedimientos y organización, lo que los hace instrumentos de gran valía para alcanzar una gestión municipal eficiente y eficaz.

Por las características en que se encuentra la Administración Municipal de Ixtapaluca 2016-2018, a la visión municipal de quien la encabeza, a los lineamientos diseñados desde el gobierno federal y estatal, y a la reestructuración actual del municipio, los manuales de procedimientos y de organización, se encuentran sujetos a cambios y revisiones periódicas, porque es necesario adecuarlos a las nuevas necesidades y políticas públicas diseñadas para la mejor optimización del servicio prestado, en especial si se toma en consideración que un manual sin revisión periódica y análisis, de cuyo contenido permanezca inactivo, corre el riesgo de ser



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

inoperativo y obsoleto, generando con ello una barrera que dificulte el desarrollo integral de las áreas o dependencias públicas, dejando de ser una herramienta de apoyo para su mejor funcionamiento.

## Matriz FODA

# CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL

FORTALEZAS (F)		DEBILIDADES (D)	
1	Reglamentación en proceso y avance de conformidad a la capacidad instalada.	1	Expedientes antiguos heredados de administraciones anteriores.
2	Actualización del Bando Municipal y Buen Gobierno.	2	No se cuenta con capacitaciones y actualizaciones jurídicas, al personal de la dirección.
3	Atención Oportuna de los diferentes asuntos, litigios y expedientes municipales.	3	Se tienen procedimientos jurídicos en etapa de ejecución.
4	Servidores Públicos éticos, con experiencia en los diferentes temas de legalidad y representatividad.	4	Deficiente información y comunicación de la Consejería con las áreas demandantes de asesoría jurídica.
5	Continuidad en los trabajos de la Consejería Jurídica y seguimiento para mejorar la eficacia y cumplimiento de objetivos.	5	Dependencia de la suficiencia presupuestal de techos establecidos por las áreas correspondientes.
OPORTUNIDADES (O)		ESTRATEGIAS (DO)	
1	Fortalecer los canales institucionales con los diferentes órdenes de gobierno para el desarrollo de personal.	1	Capacitación permanente en el personal municipal de la consejería jurídica, para una eficaz atención de los temas.
2	Promover en los diferentes sectores de la sociedad la certeza jurídica.	1	Campañas dirigidas al pleno reconocimiento del estado jurídico que guarda el municipio.
3	Que el Municipio de Ixtapaluca consolide una imagen jurídica solvente.	2	Promover acciones y trabajos integrales para fortalecer la elaboración universal de la reglamentación municipal.
4	Permanecer como una Institución que vela por las garantías individuales.	3	Garantizar los procesos de supervisión y vigilancia del órgano de control correspondiente.
5	Ofrecer servicios jurídicos municipales que fomenten el Estado de Derecho.	3	En colaboración con las diferentes asociaciones profesionales en materia jurídica coordinar mesas redondas, que permitan fortalecer jurídicamente los bienes y el patrimonio municipal.  Promover programas focalizados en los grupos vulnerables, con el objeto de garantizar la certeza jurídica y la paz social. (Adulto mayor, menores de edad, mujeres violentadas, intestados, casamientos



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

masivos, etc.)

AMENAZAS (A)	ESTRATEGIAS (FA)	ESTRATEGIAS (DA)
1 Sentencias costosas en contra de los bienes y patrimonio municipal.	1 Actualización de la reglamentación municipal que prevea coyunturas jurídicas.	1 Análisis Jurídico especializado, que determine las diferentes posibilidades de atención y solvencia.
2 Carencia de recursos que la ley nos confiere, para la atención de procedimientos heredados.	2 Mantener un proceso de actualización de la información y avance del estatus que guarda cada expediente, asunto o procedimiento vigente.	
3 Estado de Derecho alterado o en descontrol social.	3 Informe permanente de aquellos casos, asuntos, expedientes que demandan del dominio público.	2 Gestión de recursos financieros externos para la resolución de juicios municipales.
4 Juicios costosos y tardíos generadores de inseguridad jurídica.		

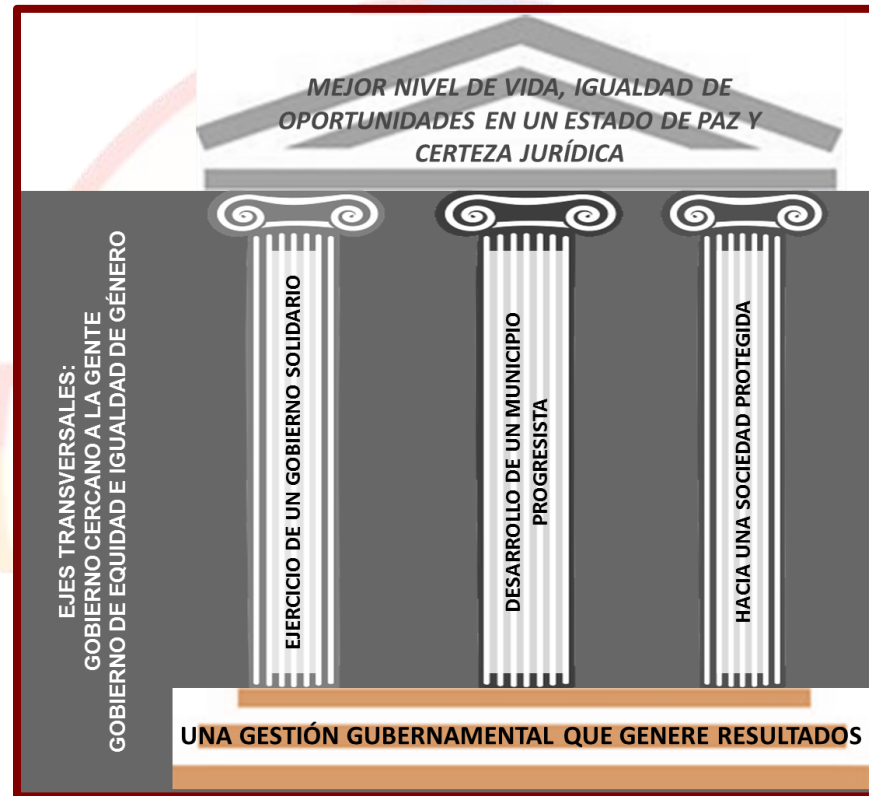


**VISTA DEL VOLCÁN  
POPOCATÉPETL  
CUATRO VIENTOS, IXTAPALUCA**

**CIMIENTO:  
UNA GESTIÓN  
GUBERNAMENTAL QUE  
GENERE RESULTADOS**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## 3.4. Cimiento: Una Gestión Gubernamental que Genere Resultados.



Para potenciar el impacto y los alcances de las acciones sobre la población ixtapaluquense, todas las políticas públicas de la actual Administración Pública Municipal deben estar enfocadas a conseguir resultados. Esto sólo puede alcanzarse si toda decisión del Gobierno Municipal surge de un riguroso proceso de planeación, ejecución y evaluación, y contemple los efectos a corto, mediano y largo plazos.

- 218 -

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Un proceso de planeación integral debe basarse en la realización de un diagnóstico de la situación presente que, mediante indicadores claros y transparentes, contribuya a medir el efecto de las acciones realizadas y facilite la toma de decisiones acerca de medidas subsecuentes. Por su parte, una ejecución adecuada debe basarse en principios de eficacia. Reducir los trámites administrativos y hacer uso de las más novedosas tecnologías de la información son medidas que contribuirían a hacer más eficiente la Administración Pública Municipal. Por último, una correcta evaluación de las políticas públicas requiere transparencia y apertura de la información. La participación ciudadana es indispensable en esta fase para contar con opiniones de expertos independientes. Además, la ciudadanía ixtapaluquense, mejor informada podrá exigir a sus gobernantes mejores acciones que contribuyan a elevar más el estándar de vida.

### 3.4.1. Gobierno Eficiente que Genere Resultados.

La Administración Pública se ve fuertemente influenciada por el crecimiento y desarrollo del entorno más que por una visión *a priori* de las y los servidores públicos que la integran. Hoy en día, la Administración Pública en el mundo, enfoca sus esfuerzos en los resultados, la Gestión para Resultados GpR, técnica de cultura organizacional que orienta sus recursos en resultados, sus componentes principales es la Planeación Estratégica, el Presupuesto base Resultados, la Metodología del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores y el Sistema de Evaluación de Resultados. Con estas herramientas, actualmente México, establece y evalúa los resultados en la inversión de los Recursos Públicos, en los diferentes órdenes de gobierno y bajo un marco jurídico normativo estructurado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Planeación, la Ley de Planeación del Estado de México y su reglamento, la Ley Orgánica Estatal y la Municipal del Estado de México, el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de los Municipios del Estado de México.

El marco conceptual se constituye por una serie de elementos del proceso administrativo, que se acentúa particularmente en la Planeación Estratégica y la Evaluación de los Resultados, así como herramientas que en otros países funcionó, cómo la

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Metodología del Marco Lógico, técnica de Planeación Estratégica cuyo objetivo es el diseño y la evaluación permanente de los objetivos establecidos bajo los criterios de causalidad. Los resultados demandan información y comunicación.

La participación ciudadana es un mecanismo que coadyuva a la atención de las necesidades, demandas de la población. Se cuenta con instrumentos municipales para la participación ciudadana tales como COPLADEMUN, COPACIS, DELEGADOS, SUBDELEGADOS y COCICOVIS, entre otros. Sin embargo es importante dimensionar que existe cierta apatía de algunos estratos de la población que es necesario incentivar para que se involucren en los asuntos públicos.

Un tema estratégico de importancia relevante para la generación de resultados es la administración del capital humano, los servicios públicos de calidad demandan de procesos de calidad y son las personas quienes diseñan y ejecutan dichos procesos cuyo objetivo es la producción de bienes y servicios públicos, la Administración Pública contemporánea contempla Servidores Públicos de vocación, capacitados y comprometidos con los objetivos organizacionales e institucionales.

### 3.4.1.1. Estructura del Gobierno Municipal.

En el nuevo modelo democrático mexicano, la administración pública sufre un redimensionamiento e incorpora nuevas tecnologías para que el gobierno, ya sea federal, estatal o municipal, este cada vez más cercano a la gente, lo que exige un gobierno con rumbo y responsabilidad, pero sobre todo una gestión eficiente en la atención de las demandas ciudadanas y eficaz respecto a su sano cumplimiento.

Por esta razón, es impostergable e ineludible que la Gestión que Genere Resultados de Ixtapaluca, sea el cimiento que ejerza los mecanismos y las herramientas necesarias para que los servicios públicos, lleguen de manera oportuna, eficiente y eficaz a toda la población, pero sobre todo a los que más lo necesitan; en una directriz que conduzca, por encima de todo, el estado de derecho, la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental. Que sea un gobierno incluyente, que sepa escuchar, pero sobre todo, que de soluciones viables a enormes retos que el mundo moderno y tecnológico vislumbra en el futuro inmediato.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

La prestación de los servicios públicos y las funciones públicas, responsabilidad del gobierno municipal, que se ofrecen a la población, son sustentados en las demandas de la ciudadanía, las cuales son atendidas por las dependencias que a continuación se detallan.

1. Oficina de la Presidencia;
2. La Secretaría del Ayuntamiento;
3. Tesorería Municipal, cuyo tesorero(a) será él o la Directora de la Dirección General Administración y Finanzas quien tiene a cargo las siguientes Direcciones:
  - a. Dirección de Catastro;
  - b. Dirección de Administración;
  - c. Dirección de Recaudación; y
  - d. Dirección de Recursos Humanos.
4. Dirección General de Planeación, Evaluación y Seguimiento;
5. Contraloría Municipal;
6. Dirección General de Seguridad Ciudadana;
7. Dirección de Desarrollo Urbano;
8. Dirección de Desarrollo Económico;
9. Dirección de Fomento para el Comercio;
10. Dirección de Obras Públicas;
11. Dirección Jurídica;
12. Dirección de Ecología;
13. Dirección de Educación;
14. Dirección General de Desarrollo Social y Territorial;
15. Dirección de Servicios Públicos;
16. Dirección de Control de Residuos Sólidos;

- 221 -

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

17. Dirección de Desarrollo Rural;
18. Dirección de Comunicación Social;
19. Dirección de Cultura;
20. Dirección de Salud;
21. Dirección de Gobierno;
22. Dirección de Turismo, Rescate y Conservación de Áreas Arqueológicas;
23. Dirección de Imagen Institucional;
24. Secretaría Técnica;
25. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca;
26. Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres;
27. Instituto Municipal de la Juventud y
28. Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca;

De la misma manera, se cuenta con los siguientes organismos descentralizados.

1. Sistema Municipal para Desarrollo Integral de la Familia.
2. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
3. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca.

Para el buen funcionamiento de las operaciones de conservación y mantenimiento de los servicios públicos, es necesario priorizarlos, de tal manera que, los recursos materiales con que se cuenta, sean suficientes para satisfacer la demanda de la calidad y cantidad que presta de forma gratuita, buscando minimizar costos.

### 3.4.2. Financiamiento para el Desarrollo.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Para el adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal, es necesario conocer hacia dónde va destinado el ingreso anual, a través de los gastos presupuestados, ya que es el componente idóneo, para estimar, primero la capacidad de recaudación municipal en el año fiscal y la presupuestación y autorización de los gastos, para atender los servicios públicos municipales y mantener la dinámica económica de la administración.

El municipio de Ixtapaluca vive el proceso social-político-económico más importante de la transición de un gobierno en rezago social y pobreza a un gobierno progresista y que genera oportunidades de desarrollo a su gente. Después de haber conseguido grandes avances en la mayoría de los ejes temáticos de las finanzas públicas por la administración pasada, es necesario hacer un alto en el camino para revalorar la política financiera que se habrá de emprender por los siguientes tres años.

Las grandes estrategias en materia financiera emprendida en la Administración 2013-2015, se vio fuertemente orientada por una situación de finanzas públicas con déficit presupuestario, deuda públicas, gastos excesivos e ingresos insuficientes. La herencia de muchos años de malos gobiernos dejó un municipio endeudado y con equivocadas prácticas en el ejercicio del gasto social y la obra pública, en consecuencia un municipio con fuertes problemas de rezago. La Administración con Sentido Humano implementó las siguientes líneas de acción que permitieron entregar una administración con finanzas públicas sanas.

- Disciplina presupuestal y Fiscal.
- Gestión de recursos Estatales y Federales.
- Incremento en la Recaudación Municipal.
- Administración del Gasto Corriente.
  - Reducción de la nómina.
  - Administración de servicios.
  - Austeridad del gasto.
- Saneamiento financiero de la deuda pública, mediante la reestructuración de pasivos.
- Erradicar el endeudamiento financiero.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

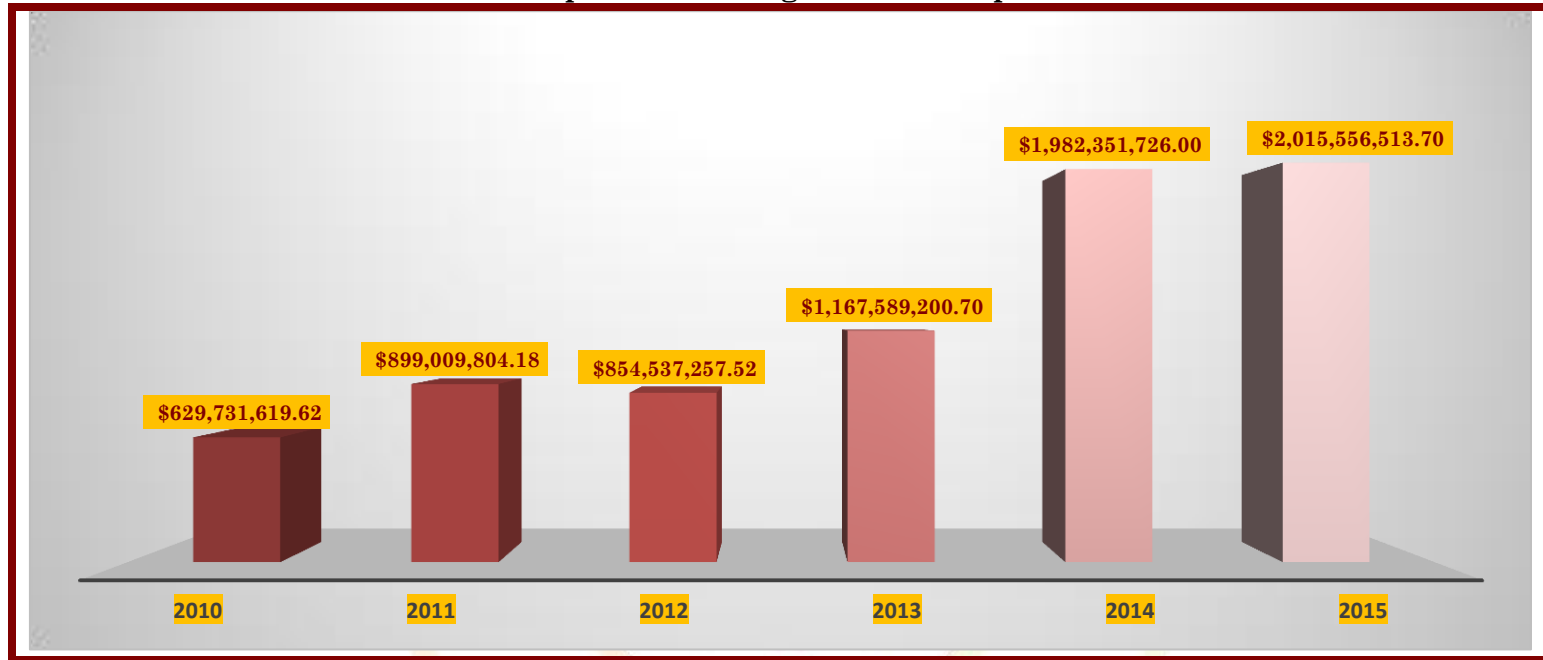
Bajo los criterios de la disciplina presupuestaria y con sólidos criterios de planeación fiscal y eficientes flujos de efectivo en la administración que terminó se logró alcanzar un saneamiento financiero municipal eficaz pero sobre todo eficiente, los principios de administración permitió economizar casi en cada uno de los capítulos del gasto, con el objeto de brindar mejores acciones y obras a la población, con servidores públicos dignos y con principios sólidos de honradez como lo establece nuestra constitución.

Ixtapaluca avanzó, pero aún necesidad de seguir avanzando, la continuidad de las estrategias generaría un ambiente propicio para la inversión y la generación de empleos en el municipio, sin embargo, es necesario fortalecer las áreas que impulsarán con mayor solidez las finanzas públicas municipales; áreas estratégicas que incentiven los procesos para encarar con más fuerza el nuevo compromiso que hemos adquirido.

Los ingresos que el municipio recibió por fuentes externas derivado de la eficaz gestión para atender el rezago social focalizado en temas específicos de obra pública y gasto social, en los últimos tres años, tuvo un incremento considerable del 217% más que los recaudados en los años 2009-2012. A continuación se presenta una gráfica que muestra el incremento de la recaudación.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Gráfica 4. Comparativo de Ingresos Municipales 2010-2015



Seguir trabajando con Sentido Humano, más que una estratégica financiera es un recurso político para combatir el rezago que aún se vive en Ixtapaluca y en gran parte del Oriente del Estado de México. Pertenecer a la metrópoli más importante de nuestro país exige de mayores esfuerzos de gestión para alcanzar los grandes proyectos viables, pero sobre todo necesarios para miles y miles de mexiquenses que diariamente se trasladan a la Ciudad de México.

### 3.4.2.1. Autonomía Financiera.

Lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, “los municipios administraran libremente su hacienda pública” y el artículo 134 de la misma lo complementa, indicando que los recursos económicos que disponga los gobiernos, entre ellos los municipales, administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Bajo este contexto, la Autonomía financiera incorpora los criterios principales que habrán de emprenderse para la correcta administración de los recursos financieros del gobierno municipal en los próximos 3 años de gobierno.

#### A. Ingresos Municipales.

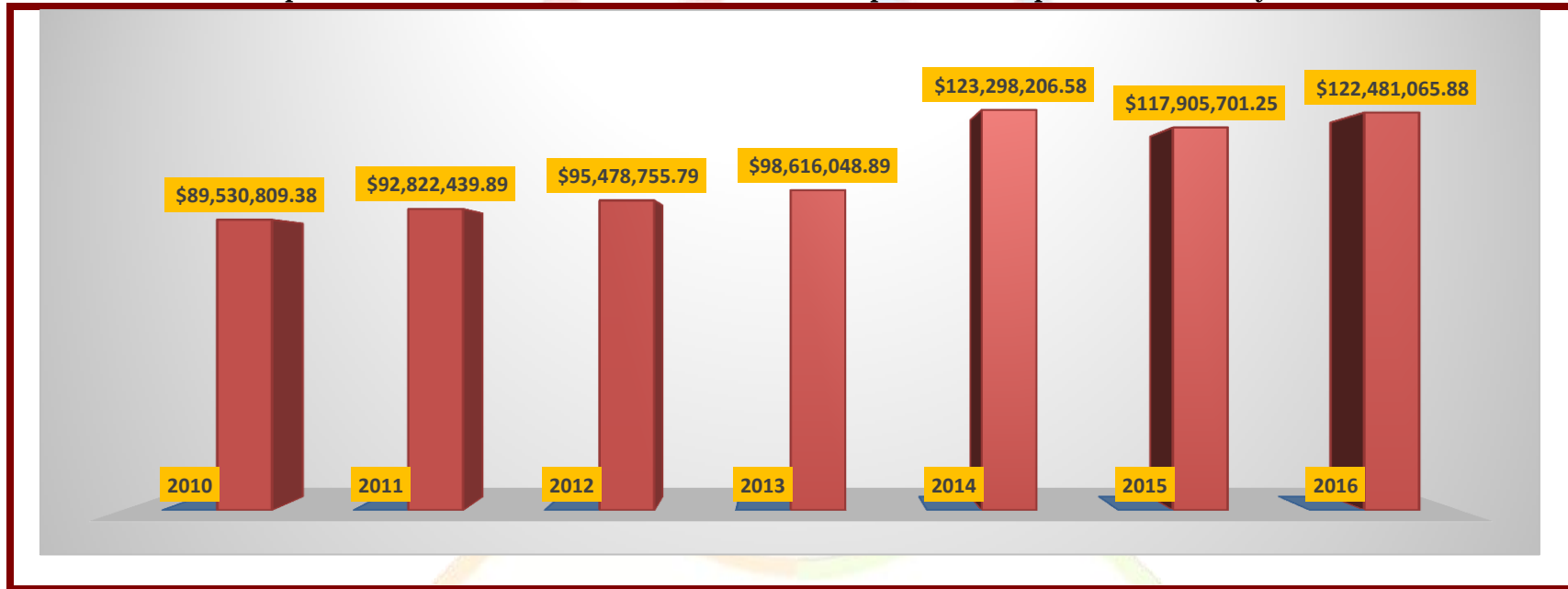
Uno de los grandes retos que mide la eficiencia de la gestión municipal gubernamental es la recaudación de los recursos propios, al respecto existen una serie de elementos sociales, políticos y económicos endógenos y exógenos que han estancado básicamente el crecimiento de los Ingresos Municipales por fuentes propias, que considera los Impuestos, derechos, multas y mejoras. A continuación se muestra el comportamiento de los últimos seis años, en donde se observa un repunte en los últimos tres años que corresponde la administración 2013-2015 de la Lic. Maricela Serrano Hernández. Al respecto cabe hacer mención los esfuerzos en conjunto que se han realizado con la Secretaría de Finanzas del Estado de México con el pago del predio en línea, y el programa de descuento y bonificaciones que se vienen realizando año con año.

- Grupos Vulnerables (pensionados, jubilados, tercera edad, viudez, discapacitados y huérfanos menores de 18 años) consistente en otorgar el 34% de bonificación del impuesto del año corriente.
- Otorgar las bonificaciones máximas anuales para el cumplimiento del pago puntual el 8% en enero, 6% en febrero y 4% en el mes de marzo.
- A los contribuyentes que los últimos dos años han realizado sus pagos en los meses de enero, febrero y marzo otorgando el 8%, 6% y 2% respectivamente.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- Otorgar descuentos a los contribuyentes en situación de rezago, 50% de descuento del impuesto en los años de rezago anterior al 2013, pagando de forma normal los años 2014 y 2015.

**Gráfica 5. Comparativo de Recaudación de Recursos Propios Municipales 2010-2015 y Estimación 2016**



Los criterios de planeación y presupuesto se basaron en criterios de disciplina y objetivos alcanzables, guardando un equilibrio presupuestario para la determinación y estimación de los ingresos por fuentes propias para el año 2016 se estima un incremento conservador del 3.8% respecto a lo recaudado en 2015.

## **B. Padrón de Contribuyentes.**

Es prioridad actualizar el padrón de contribuyentes para la recaudación de los recursos municipales; existe un desfase en la información de las bases de datos involucradas para la correcta producción de información de los diferentes conceptos que la integran, Ingresos Municipales, Catastro, Municipal y otras actividades como la recaudación por derechos, multas y mejoras, que son considerados en los artículos 20, 20b, 26, 26ª, 29 y 32 del Código Financiero del Estado de México. Hemos sido testigos de los avances que la Administración anterior impulsó en temas de sistemas, convenios con el Estado de México, así como compra de Software y Hardware para un mejor funcionamiento de la infraestructura que permitiera mejorar la eficiencia en el proceso recaudatorio y de la misma manera facilitar el acceso a la población interesada en el cumplimiento de las responsabilidades. La sinergia de proyectos de alto impacto con criterios integrales para el fortalecimiento de la Administración Pública, coadyuvará directamente en la recaudación municipal, pues de manera directa facilita el acceso al pago y mejora de los procesos administrativos para incrementar la eficiencia recaudatoria.

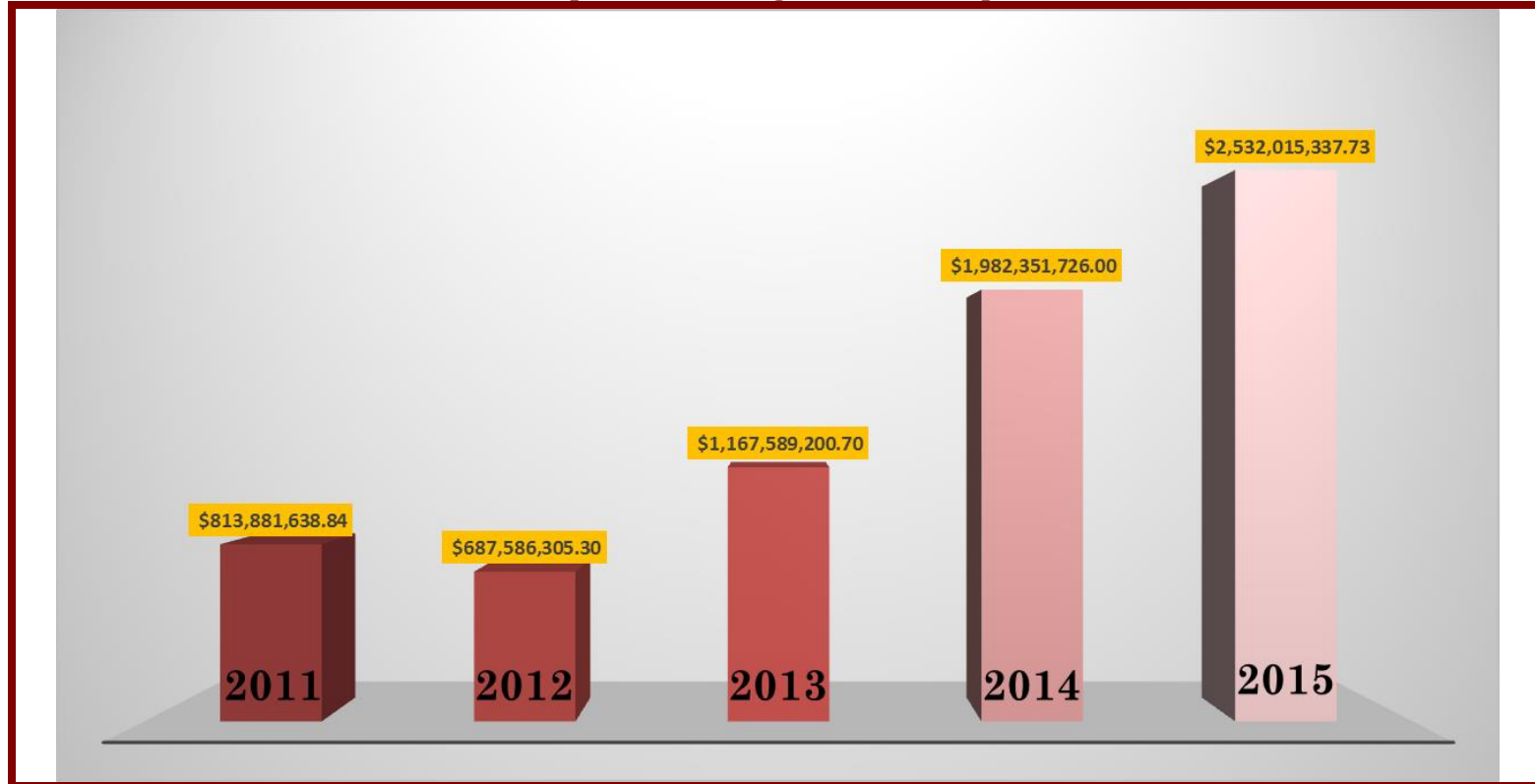
## **C. Análisis de los Egresos Municipales.**

El presupuesto de egresos municipal se compone por ingresos de causación propia, aportaciones y participaciones externas y recursos extraordinarios gestionados. El incremento por fuentes externas ha permitido que año con año se puedan destinar mayor cantidad de apoyo a la población. En los últimos tres años el presupuesto ejercido se incrementó en 256% con relación a los tres años anteriores.

A continuación se presenta una gráfica que muestra claramente el incremento en los recursos públicos que este proyecto gestionó en beneficio del municipio de Ixtapaluca.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Gráfica 6. Comparativo de Egresos Municipales 2011-2015



Es importante destacar que los recursos ordinarios oscilan en los 800 millones de pesos anuales, lo que evidencia que la gestión anual de recursos extraordinarios aumentó la capacidad de gasto para inversión pública y acciones sociales en 2013, 46%,

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

para el 2014 el aumento fue de 148%, y el año que terminó, se aumentó un 217% la capacidad para invertir en obras públicas y gasto social con recursos extraordinarios gestionados.

Las estrategias implementadas por el proyecto con Sentido Humano, es la administración del gasto en todos los capítulos del gasto programable, sobresaliendo la reducción de gasto en combustible de 70%, en relación con las prácticas de Administraciones anteriores. Se registró un incremento del 200% en transferencias a las dependencias como, el Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento ODAPAS y el Sistema DIF Municipal SDIFM así como la creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, IMCUFIDE.

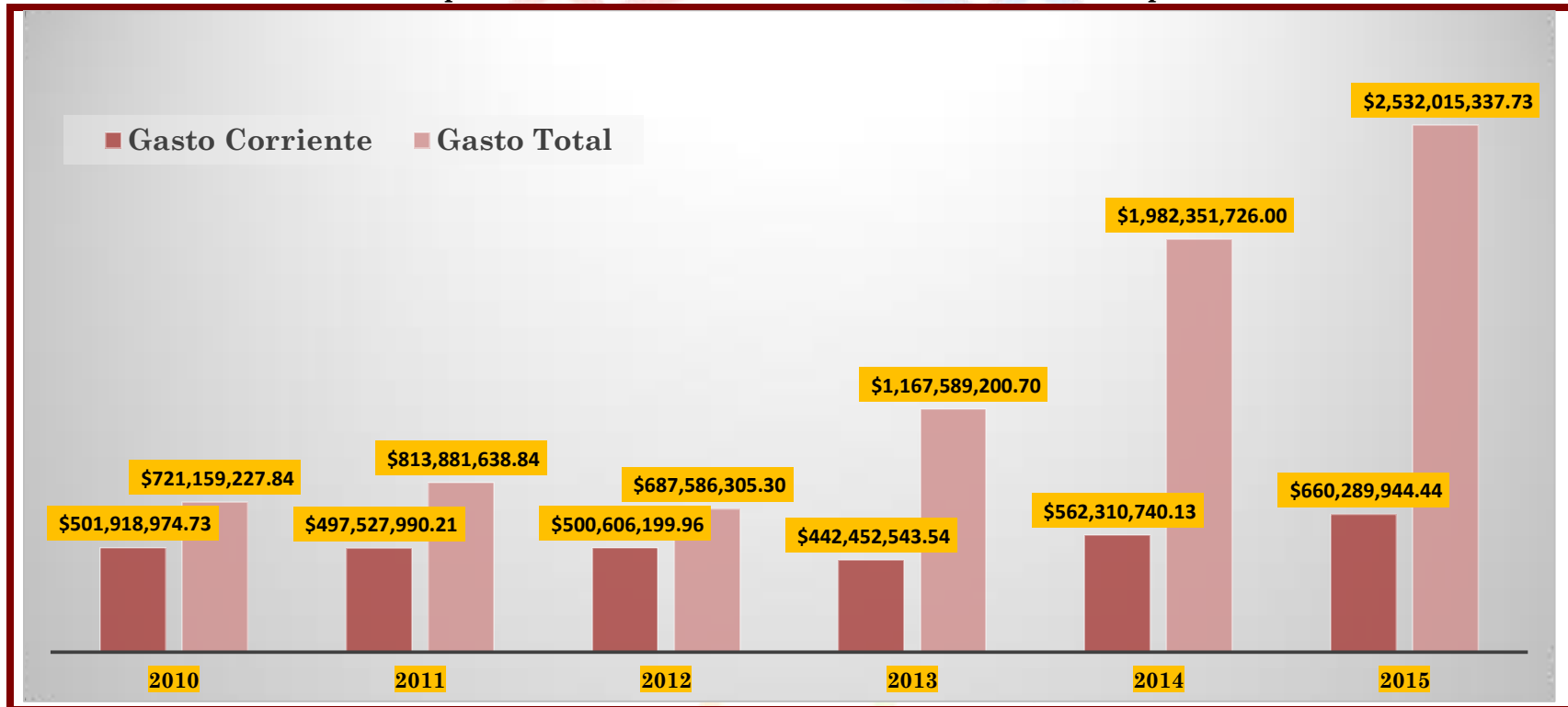
#### **D. Gasto Corriente.**

La integración del gasto corriente se compone por los capítulos del gasto 1000 SERVICIOS PERSONALES, que considera Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social obligaciones laborables y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. El capítulo 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas. 3000 SERVICIOS GENERALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

pública. A continuación se muestra la gráfica de la proporción que guarda la administración del gasto corriente respecto al gasto total municipal.

Gráfica 7. Proporción del Gasto Corriente vs Gasto Total Municipal 2010-2015





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Se entiende que un gobierno municipal tiene una administración eficiente del gasto, cuando el gasto corriente no rebase el 40% del total del gasto erogado en un ejercicio fiscal, se puede apreciar un comportamiento eficiente en los últimos tres años, a continuación se presentan proporción del gasto corriente de los últimos cinco años.

Eficiencia del Gasto Corriente vs Gasto Total Municipal 2010-2015					
2010	2011	2012	2013	2014	2015
70%	61%	73%	38%	28%	26%

Se puede observar una disminución lineal de la proporción que guarda el gasto corriente en relación al gasto total público, lo que muestra la solidez de las finanzas y la hacienda públicas. La nueva filosofía del proyecto con Sentido Humano que ahora continua con la Administración 2016-2018 implementó en el Plan de Desarrollo Municipal una serie de estrategias como fueron; Reducción de Nómina, Reducción de Gastos, Sin Déficit y Sin Financiamiento, llevarán al Municipio de Ixtapaluca alcanzar Finanzas Públicas Sanas.

<b>Matriz FODA</b>  <b>AUTONOMÍA</b> <b>FINANCIERA</b>	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)		
	1	Aplicación de los procesos operativos básicos para la generación y gestión de los ingresos, en base a una alineación estratégica de planes y programas.	1	Constante dinámica normativa y reglamentaria.
	2	Estrategias para el saneamiento financiero a corto mediano y largo plazo.	2	Carencia de Manuales de Organización y Procedimientos.
	3	Finanzas Públicas Sanas.	3	Carencia de sistemas automatizados integrales.
	4	Fortalecimiento interno para el impulso de programas Federales y Estales.	4	Territorio poblacional extenso, que debilita el traslado para el ejercicio de la recaudación.
	5	Fortalecimiento para el control presupuestal y el presupuesto base a resultados.	5	Bases de datos pendientes de actualizar. Catastro-Recaudación.
6	Solidos indicadores financieros para la interpretación del gasto corriente.	6	Capacidad instalada demanda mejorar el equipamiento de las oficinas.	

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

OPORTUNIDADES (O)		ESTRATEGIAS (FO)		ESTRATEGIAS (DO)	
		7	Continuidad en el proyecto, recurso humano programas, objetivos y estrategias.		
1	Gestionar los programas que fortalecen la infraestructura recaudatoria.	1	Creación de un área estratégica que promueva, asesore, persiga y compruebe la operación de programas Estatales y Federales en el Municipio.	1	Consolidarse como el área líder en la promoción de los programas Federales y Estatales dentro de la APM (Administración Pública Municipal). Rediseño de los trabajos para la actualización de las bases de datos de contribuyentes.
2	Mantener los programas de austeridad a partir de la automatización, capacitación de personal.	2	Conciliación del ejercicio presupuestal y la generación de información.	2	Incorporar de manera permanente elementos de reingeniería para la elaboración de los manuales y equipamiento de instalaciones.
3	Impulsar y fortalecer las técnicas de control presupuestal permanente para la correcta toma de decisiones.	3	Seguimiento permanente del apego normativo y metodológico del Presupuesto base Resultados (PbR), la Contabilidad Gubernamental, la Coordinación Fiscal y la Armonización Contable.	3	
4	Enfrentar los programas con visión metropolitana, para la mejor solución de problemas comunes de la región.	4	Gestión de recursos financieros de los fondos metropolitana para el desarrollo equilibrado con el entorno.		
AMENAZAS (A)		ESTRATEGIAS (FA)		ESTRATEGIAS (DA)	
1	Incremento descontrolado del endeudamiento financiero.				
2	Seguir aumentando el bajo nivel de recaudación de ingresos propios versus ingreso externo o federalizado.	1	Diseño de una política fiscal en el municipio, que permita el aumento en la recaudación a partir del consenso técnico de los agentes.	1	Monitoreo permanente con razones financieras para vigilar la eficiencia en solvencia y solidez financiera.
3	Baja capacidad financiera para enfrentar el compromiso del gasto corriente.	3	Seguir fortaleciendo las herramientas de planeación financiera, flujo de efectivo y control del gasto.	2	Fortalecer el programa de cajas móviles.
4	Finanzas públicas municipales Dependientes de recursos externos.	4	Transparencia y apego normativo en el manejo de recursos.	3	Mantener y mejorar los programas de bonificaciones y descuentos en el pago de adeudos fiscales municipales.
5	Tecnología Obsoleta generadora de procesos burócratas,				

### 3.4.3. Participación Ciudadana.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

El contacto y la cercanía con los habitantes del municipio, es el medio más adecuado para conocer de manera directa y personal la problemática social, con el objeto de abrir canales de comunicación que influyan en la toma de decisiones para darle rumbo a las políticas de desarrollo municipal y bajo el esquema de ciudadanización de los asuntos públicos, como una condición indispensable para alcanzar una eficiente gestión pública.

A pesar de los esfuerzos por involucrar a la ciudadanía en los asuntos de interés público, aún existe un gran distanciamiento. La participación de la ciudadanía en la toma de decisiones que le afectan, de manera individual o colectiva, precisa de medidas reales y adecuadas, que le permitan el acceso, la participación y conformación de decisiones a nivel local, con capacidad en la toma de decisiones en el ámbito gubernamental; es por ello que, es indispensable, que el ciudadano sepa como participar y organizarse, ya que una sociedad desorganizada en lugar de colaborar en la planeación, programación, control y ejecución de los planes de gobierno que le afectan en materia social, económica, ambiental y política, lo lleva a obstaculizar el propio desarrollo.

La participación ciudadana tiene por objeto promover la eficiencia en la administración pública, direccionando la obtención de resultados de acuerdo a las necesidades sociales, además de establecer esquemas de responsabilidad y rendición de cuentas, fomentando la creación de una cultura transparente y organizada para su bienestar.

En este sentido, el Bando Municipal de Ixtapaluca 2016 en su Artículo 46, dice, “El Ayuntamiento y las autoridades municipales fomentarán y procurarán incentivar de manera permanente la participación de los vecinos y habitantes en la solución de los problemas de la comunidad y en la realización de obras y programas, respetando y exaltando la dignidad de la persona y el respeto a la naturaleza” y en su Artículo 47, dice, “El Ayuntamiento promoverá y facilitará a los vecinos y habitantes del municipio su capacidad de asociarse y organizarse a efecto de que participen en el desarrollo vecinal, cívico y en beneficio colectivo de sus comunidades”.

Aunado a ello, el mismo bando reglamenta la participación de las autoridades auxiliares en su Artículo 54, “Las Autoridades Auxiliares Municipales y los órganos auxiliares del Ayuntamiento son instancias de promoción y gestión social, encargadas de

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

promover la participación de las vecinas y los vecinos con el fin de lograr el bienestar colectivo para sus comunidades y serán el vínculo entre éstas y el Gobierno Municipal, respecto a las necesidades inmediatas que les aquejan.” y en su Artículo 55, “Los órganos señalados en el artículo anterior, actuarán honoríficamente en sus respectivas circunscripciones territoriales, mediante los principios de honradez, imparcialidad y justicia, y tendrán por finalidad mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la integridad humana, la igualdad de trato y oportunidades, la no discriminación, perspectiva de género, la seguridad y la protección de las personas vecinas y habitantes, sin invadir atribuciones que no tengan expresamente conferidas en la Ley. También podrán promover la participación ciudadana de las y los habitantes del Municipio.”

De igual manera, el Bando Municipal, define claramente los procedimientos legales, que posibilitan la participación de la sociedad en la vida municipal, así como, de las actividades que desempeñan cada una de las áreas que prestan sus servicios a la ciudadanía y menciona las políticas, medidas y acciones que desarrolla la administración, para el adecuado funcionamiento de sus actividades.

Otro mecanismo de participación ciudadana con que cuenta el Ayuntamiento de Ixtapaluca, es la Consulta popular, la cual está regulada en los Artículos 51, 52 y 53 del Bando Municipal.

De esta forma, se tiene el marco institucional para desarrollar mecanismos de participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos que, visto en su complejidad, trascienden al gobierno, por lo que es necesario incorporar a los sectores sociales implicados.

FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
<p><b>Matriz FODA MECANISMOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Mesas y foros de consulta ciudadana para la elaboración de planes y programas.</li> <li>2 Se contraen y cumplen con la ciudadanía compromisos de campaña.</li> <li>3 Continuidad y fortalecimiento de la Administración Pública.</li> <li>4 Se crean espacios directos para la atención de la demanda</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Antipatía de la población a la participación ciudadana.</li> <li>2 Ciudadanos inconformes por la falta de atención a sus demandas.</li> <li>3 Movimientos de inconformidad ciudadana por diferentes preferencias políticas.</li> <li>4 Demanda ciudadana impaciente, que durante muchos años</li> </ol>

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ciudadana (Línea Directa).

Se conforman los instrumentos de participación ciudadana del municipio, DELEGADOS, Y SUBDELEGADOS, COPLADEM, COPACIS, COCICOVIS, COMISIONES y CONSEJOS.

no se entendió en tiempo.

5 Necesidad de equipamiento para la atención de la demanda ciudadana.

### OPORTUNIDADES (O)

### ESTRATEGIAS (FO)

### ESTRATEGIAS (DO)

1 Fomentar e la sociedad cada uno de los instrumentos de la Administración Pública Municipal para fortalecer la "FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL.

2 Promover en todas las dependencias generales y auxiliares de la administración pública la creación y sesión de los comités correspondientes.

3 Mediante el seguimiento a las reglas de operación y normatividad en materia de participación ciudadana, promover la participación ciudadana para el conocimiento de las políticas públicas.

4 Activar los controles administrativos para la atención ciudadana eficiente.

5 Promoción y Difusión de las acciones, programas y obras de la administración.

1 Crear un ambiente de gobernabilidad y paz social en el municipio, fortaleciendo un ambiente de civilidad, respeto y tolerancia entre autoridades municipales y los ciudadanos, líderes, organizaciones sociales, políticas, de colonos gremiales y religiosos.

2 Órganos y mecanismos de contraloría social.

3 Creación y formación de las autoridades municipales.

4 Promover la participación ciudadana para la creación de acciones y obras del municipio.

5 Mayor acercamiento del servidor público a los barrios y comunidades para la identificación de las principales necesidades.

### AMENAZAS (A)

### ESTRATEGIAS (FA)

### ESTRATEGIAS (DA)

1 Sociedad dividida al interior del municipio.

2 Resultados de la administración pública sin impacto social.

3 Gobierno sin resultados municipales.

4 Continuidad de la Problemática Social

1 Procedimiento de atención ciudadana a peticiones, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, con seguimiento institucional mediante los manuales correspondientes.

1 Trabajo coordinado con las asociaciones civiles municipales.

2 Directorio de las ONG municipales.

# PALACIO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA



### 3.4.4. Gobierno Electrónico.

Un gobierno eficiente que genera resultados habrá de considerar en sus procesos el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), el Gobierno Electrónico como lo establece el Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD), "Se considera como el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en los órganos de la Administración Pública para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar, sustantivamente, la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos. Todo ello, sin perjuicio de las denominaciones establecidas en las legislaciones nacionales, y sus gobiernos locales". Bajo este contexto inminentemente las TIC's contribuirán eficazmente a la mejora continua de la Administración Pública, pues éstas se han convertido en una necesidad, más que una herramienta.

El tamaño y complejidad del uso de las tecnologías de la información, así como la demanda y distribución racional del servicio de red e Internet, demandan el contar con un área dedicada a encarar los retos que imponen las nuevas tecnologías y las necesidades de los usuarios. A continuación se presenta una radiografía básica de la infraestructura, equipo y redes para la atención de servicios públicos con las tecnologías de la información y la comunicación.

- **Diagnóstico Situacional del Uso de las TIC's en el Ayuntamiento.**

**SERVICIO DE INTERNET.** Actualmente contamos con los servicios de un Internet dedicado (fibra óptica) de 45 Mb. Para repartir en palacio municipal, incluyendo las oficinas más cercanas (Desarrollo Social y Desarrollo Rural).

**ANCHO DE BANDA INSUFICIENTE POR INCREMENTO EN NÚMERO DE EQUIPOS.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

**EQUIPO DE CÓMPUTO.** Al cierre de la Administración pasada se promedió un total de 6 servidores por cada equipo de cómputo, lo que equivale a 370 computadoras, que representa un incremento del 65% del conteo inicial al inicio de la administración 2013-2015, el cual se confirmó con el último censo del área de sistemas 2016.

**SITE.** (Cuarto que aloja el servidor y servicios de internet). Para un funcionamiento eficaz de los servicios de internet, el SITE demanda una ubicación física que ofrezca las condiciones mínimas, de ventilación libre de sol y polvo, así como aire acondicionado.

Se observa en materia de Gobierno Electrónico una infraestructura limitada derivado de priorizar y enfocar los recursos en atender las demanda ciudadana directa, sin embargo la orientación pública cada vez más se direcciona en Administraciones Públicas de Resultados, las Tecnologías de la Información y Comunicación es una asignatura que sigue en cartera de proyectos, pero también estará considerado, en la agenda de gobierno.

### **3.4.5. Transparencia y Rendición de Cuentas.**

La transparencia de la información pública de oficio así como la rendición de cuentas está normada armónicamente en los tres órdenes de gobierno cuyo fundamento constitucional es el Artículo 6to “Toda persona tiene derechos a libre acceso a información y comunicación”, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así la gestión de los gobiernos está considerada cómo información pública y cualquier persona tiene acceso a la misma. En esta materia se continuarán con los esfuerzos para transparentar la información de las acciones de gobierno.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## Matriz FODA CONTROL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

FORTALEZAS (F)		DEBILIDADES (D)	
1	Personal calificado y certificado en la Administración Pública, como en la Administración privada.	1	Los periodos para la entrega de información solicitada para la transparencia, es relativamente corto.
2	Apego normativo en los programas de trabajo.	2	Los sistemas de información internos municipales aún carecen de movilidad y rapidez.
3	Implementación de los sistemas correspondientes para la operación y accesos a la información pública.	3	Las áreas involucradas en el flujo de la información carecen de buena coordinación.
4	Continuidad en los proyectos que la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca, lo que ha permitido el mayor conocimiento y diagnóstico de las áreas.	4	Carencia de equipamiento moderno para la atención de la demanda ciudadana.
5	Capacitación permanente de las servidoras y los servidores públicos.	5	Carencia de seguimiento permanente en las observaciones y desfases de información.
6	Estructura para la evaluación del control interno.		
OPORTUNIDADES (O)		ESTRATEGIAS (FO)	
1	Mejorar los canales y relación del gobierno con su gente.	1	Atención eficaz a solicitudes de acceso a la información pública municipal.
2	Transparentar los resultados obtenidos en el ejercicio de la función pública municipal, así como el acceso a la información pública.	2	Ejecución de Auditorias y revisiones de Control Interno Programados. Revisar el informe mensual y cuenta pública, municipal y de los organismos descentralizados.
3	Sensibilizar a ciudadanía a ejercer su derecho a estar informados.	3	Fortalecer el ejercicio de la transparencia en las dependencias de la Administración Pública, mediante la sistematización de archivos, establecimiento de enlaces y la vinculación interinstitucional.
4	Realizar un eficiente ciclo de información de las políticas públicas municipales.	4	
5	Mejorar los sistemas de control interno municipal, mediante la sistematización y automatización.	4	Participar en la elaboración de inventarios de bienes muebles e inmuebles.
AMENAZAS (A)		ESTRATEGIAS (FA)	
1	Desvío y mal uso de los recursos públicos municipales.	1	Seguimiento a observaciones de OSFEM y Secretaria de la Contraloría.
		ESTRATEGIAS (DO)	
		1	Vigilancia, Capacitación y Asesoría en el manejo de la información pública.
		2	Mayor enfoque en la distribución de tiempos del personal para la atención efectiva, eficiente y económica de los programas de trabajo de la Contraloría Interna Municipal.
		3	Supervisión en la elaboración de Reglamentos, Manuales y Procedimientos.
		4	Reglamentar las acciones orientadas a la revisión elaboración, autorización, emisión y difusión de Bandos Municipales, Circulares, Disposiciones Administrativas y promover el estado de derecho, así como la salvaguarde de los intereses municipales.
		5	El Órgano de Control Interno emitirá propuestas de mejora a las áreas del Ayuntamiento, mediante el análisis y evaluación de los procedimientos.
		ESTRATEGIAS (DA)	
		1	Aplicación de Evaluación de Control Interno.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

2	Incumplimiento a la normatividad.	2	Programas de prevención a la corrupción, mal servicio y atención de quejas.	2	Supervisión e Inspección de Obra. Fomentar en el personal las adecuadas normas de conducta mediante códigos de ética, formalmente autorizados por el órgano de gobierno competente.
3	Políticas Públicas Ineficientes.	3	Atención de programas de prevención a la corrupción, mal servicio y atención de quejas.	3	
4	Costosos e ineficientes e servicios públicos	4	Coordinación transversal en la administración pública para la actualización y atención de información.	4	Difusión y aplicación de atribuciones de los servidores públicos, del marco jurídico y de los principios de legalidad aplicables al servidor público.
5	Daño patrimonial municipal.	5	Filtrar solicitudes de información, previo a la entrega hacia los Sujetos Obligados.		

### 3.4.6. Profesionalización del Servicio Público.

La Administración Pública del municipio de Ixtapaluca, invirtió en la capacitación del personal, así como el esfuerzo continuo con dependencias estatales y federales. Para la capacitación de los servidores públicos podemos considerar personal con las siguientes habilidades.

**Tabla 78. Impartición de Cursos y Capacitaciones a las y los Servidores Públicos**

CURSO	DIRECCIÓN	PERSONAL
25 Diferentes Cursos en Materia de Protección Civil	Protección Civil y Bomberos	81 Elementos
225 Cursos en Diferentes temas de Seguridad Pública, así como el mejoramiento del nivel académico e policías.	Seguridad Pública	672 Elementos
Diversos Cursos en Administración Pública	Administración Pública Diferentes Áreas	669 Servidoras o Servidores Públicos
Certificaciones en materia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Económico	Administración Pública Diferentes Áreas	22 Servidoras o Servidores Públicos
Diplomados en Materia de Hacienda Pública, Presupuesto base Resultados,	Administración Pública Diferentes Áreas	10 Servidoras o Servidores Públicos

Fuente: Informes Oficiales de Gobierno 2014 y 2015

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

La tabla anterior muestra una radiografía de las habilidades del personal que aún integra la Administración Pública, se puede apreciar un recurso humano capacitado y experimentado, el compromiso es grande y únicamente con un equipo profesional de Servidoras y Servidores Públicos habrá de atenderse con eficiencia.

<h2 style="margin: 0;">Matriz FODA RECURSOS HUMANOS</h2>		FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
		OPORTUNIDADES (O)	ESTRATEGIAS (FO)
1	Formar servidores públicos de carrera, que garantices la consecución de objetivos y programas por encima de periodos políticos.	1	Recursos Humano con valores y código de ética.
2	Expedir la certificación correspondiente de los cursos tomados por el personal.	2	Mantener los Procesos de capacitación y apoyo para el desarrollo del personal.
3	Levantar una radiografía del Recurso Humano. Actualización de expedientes y perfiles de puestos.	3	Continuar con el proceso de elaboración de reglamentos y trabajo en proceso avanzado de manuales de organización y procedimientos.
4	Gestión de convenios y contratos con la Administración Pública Federal y Estatal, para la búsqueda de mejorar la calidad del Servidor Público.	4	Continuar con el Disciplina para el control de la asistencia del personal.
1	Expedir la certificación correspondiente de los cursos tomados por el personal.	1	Falta de equipo e instalaciones para el desarrollo institucional.
2	Levantar una radiografía del Recurso Humano. Actualización de expedientes y perfiles de puestos.	2	Falta de platillas de personal por departamento y perfiles de puestos.
3	Gestión de convenios y contratos con la Administración Pública Federal y Estatal, para la búsqueda de mejorar la calidad del Servidor Público.	3	Carencia de un programa de profesionalización, para el servidor público de Ixtapaluca, autorizado y aprobado por el cabildo.
4	Gestión de convenios y contratos con la Administración Pública Federal y Estatal, para la búsqueda de mejorar la calidad del Servidor Público.	4	Carencia de manuales de organización y procedimientos en la Administración Pública.
1	Formar servidores públicos de carrera, que garantices la consecución de objetivos y programas por encima de periodos políticos.	1	Creación de una sala de audiovisual para el desarrollo permanente de los cursos para el recurso humano
2	Expedir la certificación correspondiente de los cursos tomados por el personal.	2	Allegarse de talento experimentado, mediante procesos de capacitación y selección.
3	Levantar una radiografía del Recurso Humano. Actualización de expedientes y perfiles de puestos.	3	Creación de programas para la elaboración integral de Manuales en la Administración Pública Municipal.
4	Gestión de convenios y contratos con la Administración Pública Federal y Estatal, para la búsqueda de mejorar la calidad del Servidor Público.	4	Creación de programas para la elaboración integral de Manuales en la Administración Pública Municipal.
1	Formar servidores públicos de carrera, que garantices la consecución de objetivos y programas por encima de periodos políticos.	1	Mantener las acciones que permitan proporcionar servidores adecuados para el desempeño de sus actividades de acuerdo al puesto que desempeña.
2	Expedir la certificación correspondiente de los cursos tomados por el personal.	2	Continuar con el proyecto del programa anual de programas de capacitación para el desarrollo del personal.
3	Levantar una radiografía del Recurso Humano. Actualización de expedientes y perfiles de puestos.	3	Identificar y evaluar plenamente las capacidades del personal, para el establecimiento de Programas.
4	Gestión de convenios y contratos con la Administración Pública Federal y Estatal, para la búsqueda de mejorar la calidad del Servidor Público.	4	Identificar y evaluar plenamente las capacidades del personal, para el establecimiento de Programas.
1	Formar servidores públicos de carrera, que garantices la consecución de objetivos y programas por encima de periodos políticos.	1	AMENAZAS (A)
2	Expedir la certificación correspondiente de los cursos tomados por el personal.	2	ESTRATEGIAS (FA)
3	Levantar una radiografía del Recurso Humano. Actualización de expedientes y perfiles de puestos.	3	ESTRATEGIAS (DA)
4	Gestión de convenios y contratos con la Administración Pública Federal y Estatal, para la búsqueda de mejorar la calidad del Servidor Público.	4	ESTRATEGIAS (DA)

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

1	Inadecuado ejercicio de la función pública.		1	Descripción de puestos, detallado y conciliado con el tabulador de sueldos.
2	Servicios Públicos carentes de calidad.	1	1	Mantener la coordinar en la Administración Pública Municipal, las tareas relacionados con la capacitación, certificación y mejoramiento del nivel académico de los servidores públicos.
3	Problemas legales laborales y costosos procesos resolutivos.	2	2	Archivo de personal actualizado y ordenado.
			3	Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal profesionalizado, con criterios de igualdad.
				Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal profesionalizado, con criterios de igualdad.
		2	2	Fomento de los valores y principio de ética de los servidores públicos.

<b>Matriz FODA</b>		<b>FORTALEZAS (F)</b>	<b>DEBILIDADES (D)</b>
<b>PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL</b>		1	1
		2	2
		3	3
		4	
		5	
		6	
<b>OPORTUNIDADES (O)</b>	<b>ESTRATEGIAS (FO)</b>	<b>ESTRATEGIAS (DO)</b>	
1	1	1	

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

2	Atender proyectos de desarrollo metropolitanos.	2	Federación. Generar coordinadamente los reglamentos y manuales de operación para el cabal cumplimiento. Fomentar la permanencia de cultura de la Evaluación y Seguimiento de obras y acciones del PbRM y Programa Operativo Anual.	2	Mayor apoyo para la Certificación del SPM (Servidor Público Municipal)
3	Seguir promoviendo el impulso de los programas federales y estatales.	3	Promover en las dependencias la planeación estratégica a largo plazo (escenarios y visión a 20 años).	3	Fomentar y fortalecer la cultura del Informe permanente de la Gestión Pública Municipal, y sus dependencias generales y auxiliares.
4	Diseñar planes de trabajo a largo plazo (20 años).	4		4	Implementar un sistema de evaluación permanente que incorpore la cultura de la evaluación en línea.
5	Establecer un sistema automatizado de evaluación permanente y continua.				

### AMENAZAS (A)

### ESTRATEGIAS (FA)

### ESTRATEGIAS (DA)

1	Poco o inexistente impacto de los programas presupuestales en la sociedad.	1	Diseño, elaboración y seguimiento de la matriz de indicadores del desempeño para la evaluación municipal.	1	Elevar los niveles de capacitación y desarrollo del personal para la materialización e impulso técnico y tecnológico de la planeación.
2	Crecimiento inexisten de desarrollo humano en la sociedad	2	Sistema de Información Municipal disponible y actualizada, así como los datos estratégicos del municipio que emiten los diferentes organismos e institutos especialistas en la materia de la información.	2	Motivar apostarle a las nuevas técnicas y tecnologías como estrategia operativa.
3	Estancamiento en el proceso de planeación municipal.				

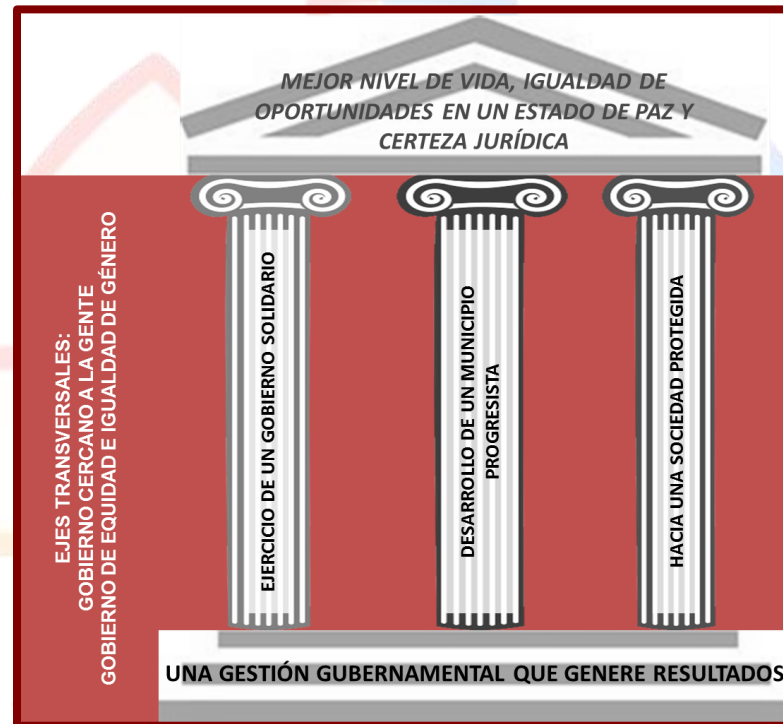


**IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES EN  
IXTAPALUCA**

**EJES TRANSVERSALES**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## 3.5. Ejes Transversales.



El Gobierno Municipal se ha planteado grandes metas, que de lograrse, marcarán una diferencia significativa en el bienestar de toda la población ixtapaluquense. El Ayuntamiento debe contar con los fundamentos suficientes para promover el desarrollo.

En particular, el Gobierno Municipal ha formulado dos objetivos, que se consideran indispensables para cumplir las metas establecidas. Para cada uno de éstos se plantearán estrategias de gobierno y líneas de acción en particular.

- 246 -

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Los objetivos describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno, aún sin especificar los mecanismos particulares para alcanzarlos. Para cada objetivo contenido en estas secciones se definen estrategias. Las estrategias se refieren a un conjunto de acciones para lograr un determinado objetivo. Finalmente, para dar realidad operativa a las estrategias se puntualizan líneas de acción. Las líneas de acción son la expresión más concreta de cómo el Gobierno Municipal se propone alcanzar las metas propuestas.

### 3.5.1. Primer Eje Transversal: Gobierno Cercano a la Gente.

Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de ciudadanía ixtapaluquense, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente administración pública municipal deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano a la Gente orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

#### A. Estrategias Generales Transversales:

- Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.
- Establecer una Estrategia Digital Municipal para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz, eficiente y transparente.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.

### 3.5.2. Segundo Eje Transversal: Gobierno de Equidad e Igualdad de Género.

La presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar a Ixtapaluca hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Éste es el primer Plan de Desarrollo Municipal que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencias de la administración pública municipal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas. De esta manera, el Estado Mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación democrática nacional.

#### B. Estrategia General Transversal:

- Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Municipal.

### 3.5.3. Primer Pilar: Ejercicio de Un Gobierno Solidario, ejes transversales.

#### Estrategia I. Gobierno Cercano a la Gente.

##### Líneas de acción.

- Incorporar la participación social desde el diseño y ejecución hasta la evaluación y retroalimentación de los programas sociales municipales.
- Evaluar y rendir cuentas de los programas y recursos públicos invertidos, mediante la participación de instituciones académicas y a través del fortalecimiento de las contralorías sociales comunitarias.
- Integrar un padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Identificar y corregir riesgos operativos críticos con un soporte tecnológico adecuado.

#### Estrategia II. Gobierno de Equidad e Igualdad de Género.

##### Líneas de acción.

- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso.
- Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.
- Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.
- Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.
- Impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios.
- Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.
- Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y su desarrollo humano.
- Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales.

### 3.5.4. Segundo Pilar: Desarrollo de un Municipio Progresista., ejes transversales.

#### Estrategia I. Gobierno Cercano a la Gente.

##### Líneas de acción.

- Modernizar la administración pública municipal con base en el uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Fortalecer y modernizar el registro público de comercio en el Municipio.
- Garantizar la continuidad de la política de mejora regulatoria en el gobierno municipal.
  - Realizar un eficaz combate a las prácticas comerciales desleales o ilegales.
- Mejorar el sistema para emitir de forma eficiente normas que incidan en el horizonte de los sectores productivos e impulsen a su vez un mayor contenido tecnológico.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- Combatir, y en su caso sancionar, los delitos ambientales, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, fortaleciendo los sistemas de prevención, investigación, vigilancia, inspección y sanción.

## **Estrategia II. Gobierno de Equidad e Igualdad de Género.**

### **Líneas de acción**

- Promover la inclusión de mujeres en los sectores económicos.
- Desarrollar productos. Acciones y programas, en materia de desarrollo económico sostenible y sustentable, que consideren la perspectiva de género.
- Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas.
- Fomentar los esfuerzos de capacitación laboral que ayuden a las mujeres a integrarse efectivamente en los sectores con mayor potencial productivo en el municipio.
- Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica.
- Desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

### **3.5.5. Tercer Pilar: Hacia una Sociedad Protegida, ejes transversales.**

## **Estrategia I. Gobierno Cercano a la Gente.**

### **Líneas de acción.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- Evaluar y retroalimentar las acciones de las fuerzas de seguridad pública con indicadores claros, medibles y transparentes.
- Promover la eficiencia en el Sistema de Mediación, Conciliación y Calificador en el Municipio.
- Fortalecer la acción de los cuerpos de seguridad y protección civil a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Difundir, con apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, la información pública gubernamental.
- Promover el respeto a los derechos humanos y la relación con los organismos nacionales e internacionales en la materia.

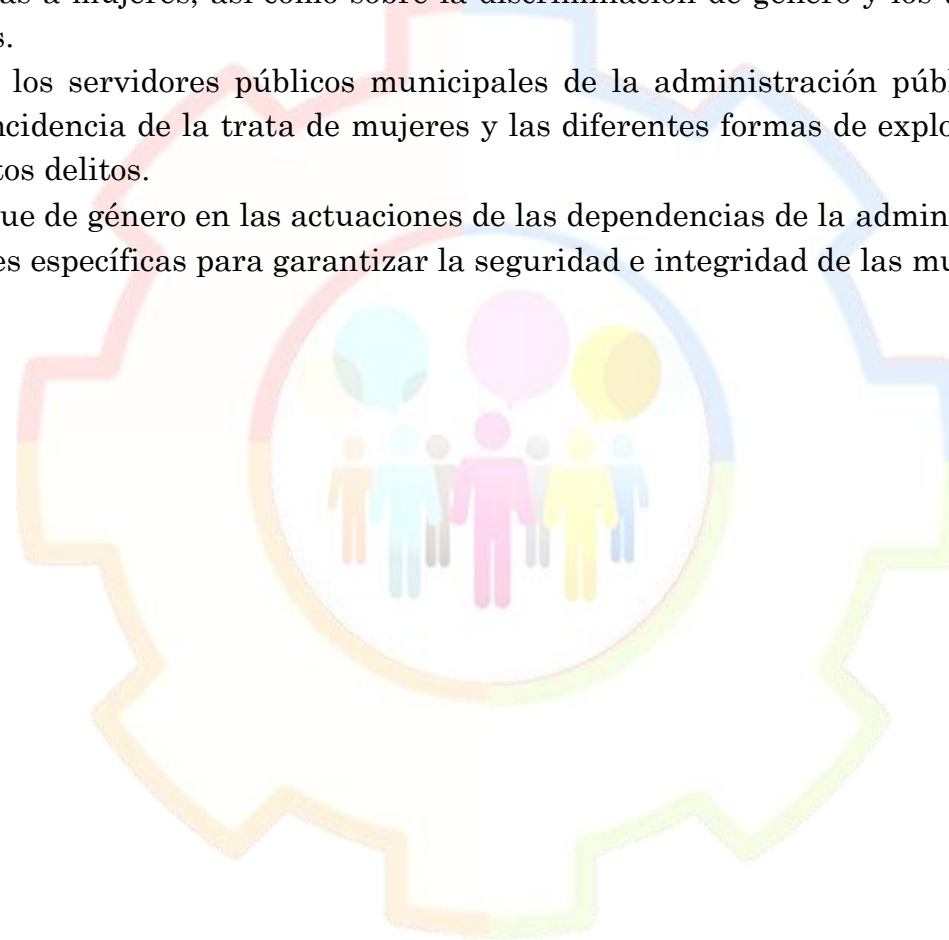
## **Estrategia II. Gobierno de Equidad e Igualdad de Género.**

### **Líneas de acción**

- Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres en el Municipio.
- Establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre las diferentes dependencias de la administración pública municipal.
- Simplificar los procesos y mejorar la coordinación en con los gobiernos federal y estatal, con el Municipio, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- Aplicar, asertivamente, las órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- Llevar a cabo campañas en todo el municipio de sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas orientadas a mujeres, así como sobre la discriminación de género y los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres.
- Capacitar a las y los servidores públicos municipales de la administración pública municipal, sobre las causas, consecuencias e incidencia de la trata de mujeres y las diferentes formas de explotación, así como en la atención a las víctimas de estos delitos.
- Promover el enfoque de género en las actuaciones de las dependencias de la administración pública municipal.
- Incorporar acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres en el Municipio.



**AUDITORIO "BENITO JUÁREZ"  
IXTAPALUCA CENTRO**

**ALINEACIÓN DEL  
PLAN DE  
DESARROLLO**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## 4. ALINEACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

La vinculación que tiene el presente Plan de Desarrollo Municipal con el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional tiene su fundamento en lo que establece el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.(...) la planeación será democrática”.

Así como, la concordancia que tiene este Plan con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se sustenta en el Artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice: “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso”.

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento de planeación democrática y estratégica que determina las acciones, programas y estrategias que se llevarán a cabo en el ejercicio de gobierno de la administración municipal. Cabe señalar que es una atribución del Ayuntamiento la formulación, elaboración, instrumentación y ejecución del plan de desarrollo municipal y sus programas correspondientes, de acuerdo a la normatividad aplicable, dicho plan deberá estar alineado y guardar congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta que el Órgano Superior de



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Fiscalización del Estado de México, recomienda la vinculación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo, así como el contenido de sus líneas de acción e indicadores.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos: 115 fracción V inciso A y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14 fracción I y II, VII y X, 16 fracción I y IV, 19 fracción III, V, VI, IX; 25 y 27 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; art 18 fracción I y V; 19, fracción III inciso b y d del reglamento de la Ley de Planeación; artículos 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal; se presenta la Alineación antes mencionada en los siguientes términos:

**Tabla 79. Alineación del Plan de desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Nacional y de Desarrollo del Estado de México**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017
<b>Enfoque Transversal</b>	<b>VI.1. México en Paz</b>	<b>Ejes Transversales</b>	<b>1. Gobierno Solidario</b>
I. Democratizar la Productividad. II. Gobierno Cercano y Moderno. III. Perspectiva de Género.	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.  2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.  2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad	<b>Primer Pilar: Ejercicio de un Gobierno Solidario</b>  <b>I. Gobierno Cercano a la Gente. II. Gobierno de Equidad e Igualdad de Género.</b>	2. Combatir la pobreza.  4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.  2. Combatir la pobreza.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- social.
- 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
  - 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
  - 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
  - 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.
- 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

- 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
- 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

**Enfoque Transversal**

**V.I.2. México Incluyente**

**Ejes Transversales**

**2. Estado Progresista**

I. Democratizar la Productividad. II. Gobierno Cercano y Moderno. III. Perspectiva de Género.

- 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.
- 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.
- 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.
- 4.3 Promover el empleo de calidad

**Segundo Pilar:  
Desarrollo de un  
Municipio Progresista**

**I. Gobierno Cercano a la Gente. II. Gobierno de Equidad e Igualdad de Género.**

3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.

2. Generar un mayor

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo
- 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.
- 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
- 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
- 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.
- 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

- crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.
- 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.
- 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.
- 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.
- 3. SP Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.
- 1. EP Promover una economía que genere condiciones de competitividad.
- 3. GGD Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.

Enfoque Transversal	VI.4. México Próspero	Tercer Pilar: Hacia una Sociedad Protegida	Ejes Transversales	3. Sociedad Protegida
I. Democratizar la Productividad. II. Gobierno Cercano y	1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.			I. Gobierno Cercano a la Gente. II. Gobierno de Equidad e Igualdad

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

<p>Moderno. III. Perspectiva de Género.</p> <p style="text-align: right;">1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p>	<p style="text-align: center;">de Género.</p>  <p style="text-align: center;">Ejes Transversales</p>  <p style="text-align: center;"><b>Cimiento: Una Gestión Gubernamental que Genere Resultados</b></p> <p style="text-align: center;">I. Gobierno Cercano a la Gente. II. Gobierno de Equidad e Igualdad de Género.</p>	<p>2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.</p> <p>3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Enfoque Transversal VI.4. México Próspero</b></p>		<p style="text-align: center;"><b>4. Gestión Gubernamental Distintiva</b></p>
<p>II. Gobierno Cercano y Moderno.</p> <p style="text-align: right;">4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p> <p style="text-align: right;">2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p style="text-align: right;">1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p>	<p>1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.</p> <p>2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados</p> <p>3. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.</p>	

TEATRO AL AIRE LIBRE  
ACUAUTLA  
"BOSQUE DEL AGUA"

Inauguración

Plaza San Francisco

Un gobierno con sentido

**COMPROMISOS  
DE GOBIERNO**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## 5. COMPROMISOS DE GOBIERNO.

Durante el acercamiento permanente con las comunidades a lo largo y ancho de la circunscripción territorial que conforma el Municipio de Ixtapaluca, durante el pasado proceso electoral, permitió observar y pulsar de manera directa las dolencias y necesidades de la población ixtapaluquense; así como valorar las condiciones en que se encuentra la infraestructura, la vocación económica de nuestra localidad; la viabilidad de los programas sociales, los posibles detonadores de desarrollo y un sinnúmero de obras, de acciones y servicios que se requieren para elevar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Por lo que se presentan los 13 compromisos que asumimos cabalmente y que, juntos sociedad y Gobierno, llevaremos a cabo durante la presente administración pública municipal.

**Tabla 80. Compromiso de Gobierno**

COMPROMISO	PILAR O CIMIENTO
1. Más y mejores policías, alcanzar un total de 200 patrullas y 1 mil elementos capacitados y preparados para combatir la delincuencia	Tercer pilar: Hacia una Sociedad Protegida
2. Gestión del puerto seco, de logarse esta importante obra generará 10 mil empleos directos donde un porcentaje será para la gente adulta y otro para jóvenes egresados de las universidades	Segundo Pilar: Desarrollo de un Municipio Progresista
3. Iluminación del Municipio	Segundo Pilar: Desarrollo de un Municipio Progresista
4. Agua potable. Perforación de pozos de agua potable: El Molino, Tlapacoya, Coatepec y Ayotla	Segundo Pilar: Desarrollo de un Municipio Progresista
5. Mejoramiento del Transporte.	Segundo Pilar: Desarrollo de un Municipio Progresista
6. Apoyo a Nuestro jóvenes:	Primer Pilar: Ejercicio de un Gobierno Solidario
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la Construcción de la UAEM,</li> <li>• 500 becas para jóvenes universitarios, transporte gratuito para jóvenes universitarios de la UNAM, UAM e IPN.</li> </ul>	
7. Apoyos a la Educación:	Primer Pilar: Ejercicio de un Gobierno Solidario
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 130 techumbres para escuelas;</li> <li>• 150 aulas escolares;</li> <li>• Apoyo en mobiliario y computadoras;</li> <li>• 1,000 vales para apoyo a material didáctico a niños y niñas de preescolar;</li> <li>• 1,000 becas a estudiantes de primaria;</li> </ul>	

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- 1,000 vales para uniformes escolares de nivel secundaria.
- 8. Espacios Deportivos:
  - Gimnasio polivalente en San Francisco, Valle Verde, U.H. Santa Bárbara y Tlapacoya;
  - Alberca semiolímpica en Ayotla, U.H. Santa Bárbara y U.H. Los Héroes;
  - Pista de atletismo en el deportivo Emiliano Zapata en La Venta;
  - Construcción de deportivo en la Col. 20 de Noviembre;
  - Construcción de canchas deportivas y parque en Tlalizáhuc;
  - 500 becas a deportistas destacados;
  - Construcción de juegos infantiles modernos;
  - Construcción de parque y deportivo infantil en Río Frío;
  - Rehabilitación de campos de fútbol en los Hornos de Santa Bárbara, U.H. Santa Bárbara y U.H. Los Héroes;
  - Construcción de deportivo en la Col. Plutarco Elías Calles;
  - Construcción del deportivo y parque en la U.H. San José de la Palma.
- 9. Obras y servicios públicos.
  - 1,095 nuevas pavimentaciones, una por día;
  - Obras de drenaje, agua potable y electrificaciones;
  - Rehabilitación de los puentes vehiculares en San Francisco;
  - Construcción de techumbres en mercados: El Molino, Emiliano Zapata, Ampliación San Francisco, Unión Antorchista, Capulín y 20 de Noviembre;
  - Construcción de plaza de Coatepec;
  - Remodelación de camellón del Fraccionamiento José de la Mora e Izcalli;
  - Construcción de CDC en la U.H. Arbolada, Ampliación Emiliano Zapata y Chocolines;
  - Creación del Programa Jardinería Municipal, para darle belleza a las Unidades Habitacionales;
  - Construcción de lecherías 20 de Noviembre, Morelos y Espartaco;
  - Construcción de Parque Eco turístico de San Francisco.
- 10. Asegurar apoyos a madres solteras y personas adultas mayores.
  - Construcción de Centro Recreativo del Adulto Mayor.
- 11. Sistema Municipal de Salud, con atención las 24 horas, con personal especializado y la construcción de la clínica municipal con servicio de farmacia.
- 12. Apoyo al campo; con semilla y fertilizante, subsidios para la adquisición de maquinaria, asesorías gratuitas y seguros para las cosechas.
- 13. Audiencias públicas mensuales en tu comunidad.

Primer Pilar: Ejercicio de un Gobierno Solidario

Segundo Pilar: Desarrollo de un Municipio Progresista

Primer Pilar: Ejercicio de un Gobierno Solidario

Primer Pilar: Ejercicio de un Gobierno Solidario

Segundo Pilar: Desarrollo de un Municipio Progresista

Cimiento: Una Gestión Gubernamental que Genere Resultados

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## 5.1. Demanda Ciudadana.

Con la finalidad de dar continuidad al desarrollo democrático y participativo en Ixtapaluca, el presente Gobierno Municipal ha optado por fomentar la cultura del intercambio, experiencias y propuestas entre la sociedad y gobierno, de las problemáticas y dolencias que existen en el Municipio, ya que, durante el pasado proceso electoral, al asistir y visitar a cada una de las localidades de Ixtapaluca, se recopilaron demandas ciudadanas que ha permitido una interacción continua con la sociedad y el Gobierno, las cuales, se espera, fortalezcan la acción y el quehacer de la administración pública municipal.

A continuación se muestran los cuadros por canal de entrada en los que los datos se clasifican por pilar temático. Además de considerar las demandas y propuestas sociales para efectos de la Estrategia del Plan, también servirán para orientar y en su caso reorientar las prioridades contenidas en el mismo instrumento rector de la Planeación del Desarrollo Municipal.

### A. Primer Pilar: Ejercicio de una Gobierno Solidario.

No.	LUGAR	DEMANDA CIUDADANA
1	Escuela Secundaria Oficial N.807 "José Rosas Moreno "	Apoyo de 14 pintarrones
2	Escuela Secundaria Oficial No. 111 "Gabriela Mistral"	Apoyo de material para 2° piso de auditorio escolar. 3 toneladas de varilla 3/8 3 toneladas de cemento cruz azul 3 millares de tabiquero rojo 1 tonelada de mortero
3	Ayotla	6 equipos de cómputo para el Área administrativa
4	Hornos de Santa Bárbara	Apoyo con aparato auditivo
5	Escuela Primaria" Lic. Jaime Torres Bodet" Geovillas de Santa Bárbara	Regalos para el evento festejo del maestro que se llevara a cabo el día 22 de mayo
6	Escuela Secundaria General "Moctezuma Ilhuicamina" San Francisco Acuatla	Apoyo con la construcción de un salón de usos múltiples
7	Escuela Preparatoria Oficial N. 217 San Francisco Acuatla	Apoyo de la construcción de las oficinas administrativas y la ampliación de sanitarios dentro de la escuela Apoyo 1 cancha de futbol soccer empastada con gradas Apoyo para la construcción de un gimnasio al aire libre Apoyo para la construcción de área administrativa



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

8	Zona Escolar Citlalmina Col. Rosa de San Francisco	Apoyo para la construcción de 3 aulas didácticas
9	Escuela "Tenocelome" Col. Alfredo del mazo Tlapacoya	Apoyo para la construcción de las instalaciones en infraestructura
10	Colonias San Antonio y San Juan Tlalpizahuac	Apoyo de un terreno para el centro de educación para la atención de jóvenes y adultos
11	Unidad habitacional Geovillas	Apoyo para escuelas : Primaria Moisés Saenz solicita la terminación del comedor escolar , un comedor y un salón de usos múltiples Preescolar Adolfo mateos solicita una barda perimetral . Secundaria Manuel Ávila Camacho solicita material para la explanada y más seguridad Apoyo para la instalación de un ring profesional Donación de guantes de box profesional y sacos de boxeo Apoyo con la rehabilitación de la pista de corredores Instalación de gimnasio al aire libre con techumbre Bancas Juegos infantiles Instalaciones de ring profesional de box Mantenimiento de luminarias Remodelación de la cancha de futbol rápido Construcción de salón de usos múltiples
12	Colonia Plutarco Elías Calles	Apoyo para realizar un auditorio a un costado de la biblioteca
13	Escuela telesecundaria n. 197 Manuel Ávila Camacho	Apoyo de 80 butacas
14	Escuela telesecundaria n. 197 Manuel Ávila Camacho	Apoyo de 2 aulas educativas
15	Colonia Melchor Ocampo	Apoyo para la gestión de un hospital Geriátrico
16	Parroquia de San Juan Bautista Col. Plutarco Elías Calles	Apoyo para la fiesta patronal de San Juan Bautista
17	Escuela Primaria "Felipe Santiago Col. Centro Ixtapaluca	Apoyo de la construcción de un aula
18	Jardín de Niños Johann Heinrich. Palmas Hacienda	Apoyo de : 10 equipos de computo 1 video proyector 7 escritorios de maestro 8 sillas ejecutivas 7 archiveros Porterías y balones para preescolar Pintura amarilla transito Pintura blanca para mantenimiento exterior Impermeabilizante Poda y tala de arboles Reparación y mantenimiento de arboles

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

19	Guardería la Chispita	Reparación y mantenimiento de sanitarios 2 contenedores de basura Apoyo de : Cunas Camas Andaderas Periqueras Televisión Pintura Columpios Resbaladillas Apoyo de : 20 balones de futbol 20 balones de basquetbol 20 balones de voleibol 20 cuerdas 20 tapetes 20 bastones 50 cono 10 pelotas de fitness
20	Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Cerro del Tejolote	Apoyo para la rehabilitación de un módulo sanitario
21	Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Cerro del Tejolote	Apoyo de 30 computadoras
22	Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Cerro del Tejolote	Apoyo de instrumentos para banda de guerra : 10 cajas 10 fundas para caja 10 clarinetes 10 cornetas
23	Escuela Preparatoria Oficial N. 124 Antón Makarenko. Col. Cerro del Tejolote	Apoyo en la construcción de : Biblioteca Una sala de computo equipada Cancha de voleibol Remodelación de módulos sanitarios
24	Colonia 20 de noviembre	Apoyo de construcción de barda perimetral y construcción de muro de contención Apoyo de uniformes para la selección femenil y construcción de un deportivo Apoyo de : Remoza de la plaza cultural
25	Fraccionamiento José de la Mora	Remoza de la fuente de la entrada del fraccionamiento Habilitación de juegos infantiles Alumbrado Mantenimiento de Áreas Verdes

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

26	Iglesia Cristiana Evangélica Pentecostés "Filadelfia" Col Ampl. La Venta	Apoyo de materiales de construcción e inmobiliario para la enseñanza de los jóvenes
27	Unidad San José de la Palma	Apoyo para la construcción de un gimnasio al aire libre
28	Escuela primaria Andrés Molina Enríquez, Coatepec	Apoyo de rehabilitación de dos salones
29	Escuela Telesecundaria Adolfo Mateos Col. Alfredo del Mazo Tlapacoya	Apoyo para la rehabilitación de los pisos de 9 aulas Apoyo para la rehabilitación de la plaza cívica Apoyo de pintura vinílica Apoyo en la compra y donación para el plantel del terreno colindante para agrandar el espacio físico
30	Escuela Primaria Leyes de Reforma Col. Manuel Ávila Camacho	Colocación de techumbre Rehabilitación de sanitarios Construcción de una aula escolar
31	Santa Cruz Tlalpizahuac	Donación de 3 computadoras Apoyo para el día 3 de mayo para la fiesta de Santa Cruz Tlalpizahuac
32	Jardín de Niños Héroes del Bicentenario Pueblo Nuevo	Apoyo en la construcción de 3 aulas , barda perimetral y explanada escolar
33	Tlapacoya	Realizar una escuela para niños especiales
34	Col. Morelos	Centro de atención para discapacitados

## B. Segundo Pilar: Desarrollo de un Municipio Progresista.

No.	LUGAR	DEMANDA CIUDADANA
1	Ampliación San Francisco	Pavimentación de calles Baja California, Villa Hermosa, Guerrero, Veracruz, Fortín, Tamaulipas, Jacarandas, Victoria, Pirules, Durango, Sonora y Chihuahua Pavimentación de calles Niños Héroes, Norte América, Camino a la palma, , 5 mayo, 12 de Diciembre y 14 de Septiembre, 3 de mayo y Jazmín
2	Hornos de San Francisco	Introducción del servicio de agua y Red de drenaje potable en la calle 16 de Septiembre Construcción de guarniciones y banquetas
3	San Francisco Acuautila	Instalación de un semáforo Construcción de colector de drenaje

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

4	Ampliación San Francisco	Ampliación y rehabilitación de acceso principal Apoyo de la construcción de un puente peatonal
5	Ejidos de Jesús María	Pavimentación de la calle Arquito, Toluca, Tlaxcala, Morelos y Tamazula Apoyo con la pavimentación de la calle Padua, Agustín Lara y Magnolia. Apoyo con alumbrado publico
6	Coatepec	Cambio de pavimento Cambio de red de agua potable Seguridad publica en la zona escolar
7	Ejido de Jesús María	Apoyo de tinacos
8	Colonia ejido de Jesús María	Apoyo con la continuidad del alumbrado público Apoyo con drenajes de las calles que hacen falta dentro de la colonia
9	Colonia La Era	Apoyo en la construcción de un salón de usos múltiples Apoyo para hacer guarniciones y banquetas
10	Col. Derramadero , Ayotla	Ayuda a la regularización de terrenos Clausurar el drenaje de la de la parte alta de (av. Cuauhtémoc )
11	Unidad habitacional Geovillas	Apoyo para la gestión del re encarpetao de las avenidas paseo de los encinos y paseo de los maples Apoyo para reencarpetar la avenida del paseo de la noria desde volcanes hasta el bulevar San Buenaventura
12	San Buenaventura	Apoyo para la construcción de auditorio, rehabilitación de áreas verdes implementando juegos infantiles, teatro al aire libre, gradas y gimnasio. Apoyo para reencarpetar la avenida paseo de las lomas y conventos Apoyo de transporte público de calidad y eficiente, alumbrado publico
13	Parroquia San Isidro Labrador Col. Loma Bonita	Apoyo de cemento
14	Escuela Primaria "Felipe Santiago Col. Centro Ixtapaluca	Apoyo de alumbrado
15	Palmas 1	Apoyo de: Entubamiento de canal Programa de poda Rehabilitación de banquetas Seguridad Cámaras de video de vigilancia Gimnasio polivalente Área de juegos infantiles Programa de descuentos de agua y predial
16	Colonia 20 de Noviembre	Apoyo de: Entubamiento de canal Alumbrado publico Vigilancia
17	Unidad San José de la Palma	Apoyo para la reencarpetao del circuito de la Unidad
18	Jacaltongo	Apoyo de pavimentación y alumbrado publico
19	Col. Ampliación Zapata	Apoyo con abastecimiento de agua en la colonia ya que carecen mucho de agua

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

20	Col. Santa Cruz Tlapacoya	Empleos para la comunidad en especial
21	Col. Tecomatlan	Proyecto del drenaje de las calles Edgardo Almicar, Humberto Vidal ,Víctor, Puebla y Humberto Gutiérrez,

## C. Tercer Pilar: Hacia una Sociedad Protegida.

No.	LUGAR	DEMANDA CIUDADANA
1	La Venta	Seguridad Pública
2	Alfredo de Mazo	Seguridad Pública
3	Ixtapaluca	Seguridad pública para todas las Escuelas en todo el municipio
4	Loma del Rayo	Seguridad Pública en toda la colonia
5	Alfredo del Mazo	Seguridad Pública
6	Ixtapaluca	Módulo de vigilancia en todo el Municipio
7	Ixtapaluca	Equipamiento, capacitación, de los cuerpos de rescate y protección civil
8	Ixtapaluca	Instalación de cámara de vigilancia

## D. Cimiento: Una Gestión Gubernamental que Genere Resultados.

No.	LUGAR	DEMANDA CIUDADANA
1		Mejores servicios públicos, eficientes, eficaces y con calidad
2		Capacitación y profesionalización del servicios público municipal
3	Ixtapaluca	Transparencia y rendición de cuentas
4		Mayor inversión pública en infraestructura social

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

De conformidad con el Artículo 24 del reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México, se realizaron los foros de consulta Ciudadana que permitirá analizar la demanda de la población y puedan ser considerados en un análisis de causa-efecto-viabilidad para la conformación del documento rector que habrá de encabezar los trabajos de los próximos 3 años de trabajo, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018.

Los foros de consulta ciudadana se dividieron en siete mesas de trabajo con 13 ejes temáticos que cubren los temas de mayor importancia que integran el presente plan, Durante el 4 al 18 de Febrero del presente año, se llevaron a cabo en las comunidades del municipio, incorporando cada una de las diferentes expresiones, clases y actores de la sociedad.

Con una asistencia aproximada de mil asistentes y setenta ponencias presentadas en los diferentes temas de desarrollo, se abrió la oportunidad a lo largo y ancho del municipio para que mediante la difusión masiva los y las ciudadanas del municipio de Ixtapaluca, ejercieran una vez más el derecho de participación y la oportunidad de la demanda ciudadana, así como aprovechar el espacio y trabajo en conjunto Gobierno-Población.

Con fundamento en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, para la elaboración e integración del Plan de Desarrollo Municipal, el fomento de participación social, para lograr y concretar las propuestas y aspiraciones de la sociedad.

**EL AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA 2016-2018  
Y EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA**

## CONVOCA

**A LA CIUDADANÍA IXTAPALUQUENSE A PARTICIPAR EN LOS  
FOROS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016-2018**

**CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:**

<p><b>PRIMERA. De la Cobertura.</b> El Municipio de Ixtapaluca.</p> <p><b>SEGUNDA. Del Objetivo.</b> Invitar a la ciudadanía Ixtapaluquense a participar en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2016-2018, a través de una ponencia que resalte brevemente la problemática y la posible solución; conforme a la temática señalada en la presente convocatoria.</p> <p><b>TERCERA. De los y las Participantes.</b> Señalados y/o habitantes del Municipio de Ixtapaluca.</p> <p><b>CUARTA. Requisitos de la Ponencia.</b> I. Mostrar relevancia y claridad respecto al tema. II. Contar con los datos de identificación del Ponente: a) Nombre (s). b) Domicilio (particular y del trabajo). c) Teléfono (particular y de oficina). d) Correo electrónico.</p> <p>III. Tener una extensión máxima de 3 cuartillas, tamaño carta; letra Arial tamaño 12, alineación justificada; interlineado de 1.5 líneas y 0 puntos; redacción del texto en letras alta y bajas; y numeración de cada página en la parte inferior derecha, con la leyenda "Pág. 1 de 3".</p> <p>IV. Presentar el siguiente Orden: a) Título. b) Problemática. c) Propuestas(s).</p> <p>V. Se deberá entregar en un sobre cerrado con los datos de identificación en la parte frontal del mismo; así como una síntesis de su ponencia, en un máximo de 1 cuartilla, para su lectura en el Foro respectivo.</p> <p>VI. Los Ponentes deberán entregar sus ponencias el día de la celebración del Foro en la mesa temática correspondiente o antes en el Palacio Municipal de Ixtapaluca, sito en Municipio Libre No. 1 Ixtapaluca Centro, Estado de México C.P. 56530 en la Dirección General de Planeación, Evaluación y Seguimiento. Así como, enviarlas en un archivo adjunto con los requisitos antes mencionados al correo electrónico <a href="mailto:participacionciudadana2016@hotmail.com">participacionciudadana2016@hotmail.com</a></p> <p><b>QUINTA. De los Foros.</b> Los Foros de Consulta y Participación Ciudadana empezaron a la hora designada en cada uno de los lugares destinados para estos, por lo que se requerirá la entrada a dichos Foros 30 minutos antes del inicio para su debido registro. Los/as Ponentes tendrán máximo cinco minutos de participación, pasado este tiempo el moderador hará mención que el tiempo ha sido superado, para dar paso al siguiente ponente.</p> <p><b>SEXTA. De la Temática y los Lugares de los Foros.</b> Los Foros de Consulta y Participación Ciudadana se llevarán a cabo de acuerdo a los temas, subtemas, fechas y lugares siguientes:</p> <p><b>I. Desarrollo Social y Grupos Vulnerables.</b> San Francisco Acuajala (Audiotorio Eldad). Jueves 4 de Febrero de 2016 a las 12:00 horas. - Salud. - Asistencia Social. - Grupos Vulnerables (Niños, Niñas, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad).</p>	<p><b>II. Desarrollo Rural y Fomento al Turismo.</b> Manuel Avila Gómez (Parque Eco Turístico). Sábado 6 de Febrero de 2016 a las 12:00 horas. - Fomento Agropecuario. - Fomento a las Actividades Turísticas. - Promoción y Fomento Artesanal.</p> <p><b>III. Desarrollo Económico y Cuidado del Medio Ambiente.</b> Ixtapaluca Centro (Audiotorio Municipal "Benito Juárez"). Martes 8 de Febrero de 2016 a las 12:00 horas. - Empleo. - Industria y Comercio. - Desarrollo Urbano y Obra Pública. - Movilidad y Transporte. - Cuidado del Ambiente.</p> <p><b>IV. Equidad de Género y Atención a la Juventud.</b> Cilicarra (Audiotorio). Jueves 11 de Febrero de 2016 a las 12:00 horas. - Violencia de Género. - Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. - Oportunidad para los Jóvenes de Ixtapaluca. - Expresión Juvenil.</p> <p><b>V. Seguridad Ciudadana.</b> Unidad Habitacional Los Héroes (Estacionamiento Plaza Comercial Su Casita). Sábado 13 Febrero de 2016 a las 10:00 horas. - Seguridad Pública. - Tránsito Vial. - Protección Civil y Bomberos. - Derechos Humanos. - Procuración de Justicia.</p> <p><b>VI. Gobierno de Resultados y Servicios Públicos.</b> Unidad Habitacional de San Buenaventura (En el Casco). Martes 16 Febrero de 2016 a las 10:00 horas. - Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Fiscalización del Servicio Público. - Gobierno Electrónico. - Agua Potable. - Alcantarillado. - Alumbrado Público. - Parques. - Parques y Jardines. - Imagen Urbana. - Recolección de Residuos Sólidos.</p> <p><b>VII. Educación, Cultura y Deporte.</b> Ayotla (Gimnasio Polivalente). Jueves 18 Febrero de 2016 a las 12:00 horas. - Infraestructura Educativa. - Fomento a la Cultura. - Fomento de las actividades deportivas. - Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento</p> <p>Se entregará reconocimiento a los y las participantes, previo registro y entrega de la ponencia con los lineamientos de esta convocatoria.</p> <p><b>SÉPTIMA. Transito.</b> Los temas y las demandas implicaciones no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtapaluca.</p> <p>Para cualquier aclaración llamar al teléfono (01 55) 5972-8500 ext. 2071</p>
---	--

A photograph of the Church of San Diego de Alcalá in Ixtapaluca, Mexico. The church is a white, single-story building with a prominent bell tower on the left side. The bell tower has a small arched window and a cross on top. The main entrance is decorated with a large, colorful, and intricate floral arrangement. The church is surrounded by strings of blue and white paper flowers hanging from the roof and across the front. The sky is blue with some white clouds. The overall scene is festive and well-maintained.

**IGLESIA DE SAN DIEGO DE ALCALÁ  
RÍO FRÍO DE JUÁREZ, IXTAPALUCA**

**ESTRATEGIAS DEL  
PLAN DE  
DESARROLLO**

## 6. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

La metodología para el desarrollo municipal se implementó bajo los principios de la planeación estratégica, el trabajo integral con la colaboración de todas las Administración Pública Municipal, se integraron los programas a través del presupuesto base en resultados fundamentado con la metodología del marco lógico.

### 6.1. Misión.

Ser el gobierno que merece la sociedad de Ixtapaluca con un compromiso social de transformar al municipio en una ciudad desarrollada, una ciudad de oportunidades genuinas para los habitantes. Hemos logrado hacer las cosas de una manera diferente, y bien hechas, con valores vamos a transformar los recursos del pueblo en políticas públicas orientada seestratégicamente; la prevención al delito la seguiremos atacando de raíz, sin dejar a un lado la guerra frontal a quienes continúan delinquiendo en nuestro territorio. Garantizar a la población en general, el cuidado y la certeza jurídica en sus personas y en sus propiedades, así como la protección e igualdad de los derechos humanos, garantía universal de todo ser humano. El abatimiento al rezago y la pobreza sigue siendo un tema que genera dolor y frustración de quienes hemos demostrado que sabemos gobernar, los grupos vulnerables tendrán todo el apoyo mediante los programas y acciones que corresponden.

Las oportunidades para el crecimiento de la economía local son y serán tema de prioridad en los diferentes foros y órdenes de gobierno. El fomento para el desarrollo económico será un objetivo más que cumpliremos, porque somos un municipio rico en recursos naturales y rico por su gente. Habremos de observar nuestros problemas y soluciones con una perspectiva de género y cuidado del medio ambiente. Vamos a instalar en la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca 2016-2018, el uso eficaz de las Tecnologías de la Información y la Comunicación orientadas a la evaluación de los resultados y del proceso de planeación, que involucran: los Planes de Trabajo, el Presupuesto base en Resultados, el Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución de las Obras y Acciones, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), así como la continuidad en los sistemas y trabajos de certificación de la



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

mejora continua y la calidad de los Servicios Públicos Municipales. Hemos apostado a la continuidad porque sabemos que con Mas Sentido Humano habremos de alcanzar el Ixtapaluca que todos merecemos.

## 6.2. Visión.

Que el Gobierno de Ixtapaluca logre en comunión con la sociedad, elevar el nivel de vida de la gente del municipio, que la práctica y el ejercicio de acciones de participación ciudadana logren acuerdos en la toma de decisiones para la construcción de las políticas públicas. Mediante el ejercicio de la Gobernabilidad en el municipio se consolide una Administración Pública transparente, electrónica con una nueva generación de servidores públicos, que se eleven como profesionistas capaces de producir bienes y servicios que generen *VALOR PÚBLICO*, traducido en Servicios Públicos de Calidad, oportunidades de empleo y desarrollo, así como la protección en los derechos humanos y las garantías de las personas y de sus bienes.

El Ixtapaluca deseado, es el Ixtapaluca que todos merecemos, la protección de nuestro medio ambiente nos llama a promover la cultura, para que juntos convivan el desarrollo económico y los recursos naturales, construiremos un municipio SUSTENTABLE y SOSTENIBLE, con ciudadanos preparados y consientes, inmersos en las sociedades del conocimiento con VALORES y hábitos saludables en su alimentación recreación y deporte. Alcanzar un municipio ordenado que dé prioridad a la movilidad para una ciudad inteligente, un municipio consiente cuyo aprovechamiento de los recursos naturales sea administrado; suelo, agua, aire, tierra y sol. Que los ciudadanos se levanten por su espíritu emprendedor y de lucha, característica de la raza que habita esta tierra.

## 6.3. Valores.

La generación actual de servidoras y servidores públicos que emprenderán el compromiso y la responsabilidad compartida, habrán de enfrentarlo con la seriedad correspondiente, en las demandas que la sociedad necesita, ser con el ejemplo los principales promotores del cambio, es una responsabilidad irrenunciable; el apego normativo y jurídico, es la protesta que hemos

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

tomado bajo juramento, durante los próximos tres años, con la consideración y apego a los siguientes valores que la vocación de servidoras y servidores públicos nos exige.

- **Honestidad.** Los recursos públicos municipales y de origen Estatal y Federal, así como las donaciones de la iniciativa privada, habrán de considerarse en la información financiera y formarán parte del patrimonio municipal, con la responsabilidad y procedimientos normativos y jurídicos que las leyes lo demanden.
- **Profesionalismo.** Cada servidora o servidor público tiene el compromiso de atender las responsabilidades que le confieren con eficacia y eficiencia, solventar en tiempo y forma los objetivos que le fueron encomendados con un espíritu autodidacta, enfrentar las responsabilidades encomendadas.
- **Justicia.** Fomentar y servir la demanda de la población de Ixtapaluca con estricto apego a la normatividad y marco jurídico existente, adecuar y actualizar la normatividad.
- **Respeto y lealtad.** Apegarse y fomentar el espíritu de pertenencia y el espíritu de equipo de los trabajos propios y, de las colegas y los colegas para fortalecer el trabajo transversal y consolidar los objetivos institucionales con principios en el manejo de la información, sin la búsqueda del beneficio propio o de particulares.
- **Ética.** Entender que la Administración Pública es la organización municipal más importante que demanda nuestro mayor esfuerzo, compromiso y enfoque de resultados, servir con responsabilidad pública, la demanda y atención de los derechos de quienes nos debemos, la población de Ixtapaluca.

#### 6.4. Estrategias Generales de Gobierno.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

La consecución de los objetivos generales de gobierno expresada en los programas presupuestarios se orienta con las estrategias generales de gobierno cuya orientación se focalizan en la eficacia de nuestra misión, son pues cada una de las siguientes estrategias, entre otras más, las que darán dirección a corto y mediano plazo a la gestión gubernamental, puesto que, “Continuamos trabajando con sentido humano”.

## A. Primer Pilar: Ejercicio de un Gobierno Solidario.

- Seguir atacando el rezago que aún vive el municipio de Ixtapaluca, mediante el apoyo a los grupos vulnerables y aquellas familias en situación de extrema pobreza y pobreza con acciones concretas de Desarrollo y Asistencia Social.
- Promover las acciones principales en beneficio para aquellos que han dejado una vida de sacrificio y trabajo, promover oportunidades de desarrollo del Adulto Mayor, así como mantener y en su caso reincorporar sus actividades, a la sociedad.
- Mantener los programas de apoyo a la población joven, especialmente aquellos quienes han decidido seguir preparándose para el desarrollo y formación de municipio con mejores oportunidades para todos.
- Coadyuvar mediante la construcción de infraestructura, gestión de recursos y gestión de convenios la educación municipal en los diferentes niveles que la integran. Seguir fomentando el desarrollo del municipio a través de estímulos a la educación, maestros y estudiantes de Ixtapaluca.
- Fortalecer la práctica del deporte y de la cultura física en la población del municipio de Ixtapaluca, mediante la construcción de más infraestructura; utilizar el deporte como fuente de oportunidades de desarrollo, para una vida saludable, así como promover la búsqueda y el apoyo de talentos para la práctica del deporte de alto rendimiento.
- El rescate y la creación de espacios públicos para el esparcimiento y la recreación seguirá siendo una prioridad que permita que todos los integrantes de la familia tengan ventanas de expresión a través del conocimiento de la cultura municipal y la oportunidad de la práctica de las artes.

## B. Segundo Pilar: Desarrollo de un Municipio Progresista.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- Gestión de proyectos de alto impacto para la generación de empleos mejor pagados, oportunidades de empleo a quién no tiene y oportunidad de desarrollo la juventud egresada de la educación profesional.
- Mejorar los servicios públicos que se ofrecen a la población del municipio de Ixtapaluca, mediante la mejora de los procesos y la calidad de la gestión municipal.
- Promover la economía local a partir del apoyo y fomento de emprendedores del municipio, comerciantes, transportistas, y Pymes del municipio de Ixtapaluca, buscando el beneficio de todos, y bajo un marco jurídico normativo.
- Promover el cuidado del medio ambiente, coadyuvar a la protección de los recursos naturales del municipio mediante estrategias de desarrollo económico sustentable y sostenible, fomentando la cultura del respeto y la convivencia con la naturaleza.
- Fomento y Desarrollo de las actividades económicas alternas, que dadas las condiciones propias del municipio guardan un potencial de desarrollo importante, tal es el caso del Turismo, la Agricultura y los Artesanos
- Mantener el nivel de crecimiento y desarrollo urbanos, mediante la construcción de obra pública vialidades, infraestructura eléctrica e infraestructura de Agua. Fomentar el desarrollo de infraestructura vinculada a la productividad que enrole los programas sociales en programas productivos.

## C. Tercer Pilar: Hacia una Sociedad Protegida.

- Mantener y fortalecer los programas de profesionalización de los servidores encargados de vigilar el bienestar de los Ixtapaluquense, en sus personas y en sus bienes.
- Incrementar el número de policías en el municipio de Ixtapaluca, buscar alcanzar los estándares internacionales en relación a número, remuneración y preparación física, técnica y académica.
- Gestionar con las diferentes dependencias de gobierno Estatal y Federal proyectos de impacto regional para la mejora de la Seguridad Pública Regional.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- Fortalecimiento Integral de la Protección Civil y Honorable Cuerpo de Bomberos mediante el incremento en la inversión de recursos, mejora del marco regulatorio y profesionalización de las servidoras y servidores públicos.
- Consolidar la identificación y prevención de los fenómenos perturbadores susceptibles de riesgo en el municipio de Ixtapaluca, fenómenos naturales así como los creados por la actividad y el comportamiento del ser humano.

## **D. Cimiento: Una Gestión Gubernamental que Genere Resultados.**

- Mantener la gestión de recursos públicos Estatales y Federales, que permita continuar con la política financiera del Gasto Social y la Inversión Pública.
- Desarrollo y Fortalecimiento de la Planeación Democrática, mediante la elaboración documental de Planeación Estratégica a Largo Plazo
- Diseño y ejecución de programas de profesionalización de las Servidoras y los Servidores Públicos, así como el fomento a la capacitación autodidacta de los mismos.
- Fortalecimiento de la reglamentación municipal mediante la coordinación de trabajos verticales entre las áreas operativas, las áreas centrales y el área especializada
- Desarrollo y diseño de las tecnologías de la información y comunicación al servicio de las dependencias del gobierno municipal, con el objeto de ofrecer más y mejores servicios públicos a la población.
- Implementación de un Sistema Integral de Evaluación de la Administración Pública Municipal, que dé seguimiento periódico a las metas físicas e indicadores de medición de la gestión pública municipal.
- Fortalecer los canales de vinculación entre la población y la sociedad, mediante el fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana, atención a las demandas y seguimiento a quejas y necesidades.

## **6.5. Indicadores Estratégicos.**

- 276 -

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Son la herramienta de evaluación que darán fe del avance y del desarrollo del presente Plan, será pues a través de los indicadores y del monitoreo de los mismos que la presente administración avalará los resultados de la gestión. La construcción de los indicadores se elaboraron bajo la metodología del marco lógico, mismos que también fueron empleados para la elaboración del presupuesto base a resultados, que conformaran los indicadores del Seguimiento y Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

## A. Primer Pilar: Ejercicio de un Gobierno Solidario.

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIBE
Cobertura de la población necesitada de Ixtapaluca con Programas de Desarrollo y Asistencia Social.	$(\text{Población beneficiada de Programas Sociales} / \text{Total de Población en Pobreza}) - 1 \times 100$	Cobertura de la población en pobreza con programa social.
Cobertura de Servicios Municipales de Salud.	$(\text{Población Beneficiaria en Servicios de Salud Año Actual} / \text{Población Sin Servicios de Salud en el Municipio}) \times 100$	Indica la cobertura de población sin Servicios de Salud, con atención municipal.
Per cápita de Espacios Deportivos Municipales.	$(\text{Espacios Deportivos Municipales} / \text{Total de la Población con Posibilidades de Practicar Deporte}) \times 100$	Cobertura de la población para la práctica de deporte.
Cobertura de Apoyos Municipales para la Educación.	$(\text{Estudiantes Beneficiaria} / \text{Total de Estudiantes}) \times 100$	Indica la cobertura de población estudiantil que reciben un apoyo o beneficio municipal.
Cobertura de Apoyos Municipales para el Adulto Mayor.	$(\text{Adultos Mayores Beneficiados Año Actual} / \text{Adultos Mayores Beneficiados Año Anterior}) - 1 \times 100$	Incremento de Adultos Mayores beneficiados.

## B. Segundo Pilar: Desarrollo de un Municipio Progresista.

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIBE
----------------------	---------	----------

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Colocación de empleos realizados por la gestión municipal.	(Empleos Municipales Colocados Año Actual/ Empleos Colocados Año Anterior)-1 X 100	El incremento en la colocación municipal de empleos por gestión propia.
Aprobación municipal en los Servicios Públicos Municipales	(Total de Calificación de Encuestados /Total de Encuestados) X 100	Muestra la aprobación de los Servicios Públicos Municipales que recibe la población.
Desarrollo de la Economía Local del Municipio.	(Unidades Económicas Apoyadas/ Total de Unidades Económicas Municipales) X 100	Cobertura de apoyo a unidades económicas municipales, porcentaje de atención.
Desarrollo de la Economía Alternativa del Municipio.	(Unidades Económicas Alternas Apoyadas/ Total de Unidades Económicas Alternas Municipales) X 100	Cobertura de apoyo a unidades de la economía alternativa (agricultura, artesanos, etc).
Infraestructura Urbana Municipal Realizada	(Vialidades Municipales Realizadas/ Total de Vialidades Pendientes de Realizar) X 100	Mide el grado de avance de la cobertura total de vialidades pavimentadas en el municipio de Ixtapaluca.

## C. Tercer Pilar: Hacia una Sociedad Protegida.

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIBE
Índice Delictivo Anual del Municipio.	(Índice Delictivo Año Actual/ Índice Delictivo Año Anterior)-1 X 100	Indica la variación delictiva de un año a otro.
Promedio de Policías por Habitante.	(Número de Policías Año Actual / Número de Población) X 100	Alcanzar la media internacional para ciudades en el mundo en condiciones similares.
Profesionalización de los Elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana.	(Número de Elementos Capacitados/ Total de Elementos) X 100	Establece el porcentaje de elementos de la corporación son capacitados.
Índice de Siniestralidad en el Municipio de Ixtapaluca.	(Eventos Riesgosas Atendidas Año Actual/ Eventos Riesgosas Atendidas Año Anterior) X 100	Muestra la variación de eventos de riesgo en el municipio de Ixtapaluca.

## D. Cimiento: Una Gestión Gubernamental que Genere Resultados.

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIBE
Gestión de Recursos Públicos Extraordinarios Gestionados.	(Importe de Recursos Públicos Extraordinarios Gestionados/ Total de Recursos Recaudados) X 100	Mide la fuerza de Gestión de Recursos Públicos Estatales y Federales.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

<p>Eficiencia de ejecución de planes y programas municipales.</p>	<p>(Total de Eficiencias de Cumplimiento Acciones de Áreas/ Total de Acciones) X 100</p>	<p>Mide la eficiencia en el cumplimiento de metas físicas e indicadores de gestión y estratégicos.</p>
<p>Profesionalización de Servidores Públicos Municipales.</p>	<p>(Servidores Públicos Capacitados/ Total de Servidores Públicos) X 100</p>	<p>Mide el porcentaje de Servidores Públicos</p>
<p>Servicios Públicos Automatizados en las Dependencias de Municipales</p>	<p>(Dependencias Municipales que Ofrecen Servicios Automatizados/ Total de Dependencias Municipales) X 100</p>	<p>Incorporación de áreas que cuentan con algún servicio público automatizado.</p>
<p>Evaluación y Control de Áreas Municipales.</p>	<p>(Total de Dependencias Municipales Evaluadas/ Total de Dependencias Municipales) X 100</p>	<p>Muestra la cobertura de evaluación a dependencias municipales.</p>
<p>Atención y seguimiento a la demanda ciudadana del municipio de Ixtapaluca.</p>	<p>(Demanda ciudadana solicitante/ Demanda Ciudadana Atendida) X 100</p>	<p>Cobertura de atención a la demanda ciudadana manifestada.</p>

## 6.6. Prospectiva de Escenarios.

### Primer Pilar: Ejercicio de un Gobierno Solidario.

- **POBREZA**

#### Escenario tendencial.

La población de Ixtapaluca crece paulatinamente, lo que ha generado la exigencia de disminuir la pobreza y pobreza extrema; así como otros indicadores referentes a la marginación y el rezago social.

#### Escenario factible.

Los indicadores de marginación social, índice de desarrollo humano y pobreza multidimensional han disminuido significativamente, al implementarse programas y acciones sociales en las zonas de mayor marginación del municipio,



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

correspondiente a zonas rurales y urbanas. A pesar de su crecimiento poblacional, la población Ixtapaluquenses presenta mejores condiciones de vida al avanzar en la satisfacción de sus necesidades básicas.

- **EDUCACIÓN.**

### **Escenario tendencial.**

El porcentaje de población analfabeta ha aumentado de acuerdo a la dinámica poblacional. La población que actualmente reside en Ixtapaluca en edad productiva, tiene dificultades al incorporarse al mercado laboral; a su vez, ha disminuido el porcentaje de la población de 15 años y más que estudia el nivel medio y superior, debido a su condición económica.

Por otra parte, las bibliotecas municipales presentan baja asistencia de población, debido a que no se brinda un servicio eficiente, derivado de la falta de mantenimiento e insumos. Asimismo, no se ha logrado incrementar el promedio de años de escolaridad. La población en promedio se ha conformado con completar la educación secundaria y uno o dos años de nivel medio superior y posteriormente abandonan los estudios por diversas circunstancias.

### **Escenario factible.**

El porcentaje de población analfabeta ha sido erradicado, debido al aprovechamiento de programas de alfabetización la población municipal en edad productiva. Actualmente con las nuevas herramientas alfabetizadoras, la población de Ixtapaluca tiene mayores oportunidades al incorporarse al mercado laboral.

En este sentido, ha aumentado el porcentaje de la población de 15 años y más que estudia el nivel medio y superior, debido a la entrega de becas y apoyos por parte del gobierno municipal y la gestión de becas ante el ejecutivo federal y estatal

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Por otra parte, las bibliotecas municipales presentan aumento en el número de asistentes, debido a que brindan un servicio eficiente, derivado del mantenimiento e insumos otorgados a través de programas específicos de fortalecimiento de las bibliotecas públicas.

- **DEPORTE.**

### **Escenario tendencial y factible.**

El mejoramiento de los servicios deportivos municipales se logrará mediante el fortalecimiento de las funciones del organismo municipal enfocado a dicha área. En este mismo sentido, se brindará apoyo para aumentar los encuentros entre ligas deportivas del municipio.

Para estimular la práctica del deporte, se organizarán torneos municipales en las disciplinas deportivas de mayor aceptación, apoyándose a los deportistas y equipos destacados en competencias regionales y nacionales.

De acuerdo a la división política del municipio, se crearán y apoyarán los respectivos comités del deporte que serán los medios de enlace entre el organismo municipal y las comunidades deportivas de su localidad, para dar cauce a las peticiones, demandas, solicitudes y gestiones.

Asimismo, se incentivará la asistencia a los parques recreativos e instalaciones deportivas mediante la organización de actividades de fin de semana, el estímulo de promotores deportivos y la mejoría de los servicios y la seguridad de los usuarios.

- **SALUD.**

### **Escenario tendencial.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

El sector salud y el Sistema Municipal DIF Ixtapaluca presentan diversas deficiencias, provocado preponderantemente por la dinámica poblacional, con lo que las unidades de atención médica han sido rebasadas en su capacidad debido a la falta de mantenimiento, personal y recursos económicos necesarios para su operación.

Además existe un aumento en casos de incidencia y prevalencia en enfermedades crónicas no transmisibles, aumentando de esta manera la mortalidad y morbilidad en el municipio de Ixtapaluca.

Aunque en el municipio de Ixtapaluca existen hospitales de segundo y tercer nivel del sector público, son insuficientes debido a que brindan servicio a toda la población abierta de la zona oriente del Estado de México y a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y en ocasiones de otras entidades federativas vecinas.

## **Escenario factible.**

A pesar del crecimiento demográfico, las instituciones de salud no presentan signos de desatención, puesto que su cobertura se encuentra en cuasi óptimas condiciones. Lo anterior se ha originado por la edificación de infraestructura de salud básica, la difusión de los programas eficaces de prevención y control de enfermedades y la realización de campañas en conjunto con el ámbito estatal y federal; lo que genera bienestar en la población y disminución de las tasas de mortalidad y morbilidad en el municipio.

Se crea el Instituto de Salud Municipal.

- **ASISTENCIA SOCIAL.**

## **Escenario tendencial.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

El proyecto para la integración familiar en Ixtapaluca ha perdido fuerza institucional, al existir carencias en ciertos grupos poblacionales, hecho que genera signos de exclusión social.

## Escenario factible.

Las campañas itinerantes de apoyo a la población han sido el eje rector que ha permitido que las familias en Ixtapaluca incrementen de manera significativa sus niveles de calidad de vida. Apoyos a madres trabajadoras, niños con deficiente nutrición, personas con discapacidad y adultos mayores se han visto beneficiarios de forma importante debido a los apoyos que a través del DIF municipal se han logrado acercar. De igual forma el compromiso de la actual administración enfocada a la individualidad solidaria ha impulsado a la familia como el núcleo básico y sustancial de la sociedad Ixtapaluquenses, brindando oportunidades para su pleno desarrollo y en contraparte fungiendo como elemento necesario para el desarrollo de la sana convivencia.

- **CULTURA.**

## Escenario tendencial.

La infraestructura destinada a cultura presenta deterioro debido a la falta de financiamiento para su mantenimiento, las agrupaciones artísticas municipales han disminuido a causa de la falta de transversalidad y aprovechamiento de programas.

Aunado a estos problemas no existe personal capacitado para la realización de actividades culturales, en esta tesitura existe una pérdida de valor del patrimonio cultural.

## Escenario factible.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

La infraestructura destinada a cultura se encuentra en buen estado, debido a la existencia de financiamiento para su mantenimiento, las agrupaciones artísticas municipales han aumentado a causa de la transversalidad y aprovechamiento de programas.

Aunado a esos logros existe personal capacitado para la realización de actividades culturales, promovidas directamente por la Dirección de Cultura, de esta forma se ha fortalecido el valor del patrimonio cultural del municipio.

- **VIVIENDA.**

#### **Escenario tendencial.**

La falta de programas de apoyo al mejoramiento a la vivienda ha provocado que las familias Ixtapaluquenses no logren mejores condiciones en sus viviendas.

#### **Escenario factible.**

El municipio de Ixtapaluca cuenta con el 90% de las viviendas con un techo de concreto y donde los hogares del municipio en su totalidad cuentan con algún material en el piso, es de notarse que el municipio a través de la interacción gubernamental ha logrado una cobertura de electrificación, drenaje y agua entubada. La aplicación de programas para lograr una vivienda digna es indispensable para alcanzar la total cobertura en materia de mejoramiento de materiales y servicios al interior de la vivienda.

- **POBLACIÓN INFANTIL.**

#### **Escenario tendencial.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Los apoyos para niños de escasos recursos como becas escolares solo incrementaron su atención en 15%, por lo que el impacto fue mínimo y con pocos resultados. Asimismo, no hubo la atención necesaria en generar los espacios adecuados para niños que repercutieran en su educación, cultura y desarrollo personal. En este sentido, la atención a este grupo social fue mínima, no se brindó el apoyo necesario y suficiente para la población infantil en general y menos a aquella que por su situación de vulnerabilidad se consideró en riesgo.

## **Escenario factible.**

Se ha logrado financiar un mayor número de becas para niños sobresalientes y de escasos recursos en las escuelas públicas del municipio, dando prioridad a aquellas ubicadas en las zonas rurales y de alta marginación. Del mismo modo, se logró mantenimiento de espacios públicos como jardines vecinales y juegos infantiles en jardines de niños y escuelas primarias. Asimismo se logró la ubicación de las zonas de mayor vulnerabilidad infantil en donde se requiere atención urgente para los niños en situación de pobreza y desnutrición.

- **POBLACIÓN JUVENIL.**

## **Escenario tendencial.**

Los jóvenes representan más de la tercera parte de la población del municipio, el cual otorga un bono demográfico, a pesar de ello, se carece de espacios culturales, artísticos y de entretenimiento para motivar la estancia de este grupo de población en situaciones de inactividad educativa y laboral.

## **Escenario factible.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

A pesar del ensanchamiento de la pirámide poblacional en rangos de edad adulta, para el año 2020 la población juvenil seguirá representando un bono demográfico de gran valía para el municipio, además los jóvenes encontraron espacios culturales y recreativos para asentarse por más tiempo en el municipio y no solamente durante su periodo de formación académica.

Existe un incremento de jóvenes que participan en organizaciones o asociaciones públicas en el municipio. Los jóvenes al verse más involucrados con la sociedad se incentivarán a trabajar o incluso montar su propio negocio, lo cual impactará significativamente en el Producto Interno Bruto (PIB) municipal.

- **POBLACIÓN FEMENINA.**

#### **Escenario tendencial.**

En el municipio de Ixtapaluca las mujeres se encuentran desarrollando diversos roles como actividades domésticas y laborales, sin que su remuneración económica y emocional sea equitativa, lo que socava su desarrollo integral, causando innumerables daños que se reflejan en la familia y la colectividad.

#### **Escenario factible.**

Existe una proliferación en torno a las oportunidades laborales y educativas hacia la mujer, lo anterior originado a la implementación de una política de equidad, la cual a través de la concientización sobre la igualdad ha revertido tendencias arcaicas orientadas al sometimiento de la mujer.

- **POBLACIÓN SENIL.**

#### **Escenario tendencial.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Se observa que un sector de adultos mayores presentan cambios en la estructura familiar, social y la pérdida de roles en la sociedad, Este sector se desenvuelve en un entorno en donde es usual la soledad, el maltrato, los problemas económicos, la desprotección de sus derechos, así como problemas de salud crónicos degenerativos propios de la edad, asociado a su vez a que gran parte de este grupo carece de derechohabencia. Esta situación genera mayor dependencia económica de algún familiar, aunado a los cuidados primarios, de familiares, amigos o vecinos, lo cual en reacción cadena, hacen que los adultos mayores sufran algún tipo de violencia intrafamiliar.

## **Escenario factible.**

Una vez que se brinde atención a este sector de población se generará mayor actividad, fomentando su independencia económica con el autoempleo y autoconsumo, además de la vinculación con empresas socialmente responsables que deseen emplear a adultos mayores, al tiempo de contar con espacios donde se lleven a cabo ferias de empleo para el adulto mayor.

Asimismo, se forja la creación de vínculos con medios necesarios para brindar atención a sus problemas de salud, a fin de poder ser derechohabientes.

Se busca la concientización de la sociedad, la sensibilización con cuidadores primarios, a través de medios de difusión como radio y televisión, los cuales nos ayuden a enviar mensajes de forma consciente e inconsciente, sobre el respeto hacia este sector de la población.

Además de la contribución al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores; se fomenta una cultura del envejecimiento activo, respeto, sensibilización y tolerancia, hacia este sector de la población, logrando que los adultos mayores recuperen su confianza y su autoestima para propiciar la convivencia sana dentro de la familia.

- **POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.**



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## **Escenario tendencial.**

La poca cultura de apoyo al discapacitado por todos los sectores de la población ocasiona que la infraestructura y equipamiento del municipio resulte inadecuado para satisfacer las necesidades de personas con discapacidad, lo cual genera una condición de inequidad con el resto de la población; Además, dificulta su inserción social y laboral.

## **Escenario factible.**

A través de la implementación de políticas ejercidas desde el Ayuntamiento, se desarrolla entre los diversos sectores de la población una conciencia orientada hacia la individualidad solidaria, donde se profesa una vocación o cultura de apoyo a los grupos vulnerables de la sociedad, por lo que se reduce la diferenciación en torno a la participación entre las personas sin discapacidad y aquellas que presentan alguna discapacidad, mejorando sus posibilidades sociales, laborales y de movilidad, favoreciendo su calidad de vida.

## **Segundo Pilar: Desarrollo de un Municipio Progresista.**

- **USO DEL SUELO.**

## **Escenario Tendencial.**

Autorizaciones de uso del suelo apegadas parcialmente a lineamientos normativos, provocando cierto desfase en aras de edificar una ciudad sustentable.

## **Escenario Factible.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Predominará una ciudad sustentable, con espacios compatibles, cuyas autorizaciones en materia de uso del suelo se apejarán estrictamente a los lineamientos normativos.

- **ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO.**

### **Escenario Tendencial.**

Preeminencia del tercer sector con respecto a las actividades agropecuarias e industriales.

Un gran porcentaje de la población se encuentra laborando en el sector informal por lo que denota que no aporta en materia fiscal al municipio.

El sector industrial se torna competitivo, por medio del cual la población se ve beneficiada al fungir como fuente de empleos.

### **Escenario Factible.**

Impulso al rubro agropecuario, hecho que disminuye la tendencia coyuntural enfocada a la preeminencia del tercer sector en las actividades económicas del municipio.

Menor rango de la población se dedica a laborar en el sector informal, y se gestionan ferias de empleo a la población del municipio para la creación de empleos formales.

La población se incorpora a la economía aportando en materia fiscal e impulsando el desarrollo económico, disminuyendo el sector informal.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

La existencia de empleos informales disminuye. Se apoya a la industria por medio de programas y planes impulsando a este sector como economía competitiva a nivel regional.

- **EMPLEO.**

### **Escenario Tendencial.**

Se implementaron políticas que generaron empleos de medio tiempo y empleo en vacaciones.

Incremento del comercio informal, generando pérdidas en la economía.

La economía registra altas pérdidas monetarias debido al comercio informal.

### **Escenario Factible.**

El gobierno municipal además de fomentar las pequeñas y medianas empresas, impulsa el desarrollo de la zona industrial.

Se logra mantener un control en las tasas de desempleo. El gobierno difunde una cultura a favor del comercio formal y los beneficios que este causa a la población.

El impulso a las PYME y la generación de empleos contrarresta el aumento del comercio informal.

Se registra una baja en la tasa del comercio informal.

- **PUERTO SECO.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## Escenario Tendencial.

Durante la administración pasada se realizaron las gestiones necesarias para impulsar la instalación de un puerto seco en el territorio municipal, las cuales detonarían el potencial económico y de empleo regional y municipal.

## Escenario Factible.

Se continuarán haciendo las gestiones y trámites pertinentes para que el Puerto Seco sea una realidad en Ixtapaluca, de ser así, catapultaría a este municipio como uno de enorme potencial regional y local de desarrollo económico y generador de empleo, además de ser poder ubicarse, dicho complejo industrial, será un facilitador para el almacenamiento y traslado de mercancías y productos entre las zonas costeras de nuestro país y entra la zona sur y norte del mismo.

- **AGUA POTABLE.**

## Escenario Tendencial.

El sistema de abastecimiento de agua potable para la población se realiza a través de dos zonas que son la urbana y la zona conurbada y rural.

## Escenario Factible.

El municipio como orden de gobierno y las autoridades correspondientes están facultados para brindar un servicio de agua potable eficiente para la población, situación que propicia la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, por lo cual se emprendieron acciones en torno a disminuir el déficit de cobertura de la población que no dispone del servicio.

- **DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## **Escenario Tendencial.**

El sistema de drenaje en la ciudad de Ixtapaluca presenta serios problemas, en cuanto a capacidad es ineficiente principalmente, cuando se presentan lluvias extraordinarias, el escurrimiento de estas aguas pluviales es obstaculizado y en ocasiones es por los sedimentos que se encuentran a lo largo de la red de drenaje, hecho que demanda la consecución de proyectos de mayor impacto.

## **Escenario Factible.**

El municipio a través de su organismo descentralizado propicia la búsqueda de alternativas eficientes que permitan mejorar el sistema de drenaje en el municipio, aumentando su capacidad y cobertura para ofrecer un servicio eficiente y de calidad.

- **ALUMBRADO PÚBLICO.**

## **Escenario Tendencial.**

La cobertura de alumbrado público se encuentra en 90% del total en el municipio, sin embargo al proyectarse un crecimiento de la población, se estima que dicho servicio tendrá un mayor porcentaje de demanda, propiciando signos de desabasto.

## **Escenario Factible.**

El municipio y en su caso autoridades encargadas de brindar este servicio buscarán nuevas alternativas y fuentes de financiamiento que permitan mejorar la infraestructura con la que se cuenta y ampliar la red de alumbrado público para brindar un servicio eficiente a la población residente dentro del municipio. De igual forma se concreta la realización de un sistema de rutas óptimamente iluminadas.

- **MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

### **Escenario Tendencial.**

Se realizan acciones pertinentes para mejorar los centros de acopio de residuos sólidos.

Posible riesgo por no tener, bajo dominio municipal, un lugar para la disposición final de los residuos sólidos y tratamiento

### **Escenario Factible.**

El municipio desarrolla programas de concientización de la población acerca de los beneficios que se obtienen al realizar el reciclaje de materiales.

Crear programas de separación de la basura para su mejor disposición

Elaborar diagnósticos para mejorar el proceso de control de residuos sólidos

- **PANTEONES.**

### **Escenario Tendencial.**

El porcentaje de tumbas que se encuentran en abandono es importante, esto simboliza, pérdida de espacio disponible para crear nuevas tumbas, por lo cual se emprenden acciones para buscar esquemas paralelos en torno a la prestación del servicio público.

Saturación de los panteones existentes actualmente

## **Escenario Factible.**

Las áreas responsables de proporcionar este servicio propician la búsqueda de alternativas para mejorar el aprovechamiento de espacio disponible, así como propician las fuentes de financiamiento para mejorar las instalaciones y proporcionar un servicio eficiente mediante una estructura organizacional de espacio previsto para las tumbas.

Análisis de factibilidad para aperturar nuevos panteones a mediano y largo plazo.

- **ABASTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO.**

## **Escenario Tendencial.**

Disminución del comercio ambulante a nivel local.

Se mejora la infraestructura y servicios de los mercados.

Aumento de los rastros informales en el municipio, inclusive comercializando productos cárnicos con rastros de clembuterol.

## **Escenario Factible.**

Se reduce el comercio ambulante en localidades periféricas.

La mayoría de los mercados municipales, muestran una mejora en cuanto a servicios e infraestructura.

Se obtiene la certificación TIF, existiendo un incremento de la demanda de productos cárnicos.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Una vez obtenido el certificado TIF, se incrementa la calidad y cantidad del servicio ofrecido por el rastro hacia municipios colindantes, así como a nivel estatal.

- **INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE.**

### **Escenario Tendencial.**

Los puntos rojos del tránsito lento vehicular continúan acentuándose en la Avenida Cuauhtémoc, además de existir una creciente problemática de dicha índole al aumentar la población y con ello el parque vehicular o en su caso de que se encuentre bloqueada la carretera de cuota México-Puebla.

### **Escenario Factible.**

Existen vías para distribuir el tránsito vehicular evitando con ello la congestión vial, también se lleva un control de rutas del transporte público a fin de liberar vialidades.

- **ASENTAMIENTOS HUMANOS.**

### **Escenario Tendencial.**

Crecimiento desordenado, lo que genera asentamientos irregulares que propician en el ámbito económico, una disminución de los ingresos municipales en torno al predial y en el ámbito social se reproducen esquemas de precariedad.

### **Escenario Factible.**



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Se delinearon nuevas políticas y normas en materia de regularización, con lo que se genera una disminución de la población asentada en territorios irregulares, así como convenios con SEDATU e IMEVIS, para la regulación de la tenencia de la tierra.

- **IMAGEN URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS.**

### **Escenario Tendencial.**

Las plazas principales de las delegaciones continúan con un proceso tendencial al desgaste de su edificación, hecho que genera la imposibilidad de potenciar su riqueza cultural.

De igual forma la falta de un sistema integral de señalización (nomenclatura) de los principales lugares históricos del municipio ha inhibido el conocimiento de la población sobre su riqueza patrimonial.

### **Escenario Factible.**

Se efectuó un reacondicionamiento de los espacios públicos y lugares históricos de las diversas delegaciones de la municipalidad.

La recuperación de espacios públicos como pilar de la política de la actual administración generó el desarrollo de centros de esparcimiento, deportivos y culturales.

- **TURISMO Y ARTESANÍAS.**

### **Escenario Tendencial.**

Las actividades turísticas vinculadas a lugares históricos se incrementan en 15% en localidades con potencial para el desarrollo de esta actividad.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Se llevan a cabo distintos proyectos, tanto como su mejora administrativa así como infraestructura nueva e innovadora para el incremento del turismo en edificaciones importantes.

## **Escenario Factible.**

Las distintas actividades turísticas se desarrollan gradualmente incrementando el turismo en todo el municipio de Ixtapaluca.

Se mejoran sustancialmente las edificaciones arquitectónicas civiles y religiosas con proyectos innovadores.

Existe un reacondicionamiento de las plazas públicas y lugares históricos de las diversas delegaciones de la municipalidad.

- **PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.**

## **Escenario Tendencial.**

Se cuenta con áreas naturales, las cuales son afectadas por incendios, de continuar con esta tendencia se reducirá cada vez más el área forestal.

## **Escenario Factible.**

Se realizaron acciones preventivas de reforestación y mantenimiento forestal para continuar con la conservación de las áreas naturales y preservar los recursos naturales con los que cuenta el municipio, reduciéndose de gran forma la degradación de los mismos, propiciando con ello la generación de un municipio sustentable.

- **PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## Escenario Tendencial.

Existe un número considerable de parques y jardines en el municipio, mismos que otorgan identidad al territorio, sin embargo en algunos de ellos se presentan signos de deterioro.

## Escenario Factible.

Se efectuaron acciones de recuperación de parques y jardines con lo cual dichos escenarios ambientales, dándole una nueva imagen a nuestro municipio.

- **CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS: AIRE, AGUA Y SUELO.**

## Escenario Tendencial.

La ubicación de los rellenos sanitarios en el Municipio aunado a la erosión genera contaminación a los mantos freáticos, por no existir una cultura de cuidado del medio ambiente.

La contaminación del aire es producto de las emisiones generadas por las distintas fuentes tanto fijas como móviles. Sin embargo la mayoría de estas emisiones son producidas por las fuentes.

## Escenario Factible.

El municipio realiza la búsqueda de alternativas para controlar la erosión del suelo. Para el aprovechamiento, uso y su conservación, manteniendo las zonas boscosas en buen estado.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

El municipio a través de la implementación de políticas medio-ambientales, contribuye a controlar la erosión y evita de esa forma el depósito de sedimentos. Además se realizan convenios con diversas empresas, comercios y servicios para proporcionar el tratamiento de sus aguas residuales a fin de mejorar la calidad de las aguas tratadas que llegan a este cuerpo de agua receptor.

- **ASUNTOS METROPOLITANOS.**

### **Escenario tendencial.**

La falta de coordinación metropolitana ha generado que los problemas que pudieran solucionarse de manera conjunta se han acrecentado y complicado. Es urgente establecer las directrices para formular un instrumento de planeación que oriente la dinámica económica, social y territorial del ámbito metropolitano.

### **Escenario factible.**

La creación de la Coordinación de Asuntos Metropolitanos y sus símiles en los municipios aledaños a Ixtapaluca y de la Ciudad de México, ha permitido dar solución a problemas comunes, mismos que de forma coordinada se han agilizado sus soluciones a un menor costo. La cooperación en las reuniones colegiadas ha sido de gran efectividad, al grado que han permitido llegar a acuerdos benéficos en la generación de dictámenes de proyectos de impacto regional.

### **Tercer Pilar: Hacia una Sociedad Protegida.**

- **SEGURIDAD PÚBLICA.**

### **Escenario Tendencial-factible.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

El continuar en la misma tendencia, siguiendo las mismas estrategias y acciones, en materia de Seguridad pública, se convertirá en escenario factible, toda vez que, la tendencia en el índice delictivo sigue a la baja, en consecuencia seguiremos trabajando con Sentido Humano

**Cimiento: Una Gestión Gubernamental que Genere Resultados.**

- **ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.**

**Escenario tendencial.**

Surgirán cambios de gestión de recursos, así como elaboración de soluciones a problemas cotidianos de la ciudadanía y mayor eficacia en la prestación y la cobertura de servicios públicos en el municipio. También en el corto plazo se comenzará a ver las deficiencias de la nueva estructura administrativa, lo que en corto plazo se atenderá.

**Escenario factible.**

Se presentarán cambios significativos en la administración pública con la nueva estructura administrativa, lo que permeará en la prestación más eficiente de servicios públicos, así como se identificarán las deficiencias de esta nueva estructura y se tomarán acciones correctivas para promover la total conversión de Ixtapaluca en un Municipio que figure en el entorno estatal y nacional.

- **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

**Escenario tendencial.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

El desconocimiento o desinterés de los ciudadanos que se ha presentado durante los últimos años respecto a la solicitud de información pública, evita la promoción de vínculos entre los ciudadanos y sus representantes, asimismo impide Identificar las áreas de mejora de la administración y gestión que no son vistas por los servidores públicos.

## **Escenario factible.**

Se incentiva a todos los ciudadanos para acceder a una cultura de transparencia y acceso a la información pública, y se genera así un ambiente de confianza y una mejora de la gestión, que eleva la calidad de vida de quienes residen en el Municipio.

- **INNOVACIÓN Y CALIDAD.**

## **Escenario tendencial.**

Gracias al impulso para el desarrollo del municipio, se consolida el seguimiento de los procesos bajo un enfoque de calidad, tomando las medidas correctivas y preventivas requeridas para lograr el cumplimiento en la ejecución de los planes, programas y objetivos de trabajo de las unidades administrativas, bajo los lineamientos establecidos y formalizados por la instancia correspondiente.

La generación de documentos y guías que establecen los lineamientos para homologar el desarrollo de documentos administrativos, se constituyen en instrumentos que causan un ahorro de tiempos, directrices útiles que generan efectividad dentro del quehacer gubernamental en concordancia con los calendarios establecidos y los montos presupuestales.

## **Escenario factible.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

En materia de desarrollo institucional se fortalecen las capacidades del ayuntamiento como promotor del desarrollo económico y social, a través del acceso al gobierno electrónico, tecnificación profunda de sistemas de información para trámites y servicios, seguimiento a lo establecido en materia de mejora regulatoria.

Se perfila una orientación para el desarrollo de la Administración Pública Municipal, aprovechando los avances y logros en materia de calidad y generando las bases para una cultura organizacional dentro del ayuntamiento como institución, combatiendo la improvisación en la ejecución de las actividades sustantivas e impulsando un cambio continuo de mentalidad en los servidores públicos.

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **Escenario Tendencial.**

Existen poco interés de parte de la ciudadanía de participar en los temas de desarrollo del Municipio, así como de integrar las autoridades y los órganos auxiliares del gobierno municipal.

#### **Escenario Factible.**

Se presenta una continua corresponsabilidad de acciones entre la autoridad gubernamental y los ciudadanos, ya que representan netamente coadyuvantes en la determinación de fondos de carácter federal, estatal y municipal.

- **CONTRALORÍA INTERNA.**

#### **Escenario Tendencial.**

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

La contraloría municipal se ha encargado solamente de cumplir un papel de autoridad para vigilar el cumplimiento normativo de las directrices del órgano de fiscalización estatal, por lo que urge un fortalecimiento para ser una dependencia controladora y vigilante de los ámbitos que le corresponden controlar.

Se acentúa el control interno y se tiene poca atención en la promoción del control ciudadano de la acción pública

## **Escenario Factible.**

El control y vigilancia ejercida por la contraloría interna municipal ha generado que la administración y gestión municipal sea apegada a derecho y que todas las funciones, acuerdos y recomendaciones estén respaldadas por el organismo garante de legalidad municipal.

Promover la participación ciudadana para el control del accionar de los servidores públicos (contraloría social)

- **AUTONOMÍA FINANCIERA.**

## **Escenario tendencial.**

Las transferencias de corte estatal y federal circunscritas tanto en las participaciones y aportaciones significan una severa dependencia financiera y la supeditación a otros órdenes de gobierno en torno a la consecución de proyectos de alto impacto.

## **Escenario factible.**

La cimentación del municipio como orden de gobierno de pleno derecho, aunado a su inscripción como eje coadyuvante del desarrollo económico y social nacional, propició la búsqueda incesante de nuevas fuentes de financiamiento, aprovechando de



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

forma endógena su territorialidad, además de manera exógena los posibles convenios con organismos internacionales, que integralmente generó un incremento en los ingresos municipales, apoyando en la consecución de proyectos de alto impacto.

- **RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.**

### **Escenario tendencial.**

La creación de normatividad protectora de contribuyentes morosos, modificó los intereses ciudadanos respecto al pago de impuestos y contribuciones de la ciudadanía, por lo que la recaudación de los impuestos municipales se ha visto afectada de manera importante. Aunado a esto, la autoridad municipal ha dejado de presionar en cuanto al cobro de los impuestos que por ley el municipio puede solicitar. Ante esto y como un círculo vicioso ante la falta de recaudación la inversión pública municipal se ha visto afectada, razón por la cual es escasa la respuesta ciudadana ante el pago de impuestos.

### **Escenario factible.**

Aplicación de políticas públicas orientadas al aumento de la recaudación de impuestos a través de invitaciones personalizadas a los ciudadanos para el pago de sus obligaciones fiscales con el gobierno municipal. Estas medidas han mejorado las finanzas públicas y ha logrado que se rescaten ingresos en un elevado porcentaje del padrón de contribuyentes y morosos.

- **ESTRUCTURA DE EGRESOS.**

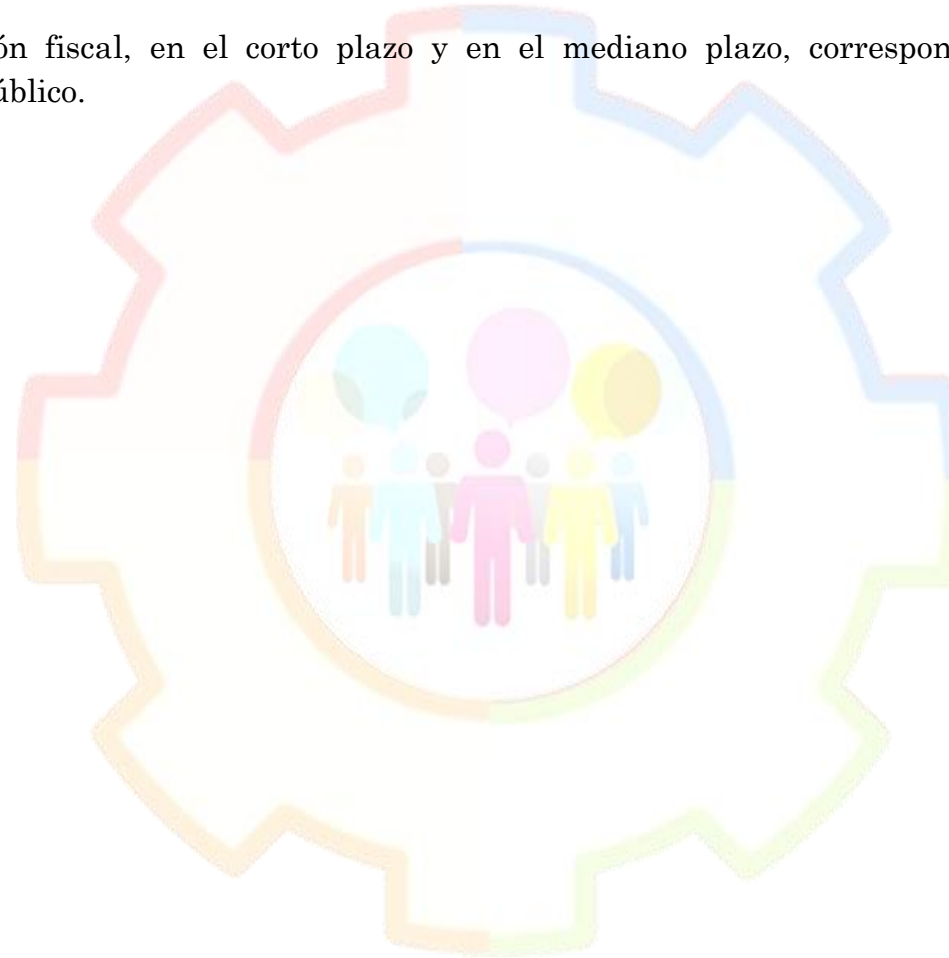
### **Escenario tendencial.**

Una consecuencia lógica de los problemas de sobreestimación de los ingresos es que en la fase de programación de los gastos se produzca también una propensión similar, con apoyo en recursos activos cuya efectividad distará mucho de su comportamiento efectivo.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## Escenario factible.

El mejoramiento de la situación fiscal, en el corto plazo y en el mediano plazo, corresponde a la corrección de las fallas estructurales del presupuesto público.



A modern building facade with a mix of glass and white panels. The glass reflects the surrounding environment. On the right side, there are logos and text including 'COMISIÓN DEL ESTADO DE IXTAPALUCA', 'SECRETARÍA DE ECONOMÍA', 'CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIÓN', and 'GOBIERNO DEL ESTADO DE IXTAPALUCA'.

**MODERNIZACIÓN DE LOS  
SERVICIOS PÚBLICOS EN  
IXTAPALUCA**

**INSTRUMENTACIÓN  
DEL PLAN DE  
DESARROLLO**

## 7. INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

### 7.1. Programación presupuestación y control de la gestión municipal.

En su sentido estricto, la gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros el Plan de Desarrollo Municipal está relacionado con la orientación del gasto y la inversión pública, y para que pueda funcionar de manera más eficiente, es necesario que tomando estos elementos se le incorporen disposiciones de carácter programático y presupuestal, lo que permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos públicos y una mayor atención de las demandas de la población.

Para medir los avances del Plan de Desarrollo Municipal se establecen las líneas de acción que son reflejadas como metas dentro del presupuesto por programas, así como una serie de indicadores tanto estratégicos como de proyecto, que han sido definidos sobre bases objetivas.

Para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal deberá cumplir con las siguientes acciones:

- Elaboración de programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.
- Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.
- Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

La Dirección General de Planeación, Evaluación y Seguimiento; la Coordinación de Contabilidad y Control Presupuestal (Tesorería Municipal) y la Contraloría Municipal, son los encargados de proponer los criterios y políticas en materia de

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

programación y presupuestación, así como establecer la coordinación y comunicación con las dependencias municipales, con el objeto de definir los importes financieros, los programas y las metas físicas a realizar por cada una de ellas.

Para cumplir con su cometido, se debe reunir una serie de características, mismas que se mencionan a continuación:

- Participativo.- Involucra a los diferentes niveles jerárquicos de la estructura orgánica de las dependencias y organismos de la administración municipal.
- Dinámico.- Representa un flujo de información constante que genera decisiones y acciones.
- Cuantitativo.- Verificar el cumplimiento de metas y la aplicación de recursos en la ejecución de los programas, proyectos o actividades.
- Cualitativo.- Identifica el logro de los objetivos previamente determinados, así como la eficiencia en los sistemas y procedimientos administrativos.

También requiere de la interrelación e integración del esfuerzo humano con los recursos materiales y financieros dentro de un aparato administrativo.

El control se nutre de la información que proporcionan los responsables de las dependencias y organismos municipales; por esta razón, es necesario establecer un sistema que permita a través del uso de formatos y procedimiento efectuar el seguimiento, evaluación y control de las actividades programadas y emergentes.

Los formatos que se utilicen para el control de gestión deberán registrar y evaluar la información referente a:

- Nivel de trabajo; programa, subprograma, proyecto o actividad.
- Órgano responsable de las acciones.
- Calendarización y cumplimiento de metas.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

- Unidad de medida, materiales y financieros utilizados en la ejecución de los programas.
- Avance físico de las obras.
- Entre los formatos más importantes para el control de gestión podemos señalar:
- Avances físicos de los programas
- Avance financiero de los programas
- Seguimiento retrospectivo de las obras públicas.

Para ello, con la implementación de los Presupuestos en Base a Resultados, se busca promover que la Administración pública mejore los procesos y fomente la racionalidad en la asignación, aplicación y control de recursos públicos y tener las herramientas necesarias para hacer frente a los procesos de modernidad que la población requiere, cabe hacer mención que lo anterior ha mostrado una evolución funcional ya que el gobierno Federal y del Estado de México lo aplican a través del enfoque de presupuesto basado en resultados.

Entendiendo este enfoque, como el conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación de presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades administrativas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El procedimiento recomendado para llevar a cabo el proceso de programación y presupuestación municipal, se basa en un plan operativo encaminado a la realización de funciones, en las que cada área del ayuntamiento tiene una corresponsabilidad en la ejecución de los programas contenidos en el presente Plan, tomando en cuenta, la asignación de recursos, determinar a los responsables y los tiempos de ejecución de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Con base en lo anterior se presentan los formatos que expide el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Las fases de programación y presupuestación municipal, encuentran su fundamento jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución Política del Estado Libre y soberano de México, el Código Financiero del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios y en su Reglamento, dentro de los cuales se establece que el Presupuesto por Programa Municipal, es el instrumento rector que permite ejecutar las estrategias y las líneas de acción enmarcados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través del cual se conforma la asignación anual de los recursos financieros que conforman el Programa Operativo Anual (PAO).

Con el propósito de ofrecer una respuesta clara y oportuna a las demandas ciudadanas, la utilización del Presupuesto en Base a Resultados, promueve la aplicación de la administración pública en base a resultados, con apego a los lineamientos que el Instituto Hacendario del Estado de México difunde, considerando los ejes rectores y los objetivos generales propuestos por el Gobierno Municipal. El Presupuesto con el enfoque basado en resultados, considera que los gobiernos locales deberán tener un mayor conocimiento y flexibilidad en la racionalización e integración para la asignación, aplicación y control de los recursos públicos, asegurando así su comportamiento, cuyo último fin, es la rendición de cuentas a la sociedad.

El Presupuesto basado en Resultados, muestra el grado de afectación de las actividades municipales entre la sociedad beneficiada, así como la cantidad de bienes y servicios que se prestarán a lo largo de la administración, destacando los alcances obtenidos frente a los objetivos planeados. En consecuencia, es posible conocer el gasto público municipal y los resultados que se están obteniendo y entregando a la sociedad con el ejercicio del presupuesto asignado.

Esta metodología, busca incrementar la calidad de los servicios y bienes públicos, reduciendo los gastos administrativos y de operación, lo que generará un mayor impacto para la población en general, es por esto que se establecen estrategias que refuercen el vínculo entre el proceso de presupuestario y la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas municipales.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

La formulación del presupuesto base a resultados se lleva a cabo con la participación de todas las áreas y entidades administrativas municipales, en quienes estriban los programas a desarrollar a lo largo de la administración municipal, lo que permitirá una mejor ejecución y aplicación de las actividades programadas. El presupuesto base en resultados debe considerar un ejercicio coherente y racional de recursos humanos, materiales y financieros, basado en la legalidad y transparencia de los mismos.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS AUXILIARES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.</li> <li>• Ofrece información sobre la metodología y los lineamientos generales a utilizar, para la integración del Presupuesto en base a Resultados Municipales.</li> <li>• Integra el anteproyecto del Presupuesto en base a Resultados Municipales.</li> <li>• Verifica la congruencia del presupuesto por programa con las estrategias y líneas de acción, aprobadas en el Plan de Desarrollo Municipal.</li> <li>• Apoya las dependencias y Organismos Auxiliares en la elaboración de sus indicadores y metas de evaluación del desempeño.</li> <li>• Revisa la estructura programática municipal 2013 y verifica que los programas, proyectos y acciones se</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectúa la proyección de los ingresos y egresos que se emplearán para satisfacer las actividades a desarrollar por la administración pública municipal, por año fiscal.</li> <li>• Integra el calendario anual para el ejercicio de los recursos financieros.</li> <li>• Verifica que los requerimientos de las dependencias correspondan con los programas autorizados y que las partidas presupuestales de las áreas de la administración cuenten con suficiencia presupuestal.</li> <li>• Apoya en la integración del anteproyecto del Presupuesto en base a Resultados Municipales.</li> <li>• Realiza el registro contable de los recursos para el cumplimiento de los programas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas efectúa el análisis de los gastos irreductibles y los propios a las dependencias municipales que serán considerados en el presupuesto anual.</li> <li>• A través de la Subdirección de Recursos Humanos elabora la propuesta de tabulador, de las percepciones de los servidores públicos municipales.</li> <li>• Suministra oportuna y adecuadamente a las áreas administrativas, de acuerdo al presupuesto de egresos correspondiente, de los elementos necesarios para su operación y proporciona todos los servicios que son necesarios para brindar un adecuado servicio a la ciudadanía.</li> <li>• Elabora de manera conjunta con las áreas administrativas el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboran el Presupuesto en base a Resultados municipales de sus respectivas dependencias, de acuerdo a las metas o actividades trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.</li> <li>• Elaboran y operan los indicadores y metas de evaluación del desempeño de las actividades que realiza, ya sea mensual o Trimestral.</li> <li>• Elaboran la programación de las actividades que llevarán a cabo mensualmente, que tendrán alguna afectación presupuestal para su realización.</li> <li>• Elaboran las requisiciones de compras y prestación de servicios, con base a las actividades programadas y considerando el techo presupuestal de cada dependencia.</li> <li>• Emiten los requerimientos anuales de compras consolidadas,</li> </ul>



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

incorporen adecuadamente al Presupuesto en base a Resultados Municipales.

- Realiza el seguimiento de los indicadores de programas y proyectos. I
- Integra el Programa Operativo Anual (PAO).
- Lleva a cabo el control del presupuesto por programa, de acuerdo a los proyectos, metas, montos y calendarios establecidos.
- Realizan el seguimiento y control del ejercicio presupuestado
- Propone la redefinición de metas para la implementación de programas especiales.

y emite un reporte mensual del ejercicio ejercido, para determinar el grado de avance.

- Autoriza los presupuestos asignados para las compras y adquisiciones de servicios que afectan el presupuesto municipal.
- Evalúa y dictamina la factibilidad para la ampliación del presupuesto asignado a programas especiales.

conforme al presupuesto autorizado.

- Elaboran el reporte de metas e indicadores, tanto mensuales como trimestrales, que integran el Presupuesto en base a Resultados municipales.
- Efectúa el llenado de los formatos para la integración del presupuesto municipal que se envían al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).
- Gestiona la adquisición de presupuesto para programas especiales que tengan un fuerte impacto con la sociedad.

En resumen, el proceso de programación y presupuestación municipal, se basa en el plan operativo, encaminando a la realización de funciones, en las que cada área del Ayuntamiento tiene una corresponsabilidad para la ejecución de los programas contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, en base a los recursos asignados, determinando a los responsables y los tiempos de ejecución de las actividades programadas y proyectos. Este proceso es observado y evaluado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtapaluca (COPLADEMUN) y la unidad de planeación correspondiente con base a lo que se describe en la estructura programática Municipal, que emite la comisión de Planeación, Programación, Presupuestación, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México, en la cual se presentan las funciones que integran los pilares y el cimiento de la actual administración.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## 7.2. Convenios para el Desarrollo Municipal.

Para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, además del proceso de programación y presupuestación descrito anteriormente, será necesario establecer, en un marco de coordinación y cooperación intergubernamental, convenios que permitan la operación de los programas y acciones en las diversas materias contempladas en el presente plan.

Es importante destacar que durante el proceso de formulación del presente plan, se tienen avances en este rubro, a partir de la celebración de los siguientes convenios:

**Tabla 81. Convenios por Emprender**

CONVENIO	DEPENDENCIA
Convenio de coordinación de acciones para la realización de programas de fomento, construcción y mejoramiento de la vivienda social	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)
Convenio de Mando Único en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado
Convenios específicos para temas relativos en materia de género.	Instituto Nacional de las Mujeres "INMUJERES"
Convenio para gestión y obtención de recursos económicos del programa HABITAT y Rescate de Espacios Públicos.	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recaudación y Fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales.	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México
Convenio General de Coordinación Proyecto G-135	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado
Convenio específico al proyecto "México Conectado"	Secretaría de Comunicaciones y Transporte Federal
Convenio de colaboración para el Control de Confianza en los elementos de Seguridad Pública.	Centro de Control de Confianza del Estado de México

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

En este marco de colaboración y de relaciones intergubernamentales, entre los tres niveles de gobierno, el Ayuntamiento de Ixtapaluca, será un actor proactivo, incluyente y gestor, para que, durante todo el periodo de gobierno, lleve a cabo los mecanismos y las herramientas de gestión y políticas necesarias para obtener los recursos económicos, materiales y humanos posibles para llevar a cabo las acciones, programas y obras ineludibles en beneficio de toda la población ixtapaluquense y sus localidades.

### 7.3. Cartera de Proyectos y Acciones.

El Presupuesto base en Resultados es componente de la Metodológica del Marco Lógico, Planeación Estratégica y Contabilidad Gubernamental para la elaboración del presupuesto anual orientado en las política financiera y del ejercicio del gasto que se estipuló en el presente plan. A continuación se detallan las acciones y actividades sustantivas que orientarán el presupuesto anual autorizado.

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE INSTITUCIONAL DE LA DEPENDENCIA	ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2016	META ANUAL 2017	META ANUAL 2018
		NO.	NOMBRE				
Relaciones públicas	SECRETARIA PARTICULAR	1	Recepción y solicitudes para la atención a la demanda ciudadana	Solicitudes	1,400	1,442	1,470
		2	Atención a la participación social de organizaciones y asociaciones civiles	Organizaciones	152	157	160
		3	Programación y ejecución de reuniones de gabinete	Reuniones	32	33	34
		4	Elaboración de actas de gabinete	Gabinete	32	33	34
		5	Elaboración y seguimiento de acuerdos establecidos de cabildo	Seguimiento	1,700	1,751	1,785
		6	Presidir celebración del calendario oficial	Actos cívicos	124	128	130
Vinculación ciudadana con la administración pública	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	7	Modernización de la Gestión Pública	Proyecto	1	1	1
		8	Cumplimiento de Obligaciones Normativas	Actualización	12	12	13
		9	Demandas sociales de información	Solicitud	96	99	101

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Difusión y comunicación institucional	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10	Difusión de estrategias de programas y acciones de gobierno en medios masivos de comunicación.	Campaña	775	798	814
		11	Boletines y comunicados de prensa	Boletín	326	336	342
		12	Síntesis informativa	Síntesis	256	263	268
		13	Video boletines	Vídeo	60	62	63
		14	Análisis y seguimiento de la información	Monitoreo	4,123	4,246	4,329
		15	Atención de los medios de información	Reporteros	630	648	661
		16	Atención al público	Personal	76	78	79
		17	Sondeo de la opinión pública de programas y acciones de alto impacto	Imagen/video	354	364	371
Protección y defensa de los derechos humanos	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	19	Cursos de Capacitación a Servidores Públicos	Curso	4	4	4
		20	Platicas a Estudiantes	Platicas	52	54	55
		21	Difusión de Cultura de los Derechos Humanos	Publicidad	2	2	2
		22	Visitas a Servidores Públicos Municipales Estatales y Federales	Visitas	48	49	50
		23	Informes de Gobierno	Documento	2	2	2
Control del patrimonio y normatividad	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	24	Participación Social de Asociaciones	Atención	78	80	82
		25	CURP expedidos	Permisos	309	318	324
		26	Constancias domiciliarias y de residencia	Constancias	16,143	16,627	16,950
		27	Copias Certificadas	Copias certificadas	1,852	1,908	1,945
		28	Pre cartillas liberadas	Pre cartillas	4,723	4,865	4,959
		29	Sesiones de cabildo	Cobertura	52	54	55
		30	Publicaciones oficiales	Publicaciones	19	20	20
		31	Inventario Físico	Inventarios	2	2	2
		Adquisiciones y servicios	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	32	Atención de requisiciones	Requisición	1,512
33	Transparencia en procesos adquisitivos			Procesos	24	25	25
34	Agilizar la reparación de unidades vehiculares			Orden de Servicio	620	639	651
35	Sesiones del Comité de Adquisiciones			Sesiones	24	25	25
Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	DIRECCIÓN DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	36	Elaboración del Plan de Desarrollo 2016-2018	Documento	1	1	1
		37	Evaluación del Plan de Desarrollo 2013-2015	Documento			

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Innovación gubernamental con tecnologías de información	DIRECCIÓN DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	38	Coordinación de la elaboración del PbRM Presupuesto Anual	Presupuesto	1	1	1
		39	Coordinación del AVANCE TRIMESTRAL DEL PbRM	Evaluación	2	2	2
		40	Informes de Gobierno	Documento	4	4	4
		41	Informes de Gobierno	Documento	2	2	2
		42	Inventario de Necesidades para la Actualización Integral	Documento	1	1	1
		43	Mantenimiento Correctivo al Equipo de Cómputo y Redes Municipales de Gobierno	Reparación	6,000	6,180	6,300
		44	Capacitación al Personal del Municipio en la incorporación del INTRANET	Servidor	111	114	117
		45	Gestión para el equipamiento en la incorporación del INTRANET	Equipo	37	38	39
Operación y seguimiento del COPLADEMUN	DIRECCIÓN DE EVALUACION TERRITORIAL Y POLITICA	46	Habilitar en la plataforma Municipal al menos un Servicio en Línea por cada una de las área del Municipio	Servicio	37	38	39
		47	Instalación y sesiones del COPLADEMUN	Sesión	7	7	7
		48	Indicadores de la Agenda para el Desarrollo Municipal	Indicador	30	31	32
		49	Talleres de Capacitación Integral para el Desarrollo de los Servidores Públicos	Talleres	12	12	13
		50	Foros de Consulta Ciudadana para la elaboración del PDM 2016-2018	Foros	7	7	7
Rehabilitación de Vialidades Urbanas Construcción y ampliación de edificaciones urbanas Control y supervisión de obras públicas	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	51	Reglamentación General del Municipio de Ixtapaluca	Documento	30	31	32
		52	Taraceo y construcción de brechas de acceso	Obra	8	8	8
		53	FISM: Construcción de Infraestructura para drenaje y alcantarillado	Obra	7	7	7
Instrumentación urbana	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	54	Supervisión de Obras Públicas en beneficio de la población de Ixtapaluca	Obra	270	278	284
		55	Procedimientos Administrativos	Procedimientos	2,712	2,793	2,848
		56	Expedición de Licencias	Trámites	2,060	2,122	2,163
		57	Planos de Lotificación para Infraestructura Urbana	Planos	52	54	55
		58	Sectorización y Nomenclatura	Planos	312	321	328
		59	Regularización de Asentamientos Susceptibles de serlo	Lotes	2,800	2,884	2,940
Promoción de la cultura ambiental	DIRECCIÓN DE ECOLOGIA	60	Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Plan	1	1	1
		61	Programa de Recolectión de Árboles de Navidad para su Reciclaje	Recolectión	200	206	210
		62	Conformación de Comités Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible	Comités	20	21	21
		62	Evento de Inicio de la Campaña Contra Incendios Forestales	Evento	1	1	1

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Vigilancia y blindaje epidemiológico	DIRECCIÓN DE ECOLOGIA	63	Entrega de Volantes para la Prevención de Incendios Forestales	Volantes	2,500	2,575	2,625		
		64	Pinta de Bardas para la Prevención de Incendios Forestales	Pinta de Bardas	5	5	5		
		65	Evento Conmemorativo al Día Mundial del Medio Ambiente	Evento	1	1	1		
		66	Atención a Empresas para su Revalidación de Registro Ambiental Municipal en Materia de Aguas Residuales	Revalidación	200	206	210		
		67	Implementar diversas Jornadas de Reforestación	Árboles plantados	12,000	12,360	12,600		
		68	Talleres de Reciclaje en Instituciones y con la Comunidad en General	Talleres	80	82	84		
		69	Pláticas en Instituciones Educativas sobre el Cuidado del Medio Ambiente	Pláticas	80	82	84		
		70	Se entregaran Autorizaciones de Remoción y Poda de Árboles, con el tramite e inspección correspondiente	Autorizaciones	180	185	189		
		71	Atención a Denuncias Ciudadanas en Materia Ambiental y Animal - ECOTEL	Atención	80	82	84		
		72	Evento Animalista	Evento	1	1	1		
		73	Creación y sesión del Consejo Municipal Forestal	Sesiones	8	8	8		
		74	Curso de Prevención y Combate de Incendios Forestales	Cursos	1	1	1		
		75	Creación de un Vivero Municipal	Vivero	1	1	1		
		76	Campañas de esterilización de caninos y felinos	Jornadas	20	21	21		
		Alumbrado público	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	77	Vacunas antirrábicas, aplicadas a mascotas	Vacunas	1,500	1,545	1,575
78	Redadas realizadas en el Municipio de Ixtapaluca			Canino/felino	500	515	525		
79	Esterilización de caninos y felinos practicadas			Canino/felino	1,800	1,854	1,890		
80	Colocación de luminarias nuevas			Luminaria	500	515	525		
81	Mantenimiento de luminarias			Luminaria	9,000	9,270	9,450		
82	Equipamiento de Parque Vehicular (tipo pluma)			Unidad	2	2	2		
Coordinación para la conservación de parques y jardines	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS			83	Poda de áreas verdes comunales en el Municipio de Ixtapaluca	Metros2	2,700,000	2,781,000	2,835,000
				84	Poda de árboles de arias públicas del Municipio de Ixtapaluca	Árbol	2,500	2,575	2,625
				85	Gestión para motosierras para equipamiento del área	Motosierras	2	2	2
				86	Gestión Corta setos para equipamiento del área	Cortacesped	2	2	2
		87	Gestión Desbrozadoras para equipamiento del área	Desbrozadoras	4	4	4		
Coordinación para servicios de administración y	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	88	Gestión Derramadoras para equipamiento del área	Derramadoras	2	2	2		
		89	Gestión de Construcción de bardas perimetrales Nuevo Panteón	Gestión					

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

mantenimiento de panteones		90	Inhumaciones realizadas en el Municipio de Ixtapaluca	Persona	1	1	1	
		91	Exhumaciones realizadas en el Municipio de Ixtapaluca	Persona	900	927	945	
		92	Re inhumación realizadas en el Municipio de Ixtapaluca	Persona	2	2	2	
		93	Pago de refrendo realizadas en el Municipio de Ixtapaluca	Persona	4	4	4	
		94	Mantenimiento general de panteones realizadas en el Municipio de Ixtapaluca	Persona	1,800	1,854	1,890	
		95	Gestión de un Vehículo utilitario	Jornada	260	268	273	
		96	Remodelación en general de los panteones municipales	Pieza	1	1	1	
		97	Herramientas y materiales en general	Obra	4	4	4	
		98	Gestión de Uniformes de Trabajo	Pieza	70	72	74	
	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	99	Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Cabecera Municipal	Persona	5	5	5
			100	Señalización y Mantenimiento a la redonda de las Áreas Arqueológicas	Proceso	1	1	1
			101	Mejoramiento de los Espacios Públicos	Proceso	3	3	3
		102	Bacheo y mejoramiento de las Vialidades Primarias y Secundarias.	Orden de Servicio	3	3	3	
Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	DIRECTOR DE CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	103	Recolección de residuos sólidos en el Municipio de Ixtapaluca	Orden de Servicio	2	2	2	
		104	Equipamiento de camiones recolectores de residuos sólidos urbanos	Tonelada	22,500	23,175	23,625	
		105	Gestión de barredoras automáticas	Camión	10	10	11	
Apoyo a la comunidad	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL			Vehículo	2	2	2	
		106	APOYO AL HOGAR Entregados EN EL Municipio de Ixtapaluca	Despensas	20,000	20,600	21,000	
		107	Programa COBIJATE BIEN, Zonas Altas del Municipio	Cobertores	4,000	4,120	4,200	
		108	COMEDORES COMUNITARIOS para Zona de Escasos Recursos	Comedores	13	13	14	
		109	APOYO A LA VIVIENDA, oportunidad de vivienda para quién menos tienen	Acciones	700	721	735	
		110	ESTANCIAS INFANTILES, a poyo a Padres y Madres trabajadoras.	Estancias	2	2	2	
		111	PROSPERA, Operación del Programa Federal	Familias	5,000	5,150	5,250	
		112	65 Y +, Ayuda para Adultos Mayores sin Pensión.	Incorporaciones	1,500	1,545	1,575	
	113	LICONSA, Programa Federal en Zonas de Escasos Recursos del Municipio	Lecherías	2	2	2		
	114	HABITAT, Operación de Programa	Gestión	80	82	84		

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

		115	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	Espacio	2	2	2
Apoyo a la comunidad	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	116	Acciones sociales de desarrollo, en las Zonas Prioritarias del Municipio.	Curso	100	103	105
		117	Diagnostico comunitario realizados a las zonas de prioritarias del municipio	Documento	2	2	2
Promoción de la salud	DIRECCIÓN DE SALUD	118	Caravanas de salud	Caravana	58	60	61
		119	Semana nacional de salud	Campaña	3	3	3
		120	Semana nacional de salud bucal	Campaña	2	2	2
		121	Jornada de detección de cáncer cérvico uterino	Jornada	32	33	34
		122	Jornadas de acopio de medicamento	Jornada	14	14	15
		123	Foros y cursos	Foro	31	32	33
		124	Jornadas de planificación familiar	Campaña	10	10	11
		125	Campaña de cirugía de cataratas	Campaña	6	6	6
		126	Creación del comité de salud	Campaña	1	1	1
		127	Creación del comité contra riesgos sanitarios	Campaña	1	1	1
		128	Macro jornada de salud	Macro jornada	1	1	1
		129	Semana nacional de vacunación canina	Campaña	1	1	1
		130	Campaña de detención de cáncer de próstata	Campaña	2	2	2
		131	Campaña de detección de VIH	Campaña	4	4	4
		132	Proyecto red materno infantil	Proyecto	1	1	1
		133	Macro jornada de mastografía	Jornada	1	1	1
Prevención de las adicciones	DIRECCIÓN DE SALUD	134	Prevención de adicciones en primer nivel	Campaña	58	60	61
		135	Creación del comité contra adicciones	Comité	1	1	1
		136	Edificio 100% libres de humo de tabaco	Campaña	3	3	3
		137	Foros y talleres para la información contra las adicciones	Foros	32	33	34
Bienestar y orientación juvenil	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	138	Concurso de Talento	Concurso	1	1	1
		139	Día de Muertos	Evento	1	1	1
		140	JUVIX Radio	Difusión	1	1	1
		141	Apoyo a Organizaciones Juveniles	Organización	2,000	2,060	2,100



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Expresión juvenil	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	142	Apoyo de Servicios Profesionales de Oftalmología	Consulta	200	206	210
		143	Apoyo de Servicios Profesional Psicología Juvenil	Terapia	200	206	210
		144	Programa permanente de credencialización	Joven	3,000	3,090	3,150
		145	Campaña si tomas no manejes	Campaña	2	2	2
		146	Programa permanente de conferencias	Conferencias	60	62	63
		147	Torneo de Fútbol Soccer	Evento	1	1	1
		148	Rodada depo-cultural	Evento	1	1	1
		149	Día del amor y la amistad	Evento	1	1	1
		150	Charreada en el Municipio de Ixtapaluca	Evento	1	1	1
		151	Día Internacional de la Juventud	Evento	1	1	1
		152	Torneo de Frontón en el Municipio de Ixtapaluca	Torneo	1	1	1
		153	Desfile Navideño Jóvenes del Municipio de Ixtapaluca	Desfile	1	1	1
		154	Evento Musical feria patronal	Evento	1	1	1
		Fomento a la cultura de equidad de género	INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	155	Aplicación de la cultura de equidad de género, trabajando de forma transversal con las Direcciones de Recursos Humanos, Secretaría del H. Ayuntamiento, Educación, Deporte, Seguridad Ciudadana. Planeación, Tesorería, DIF, Desarrollo Social, etc. Coadyuvar en la capacitación del personal que labora en el H. Ayuntamiento para la mejor atención a mujeres víctimas de violencia.	Programa de cultura institucional	1
156	Calendarizar conferencias a alumnos de las escuelas de todas las delegaciones del municipio, para fomentar la cultura de equidad de género y una vida libre de violencia.			Capacitación	1	1	1
157	Calendarizar conferencias con temas de atención familiar, equidad de género y atención a la violencia para delegaciones y subdelegaciones del Municipio de Ixtapaluca.			Conferencias	2,000	2,060	2,100
158	Calendarizar conferencias con temas de atención familiar, equidad de género y atención a la violencia para delegaciones y subdelegaciones del Municipio de Ixtapaluca.			Conferencias	2,000	2,060	2,100
159	Firma de convenios para el Programa de credencialización Municipal del Instituto en el cual las mujeres de Ixtapaluca de 16 a 59 años y personas adultas mayores, podrán obtener descuentos que van desde 5% hasta un 50%, en distintos establecimientos de nuestro municipio para el apoyo a su economía.			Programa de Credencialización	300	309	315
160	Programa de Credencialización en las diferentes delegaciones del Municipio			Programa de Credencialización	1	1	1
161	Calendarización de las conmemoraciones de fechas alusivas a las mujeres y sus derechos (derechos humanos, igualdad de género, salud, violencia, trabajo, explotación, participación política, etc.)			Conmemoraciones	2,654	2,734	2,787
162	Brindar atención Psicológica profesional a mujeres e integrantes de su familia con sesiones de 1 hora.			Asesorías psicológicas	572	589	601

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

	163	Brindar asesoría jurídica personalizada a las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia.	Asesorías jurídicas	652	672	685
	164	Participación en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2016.	Gestión	1	1	1
	165	Calendarización de patrullajes preventivos para reforzarlos con la participación de mujeres y hombres Ixtapaluquense	Campaña contra la violencia	1	1	1
	166	Programa Transversal de recuperación de espacios públicos, en los cuales se impartirán talleres de sensibilización sobre Equidad y Género, la no violencia contra las mujeres; en coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana Municipal.	Campaña contra la violencia	1	1	1
	167	Promoción de campañas preventivas de salud con el apoyo del CEMyBS.	Gestión	1	1	1
	168	Promoción de la campaña permanente para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en nuestro Municipio.	Campaña contra la violencia	12	12	13
	169	Promoción los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia a través del diseño y reproducción de trípticos, posters, publicidad y mensajes masivos en medios de comunicación.	Conferencias	2,000	2,060	2,100
	170	Aplicación del programa operativo anual con el apoyo del CEMyBS con la finalidad de darle una mayor oportunidad de desarrollo a las mujeres en el ámbito laboral.	Gestión	1	1	1
	171	Gestión de Ciudad Mujer Ixtapaluca para la atención Integral de los Derechos de las Mujeres	Gestión	1	1	1
	172	Programa transversal con la Dirección de Seguridad Ciudadana, para promover acciones específicas para la denuncia, prevención y sanción de delitos en contra de las mujeres Ixtapaluquense.	Programa	1	1	1
	173	Creación de la Línea de la Mujer Ixtapaluquense para la denuncia ciudadana, gestionar la promoción de esta línea en todos los vehículos oficiales del H. Ayuntamiento; acción transversal.	Gestión	1	1	1
	174	Talleres de capacitación para el trabajo (plomaría, electricidad, recubrimiento de muros, etc.).	Gestión	5	5	5
	175	Promoción del programa de proyectos productivos para las mujeres del municipio, en coordinación con el CEMyBS (Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social) para el apoyo en su economía.	Gestión	1	1	1
	176	Promoción de la capacitación y sensibilización en temas de igualdad laboral y no discriminación género y violencia contra las mujeres al personal del IPDM.	Programa de capacitación laboral.	12	12	13
	177	Coadyuvar en la capacitación a servidores públicos municipales sobre la no discriminación a adultos mayores	Capacitación	100	103	105
	178	Programa de credencialización del IPDM	Programa	1	1	1
	179	Impartir conferencias de autoestima en el adulto mayor y conmemoración de fechas alusivas a los temas integrales del adulto mayor, 15 de junio "Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato al adulto mayor" y 28 de agosto "Día internacional de los adultos mayores"	Conferencias y conmemoración	400	412	420

Asistencia social a los adultos mayores

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

		180	Implementar programa Municipal de capacitación laboral en los talleres de "electricidad, plomería, carpintería, corte y confección, etc." En coordinación con el CEMyBS.	Gestión	120	124	126
Audiencia pública y consulta popular	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	181	Atención a los problemas de la ciudadanía	Atención	2,000	2,060	2,100
		182	Información que motive la participación ciudadana	Información	500	515	525
		183	Reuniones con líderes de las comunidades, Autoridades Auxiliares y COPACI	Reunión	200	206	210
Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	CONTRALORÍA MUNICIPAL	184	Ejecución de Auditorías a las dependencias del ayuntamiento y sus organismos descentralizados	Auditoría	4	4	4
		185	Revisiones Administrativas a las dependencias del ayuntamiento y sus organismos descentralizados	Revisión	4	4	4
		186	Aplicación de Evaluaciones al Control Interno de las dependencias del Ayuntamiento	Evaluación	48	49	50
		187	Revisión de los Informes Mensuales presentados ante el OSFEM, por la Tesorería Municipal	Revisión	12	12	13
		188	Seguimiento al cumplimiento y recomendaciones de la cuenta pública anual	Seguimiento	2	2	2
		189	Seguimiento a observaciones de OSFEM y Secretaría de la Contraloría.	Seguimiento	6	6	6
		190	Arqueo de corte de caja del área de Recaudación del Ayuntamiento	Arqueo	12	12	13
		191	Arqueo de corte de caja del área de Ingresos del Sistema DIF Ixtapaluca	Arqueo	12	12	13
		192	Testificación de pago de nómina	Vigilancia	6	6	6
		193	Conformación del comité de ética y conducta del Ayuntamiento de Ixtapaluca	Supervisión	1	1	1
Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	CONTRALORÍA MUNICIPAL	194	Supervisión e Inspección de Obra	Supervisión	250	258	263
		195	Conformación de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia	Conformación	280	288	294
Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	196	Información Financiera	Informe	12	12	13
		197	Captación oportuna de recursos	Registro	12	12	13
		198	Aplicación oportuna de recursos	Registro	12	12	13
Amortización de la deuda (capital)	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	199	Presupuesto financiera anual de pagos de Capital	Presupuesto	12	12	13
		200	Calendarización para la programación del flujo de efectivo para Capital	Programación	12	12	13
		201	Calculo, conciliaciones y confirmaciones de Capital	Calculo	12	12	13
		202	Pago oportuno de Capital	Pago mensual	12	12	13

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Costo Financiero de la Deuda (Intereses)	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	203	Presupuesto financiera anual de pagos de Intereses	Presupuesto	12	12	13
		204	Calendarización para la programación del flujo de efectivo para Intereses	Programación	12	12	13
		205	Calculo, conciliaciones y confirmaciones de Intereses	Calculo	12	12	13
		206	Pago oportuno de intereses	Pago mensual	12	12	13
Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	207	Verificar el Apego Normativo y Metodológico al PBR.	Control	108	111	113
		208	Opinar de la Movilidad del Presupuesto a partir de la Planeación del Proyecto	Evaluación	108	111	113
		209	Conciliación del ejercicio presupuestal y la generación de información	Conciliar	108	111	113
Administración de personal	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	210	Correcta aplicación de los pagos de nomina	Nomina	25	26	26
		211	Afiliación y pagos al ISSEMYM	Pagos	24	25	25
		212	Capacitación y Desarrollo de Personal	Curso	4	4	4
Captación y recaudación de ingresos	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN	213	Realizar juntas con las áreas involucradas en la recaudación	Juntas	50	52	53
		214	Realizar programas de descuentos o bonificaciones de predios con el fin de disminuir el número de predios en situación de rezago del padrón fiscal, previa autorización de cabildo	Programas	4	4	4
			Impartición de cursos de capacitación al personal de cajas	Cursos	10	10	11
		216	Mejora en los procedimientos de recaudación de ingresos municipales, con ello se pretende la certificación en ISO 9000 del área para brindar un mayor y mejor servicio al usuario final.	Certificación	1	1	1
Información catastral municipal	DIRECCIÓN DE CATASTRO	217	Digitalización del Archivo Catastral	Expediente	12,000	12,360	12,600
		218	Incorporación de predios en el Padrón Catastral	Predio	6,000	6,180	6,300
		219	Equipamiento de Visitas de Campo para verificación de información	Predio	3,000	3,090	3,150
			Actualización de Registros Catastrales	Predio	10,000	10,300	10,500
		221	Investigación del Mercado inmobiliario	Predio	300	309	315
		222	Capacitación permanente del personal	Certificación	76	78	80
Asesoría jurídica al Ayuntamiento	DIRECCIÓN DEL JURÍDICO	223	Revisión de reglamentación municipal	Reglamentos	33	34	35
		224	Procedimientos legales (asuntos concluidos )	Asuntos	120	124	126
		225	Atención a servidores p u b l i c o s	Atenciones	400	412	420
		226	Oficialías conciliadoras	Conciliaciones	2,000	2,060	2,100
		227	Actas informativas	Actas			

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

			6,500	6,695	6,825	
		228 Asesoría jurídica a la comunidad	Asesorías	650	670	683
Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo	DIRECCIÓN DE FOMENTO PARA EL COMERCIO	229 Capacitación para personas con discapacidad	Evento	2	2	2
		230 Capacitación del Sector femenino	Evento	4	4	4
		231 Guardería para el sector femenino	Evento	4	4	4
		232 Capacitación de las vacantes	Evento	2	2	2
		233 Captación para la creación de autoempleo	Evento	2	2	2
		234 Capacitación Sector productivo	Evento	2	2	2
Fomento a la Competitividad	DIRECCIÓN DE FOMENTO PARA EL COMERCIO	235 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	Proyecto	2	2	2
		236 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	Proyecto	2	2	2
		237 Fortalecimiento a la competitividad	Proyecto	2	2	2
Modernización de Vialidades Primarias	DIRECCIÓN DE FOMENTO PARA EL COMERCIO	238 Estudios de Ingeniería de Movilidad	Estudio	1	1	1
		239 Asambleas de fomento hacia una cultura de educación vial.	Evento	2	2	2
		240 Manejo de Residuos Sólidos	Evento	2	2	2
		241 Energía no Eléctrica	Suministro	100	103	105
		242 Modernización de Transporte Terrestre	Evento	1	1	1
		243 Modernización de vialidades primarias	Proyecto	3	3	3
Formulación y evaluación de proyectos rentables	DIRECCIÓN DE FOMENTO PARA EL COMERCIO	244 Sinergia Empresarial Nacional e Internacional	Entrevista	2	2	2
		245 Sexto Foro Internacional: México Plataforma Logística de América	Evento	1	1	1
		246 Énfasis Logistic Summit	Evento	1	1	1
		247 Expo Carga	Evento	1	1	1
		248 Logística & Supply chain expo	Evento	1	1	1
		249 Estudio de Mercado de Proyecto de Plataforma	Evento	1	1	1
		250 Proyecto Técnico de Plataforma Logística	Documento	1	1	1
Modernización del comercio tradicional	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	251 Censo de comercio informal	Censo	1	1	1
		252 Gestión para la compra / renta de terreno	Compra	1	1	1
		253 Gestión construcción	Gestión	1	1	1

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

		254	Gestión de la construcción de baños	Gestión	1	1	1
		255	Elaboración de locales para los comerciantes	Gestión	1	1	1
		256	Reubicación de transportistas y comerciantes	Reubicación	1	1	1
		257	Recaudación de derechos de los establecimientos mercantiles	Contribuyente	2,700	2,781	2,835
		258	Recaudación de derechos de centros y plazas comerciales	Contribuyente	1,000	1,030	1,050
		259	Recaudación de derechos de vía publica	Contribuyente	800	824	840
		260	Recaudación de derechos de mercados	Contribuyente	500	515	525
		261	Recaudación de derechos de anuncios publicitarios	Contribuyente	400	412	420
		262	PROSARE, Atención al Público de Ixtapaluca.	Servicio	500	515	525
		263	VENTANILLA UNICA, Atención al Público	Servicio	500	515	525
Promoción e información turística	DIRECCIÓN DE TURISMO, RESCATE Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS	264	"4ta. Expo Gastronómica Ixtapaluca 2016"	Evento	1	1	1
		265	Celebración del "Equinoccio de Primavera"	Evento	1	1	1
		266	"1ra. Expo Ganadera y Sabores de Coatepec 2016"	Evento	1	1	1
		267	"Feria Ixtapaluca 2016"	Evento	1	1	1
		268	Certamen "Srita. Estado de México 2016"	Evento	1	1	1
		269	"Feria del Hongo Río Frío 2016"	Evento	1	1	1
		270	"Feria Ixtapaluca San Jacinto"	Evento	1	1	1
		271	"Día Internacional del Quetzal"	Evento	1	1	1
		272	Certamen "Srita. Turismo Ixtapaluca 2016"	Evento	1	1	1
		273	"4ta Feria del Maguey Coatepec 2016"	Evento	1	1	1
		274	Festival "Día de Muertos"	Evento	1	1	1
		275	"Ruta Off Road 2016"	Evento	1	1	1
		276	"Bazar Navideño"	Evento	1	1	1
Promoción y fomento artesanal	DIRECCIÓN DE TURISMO, RESCATE Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS	277	Registro y Promoción de Artesanos Oriundos de Ixtapaluca	Registros	110	113	116
Fomento a proyectos de producción rural	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	278	Entrega de semilla de avena forrajera	Toneladas	350	361	368
		279	Entrega de fertilizantes (triple 16 y urea)	Toneladas	300	309	315
		280	Desarrollo, aplicación y capacitación para la elaboración de alimentos procesados de conservación, siembra y cosecha de	Solicitudes	200	206	210

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

		hongo seta						
		281 Entrega de paquetes de aves de traspatio(pollas de postura y pavos dobles pechuga)	Piezas	20,000	20,600	21,000		
		282 Reuniones informativas y sesiones de Consejo de Desarrollo Rural Sustentable	Evento	6	6	6		
		283 Jornadas médico-veterinarias	Solicitudes	30	31	32		
		284 Jornadas de desazolve, reparación y mantenimiento de jagüeyes y bordos de retención de agua, brechas y caminos saca cosechas.	Solicitudes	10	10	11		
Apoyo municipal a la educación básica	DIRECCIÓN DE EDUCACION	285 Pago de secretaria mecanógrafa y/o conserje	Apoyo	400	412	420		
		286 Pago de maestrías a profesores	Programa	177	182	186		
		287 Prestadores de servicio	Acción	400	412	420		
		288 Bibliotecas municipales	Acción	600,000	618,000	630,000		
		289 Universidad en línea	Acción	100	103	105		
		290 Programa mérito al docente	Programa	1	1	1		
		291 Dotación de mobiliario	Pieza	2,640	2,719	2,772		
		292 Estímulos económicos a la educación básica	Beca	7,000	7,210	7,350		
		293 Estímulos económicos a la educación media superior y superior	Beca	2,000	2,060	2,100		
Difusión de la cultura	DIRECCIÓN DE CULTURA	294 Plaza del danzón	Evento de danzón	11	11	12		
		295 Domingos culturales	Evento cultural	12	12	13		
		296 Eventos especiales	Eventos artísticos	12	12	13		
		297 Bailando en el patio	Evento popular	30	31	32		
		298 Plaza de música	Grupo presentado	12	12	13		
		299 Exposiciones, días festivos, festivales y torneos	Días propuestos	10	10	11		
		300 Ferias	Feria	3	3	3		
		301 Orquesta sinfónica	Concierto	20	21	21		
		302 Módulos y foros culturales	Preservación	4	4	4		
		303 Creación de compañía municipal de danza	Presentación	4	4	4		
		304 Flash dance	Presentación	10	10	11		
Audiencia pública y consulta popular	SECRETARIA TÉCNICO	305 Elaboración de croquis del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca	Documento	1	1	1		
		306 Elaboración de proyecto para Ventanilla única	Documento					

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

		307	Asesoría permanente al público en General	Asesoría	1	1	1
					294	303	309
Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	308	Operativo disuasión y prevención del delito	Operativo	35,060	36,112	36,813
		309	Operativo escuela segura	Operativo	33,916	34,933	35,612
		310	Operativo filtro	Operativo	20,756	21,379	21,794
		311	Operativo velada	Operativo	11,388	11,730	11,957
		312	Operativo transporte y pasajero seguro	Operativo	11,272	11,610	11,836
		313	Operativo vacaciones	Operativo	928	956	974
		314	Operativo tianguis	Operativo	1,392	1,434	1,462
		315	Operativo lechería segura	Operativo	6,000	6,180	6,300
		316	Operativo día festivo	Operativo	100	103	105
		317	Operativo Tlálóc	Operativo	24	25	25
		318	Operativo motos irregulares	Operativo	252	260	265
		319	Operativo reunión vecinal	Operativo	3,500	3,605	3,675
		320	Taller en comunidad	Taller	700	721	735
		321	Taller en escuela	Taller	1,100	1,133	1,155
		322	Taller AMEIPA, REDESC (niños (as), adolescentes y padres)	Taller	104	107	109
		323	Atención psicológicas (individual, pareja y familiar)	Atención	800	824	840
		324	Prevención con mochila segura	Intervención	352	363	370
		325	Convocatoria para contratación de elementos.	Convocatoria	4	4	4
Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	326	Gestión para la adquisición de cámaras para colocar en entrada de escuelas	Gestión	1	1	1
		327	Gestión búsqueda de donación de un helicóptero.	Gestión	1	1	1
		328	Gestión para cobertura de tripulación.	Gestión	1	1	1
		329	Gestión para la adquisición de equipo telefónico para mandos medios	Gestión	1	1	1
		330	Gestión para la adquisición de equipo de radio-comunicación.	Gestión	1	1	1
		331	Gestión para la adquisición de parque vehicular, equipo técnico y táctico.	Gestión	1	1	1
Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	332	Capacitación interna a elementos	Elementos	700	721	735



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Educación vial	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	333	Capacitación externa a elementos	Elementos	1,000	1,030	1,050
		334	Gestión para la capacitación educación vial	Gestión	1	1	1
		335	Gestión para obtener becas para elementos (licenciaturas).	Gestión	1	1	1
		336	Certificación de vialidad y tránsito	Gestión	1	1	1
		337	Fomentar la cultura de la seguridad vial en la ciudadanía (reunión vecinal informativa)	Reunión	1,800	1,854	1,890
		338	Fomentar la cultura de la seguridad vial entre los menores de edad (parques recreativos)	Intervención	24	25	25
Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	339	Gestión para el mantenimiento mensual a semáforos	Gestión	12	12	13
Concertación para la protección civil	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	340	Gestión para la adquisición de señalamiento y equipo de vialidad	Gestión	1	1	1
		341	Simulacros de evacuación por sismo, incendio, fuga de gas e inundación.	Personas Evacuadas	13,000	13,390	13,650
Capacitación integral y actualización para la protección civil	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	342	Capacitación de Elementos de la Subdirección de Protección Civil	Elementos	565	582	593
		343	Reuniones Vecinales con elementos de la Subdirección de Protección Civil y Bomberos	Reuniones	2,000	2,060	2,100
		344	Capacitación y pláticas de para la prevención de riesgo	Pláticas	180	185	189
		345	Actualización del personal	Cursos	128	132	134
Identificación, sistematización y atlas de riesgos Coordinación de atención de emergencias y desastres	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	346	Gestión para la Elaboración de atlas de riesgo	Gestión	1	1	1
		347	Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias	Monitoreo	150	155	158
		348	Atención de emergencias en el municipio de Ixtapaluca	Acciones	8,350	8,601	8,768
Conducción de las políticas generales de gobierno	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	349	Recepción y solicitudes para la atención de la demanda ciudadana	Solicitudes	1,000	1,030	1,050
		350	Programación y ejecución de reuniones con áreas del organismo	Reuniones	24	25	25
		351	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	Informe	1	1	1
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	352	Convocar y coordinar reuniones de gerentes, coordinadores y jefes de departamentos	Reuniones	48	49	50
		353	Formular informes mensuales de las diferentes áreas	Informes	12	12	13
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	354	Informe de la constitución de los COCICOVIS	Expediente	50	52	53
		355	Seguimiento a quejas del personal y usuarios	Archivo interno	30	31	32
		356	Revisión de los informes financieros mensuales, así como del anual y el presupuesto.	Archivo interno	14	14	15

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Asistencia jurídica al ejecutivo	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	357	Asesorías legales a las diferentes áreas o coordinaciones 2015	Archivo interno	30	31	32
		358	Solicitudes y trámites ante CONAGUA para autorizaciones y concesiones de explotación y perforación.	Expediente	5	5	5
		359	Tramitación y defensa en los juicios laborales, administrativos, fiscales, amparos y en demás materias.	Expediente, y documentales públicas y privadas	34	35	36
		360	Procedimientos internos de avisos de recisión laboral, convenios y conciliaciones de pago	Pólizas de cheque, convenios.	15	15	16
		361	Regularización de predios adquiridos para una función social	Cesión de Derechos, Donación	3	3	3
Consolidación de la administración pública para resultados	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	362	Levantamiento físico	Levantamiento	2	2	2
Planeación y presupuesto basado en resultados	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	363	Elaboración de manuales administrativos y de operación de áreas operativas.	Documento	1	1	1
		364	Elaboración del reglamento de servicios	Documento	1	1	1
		365	Coordinación del avance trimestral del PbRM	Documento	26	27	27
Manejo eficiente y sustentable del agua	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	366	Conferencias en instituciones académicas y en las comunidades.	Conferencias	600	618	630
		367	Eventos masivos de cultura del agua	Eventos	2	2	2
		368	Campañas de concientización sobre el rehusó, reducción y pago del suministro de agua.	Campañas	3	3	3
Fortalecimiento de los ingresos	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	369	Información financiera	Informe	48	49	50
Consolidación de la administración pública de resultados	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	370	Cálculo de nómina	Nomina	24	25	25
		371	Capacitación para el personal	Reporte	12	12	13
		372	Supervisión en el suministro de combustible	Reporte	24	25	25
Consolidación de la administración pública de resultados	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	373	Informe de mensual de actividades	Documento	12	12	13
		374	Realizar inventario dos veces por año	Inventario	2	2	2
Consolidación de la administración pública de resultados	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	375	Instalación de reloj chocador dentro del Organismo.	Pieza	1	1	1
		376	Pago de Nómina, entrega de talón de pago de forma quincenal	Servicio	26	27	27
		377	Solicitud de documentación para expediente de cada Servidor	Expediente			

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

				491	506	516	
Fortalecimiento de los Ingresos	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	Publico					
		378	Informes mensuales de recaudación	Informe	12	12	13
		379	Adquisición de equipo de computo	Equipo	4	4	4
		380	Capacitación de personal interno	Capacitación	2	2	2
		381	Evaluación de actividades	Evaluación	2	2	2
Fortalecimiento de los Ingresos	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	382	Campaña regularización	Campaña	1	1	1
		383	Atención a comerciantes	Comerciantes	3,600	3,708	3,780
		384	Gestión de regularización	Notificación	3,000	3,090	3,150
		385	Actas de inspección	Acta	60	62	63
		386	Informes diarios	Informe	300	309	315
Fortalecimiento de los Ingresos	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	387	Recorrido de toma de lecturas bimestral	Comercio	2,114	2,177	2,220
		388	Programa de notificaciones	Notificación	66,000	67,980	69,300
		389	Programa de restricciones Mpo.	Vivienda	4,000	4,120	4,200
		390	Atención a Usuarios	Usuarios	4,500	4,635	4,725
		391	Informes Diarios	Informe	300	309	315
Planeación y presupuesto basado en resultados	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	392	Informes Mensuales	Informe	12	12	13
		393	Tomas de Lecturas Bim	Formato	2,882	2,968	3,026
		394	Elaboración e integración de la cuenta pública anual	Informe	1	1	1
		395	Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos	Informe	1	1	1
		396	Elaboración e integración de los informes mensuales de ingresos y egresos con los registros contables y presupuestales correspondientes	Informe	12	12	13
Manejo eficiente y sustentable del agua	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	397	Evaluación de infraestructura hidráulica	Evaluación	24	25	25
		398	Informe mensual de actividades	Informe	12	12	13
Manejo eficiente y sustentable del agua	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	399	Elaboración de estudios de factibilidades	Estudio	50	52	53

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	400	Elaboración de expedientes de obra	Expediente	50	52	53
		401	Elaboración de la cuenta pública	Cuenta	12	12	13
		402	Supervisión de presas de gavión	Supervisión	6	6	6
		403	Supervisión de retención de sólidos	Supervisión	3	3	3
		404	Supervisión de pozos de extracción de agua	Supervisión	4	4	4
		405	Supervisión de redes de drenaje sanitario	Supervisión	35	36	37
		406	Supervisión de redes de agua potable	Supervisión	10	10	11
Desarrollo urbano	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	407	Supervisión de obra FISMDF	Supervisión	30	31	32
		408	Proyecto de presas de gavión	Proyecto	8	8	8
		409	Proyecto de estructuras de retención de sólidos	Proyecto	3	3	3
		410	Proyectos de pozos de extracción de agua	Proyecto	3	3	3
		411	Proyectos de redes de drenaje sanitario	Proyecto	90	93	95
		412	Proyectos de redes de agua potable	Proyecto	36	37	38
		413	Levantamientos topográficos	Levantamiento	140	144	147
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	414	Realizar plan de contingencias	Plan	1	1	1
		415	Atención de usuarios	Atención	1,300	1,339	1,365
		416	Informe mensual de Actividades	Informe	12	12	13
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	417	Desazolve de Red de Drenaje	Metros Lineales	200,000	206,000	210,000
		418	Desazolve de Fosas Sépticas	Fosas Sépticas	4,500	4,635	4,725
		419	Desazolve de Pozos de Visita	Pozos de Visita	8,000	8,240	8,400
		420	Desazolve de Coladeras Pluviales	Coladeras Pluviales	5,500	5,665	5,775
		421	Desazolve de Bocas de Tormenta	Bocas de Tormenta	120	124	126
		422	Mantenimiento a Redes de Drenaje	Metros Lineales	95,000	97,850	99,750
		423	Reparación de red de Drenaje	Metros Lineales	4,500	4,635	4,725
		424	Rehabilitación de Plantas de Tratamiento	Plantas de			
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA						

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

alcantarillado	POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO		Tratamiento	1	1	1
		425 Desazolve de Cárcamos	Cárcamos	14	14	15
		426 Desazolve de Canales a Cielo Abierto	Canales	15	15	16
		427 Deshierbe de Canales a Cielo Abierto	Canales	16	16	17
		428 Desazolve de Presas de Gavión	Presas	9	9	9
Manejo eficiente y sustentable del agua	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	429 Informe las acciones de dotar a la población de agua potable como construcción rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica	Informe	12	12	13
Manejo eficiente y sustentable del agua	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	430 Reparación de fugas	Orden de trabajo	4,000	4,120	4,200
		431 Suministro de carros cisterna	Vales	90,000	92,700	94,500
Manejo eficiente y sustentable del agua	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	432 Volumen de agua potable clorada	m3	30,600,000	31,518,000	32,130,000
Manejo eficiente y sustentable del agua	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	433 Cambio de tablero de control	Tablero	10	10	11
		434 Mantenimiento de transformador en aceite	Mantenimiento	10	10	11
		435 Mantenimiento a parque vehicular	Mantenimiento	76	78	80

A photograph of a snowy forest. The ground is covered in a layer of snow, with a dirt path visible in the lower right. Tall, thin pine trees are scattered throughout the scene, some with snow on their branches. The background shows a steep, rocky slope covered in snow. The overall atmosphere is cold and serene.

**RÍO FRÍO DE JUAREZ  
IXTAPALUCA**

**EVALUACIÓN DEL  
PLAN DE  
DESARROLLO**

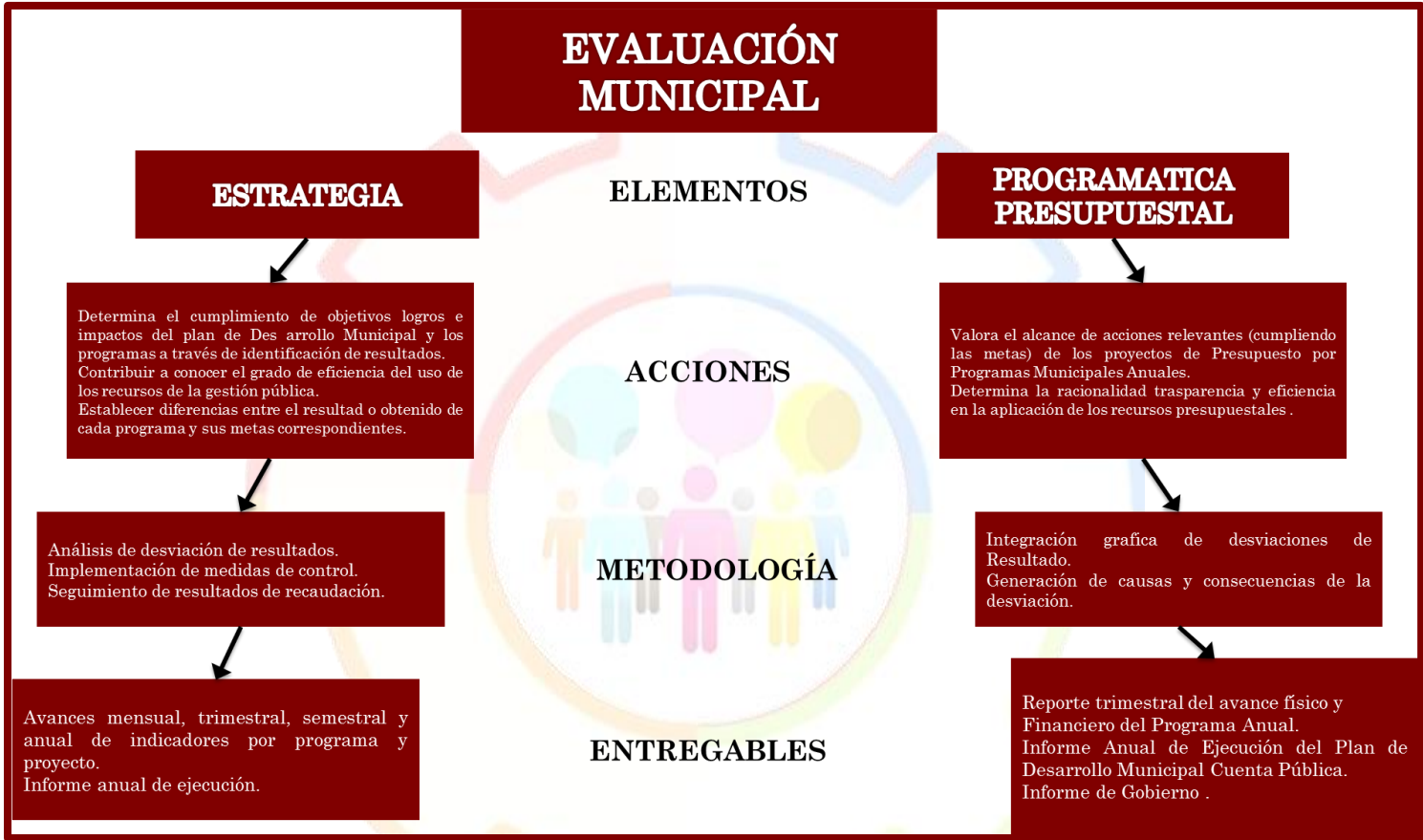
## 8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, es una obligación de las dependencias municipales y sus administrativos elaborar programas y proyectos que establezcan como objetivo realizar programas de institucionalización del servicio civil de carrera municipal, que permita profesionalizar y dar continuidad a los programas de la administración municipal; formular programas de organización y participación social que propicien una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio; establecer mecanismos de financiamiento para ampliar la cobertura y la eficacia de los servicios públicos municipales; así como la potestad de crear la Gaceta Municipal, como órgano de información y publicación de los acuerdos del cabildo.

Para ello se han implementado mecanismos para evaluar e identificar el grado de cumplimiento en el desempeño de la gestión pública, uno de ellos es el sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN) impulsado por el Gobierno del Estado de México quien realiza evaluaciones de forma mensual, trimestral, semestral y anual utilizando medios tecnológicos que permiten monitorear en forma oportuna y transparente la acción pública, creando la confianza de la ciudadanía en los gobiernos.

El SEGEMUN como sistema basa su objetividad en los indicadores estratégicos de evaluación del desempeño, esto permite valorar la eficiencia de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018



El proceso presupuestario que los municipios del Estado de México consideran una perspectiva estratégica integral, con enfoque para resultados, como se aprecia en la figura arriba presentada. El proceso presupuestario del Municipio igualmente comprende la Estructura Programática (EP) correctamente armonizada al clasificador funcional del gasto emitida por el Consejo



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Nacional de Armonización Contable (CONAC) que constituye el eje central para integrar el Presupuesto base en Resultados, el cual está elaborado de manera estratégica con innovaciones metodológicas en conjunto con el Plan de Desarrollo Municipal.

## A. Concentrado del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2016-2018, a través de indicadores de desempeño para resultados.

<b>Programa presupuestario:</b>	01020401 Derechos humanos			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	"Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su estatus"			
<b>Dependencia General:</b>	A02 Derechos Humanos			
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	3 Pilar temático 3: Sociedad protegida			
<b>Tema de desarrollo:</b>	Derechos humanos			
Objetivo o resumen narrativo	Indicador		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación
	Nombre	Fórmula		
<b>Fin</b>				
Mejora permanente de la protección de los Derechos Humanos en el Municipio de Ixtapaluca.	Incremento anual en la cobertura de atención.	$[(\text{Atención } 2015 / \text{Atención } 2014) - 1] \times 100$	ANUAL ESTRATEGICO S EFICIENCIA	Informes anuales
<b>Propósito</b>				
La Población del Municipio de Ixtapaluca tenga una puerta de atención eficaz para la protección de los derechos.	Población atendida eficazmente en el Municipio	$(\text{Personas Atendidas} / \text{Total Personas que solicitan atención}) \times 100$	ANUAL ESTRATEGICO S EFICIENCIA	Reporte de la Dirección de derechos Humanos
<b>Componentes</b>				
Ejecución de asesorías jurídicas realizadas	Asesorías en gestión	$(\text{Asesorías Realizadas} / \text{Asesorías Programadas}) \times 100$	TRIMESTRAL GESTION EFICACIA	BITACORAS, LISTAS OFICIOS Y CONVOCATORIAS
Ejecución de Sesiones Informativas realizadas	Sesiones informativas operadas	$(\text{Sesiones Realizadas} / \text{Sesiones Programadas}) \times 100$	TRIMESTRAL GESTION EFICACIA	Documentación Municipal
Ejecución de talleres y capacitaciones realizadas	Talleres y cursos realizados	$(\text{Capacitaciones Realizadas} / \text{Capacitaciones Programadas}) \times 100$	TRIMESTRAL GESTION EFICACIA	Información municipal
<b>Actividades</b>				

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Expedientes de atención elaborados y archivados.	Cumplimiento de equipo de logística	(Expedientes Realizadas / Expedientes Programadas) X 100	TRIMESTRAL GESTION EFICACIA	BITACORAS, LISTAS OFICIOS Y CONVOCATORIAS
Monitoreo informativo de la problemática en materia de Derechos Humanos.	Monitoreo permanente	(Monitoreos Realizadas / Monitoreo Programadas) X 100	TRIMESTRAL GESTION EFICACIA	Demandas, quejas y problemática.
Bitácoras y listas de asistencia.	Bitácoras elaboradas.	(Bitácoras Realizadas / Bitácoras Programadas) X 100	TRIMESTRAL GESTION EFICACIA	BITACORAS, LISTAS OFICIOS Y CONVOCATORIAS
<b>Programa presupuestario:</b> 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno				
Objetivo del programa presupuestario:	Lograr la máxima atención mediante eficiente, eficaz, económica y horrada coordinación y seguimiento de las políticas de gobierno municipal.			
Dependencia General:	A00 PRESIDENCIA			
Pilar temático o Eje transversal:	II Eje transversal II: Gobierno de resultados			
Tema de desarrollo:	Gobierno Eficiente que Genere Resultados			
Fin				
Mejora de la calidad de vida de la ciudadanía mediante, a través de la seguridad, certeza jurídica, apoyo para el desarrollo social y oportunidades de empleo.	Variación de Eficiencia del Plan de Desarrollo	(Eficiencia de Gobierno 2014/ Eficiencia de Gobierno 2013) -1 ) X 100	Anual Estrategico Eficiencia	Información municipal DEL Plan de Desarrollo
Propósito				
La población del municipio aumenta su participación ciudadana para la construcción de políticas de gobierno	Variación de Organización de la Sociedad	(Demanda Ciudadana 2015/ Demanda Ciudadana 2014) -1) X 100	Anual Estrategico Eficiencia	Información Municipal
Componentes				
Entrega de bienes y servicios en tiempo y forma, así como levantamiento de la respuesta ciudadana.	Ejecución de Solicitudes de la Demanda Ciudadana	( Solicitudes Atendidas / Solicitudes Recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficacia	Información Municipal
Entrega de bienes y servicios en tiempo y forma, así como levantamiento de la respuesta ciudadana.	Demanda Ciudadana a través de Organizaciones	( Atención de Organizaciones/ Organizaciones Recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Información Municipal
Entrega de bienes y servicios en tiempo y forma, así como levantamiento de la respuesta ciudadana.	Atención en gabinete de la Problemática Municipal	( Reuniones de Gabinete Realizadas/ Reuniones de Gabinete Programadas)*100	Trimestral Gestión Eficacia	Información Municipal
Actividades				
Seguimiento permanente, y toma de decisiones acciones y obras, para el cabal cumplimiento	Ejecución de Solicitudes de la Demanda	( Registro Bitácora de Solicitudes Atendidas / Registro Bitácora de Solicitudes Recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficacia	Información Municipal

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Seguimiento permanente, y toma de decisiones acciones y obras, para el cabal cumplimiento	Ciudadana Demanda Ciudadana a través de Organizaciones Atención en gabinete de la Problemática Municipal	( Conferencias con Organizaciones Realizadas/ conferencias con Organizaciones Programadas)*100	Trimestral Gestión Eficacia	Información Municipal
Seguimiento permanente, y toma de decisiones acciones y obras, para el cabal cumplimiento	Ciudadana Demanda Ciudadana a través de Organizaciones Atención en gabinete de la Problemática Municipal	( Procedimientos de Logística Realizadas/ Procedimientos de Logística Programadas)*100	Trimestral Gestión Eficacia	Información Municipal
<b>Programa presupuestario:</b>	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía			
<b>Dependencia General:</b>	K00 CONTRALORIA			
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	II Eje transversal II: Gobierno de resultados			
<b>Tema de desarrollo:</b>	ET 01 01 Gobierno eficiente que genere resultados			
<b>Fin</b>				
Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía	EVALUACION AL CONTROL INTERNO	TOTAL DE EVALUACIONES PROGRAMADAS 2014/TOTAL DE EVALUACIONES REALIZADAS 2013	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	Reglamentos, leyes y normas
<b>Propósito</b>				
Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía	QUEJAS Y DENUNCIAS ATENDIDAS	TOTAL DE QUEJAS ATENDIDAS 2015/TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS 2014	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	Expedientes de responsabilidad y documentos de evidencia
<b>Componentes</b>				
Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía	ASESORIAS BRINDADAS	TOTAL DE ASESORIAS PROGRAMADAS 2014/TOTAL DE ASESORIAS REALIZADAS 2013	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	Papeles de trabajo
<b>Actividades</b>				
Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía	ASESORIAS BRINDADAS	TOTAL DE AUDITORIAS PROGRAMADAS 2014/TOTAL DE AUDITORIAS REALIZADAS 2013	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	Archivos y reportes
<b>Programa presupuestario:</b>	01030501 Asistencia jurídica al ayuntamiento			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	COMPRENDER TODAS LAS ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS Y CONDUCTOS LEGALES ESTABLECIDOS QUE INFLUYAN DIRECTAMENTE EN LA GARANTIA JURÍDICA DEL GOBIERNO Y			
<b>Dependencia General:</b>	M00 CONSEJERIA JURIDICA			
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	II Eje transversal II: Gobierno de resultados			
<b>Tema de desarrollo:</b>	ASUNTOS JURIDICOS			
<b>Fin</b>				

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Contribuir a aumentar la eficiencia de los procedimientos jurídicos mediante servicios de atención jurídica.	Variación Porcentual de Procedimientos Jurídicos Contestados	((Asuntos Jurídicos Contestados año t/ Asuntos jurídicos Contestados año) -1)*100	Trimestral Estratégicos Eficiencia	Informe de Gobierno, Evaluación trimestral.
<b>Propósito</b>				
Las dependencias del municipio adquieren orientación y capacitación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	Porcentaje de Capacitación a las dependencias.	(total de capacitaciones realizadas/ total capacitaciones programadas)*100	Anual Estratégicos Eficiencia	Bitácora y lista de asistencia a cursos.
<b>Componentes</b>				
Asesorías jurídicas impartidas.	ASESORIAS JURIDICAS IMPARTIDAS	(Número de asesorías jurídicas impartidas/ número de asesoramiento jurídico Programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficacia	BITACORAS, LISTAS OFICIOS Y CONVOCATORIAS
Mediación y conciliación realizada.	Porcentaje de Asesorías en mediación realizadas	(número de asesorías realizadas/ número de asesorías programados) * 100	Trimestral Gestión Eficacia	Expediente interno, de asuntos mediados y conciliados
<b>Actividades</b>				
Diseño y reproducción de folleto informativo.	Porcentaje de Diseño de información	(total de folletos entregados/ total de proyectos producidos)*100	Trimestral Gestión Eficacia	Trimestral
Promoción y difusión conferencias magistrales.	Porcentaje de conferencias Realizadas	(total de Conferencias Realizadas / Total de Conferencias Programadas) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Trimestral
<b>Programa presupuestario: 01030801 Política territorial</b>				
Objetivo del programa presupuestario:	Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo para el			
Dependencia General:	F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos			
Pilar temático o Eje transversal:	2 Pilar temático 2: Estado progresista			
Tema de desarrollo:	Estructura y ocupación de la superficie municipal			
<b>Fin</b>				
Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo para el	Satisfacción de las demandas ciudadanas.	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) x 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes atendidos. Solicitudes respondidas. Informaciones previas generadas. Suspensiones establecidas. Clausuras realizadas. Juicios de Amparo promovidos. Juicios Administrativos gestionados.
<b>Propósito</b>				
Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que	Satisfacción de	(Personas Atendidas 2015/ Personas Atendidas	Anual	Expedientes atendidos.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo	las demandas ciudadanas.	2014) X 100	Estratégicos Eficiencia	Solicitudes respondidas. Informaciones previas generadas. Suspensiones establecidas. Clausuras realizadas. Juicios de Amparo promovidos. Juicios Administrativos gestionados.
<b>Componentes</b>				
Elaborar y actualizar el Plan de Desarrollo Urbano para que coadyuve al ordenamiento del crecimiento urbano, promoviendo la actualización ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Satisfacción de las demandas ciudadanas.	(Sectorizaciones Realizadas / Sectorizaciones Programadas) X 100	Trimestral Gestión Eficacia	Expedientes atendidos. Solicitudes respondidas. Informaciones previas generadas. Suspensiones establecidas. Clausuras realizadas. Juicios de Amparo promovidos. Juicios Administrativos gestionados. Expedientes atendidos. Solicitudes respondidas.
Elaborar y actualizar el Plan de Desarrollo Urbano para que coadyuve al ordenamiento del crecimiento urbano, promoviendo la actualización ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Satisfacción de las demandas ciudadanas.	(Licencias Expedidas / Licencias Programadas) X 100	Trimestral Gestión Eficacia	Informaciones previas generadas. Suspensiones establecidas. Clausuras realizadas. Juicios de Amparo promovidos. Juicios Administrativos gestionados. Expedientes atendidos.
Elaborar y actualizar el Plan de Desarrollo Urbano para que coadyuve al ordenamiento del crecimiento urbano, promoviendo la actualización ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Satisfacción de las demandas ciudadanas.	(Procedimientos Realizadas/ Procedimientos Programadas) X 100	Trimestral Gestión Eficacia	Solicitudes respondidas. Informaciones previas generadas. Suspensiones establecidas. Clausuras realizadas. Juicios de Amparo promovidos. Juicios Administrativos gestionados.

**Actividades**

**Programa presupuestario:** 01050202 Fortalecimiento de los ingresos

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba aquellas acciones que se enfocan a difundir y comunicar a la población en general las acciones del gobierno.  
**Dependencia General:** L00 TESORERIA  
**Pilar temático o Eje transversal:** III Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo  
**Tema de desarrollo:** Gestión Pública Municipal

**Fin**

CONSOLIDAR LA AUTONOMIA FINANCIERA EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, CON LA COLABORACIÓN DE LAS AREAS INVOLUCRADAS CON LA RECAUDACIÓN.	PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES	(PAGOS OBTENIDOS EN EL PERIODO / PAGOS PERIODO ANTERIOR) X 100	TRIMESTRAL ESTRATEGICO COBERTURA/E FICI	REPORTES FINANCIEROS
---	-------------------------------	--	--	----------------------

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

<b>Propósito</b>					
IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL QUE PERMITA ELEVAR EL DE RECAUDACION	PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES	(INGRESOS RECAUDADOS/ INGRESOS PROGRAMADOS) X 100	TRIMESTRAL ESTRATEGICO COBERTURA/E FICI	ESTADOS FINANCIEROS	
<b>Componentes</b>					
REALIZAR JUNTAS CON LAS AREAS INVOLUCRADAS EN LA RECAUDACION REALIZAR PROGRAMAS DE DESCUENTOS O BONIFICACIONES DE PREDIOS CON EL FIN DE DISMINUIR EL REZAGO DEL PADRON FISCAL PREVIA AUTORIZACION DE	DESCUENTOS PARA EL INCREMENTO DE LOS INGRESOS	(DESCUENTOS EN EL PERIODO / DESCUENTOS PERIODO ANTERIOR) X 100	TRIMESTRAL Gestión COBERTURA/E FICA	DOCUMENTAL	
IMPARTICION DE CURSOS DE CAPACITACION AL PERSONAL DE CAJAS	CAPACITACION PARA EL INCREMENTO DE LOS INGRESOS	(CAPACITACIONES EN EL PERIODO / CAPACITACIONES PERIODO ANTERIOR) X 100	TRIMESTRAL GESTIÓN ANUAL	DOCUMENTAL	
ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CORRECTO EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS.					
<b>Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados</b>					
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven.				
Dependencia General:	E01 Planeación				
Pilar temático o Eje transversal:	II Eje transversal II: Gobierno de resultados				
Tema de desarrollo:	Gobierno Eficiente que Genere Resultados				
<b>Fin</b>					
Implementar el sistema de gestión para resultados.	Aceptación logrado en base a la opinión ciudadana	[(Aceptación 2015/ Aceptación 2014)-1] X 100	Anual Estratégico Eficiencia	Encuestas de Opinión Pública y Medios de Verificación	
<b>Propósito</b>					
Diseño de programas y proyectos para la Certificación de la Agenda para el Desarrollo Municipal	Certificación en Eficiencia y Cumplimiento en la APM	(Dependencias Certificadas/ Total de Dependencias) X 100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes de la Agenda de la INAFEM	
<b>Componentes</b>					
Talleres y cursos de capacitación y conferencias magistrales para la Agenda	Capacitación para el desarrollo de la agenda	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones Programadas) X 100	Trimestral Gestión Eficiencia	BITACORAS, LISTAS OFICIOS Y CONVOCATORIAS	
Documentación y compilación de soporte documental de la Agenda	Documentación para el Desarrollo de la Agenda	(Carpetas Recopiladas / Carpetas Programadas) X 100	Trimestral Gestión Eficiencia	BITACORAS, LISTAS OFICIOS Y CONVOCATORIAS	
Verificación para la certificación de la Agenda	Verificación para el Desarrollo de la	(Verificaciones realizadas / Verificaciones Programadas) X 100	Trimestral Gestión	BITACORAS, LISTAS OFICIOS Y CONVOCATORIAS	

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Actividades	Agenda	Eficiencia
Equipamiento y logística para eventos	Cumplimiento de equipo de logística (Gestiones Realizadas / Gestiones Programadas) X 100	Trimestral Gestión Eficiencia
Archivo y almacenamiento de información	Archivo permanente resguardado (Encarpetamiento Realizadas / Encarpetamiento Programadas) X 100	Trimestral Gestión Eficiencia
Revisiones practicadas a las pareas y Dependencias Municipales	Auditorías practicadas para certificación (Auditoria Realizadas / Auditorias Programadas) X 100	Trimestral Gestión Eficiencia
<b>Programa presupuestario:</b> 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados		
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven	
<b>Dependencia General:</b>	D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	II Eje transversal II: Gobierno de resultados	
<b>Tema de desarrollo:</b>	01 Gobierno Eficiente que Genere Resultados	
<b>Fin</b>		
Promover el desarrollo de la gestión para resultados en la administración pública municipal. Ofrecer el Valor Público.	Proyectos coordinados (Proyecto operados/Total de proyectos) X 100	ANUAL ESTRATEGICO EFICIENCIA
<b>Propósito</b>		
Garantizar que la administración pública ofrezca bienes y servicios con eficiencia, eficacia, economía y honradez.	Incremento en la producción de Servicios (servicios 2015/servicios 2014) X100	Annual Estratégico Eficiencia
<b>Componentes</b>		
Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven	Servicios ofrecidos a la Población. (Servicios Proporcionados / Servicios programados) X 100	Trimestral Gestión Eficacia
Se busca que la gestión de bienes y servicios se realice en forma oportuna y calidad de los mismos, obteniendo buenos resultados	Oportunidad y Calidad en el servicio (Tiempo de entrega/Tiempo autorizado) X 100	GESTIÓN GESTIÓN gestión trimestral
Servicio de administración de personal eficaces y eficientes.	Servicios de RH en operación (Servicios de RH Realizados /Servicios de RH Programados)	GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN
<b>Actividades</b>		
Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven	Servicios ofrecidos a la Población. (Servicios Proporcionados / Servicios programados) X 100	Trimestral Gestión Eficacia
Atención oportuna de órdenes de compra de la Administración Pública Municipal	Requisiciones atendidas ene l (Requisiciones Atendidas / requisiciones Recibidas) X 100	GESTIÓN GESTIÓN

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

<p>Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven.</p>	<p>periodo Pago y cálculo de nómina de los servidores públicos. (Nóminas Atendidas / Nóminas Programadas) X 100</p>	<p>GESTIÓN Trimestral Gestión Eficacia</p>	<p>Información Municipal</p>	
<p><b>Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública</b></p>				
<p>Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General: Pilar temático o Eje transversal: Tema de desarrollo:</p>	<p>SER UNA INSTITUCION COORDINADORA DE ACCIONES QUE ERRADIQUEN LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LA DELINCUENCIA Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida 0107010101 PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO.</p>			
<p><b>Fin</b> SER UNA INSTITUCION COORDINADORA DE ACCIONES QUE ERRADIQUE LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LA DELINCUENCIA Y FORTALIZCAN LA SEGURIDAD PUBLICA, FORMAR SERVIDORES PUBLICOS CAPACES DE BRINDAR LA SEGURIDAD Y CONFI</p>	<p>Índice delictivo</p>	<p>[[Índice delictivo actual/Índice delictivo anterior)-1]*100</p>	<p>Anual Estratégico EFICACIA</p>	<p>Información municipal; SCC</p>
<p><b>Propósito</b> SER UNA INSTITUCION COORDINADORA DE ACCIONES QUE ERRADIQUE LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LA DELINCUENCIA Y FORTALIZCAN LA SEGURIDAD PUBLICA, FORMAR SERVIDORES PUBLICOS CAPACES DE BRINDAR LA SEGURIDAD Y CONFI</p>	<p>Operativo en marcha</p>	<p>[(OPERATIVOS REALIZADOS 2015/OPERATIVOS REALIZADOS 2014)-1]*100</p>	<p>ANUAL Estratégicos EFICACIA</p>	<p>Información municipal</p>
<p><b>Componentes</b> SER UNA INSTITUCION COORDINADORA DE ACCIONES QUE ERRADIQUE LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LA DELINCUENCIA Y FORTALIZCAN LA SEGURIDAD PUBLICA, FORMAR SERVIDORES PUBLICOS CAPACES DE BRINDAR LA SEGURIDAD Y CONFI</p>	<p>Eficacia en el Desarrollo profesional</p>	<p>(CAPACITACIONES ALCANZADOS/ CAPACITACIONES PROGRAMADO)*100</p>	<p>TRIMESTRAL GESTIÓN EFICACIA</p>	<p>Información Municipal</p>
<p>SER UNA INSTITUCION COORDINADORA DE ACCIONES QUE ERRADIQUE LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LA DELINCUENCIA Y FORTALIZCAN LA SEGURIDAD PUBLICA, FORMAR SERVIDORES PUBLICOS CAPACES DE BRINDAR LA SEGURIDAD Y CONFI</p>	<p>Cámaras en funcionamiento</p>	<p>(Cámaras Colocadas y reparadas/ Programación de Colocación y Reparación)*100</p>	<p>TRIMESTRAL GESTIÓN EFICACIA</p>	<p>Información Municipal</p>
<p>SER UNA INSTITUCION COORDINADORA DE ACCIONES QUE ERRADIQUE LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LA DELINCUENCIA Y FORTALIZCAN LA SEGURIDAD PUBLICA, FORMAR SERVIDORES PUBLICOS CAPACES DE BRINDAR LA SEGURIDAD Y CONFI</p>	<p>ELEMENTOS</p>	<p>(INGRESOS DE ELEMENTOS FEMENINOS ALCANZADOS/INGRESOS DE ELEMNTOS FEMENINOS PROGRAMADO)*100</p>	<p>TRIMESTRAL GESTIÓN EFICACIA</p>	<p>Información Municipal</p>



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

SER UNA INSTITUCION COORDINADORA DE ACCIONES QUE ERRADIQUE LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LA DELINCUENCIA Y FORTALIZCAN LA SEGURIDAD PUBLICA, FORMAR SERVIDORES PUBICOS CAPACES DE BRINDAR LA SEGURIDAD Y CONFI

Talleres y foros a la comunidad

(TALLERES ALCANZADOS/TALLERES PROGRAMADO)\*100

TRIMESTRAL  
GESTIÓN  
EFICACIA

Información Municipal

Programa presupuestario:

01070201 Protección civil

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad

Dependencia General:

Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Pilar temático o Eje transversal:

3 Pilar temático 3: Sociedad protegida

Tema de desarrollo:

01 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Fin

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir l

Variación de tasa de afectación de la Protección Civil

[(Población Afectada 2015 /Población Afectada 2013) -1] X 100

Anual  
Estratégicos  
Eficiencia

Información Municipal

Propósito

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir l

Variación de tasa de Acciones para la Protección Civil

[(Acciones 2015/ Acciones 2013)-1] X 100

Anual  
Estratégicos  
Eficiencia

Información Municipal

Componentes

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir l

Beneficios directos del Fomento y Atención de la Protección Civil

(Personas Enteradas/ Personas Programadas) X 100

Trimestral  
Gestión  
Eficacia

Información Municipal

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir l

Beneficios Directos de Capacitación y Actualización de la Protección Civil

(Personas Beneficiadas/ Personas Programadas) X 100

Trimestral  
Gestión  
Eficacia

Información Municipal

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir l

Eficacia de atención de Riesgos Identificados

(Riesgos Atendidos/ Riesgos Identificados ) X 100

Trimestral  
Gestión  
Eficacia

Información Municipal

Actividades

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección

Cumplimiento

(Difusión y Comunicación Realizada /Difusión

Trimestral

Información Municipal

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir l	permanente y difusión a la población	y Comunicación Programada) X 100	Gestión Eficacia	
Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir l	Cumplimiento de capacitación en la prevención de riesgos.	(Capacitación y Platicas Realizadas/ Capacitación y Platicas Programadas) X 100	Trimestral Gestión Eficacia	Información Municipal
Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir l	Cumplimiento de Jornadas de Trabajo	(Jornadas de campo Realizadas /Jornadas de campo Programadas ) X 100	Trimestral Gestión Eficacia	Información Municipal
<b>Programa presupuestario:</b>	01080102 Modernización del catastro mexiquense			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Fortalecer el proceso de generación y transformación de la Información Catastral, mediante la actualización permanente de los registros catastrales, por manifestación de los contribuyentes			
<b>Dependencia General:</b>	L00 TESORERIA			
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	II Eje transversal II: Gobierno de resultados			
<b>Tema de desarrollo:</b>	PT0201: Estructura y ocupación de la superficie municipal			
<b>Fin</b>				
Fortalecer el proceso de generación y transformación de la Información Catastral, mediante la actualización permanente de los registros catastrales, por manifestación de los contribuyentes e investiga	Eficacia en la actualización de registros en el padrón catastral	[(Total de Recaudación 2015/ Total de Recaudación 2014)-1] X 100	Trimestral De gestión Eficacia	Sistema de Gestión Catastral
<b>Propósito</b>				
Fortalecer el proceso de generación y transformación de la Información Catastral, mediante la actualización permanente de los registros catastrales, por manifestación de los contribuyentes e investiga	Eficacia en la actualización de registros en el padrón catastral	(Total de Recaudación Realizadas/ Total de Recaudación Programadas) X 100	Trimestral De gestión eficacia	Sistema de Gestión Catastral, información que brinde el Departamento de Recaudación
<b>Componentes</b>				
Fortalecer el proceso de generación y transformación de la Información Catastral, mediante la actualización permanente de los registros catastrales, por manifestación de los contribuyentes e investiga	Eficacia en las Visitas de Campo para verificación de información	(Total de Visitas Realizadas / Total de Visitas Programadas) X 100	Trimestral Estratégico Eficacia	Sistema de Gestión Catastral
Fortalecer el proceso de generación y transformación de la Información Catastral, mediante la actualización permanente de los registros catastrales, por manifestación de los contribuyentes e investiga	Eficacia en la incorporación de predios en el padrón catastral	(Total de Predios Incorporados / Total de Incorporaciones Programadas) X 100	Trimestral De gestión Eficacia	Sistema de Gestión Catastral
Eficientar la atención al Contribuyente, mediante la reducción de tiempos de consulta y procesamiento de la información existente en el Archivo Catastral.	Eficacia en la consulta y procesamiento de la Información Catastral	(Total de Expedientes Digitalizados / Total de Digitalizaciones Programadas) X 100	Trimestral De gestión Eficacia	Sistema de Gestión Catastral

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Actividades					
Fortalecer el proceso de generación y transformación de la Información Catastral, mediante la actualización permanente de los registros catastrales, por manifestación de los contribuyentes e investiga	Eficacia en las Visitas de Campo para verificación de información	(Bitácora de trabajo realizada/ Bitácora de trabajo programada) X 100	Trimestral Estratégico Eficacia	Sistema de Gestión Catastral	
Fortalecer el proceso de generación y transformación de la Información Catastral, mediante la actualización permanente de los registros catastrales, por manifestación de los contribuyentes e investiga	Eficacia en la incorporación de predios en el padrón catastral	( Convocatorias Realizadas / Convocatorias Programadas ) X 100	Trimestral De gestión Eficacia	Sistema de Gestión Catastral	
Eficiar la atención al Contribuyente, mediante la reducción de tiempos de consulta y procesamiento de la información existente en el Archivo Catastral.	Eficacia en la consulta y procesamiento de la Información Catastral	(Sistematización de Expedientes / Expedientes Digitalizados) X 100	Trimestral De gestión Eficacia	Sistema de Gestión Catastral	
<b>Programa presupuestario:</b> 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo					
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba aquellas acciones que se enfocan a difundir y comunicar a la población las acciones del gobierno				
<b>Dependencia General:</b>	A01 Comunicación Social				
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	II Eje transversal II: Gobierno de resultados				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Gestión Pública Municipal				
<b>Fin</b>					
Difundir las obras y acciones del gobierno municipal a través de publicidad impresa, exterior, visual y audiovisual.	Difusión de Obras y Acciones del Gobierno Municipal	difusión de obras y acciones de 2015 / difusión de obras y acciones de 2014 X 100	ANUAL Estratégicos EFICIENCIA	" Informe anual de la Dirección "	
<b>Propósito</b>					
La población del municipio de Ixtapaluca conozca las obras y acciones que el gobierno municipal realiza en su beneficio.	Difusión Informativa	(Número de personas alcanzadas / población total del municipio de Ixtapaluca.) *100	TRIMESTRAL Estratégicos EFICIENCIA	"Registro de tirajes. Reporte de zonas difundidas. Informes de difusión en diversos medios. Padrón del INEGI"	
<b>Componentes</b>					
"Boletín especial Ixtapaluca Va Periódico municipal Ixtapaluca Va Revista Ixtapaluca Publicidad en bardas Publicidad en carteleras y espectaculares Redes sociales Atención a las Campañas "Boletín especial Ixtapaluca Va Periódico municipal Ixtapaluca Va	Boletín Especial Ixtapaluca VA	(Número de boletines realizados / número de boletines programados) *100	TRIMESTRAL Estratégicos EFICIENCIA	Registro de tirajes impresos, reporte de difusión por zona.	
	Periódico municipal	(Número de periódicos realizados / número de periódicos programados) *100	TRIMESTRAL Estratégicos	Registro de tirajes impresos, reporte de difusión por zona.	

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

<p>Revista Ixtapaluca Publicidad en bardas Publicidad en carteleras y espectaculares Redes sociales Atención a las Campañas "Boletín especial Ixtapaluca Va Periódico municipal Ixtapaluca Va Revista Ixtapaluca Publicidad en bardas Publicidad en carteleras y espectaculares Redes sociales Atención a las Campañas "Boletín especial Ixtapaluca Va Periódico municipal Ixtapaluca Va Revista Ixtapaluca Publicidad en bardas Publicidad en carteleras y espectaculares Redes sociales Atención a las Campañas</p>	<p>Ixtapaluca Va</p>		<p>EFICIENCIA</p>	
	<p>Revista Ixtapaluca</p>	<p>(Número de revistas realizadas / número de revistas programadas *100</p>	<p>TRIMESTRAL Estratégicos EFICIENCIA</p>	<p>Registro de tirajes impresos, reporte de difusión por zona.</p>
	<p>Publicidad en bardas</p>	<p>(Número de bardas realizadas / número de bardas programadas) *100</p>	<p>TRIMESTRAL Estratégicos EFICIENCIA</p>	<p>Reporte de bardas (zona, ubicación, cantidad, muestras fotográficas)</p>
<p>Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de desechos</p>				
<p>Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General: Pilar temático o Eje transversal: Tema de desarrollo: <u>Fin</u></p>	<p>Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental H00 SERVICIOS PUBLICOS 2 Pilar temático 2: Estado progresista PT-02-04</p>			
<p><u>Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental</u> <u>Propósito</u></p>	<p>Encuestas</p>	<p>Personas que tenga opinión favorable / personas encuestadas</p>	<p>Anual Estratégico Eficiencia</p>	<p>Encuestas</p>
<p><u>Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental,</u> <u>Componentes</u></p>	<p>Mide un porcentaje de atención por colonias</p>	<p>Total de colonias atendidas / Colonias existentes</p>	<p>Anual Estratégico Eficiencia</p>	<p>Informes de la Dirección</p>
<p><u>Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental</u></p>	<p>Recolección de residuos sólidos urbanos a través de las unidades</p>	<p>recolectadas / programadas</p>	<p>Trimestral Gestión Eficacia</p>	<p>Información municipal de la dirección</p>

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental	recolectoras Gestión para unidades recolectoras	Equipo vehicular 2015 / Equipo vehicular 2103	Trimestral Gestión Eficacia	Informes de gestión
Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental	Recolección de residuos sólidos urbanos Equipamiento de camiones recolectores de residuos sólidos urbanos	total de toneladas recolectadas /total de unidades existentes	Trimestral Gestión Eficacia	Información municipal de la dirección
Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental		unidades existentes 2015/unidades existentes 2014	Trimestral Gestión Eficacia	Información municipal de la dirección
<b>Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente</b>				
Objetivo del programa presupuestario:	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuo			
Dependencia General:	G00 ECOLOGÍA			
Pilar temático o Eje transversal:	2 Pilar temático 2: Estado progresista			
Tema de desarrollo:	Conservación del Medio Ambiente			
Fin				
Proteger el medio ambiente y sus recursos naturales, con actividades y programas que promuevan la participación ciudadana	Variación de la protección ambiental	Eficiencia de protección ambiental 2015 / eficiencia de protección ambiental 2014 * 100	ANUAL GESTIÓN EFICACIA	Encuestas, Listas de Asistencia, Reportes
Propósito				
Que la ciudadanía esté informada sobre la problemática ambiental, que conozca los recursos naturales con los que cuenta el municipio	Variación de la ciudadanía conocedora de la problemática ambiental	No. De Participantes en Actividades Ambientales / Total de Población * 100	ANUAL GESTIÓN EFICIENCIA	Encuestas, Listas de Asistencia
Componentes				
Promover la cultura ambiental en la población escolar y la ciudadanía, buscando alternativas de protección al ambiente.	Alumnos de educación básica con cultura ambiental	Pláticas de cultura ambiental 2015 / Pláticas de cultura ambiental 2014 * 100	ANUAL GESTIÓN EFICIENCIA	Encuestas, Listas de Asistencia
Promover la cultura ambiental en la población escolar y la ciudadanía, buscando alternativas de protección al ambiente.	Atención a denuncias ciudadanas en materia ambiental	Denuncias para atención 2015 / Denuncias atendidas 2014 * 100	ANUAL GESTIÓN EFICIENCIA	Encuestas, Listas de Asistencia

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Promover la cultura ambiental en la población escolar y la ciudadanía, buscando alternativas de protección al ambiente.	Prevención de Incendios Forestales Participación Ciudadana en el Cuidado del Medio Ambiente	Bardas de difusión 2015 / Bardas de difusión 2014 * 100	ANUAL GESTIÓN EFICACIA	Encuestas, Listas de Asistencia
Promover la cultura ambiental en la población escolar y la ciudadanía, buscando alternativas de protección al ambiente.		Comités de Protección 2015 / Comités de Protección * 100	ANUAL GESTIÓN EFICACIA	Encuestas, Listas de Asistencia
<b>Actividades</b>				
Pláticas de cultura ambiental, talleres de reciclaje, acciones, eventos, jornadas, difusión y reuniones en pro del medio ambiente	Protección forestal y reforestación en áreas verdes	Total de Acciones 2014/Programado 2015 *100	anual gestión eficacia	Encuestas, Listas de Asistencia
Pláticas de cultura ambiental, talleres de reciclaje, acciones, eventos, jornadas, difusión y reuniones en pro del medio ambiente	Recolección de árboles de navidad	Realizado 2014/A realizar 2015 *100	anual gestión eficacia	Encuestas, Listas de Asistencia
Pláticas de cultura ambiental, talleres de reciclaje, acciones, eventos, jornadas, difusión y reuniones en pro del medio ambiente	Incendios Forestales - Volantes entregados	Total de Acciones 2014/ Programado 2015 *100	anual gestión eficacia	Encuestas, Listas de Asistencia
Pláticas de cultura ambiental, talleres de reciclaje, acciones, eventos, jornadas, difusión y reuniones en pro del medio ambiente	Revalidación del Registro Ambiental Municipal	Revalidados 2014/Programado 2015 *100	anual gestión eficacia	Encuestas, Listas de Asistencia

**Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano**

**Objetivo del programa presupuestario:** Es realizar un conjunto de acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento de infraestructura urbana y vialidades en las comunidades de Ixtapaluca estado de México; mediante la rehabilitación de la F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

**Dependencia General:** PÚBLICAS

**Pilar temático o Eje transversal:** 2 Pilar temático 2: Estado progresista

**Tema de desarrollo:** 01 Estructura y ocupación de la superficie municipal.

<b>Fin</b>	Es realizar un conjunto de acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento de infraestructura urbana y vialidades en las comunidades de Ixtapaluca estado de México; mediante la rehabilitación de la	Vialidades	[( vialidades e infraestructura que necesitan mejoramiento en el municipio de Ixtapaluca / vialidades e infraestructura que hay en el municipio de Ixtapaluca) X 100	Anual Estratégicos Eficiencia	Pbrm Obra	Avances de
<b>Propósito</b>	Es realizar un conjunto de acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento de infraestructura urbana y vialidades en las comunidades de Ixtapaluca estado de México; mediante la	Vialidades	( vialidades e infraestructura realizadas / vialidades e infraestructura necesitadas) X 100	Anual Estratégicos Eficiencia	Pbrm Obra	Avances de

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

rehabilitación de la <b>Componentes</b>					
Es realizar un conjunto de acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento de infraestructura urbana y vialidades en las comunidades de Ixtapaluca estado de México; mediante la rehabilitación de la	obras	( vialidades e infraestructura programadas / vialidades e infraestructura realizadas) X 100	Trimestral Gestión Eficacia	Pbrm, Avances de obra y Bitácoras	
<b>Actividades</b>					
Es realizar un conjunto de acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento de infraestructura urbana y vialidades en las comunidades de Ixtapaluca estado de México; mediante la rehabilitación de la	Mano de obra Maquinaria	(jornada de trabajo / periodo de ejecución) X 100	Trimestral Gestión Eficacia	AVANCES DE OBRA, BITACORAS, PERIODO DE EJECUCION	
<b>Programa presupuestario:</b>	<b>02020201 Desarrollo comunitario</b>				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	PROMOVER, APOYAR Y CANALIZAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA BRINDAR EL APOYO Y BIENESTAR A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DEL MUNICIPIO Y DE ESA MANERA EVITAR LA POBREZA EXTREMA.				
<b>Dependencia General:</b>	I01 Desarrollo Social				
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	1 Pilar temático 1: Gobierno solidario				
<b>Tema de desarrollo:</b>	GRUPOS VULNERABLES				
<b>Fin</b>					
CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN Y CANALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD PARA RECIBIR APOYO MEDIANTE LA INSTRUMENTACION DE PROGRAMAS SOCIALES.	COBERTURA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO	PERSONAS QUE RECIBIERON EL APOYO EN 2015/POBLACIÓN DEMANDANTE X100	ANUAL ESTRATÉGICO EFICIENCIA	INEGI, POLIGONOS DE POBREZA SEDESOL Y CONEVAL	
<b>Propósito</b>					
PROMOVER, APOYAR Y CANALIZAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA BRINDAR EL APOYO Y BIENESTAR A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DEL MUNICIPIO Y DE ESA MANER EVITAR POBREZA EXTREMA.	INCREMENTO DE COBERTURA DE ATENCIÓN SOCIAL	ACCIONES 2015/ACCIONES 2014 X100	ANUAL ESTRATÉGICO EFICIENCIA	INEGI, POLIGONOS DE POBREZA SEDESOL Y CONEVAL	
<b>Componentes</b>					
IXTAPUMA	ACCIONES EMPRENDIDAS	VIAJES REALIZADOS/VIAJES PROGRAMADOS X100	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	PADRONES	
APOYO AL HOGAR	ACCIONES EMPRENDIDAS	DESPENSAS ENTREGADAS/DESPENSAS PROGRAMADAS X100	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	PADRONES, DOCUMENTACIÓN Y FIRMA DE QUE RECIBÍO EL APOYO	
JEFAS DE IXTAPALUCA	ACCIONES EMPRENDIDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS/FAMILIAS PROGRAMADAS X100	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	PADRONES, DOCUMENTACIÓN Y FIRMA DE QUE RECIBÍO EL APOYO	
COBIJATE BIEN	ACCIONES EMPRENDIDAS	COBERTORES ENTREGADOS /COBERTORES PROGRAMADOS X100	TRIMESTRAL GESTIÓN	PADRONES, DOCUMENTACIÓN Y FIRMA	

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

EFICIENCIA DE QUE RECIBIÓ EL APOYO

**MUNICIPIO DE  
IXTAPALUCA**

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 02020201 Desarrollo comunitario

**Objetivo del programa presupuestario:** PROMOVER, APOYAR Y CANALIZAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA BRINDAR EL APOYO Y BIENESTAR A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DEL MUNICIPIO Y DE ESA MANERA EVITAR LA POBREZA EXTREMA.

**Dependencia General:** I01 Desarrollo Social

**Pilar temático o Eje transversal:** 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario

**Tema de desarrollo:** GRUPOS VULNERABLES

**Objetivo o resumen narrativo**

Objetivo o resumen narrativo	ACCIONES EMPRENDIDAS	COMEDORES APERTURADOS/COMEDORES PROGRAMADOSX100	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	Medios de Verificación PADRONES, LISTAS DE ASISTENCIA Y MINUTAS DE SUPERVISIÓN
COMEDOR COMUNITARIO	ACCIONES EMPRENDIDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS/FAMILIAS PROGRAMADASX100	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	PADRONES, DOCUMENTACIÓN Y FIRMA DE QUE RECIBIÓ EL APOYO
PROGRAMA DE APOYO A ZONAS PRIORITARIAS PDZP	ACCIONES EMPRENDIDAS	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADASX100	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	PADRONES, DOCUMENTACIÓN Y FIRMA DE QUE RECIBIÓ EL APOYO
APOYO A LA VIVIENDA	ACCIONES EMPRENDIDAS	ESTANCIAS APERTURADAS/ESTANCIAS PROGRAMADASX100	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	PADRONES Y DOCUMENTACIÓN
ESTANCIAS INFANTILES	ACCIONES EMPRENDIDAS	FAMILIAS INCORPORADAS/FAMILIAS PROGRAMADASX100	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	COORDINACIÓN CON LA INSTANCIA FEDERAL
OPORTUNIDADES	ACCIONES EMPRENDIDAS	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADASX100	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	COORDINACIÓN CON LA INSTANCIA FEDERAL
70 Y +	ACCIONES EMPRENDIDAS	LECHERIAS APERTURADAS/LECHERIAS PROGRAMADASX100	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	EJECUTORA DEL PROGRAMA COORDINACIÓN CON LA INSTANCIA FEDERAL
ABASTO SOCIAL DE LECHE	ACCIONES EMPRENDIDAS	ACCIONES EJECUTADAS/ACCIONES PROGRAMADASX100	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	EJECUTORA DEL PROGRAMA COORDINACIÓN CON LA INSTANCIA FEDERAL
HABITAT	ACCIONES EMPRENDIDAS	ACCIONES EJECUTADAS/ACCIONES PROGRAMADASX100	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	EJECUTORA DEL PROGRAMA COORDINACIÓN CON LA INSTANCIA FEDERAL
RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	ACCIONES EMPRENDIDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS/FAMILIAS	TRIMESTRAL	EJECUTORA DEL PROGRAMA PADRONES,
EMPLEO TEMPORAL	ACCIONES			



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

POBREZA PATRIMONIAL	EMPRESARIAS	PROGRAMADASX100	GESTIÓN EFICIENCIA TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	DOCUMENTACIÓN Y FIRMA DE QUE RECIBIÓ EL APOYO COORDINACIÓN CON LA INSTANCIA FEDERAL EJECUTORA DEL PROGRAMA
	ACCIONES EMPRESARIAS	FAMILIAS INCORPORADAS/FAMILIAS PROGRAMADASX100		

**MUNICIPIO DE IXTAPALUCA**  
**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende las acciones dirigidas a dotar a la población del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, de agua potable en cantidad y calidad para su consumo, así como programar, organizar y gestionar F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

**Dependencia General:** PÚBLICAS

**Pilar temático o Eje transversal:** 2 Pilar temático 2: Estado progresista

**Tema de desarrollo:** 01 Estructura y ocupación de la superficie municipal.

**Fin**

Comprende las acciones dirigidas a dotar a la población del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, de agua potable en cantidad y calidad para su consumo, así como programar, organizar y gestionar

Construcción, equipamiento y rehabilitación	[( Población programada (12,781) de rehabilitación de infraestructura para agua potable en el municipio de Ixtapaluca / Población necesitada (64,837,5) de rehabilitación de infraestructura para agua	Anual Estratégicos Eficiencia	Pbrm Obra	Avances de
---	--	-------------------------------------	--------------	------------

**Propósito**

Comprende las acciones dirigidas a dotar a la población del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, de agua potable en cantidad y calidad para su consumo, así como programar, organizar y gestionar

Construcción, equipamiento y rehabilitación	[( Colonias beneficiadas (29) con la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura para agua potable en el municipio de Ixtapaluca / Colonias con necesidad (de acuerdo al CONEVAL E I	Anual Estratégicos Eficiencia	Pbrm Obra	Avances de
---	---	-------------------------------------	--------------	------------

**Componentes**

Comprende las acciones dirigidas a dotar a la población del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, de agua potable en cantidad y calidad para su consumo, así como programar, organizar y gestionar

Construcción	( Construcciones programadas / Construcciones necesitadas) X 100	Trimestral Gestión Eficacia	Pbrm, Avances de obra y Bitácoras	
--------------	--	-----------------------------------	-----------------------------------	--

Comprende las acciones dirigidas a dotar a la población del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, de agua potable en cantidad y calidad para su consumo, así como programar, organizar y gestionar

Equipamiento	( equipamientos programados / equipamientos necesitados) X 100	Trimestral Gestión Eficacia	Pbrm, Avances de obra y Bitácoras	
--------------	--	-----------------------------------	-----------------------------------	--

Comprende las acciones dirigidas a dotar a la población del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, de agua potable en cantidad y calidad para su consumo, así como programar, organizar y gestionar

Rehabilitaciones	( Rehabilitaciones programados /	Trimestral	Pbrm, Avances de obra y	
------------------	----------------------------------	------------	-------------------------	--

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

municipio de Ixtapaluca, Estado de México, de agua potable en cantidad y calidad para su consumo, así como programar, organizar y gestionar			Rehabilitaciones necesitados) X 100	Gestión Eficacia	Bitácoras
<b>Actividades</b>					
Comprende las acciones dirigidas a dotar a la población del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, de agua potable en cantidad y calidad para su consumo, así como programar, organizar y gestionar	Mano de obra Maquinaria	(hora de trabajo / periodo de ejecución) X 100		Trimestral Gestión Eficacia	AVANCES DE OBRA, BITACORAS, PERIODO DE EJECUCIÓN
Comprende las acciones dirigidas a dotar a la población del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, de agua potable en cantidad y calidad para su consumo, así como programar, organizar y gestionar	Mano de obra Maquinaria	(jornada de trabajo / periodo de ejecución) X 100		Trimestral Gestión Eficacia	AVANCES DE OBRA, BITACORAS, PERIODO DE EJECUCIÓN
Comprende las acciones dirigidas a dotar a la población del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, de agua potable en cantidad y calidad para su consumo, así como programar, organizar y gestionar	Mano de obra Maquinaria	(hora de trabajo / periodo de ejecución) X 100		Trimestral Gestión Eficacia	AVANCES DE OBRA, BITACORAS, PERIODO DE EJECUCIÓN
<b>Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado público</b>					
Objetivo del programa presupuestario:	Es realizar un conjunto de acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los quipos respectivos				
Dependencia General:	F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS				
Pilar temático o Eje transversal:	2 Pilar temático 2: Estado progresista				
Tema de desarrollo:	01 Estructura y ocupación de la superficie municipal.				
<b>Fin</b>					
Es realizar un conjunto de acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los quipos respectivos	Rehabilitación	[( Comunidades beneficiadas de infraestructura, en el municipio de Ixtapaluca / total de comunidades en el municipio de Ixtapaluca) X 100		Anual Estratégicos Eficiencia	Pbrm Obra Avances de
<b>Propósito</b>					
Es realizar un conjunto de acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los quipos respectivos	Rehabilitación	( comunidades que cuentan con el servicio de alumbrado público en condiciones de operatividad/ comunidades que integran municipio de Ixtapaluca) X 100		Anual Estratégicos Eficiencia	Pbrm Obra Avances de
<b>Componentes</b>					
Es realizar un conjunto de acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los quipos respectivos;	Rehabilitación	( Población beneficiada en las comunidades en Ixtapaluca Estado de México con la rehabilitación de alumbrado público/Población total en las comunidades del Municipio de Ixtapaluca Estado de México ) X		Trimestral Gestión Eficacia	Pbrm, Avances de obra y Bitácoras

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Actividades	Mano de obra Maquinaria	(número de horas reales de trabajo y maquinaria/ número de horas programadas de trabajo y maquinaria) X 100	Trimestral Gestión Eficacia	AVANCES DE OBRA, BITACORAS, PERIODO DE EJECUCION
<b>Programa presupuestario:</b>	<b>02020601 Modernización de los servicios comunales</b>			
Objetivo del programa presupuestario:	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones			
Dependencia General:	H00 SERVICIOS PÚBLICOS			
Pilar temático o Eje transversal:	2 Pilar temático 2: Estado progresista			
Tema de desarrollo:	Servicios Públicos			
Fin				
Contar con la Construcción de un Panteón Municipal	Nuevo Panteón	Panteones existentes 2015/panteones existentes 2013 x 100	Anual Estratégico Eficacia	Panteón Nuevo
Propósito				
Dar el mejor servicio en la Jefatura de panteones a la Ciudadanía	Tramites y Orientación	Trámites realizados/Tramites programados x 100	Anual Estratégico Eficacia	Informes Anuales
Componentes				
Gestión para la construcción del panteón	Gestión para la construcción del Panteón	Avance realizados /avance programados x 100	Trimestral Gestión Eficacia	Informes
Inhumaciones ejecutadas en el municipio	Trámite de inhumación	Inhumaciones realizadas /inhumaciones programadas x 100	Trimestral Gestión Eficacia	Informes de la jefatura
Exhumaciones	Trámite de Exhumaciones	Exhumaciones Realizadas/ Exhumaciones programadas x 100	Trimestral Gestión Eficacia	Informes de la jefatura
Actividades				
Realizar una bitácora de avances de Gestión	Bitácora de avance de gestión de obra	Avance realizados /avance programado x 100	Trimestral Gestión Eficacia	Informes
Realización de trámites de inhumaciones	Trámite	Trámite realizados 2014 /trámites programados 2015 x 100	Trimestral Gestión eficacia	Acta de defunción orden de inhumación
Traslado de los restos áridos a otros lugares	Trámite de traslado de restos áridos	Exhumaciones realizadas /exhumaciones programadas x 100	Trimestral Gestión Eficacia	Informes

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Programa presupuestario:	02030101 Prevención médica para la comunidad			
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal			
Dependencia General:	H00 SERVICIOS PÚBLICOS			
Pilar temático o Eje transversal:	1 Pilar temático 1: Gobierno solidario			
Tema de desarrollo:	PT-02-04 Servicios Públicos			
Objetivo o resumen narrativo				Medios de Verificación
<b>Fin</b>				
Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal	Control de Caninos y Felinos	Servicios 2015 / Servicios 2014	Anual Estratégico Eficiencia	Servicios realizados
<b>Propósito</b>				
Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal	Control de Caninos y Felinos	Campañas de concientización / Campañas de concientización programadas	Anual Estratégico Eficiencia	Informes
<b>Componentes</b>				
Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	Campañas de Esterilización Canina y Felina	Campañas realizadas / campañas programadas	Trimestral Gestión Eficacia	Informes
Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal	Campañas de Esterilización Canina y Felina	Campañas realizadas / Campañas programadas	Trimestral Gestión Eficacia	Informes
Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal	Vacunas para caninos y felinos	Vacunas aplicadas / Vacunas programadas	Trimestral Gestión Eficacia	Informes
Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal	Vacunas para caninos y felinos	Vacunas aplicadas / Vacunas programadas	Trimestral Gestión Eficacia	Informes
<b>Actividades</b>				
Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	Cirugías realizadas por animal	Solicitudes recibidas / Solicitudes programadas	Trimestral Gestión Eficacia	Informes
Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal	Captura de animales	Solicitudes recibidas / Solicitudes programadas	Trimestral Gestión Eficacia	Informes
Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal	Vacunas para caninos y felinos	Trámites para solicitar vacunas / Trámites programadas	Trimestral Gestión Eficacia	Informes
Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal	Gestión para	Gestión realizadas / Gestión programadas	Trimestral Gestión Eficacia	Informes

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	realizar campañas	Gestión Eficacia	
<b>Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica para la comunidad</b>			
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de acciones que nos permitan acercar a la población, del municipio de Ixtapaluca, los servicios básicos de salud, toda vez que al realizar el diagnóstico de salud nos podemos dar		
Dependencia General:	I01 Desarrollo Social		
Pilar temático o Eje transversal:	1 Pilar temático 1: Gobierno solidario		
Tema de desarrollo:	Gobierno Solidario		
Objetivo o resumen narrativo			Medios de Verificación
Fin			
Implementar acciones que nos permitan acercar a la población los servicios de salud, con calidad y calidez	Población sin servicios de salud	Población atendida/ población sin servicios X 100	ANUAL ESTRATEGICO EFICACIA Población atendida
Propósito			
Diseñar estrategias que nos permitan dar un servicio profesional, así como coadyuvar con los programas federales y estatales ya establecidos	Caravanas de Salud y Semanas Nacionales de Salud	(caravanas y/o SNS realizadas / Total de caravanas y/o SNS programadas) X 100	ANUAL ESTRATEGICO EFICACIA Reportes de actividades realizadas
Componentes			
Caravanas de Salud así mismo preventivas como, detección de Cáncer Cervicouterino y Mamario, detección de Cataratas, acopio de medicamentos	Caravanas Preventivas realizadas	(caravanas realizadas/ Total de caravanas) X 100	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICACIA BITÁCORAS
Foros y cursos de promoción a la salud, reuniones con los comités de regulación sanitaria y de salud	Capacitación y planteamiento de problemas en salud de la población	(cursos y/o reuniones de comité realizadas / cursos y/o reuniones de comité programadas ) X 100	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICACIA BITÁCORAS
Semanas Nacionales de, Salud, Salud Bucal y Canina y Felina	Semanas Nacionales	(SNS realizadas / SNS Programadas) X 100	trimestral gestión eficacia REPORTES ISEM
Actividades			
Convocatoria para Médicos y demás personas y/o instituciones que presten sus servicios a la comunidad externos a la Dirección de Salud	Cumplimiento de asistencia	(Convocatorias Realizadas / Convocatoria Programadas) X 100	trimestral gestión eficacia BITACORAS y CONVOCATORIA
Logística para eventos	Cumplimiento de la logística	(Oficios Realizadas / Oficios Programadas) X 100	trimestral gestión eficacia LISTAS OFICIOS
Gestión de los apoyos a otorgar a las Coordinaciones del ISEM	Entrega de los requerimientos	(Gestiones Realizadas / Gestiones Programadas) X 100	trimestral gestión BITÁCORAS Y LISTAS OFICIOS

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

solicitados por los coordinadores del ISEM

eficacia

**Programa presupuestario:** 02040201 Cultura y arte

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluir las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes

**Dependencia General:** 101 Desarrollo Social

**Pilar temático o Eje transversal:** 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario

**Tema de desarrollo:** PROMOCIÓN DE LA CULTURA, DE LOS VALORES Y DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO.

**Objetivo o resumen narrativo**

**Fin**

fomentar, preservar y expandir las actividades culturales entre los individuos, dentro del municipio

**Propósito**

Promoción y difusión de los servicios culturales

**Componentes**

Incluir las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes

Incluir las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes

Incluir las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes

Incluir las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes

Incluir las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes

Incluir las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes

Incluir las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes

Incluir las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes

Población Beneficiada

(Población Beneficiadas 2015/ Población Beneficiadas 2014) \*100

Asistencia de individuos

(Asistencia de individuos/ asistencia de individuos esperados)\*100

PLAZA DEL DANZÓN

(PLAZAS DEL DANZÓN REALIZADAS / PLAZAS DEL DANZÓN PROGRAMADAS)\*100

DOMINGOS CULTURALES

(DOMINGOS CULTURALES REALIZADOS / DOMINGOS CULTURALES PROGRAMADOS)\* 100

EVENTOS ESPECIALES

(EVENTOS ESPECIALES REALIZADOS / EVENTOS ESPECIALES PROGRAMADOS)\*100

CINE POPULAR

(PROYECCIONES REALIZADAS / PROYECCIONES PROGRAMADAS)\* 100

BAILANDO EN EL PATIO

(BAILANDO EN EL PATIO REALIZADOS / BAILANDO EN EL PATIO PROGRAMADOS)\* 100

PLAZA DE MUSICA

(PLAZAS DE MUSICA REALIZADAS / PLAZAS DE MUSICA PROGRAMADAS)\* 100

EXPOSICIONES, DIAS FESTIVOS,

(DIAS PROPUESTOS REALIZADOS / DIAS PROPUESTOS PROGRAMADOS)\* 100

Anual  
Estratégicos  
Eficiencia

Trimestral  
Estratégicos  
Eficiencia

Trimestral  
Gestión  
Eficiencia

Trimestral  
Gestión  
Eficiencia

Trimestral  
Gestión  
Eficiencia

Trimestral  
Gestión  
Eficiencia

Trimestral  
Gestión  
Eficiencia

Trimestral  
Gestión  
Eficiencia

Trimestral  
Gestión

Medios de Verificación

Fotografía, Video y/o Archivo

"Fotografía, Video y/o Archivo"

Fotografía, Video y/o Archivo

Fotografía, Video y/o Archivo

Fotografía, Video y/o Archivo

Fotografía, Video y/o Archivo

Fotografía, Video y/o Archivo

Fotografía, Video y/o Archivo

Fotografía, Video y/o Archivo

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes	FESTIVALES Y TORNEOS		Eficiencia	
Incluir las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes	FERIAS	(FERIAS REALIZADAS / FERIAS PROGRAMADAS) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Fotografía, Video y/o Archivo
Incluir las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes	SINFONICA	(CONCIERTOS REALIZADOS / CONCIERTOS PROGRAMADOS)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Fotografía, Video y/o Archivo
<b>Actividades</b>				
Incluir las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes	EVENTOS LOGRADOS	(EVENTOS LOGRADOS / EVENTOS PROGRAMADOS) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Fotografía, Video y/o Archivo

**Programa presupuestario: 02060803 Apoyo a los adultos mayores**

Objetivo del programa presupuestario: Brindar de forma integral atención a las personas adultas mayores para mejorar su calidad de vida.  
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA  
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario  
 Tema de desarrollo: Personas adultas mayores.

**Objetivo o resumen narrativo**

**Fin**

Contribuir en la reeducación de la sociedad, mediante conferencias y talleres para evitar la violencia intrafamiliar y así disminuir la desintegración familiar y lograr alcanzar una mejor autoestima

**Propósito**

Disminuir la violencia y discriminación de las personas adultas mayores y discapacitadas para evitar la desintegración familiar sin que sean dependientes de los programas sociales.

**Componentes**

Capacitación para el trabajo en coordinación con el CEMYBS.

Impartición de conferencias.

Talleres de concientización.

Cobertura Municipal de los Servicios que presta el IPDM

Personas Adultas Mayores atendidas en Ixtapaluca / Personas Adultas Mayores programadas por atender X100

Trimestral  
ESTRATÉGICO  
Eficiencia

Medios de Verificación

Evidencias fotográficas, listas de asistencia, acuses de entrega de invitaciones, bitácoras, base de datos, expedientes clínicos

Cobertura Municipal de los Servicios que presta el IPDM

Personas Adultas Mayores atendidas en el Municipio / Total de población de Personas Adultas Mayores INEGI X100

Trimestral  
ESTRATÉGICO  
Eficiencia

Evidencias fotográficas, listas de asistencia, acuses de entrega de invitaciones, bitácoras, base de datos, expedientes clínicos

Cobertura Municipal de los Servicios que presta el IPDM

Capacitación para el Trabajo realizados 2015/Capacitación para el Trabajo programados 2015 X100

Trimestral  
GESTIÓN  
Eficiencia

Evidencias fotográficas, listas de asistencia, acuses de entrega de invitaciones, bitácoras, base de datos, expedientes clínicos

Cobertura Municipal de los Servicios que presta el IPDM

Conferencias realizadas 2015/Conferencias programadas 2015 X100

Trimestral  
GESTIÓN  
Eficiencia

Evidencias fotográficas, listas de asistencia, acuses de entrega de invitaciones, bitácoras, base de datos, expedientes clínicos

Cobertura

Credencialización programada

Trimestral

Evidencias fotográficas, listas de

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Municipal de los Servicios que presta el IPDM      2015/Credencialización alcanzada 2014 X100      **GESTIÓN Eficiencia**      asistencia, acuses de entrega de invitaciones, bitácoras, base de datos, expedientes clínicos

<b>Programa presupuestario:</b>	<b>02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género</b>			
Objetivo del programa presupuestario:	Brindar atención de forma integral a los problemas psicológicos, jurídicos y sociales que sufren las mujeres en Ixtapaluca; promoviendo acciones con perspectiva de género para alcanzar la igualdad de			
Dependencia General:	A00 PRESIDENCIA			
Pilar temático o Eje transversal:	1 Pilar temático 1: Gobierno solidario			
Tema de desarrollo:	Cultura de equidad de género			
<b>Fin</b>				
Contribuir a que las mujeres de entre 16 a 59 años reconozcan la cultura de equidad de género y puedan obtener las mismas oportunidades laborales de una forma integral y valorativa	Cobertura municipal de los servicios que presta el IPDM	Mujeres atendidas en Ixtapaluca 16 a 59 años /Mujeres en Ixtapaluca de 16 a 59 años programadas por atender	Trimestral <b>ESTRATÉGICO</b> Eficiencia	Evidencias fotográficas, listas de asistencia, acuse de entrega de invitaciones, base de datos, expedientes clínicos.
<b>Propósito</b>				
Elevar la calidad de vida de las mujeres entre 16 y 59 años de Ixtapaluca, promoviendo la cultura de equidad de género y una vida libre de violencia.	Cobertura municipal de los servicios y acciones que realiza el IPDM	Mujeres atendidas en Ixtapaluca 16 a 59 años /Mujeres en Ixtapaluca de 16 a 59 años programadas por atender	Trimestral <b>ESTRATÉGICO</b> Eficiencia	Evidencias fotográficas, listas de asistencia, acuse de entrega de invitaciones, base de datos, expedientes clínicos.
<b>Componentes</b>				
Incrementar conferencias y talleres para fomentar la cultura de equidad de género y una vida libre de violencia.	Cobertura municipal de los servicios y acciones que realiza el IPDM	Conferencias realizadas 2015/Conferencias programadas 2015	Trimestral <b>GESTIÓN</b> Eficiencia	Evidencias fotográficas, listas de asistencia, acuse de entrega de invitaciones, base de datos, expedientes clínicos.
Promover el programa de credencialización	Cobertura municipal de los servicios y acciones que realiza el IPDM	Credencialización programada 2015/Credencialización alcanzada 2014	Trimestral <b>GESTIÓN</b> Eficiencia	Evidencias fotográficas, listas de asistencia, acuse de entrega de invitaciones, base de datos, expedientes clínicos.
Capacitaciones del POA (Programa operativo anual)	Cobertura municipal de los servicios y acciones que realiza el IPDM	Capacitaciones Personas que trabajan H. Ayuntamiento programada 2015/Capacitaciones Personas que trabajan H. Ayuntamiento alcanzada 2014	Trimestral <b>GESTIÓN</b> Eficiencia	Evidencias fotográficas, listas de asistencia, acuse de entrega de invitaciones, base de datos, expedientes clínicos.
Participación en el programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2015.	Cobertura municipal de los servicios y acciones que	Proyecto transversalidad programado 2015/Proyecto transversalidad alcanzado 2014	<b>TRIMESTRAL</b> <b>GESTIÓN</b> Eficiencia	Evidencias fotográficas, listas de asistencia, acuse de entrega de invitaciones, base de datos, expedientes clínicos.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Brindar atención psicológica.	realiza el IPDM Cobertura municipal de los servicios y acciones que realiza el IPDM	Sesiones Psicología realizadas 2015/Sesiones Psicología programadas 2015	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	Evidencias fotográficas, listas de asistencia, acuse de entrega de invitaciones, base de datos, expedientes clínicos.
Brindar asesoría jurídica personalizada.	Cobertura municipal de los servicios y acciones que realiza el IPDM	Asesorías Jurídicas realizadas 2015/Asesorías Jurídicas programadas 2015	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	Evidencias fotográficas, listas de asistencia, acuse de entrega de invitaciones, base de datos, expedientes clínicos.
Promover los derechos de las mujeres para una vida libre de violencia.	Cobertura municipal de los servicios y acciones que realiza el IPDM	Campaña Violencia realizada 2015/Campaña Violencia programada 2015	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	Evidencias fotográficas, listas de asistencia, acuse de entrega de invitaciones, base de datos, expedientes clínicos.
Promover la participación política de las mujeres en México.	Cobertura municipal de los servicios y acciones que realiza el IPDM	Conferencias IEEM realizadas 2015/Conferencias programadas IEEM 2015	TRIMESTRAL GESTIÓN EFICIENCIA	Evidencias fotográficas, listas de asistencia, acuse de entrega de invitaciones, base de datos, expedientes clínicos.

**Programa presupuestario: 03010201 Empleo**

Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones de atención a la población desocupada, subocupada y buscadores activos de empleo, facilitándoles principalmente su vinculación y colocación mediante los servicios de bolsa de trabajo			
Dependencia General:	N00 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO			
Pilar temático o Eje transversal:	2 Pilar temático 2: Estado progresista			
Tema de desarrollo:	Empleo			
Fin				
Reducción del índice de desempleo en la población económicamente activa	Variación porcentual del índice de desempleo	Índice de desempleo municipal 2015/ índice de desempleo municipal 2014 X 100	Anual Estratégicos Eficiencia	Reporte de empresas en colocación de personal 2015/ reporte de colocación de personal 2014
Propósito				
Los buscadores de empleo cuentan con mayores opciones de vacantes	Colocación de buscadores de empleo	( buscadores de empleo capacitados 2015/ buscadores de empleo capacitados 2014) X100	Trimestral Estratégicos Eficiencia	Reporte de empresas de vacantes capacitados 2015/reporte de empresas de vacantes 2014
Componentes				
Búsqueda de Vacantes actualizada	búsqueda de vacantes	(Búsqueda de vacantes semanal/ búsqueda de candidatos de empleo)*100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros, llamadas, cv, ofertas de empleo

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Selección de Candidatos a puestos	Selección de candidatos	(Candidatos Presentados / Contratados por Empresa) X 100	trimestral Gestión Eficacia	CV y vacantes
Pre selección de empresas	pre selección	Empresas participantes 2015/ Empresas participantes 2014 X 100	trimestral Gestión Eficacia	Fotografías , Inscripciones y Confirmaciones personales y en el Sistema
<b>Actividades</b>				
Entrevistas con candidatos cada quince días	Entrevistas directas	(Candidatos preseleccionados/ candidatos grales) X 100	trimestral Gestión Eficacia	BITACORAS, LISTAS OFICIOS Y CONVOCATORIAS
Promoción de la Modalidad de Colocación de Empleo	Publicidad	Publicidad, promoción, perifoneo 2015/ publicidad, promoción 2014 X 100	Trimestral Gestión Eficacia	Oficios, Perifoneos, Mantas, Publicaciones
<b>Programa presupuestario:</b>	<b>03040201 Modernización industrial</b>			
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones necesarias para diseño y operación de mecanismos y procedimientos que favorezcan el desarrollo de la competitividad de las empresas establecidas en el territorio mexiquense			
Dependencia General:	N00 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO			
Pilar temático o Eje transversal:	2 Pilar temático 2: Estado progresista			
Tema de desarrollo:	Feria Industrial			
<b>Fin</b>				
Vincular empresas dentro del Municipio con otras empresas de la región a fin de apoyarse, comprarse, venderse, transferir tecnología, insumos, entre otros.	Vinculación Empresarial	(Empresas y sus condiciones posteriores a la Feria)/ (Empresas y sus condiciones anteriores a la feria) X 100	ANUAL ESTRATÉGICO EFICIENCIA	Reporte de las empresas y la vinculación entre ellas y sus beneficios
<b>Propósito</b>				
Mejorar el desarrollo de la competitividad de las empresas del municipio	Competitividad	( Ventas 2015/ Ventas 2014)	anual estratégico eficacia	Reporte de empresas
<b>Componentes</b>				
Convocatoria a Empresas para participación regional	Convocatoria	(Empresas beneficiadas/ empresas convocadas) X 100	anual gestión eficacia	Reporte de empresas
Gestión de Recursos en el Estado de México	Recursos	Empresas interesadas / total de empresas de la región	anual gestión eficacia	Oficios, Reportes y Resultados, archivo fotográfico
Sede de la Feria Industrial	Sede de la Feria Industrial	(Empresas Beneficiadas/ Empresas Participantes) X 100	anual gestión eficacia	Fotografías , Inscripciones y Confirmaciones personales y en el Sistema
<b>Actividades</b>				
Equipamiento y logística para	Cumplimiento de	(Gestiones Realizadas / Gestiones	anual	BITACORAS, LISTAS OFICIOS Y

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

eventos	equipo de logística	Programadas) X 100	gestión eficacia anual	CONVOCATORIAS
Promoción de la Feria Industrial	Publicidad	(Campañas de Publicidad Realizada / Campañas de Publicidad Programada) X 100	gestión eficacia	Oficios, Perifoneos, Mantas, Publicaciones
<b>Programa presupuestario: 03070101 Fomento turístico</b>				
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente			
Dependencia General:	A00 PRESIDENCIA			
Pilar temático o Eje transversal:	2 Pilar temático 2: Estado progresista			
Tema de desarrollo:	IMAGEN URBANA Y TURISTICA			
<b>Fin</b>				
Demostrar la importancia de impulsar las zonas turísticas a través de estos eventos donde la ciudadanía podrá conocer todo lo que existe en el municipio.	Impacto	Comentarios Recibidos/ Comentarios Projectados* 100	Trimestral Eficiencia Población en G	Comentarios en redes sociales, Libro de visitantes
<b>Propósito</b>				
Promocionar las zonas turísticas más importantes de Ixtapaluca, al mismo tiempo, atraer el turismo local y foráneo, impulsando este sector tan rezagado.	Asistentes	Asistentes Reales / Asistentes Projectados * 100	Trimestral Eficiencia Población en G	Fotos, Participación Ciudadana, Comentarios en Redes sociales
<b>Componentes</b>				
Servicios para el Fomento Turístico a través de: Ferias, Eventos prehispánicos, certamen de belleza, deporte extremo por mencionar lo más sobresaliente de este programa.	Eventos	Eventos Realizados/ Eventos Programados * 100	Trimestral Eficiencia Población en G	Fotografías, Impacto en las Redes Sociales, Participación de la Ciudadanía
<b>Actividades</b>				
Realizaremos Proyectos, ingresaremos cotizaciones, buscaremos la participación de la iniciativa privada	Tareas	Tareas Realizadas / Tareas por Realizar * 100	Trimestral Eficiencia Población en G	Peticiones, Proyectos, Cotizaciones, Acuses de Recibido
<b>Programa presupuestario: 03090301 Promoción artesanal</b>				
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones municipales de apoyo para incremento de las ventas y mejora en las condiciones de comercialización de productos artesanales, incluye la participación directa de artesanos			
Dependencia General:	A00 PRESIDENCIA			
Pilar temático o Eje transversal:	2 Pilar temático 2: Estado progresista			
Tema de desarrollo:	PT 02 08 Imagen Urbana y Turismo			
<b>Fin</b>				
Promocionar el trabajo manual de los artesanos autóctonos de	Gafetes	Gafetes entregados / Gafetes por entregar *	Trimestral	Carta compromiso con la

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Ixtapaluca		100		De Gestión Eficiencia	Dirección
<b>Propósito</b>					
Rescatar esta actividad tan tradicional que tiene los pobladores autóctonos de las comunidades que existen dentro del municipio y a su vez beneficiar a la población en general con la venta a un costo	Impacto	Artesanos asistentes/ Artesanos convocados * 100		Trimestral De Gestión Eficiencia	Fotografías, listas de asistencia.
<b>Componentes</b>					
Servicios para la promoción artesanal a través de: Ferias, eventos, exposiciones locales y foráneas.	Eventos	Eventos Participados/ Eventos por Participar * 100		Trimestral De Gestión Eficiencia	Fotografías, asistencia de artesanos
<b>Actividades</b>					
Invitaremos a todos aquellos artesanos interesados en ser promocionados dentro y fuera de este Municipio.	Registro	Registrados/ Por Registrar * 100		Trimestral De Gestión Eficiencia	Registros

**Programa presupuestario: 04010101 Deuda pública**

Objetivo del programa presupuestario:	Pago total o parcial de los créditos contratados por el Municipio, amparados por un contrato.				
Dependencia General:	L00 TESORERIA				
Pilar temático o Eje transversal:	III Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo				
Tema de desarrollo:	Financiamiento para el Desarrollo				
<b>Fin</b>					
Diseño y control de las estrategias financieras para el correcto saneamiento de las finanzas públicas.	Evaluaciones Crediticias del Municipio	(Evaluaciones Crediticias aplicadas al Municipio en el año / total de evaluaciones crediticias aplicadas al municipio al año) x 100		Anual Gestión Eficiencia	Dictamen de la Calificación
<b>Propósito</b>					
Pago oportuno y disminución de la deuda contratada por Administraciones anteriores.	Pago oportuno de adeudos	(Amortización de los créditos al trimestre / Total de amortizaciones anuales) x 100		Trimestral Gestión Eficiencia	Estados de Cuenta BANOBRAS
<b>Componentes</b>					
Presupuestar financieramente las partidas que tengan relación con la contratación de créditos.	Presupuestación Financiera anual de pagos de capital	(Presupuestación Financiera de Pagos al trimestre/ Presupuesto anual de pagos de capital) X 100		Trimestral Gestión Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos Global Municipal.
Programar el egreso para calendarizar el pago de las amortizaciones del crédito.	Calendarización para la programación del flujo de efectivo para Capital	(Calendarización trimestral para la programación del flujo de efectivo para Capital / Total de Calendarización anual para la programación del flujo de efectivo para Capital) X 100		Trimestral Gestión Eficiencia	Estados de Cuenta de los Créditos Contratados, así como el Saldo en la cuenta contable de nuestro Estado Comparativo de Egresos Global.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Conciliar con la Institución Bancaria los adeudos que se genera por la contratación del crédito.	Calculo, conciliaciones y confirmaciones de pasivos	(Calculo, conciliaciones y confirmaciones de pasivos Trimestralmente/Calculo, conciliaciones y confirmaciones de pasivos anualmente) X 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados de Cuenta de los Créditos Contratados, así como el Saldo en la cuenta contable de nuestro Estado Comparativo de Egresos Global.
Realizar las amortizaciones correctas en tiempo y forma.	Pago oportuno de capital	(Pagos trimestrales oportunos de capital/Total de Pagos oportunos de capital anualmente) X 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados de Cuenta de los Créditos Contratados, así como el Saldo en la cuenta contable de nuestro Estado Comparativo de Egresos Global.
Presupuestar financieramente las partidas que tengan relación con los intereses de la deuda.	Presupuestación financiera anual de pagos de Intereses	(Presupuestación Financiera de Pagos al trimestre/ Presupuesto anual de pagos de Intereses) X 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos Global Municipal.
Programar el egreso para calendarizar el pago de los intereses de la deuda.	Calendarización para la programación del flujo de efectivo para Intereses	(Calendarización trimestral para la programación del flujo de efectivo para Intereses/ Total de Calendarización anual para la programación del flujo de efectivo para Intereses) X 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados de Cuenta de los Créditos Contratados, así como el Saldo en la cuenta contable de nuestro Estado Comparativo de Egresos Global.
Conciliar con la Institución Bancaria los intereses que se generen con el crédito contratado.	Calculo, conciliaciones y confirmaciones de Intereses	(Calculo, conciliaciones y confirmaciones de Intereses Trimestralmente/Calculo, conciliaciones y confirmaciones de Intereses anualmente) X 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados de Cuenta de los Créditos Contratados, así como el Saldo en la cuenta contable de nuestro Estado Comparativo de Egresos Global.
Realizar las amortizaciones correctas en para evitar intereses moratorios.	Pago Oportuna de Intereses	(Pagos trimestrales oportunos de Intereses/Total de Pagos oportunos de intereses anualmente) X 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados de Cuenta de los Créditos Contratados, así como el Saldo en la cuenta contable de nuestro Estado Comparativo de Egresos Global.
<b>Actividades</b>				
Ahorro económico con respecto al egreso trimestral	Ahorro Económico para Disminución de Deuda	(Meses con superávit económico al trimestre / Total de meses del ejercicio con superávit económico ) x 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados Financieros del Municipio

**Programa presupuestario:** 04020101 Transferencias

Objetivo del programa presupuestario:	Cumplir puntualmente con las participaciones a nuestros organismos auxiliares, y gestionando así mismo transferencias extraordinarias para que sus recursos no solo operen para sus gastos de operación
Dependencia General:	L00 TESORERIA
Pilar temático o Eje transversal:	III Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo
Tema de desarrollo:	Financiamiento para el

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Objetivo o resumen narrativo Fin	Desarrollo			Medios de Verificación
Que nuestros organismos al igual que el ayuntamiento tengan una buena gestión administrativa y financiera durante el ejercicio 2015	Solventación de Observaciones	(Meses fiscalizados por el OSFEM al trimestre / Total de meses fiscalizados al año) x 100	Trimestral Gestión Eficiencia	OSFEM
Propósito Que al final del ejercicio hayamos cumplido con todos nuestros compromisos económicos de los organismos auxiliares y no tengamos cuentas presupuestales sobregiradas	Obligaciones Periódicas Cumplidas	(Obligaciones Periódicas por entregar al OSFEM al trimestre / Total de Obligaciones Entregadas al OSFEM Anualmente) x 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de Obligaciones Periódicas por el OSFEM
Componentes Cumplir con nuestras obligaciones económicas con nuestros organismos auxiliares de acuerdo a la normatividad aplicable.	Verificar el Apego Normativo y Metodológico al PBR. Opinar de la Movilidad del Presupuesto a partir de la Planeación del Proyecto Conciliación del ejercicio presupuestal y la generación de información	(Transferencias económicas a nuestros organismos auxiliares trimestralmente/transferencias anuales a nuestros organismos auxiliares) X 100  (Evaluaciones Trimestrales del ejercicio de sus recursos/Total de evaluaciones anuales a nuestros organismos auxiliares ) X 100  (Información presupuestal al trimestre / total de informes presupuestales remitidos X 100	Trimestral Gestión Eficiencia  Trimestral Gestión Eficiencia  Trimestral Gestión Eficiencia	Estado analítica del ejercicio del presupuesto de egresos integrado y Estado analítico de ingresos presupuestales integrado  Pliegos de observaciones emitidas por el OSFEM de cada organismo auxiliar  Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos integrado y Estado analítico de ingresos presupuestales integrado
Que nuestros organismos al igual que el ayuntamiento tengan una buena gestión administrativa y financiera durante el ejercicio 2015				
Que al final del ejercicio hayamos cumplido con todos nuestros compromisos económicos de los organismos auxiliares y no tengamos cuentas presupuestales sobregiradas				
Actividades Reuniones de trabajo con el personal de los Organismos Auxiliares para evaluar y corregir las necesidades para cumplir con los objetivos planteados.	Evaluación de las Necesidades	(Reuniones con el Personal de los Organismos al trimestre / Total de Reuniones con el personal de los Organismos al año) x 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Tesorería Municipal

## 8.1. Proceso de Evaluación del Plan.

Una vez realizado el análisis de planeación, programación y programación presupuestal, es fundamental realizar y definir las bases de control, evaluación y seguimiento de las acciones a realizar a lo largo del ejercicio de gobierno de la administración municipal 2016-2018.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

El Presupuesto basado en Resultados (PbR): es un conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación del presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR apoya la asignación objetiva de los recursos públicos para fortalecer las políticas, programas y proyectos para el desempeño gubernamental, a fin de que aporten mejoras sustantivas a las condiciones de vida de la sociedad. Por ello, busca maximizar los recursos para un mayor volumen y calidad de los bienes y servicios públicos.

El PbR pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen los recursos públicos.

La evaluación estratégica se orienta al cumplimiento de los objetivos, logros, beneficio e impacto de las obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal, así como de los programas y el presupuesto aplicado a través de la identificación del uso regulado de los recursos de la gestión pública municipal.

La evaluación Programática Presupuestal, valora el alcance de las acciones relevantes (cumplimiento de metas programadas) de los programas anuales y determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales.

## 8.1.1. Planeación.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

La fase de Planeación determinan las acciones más adecuadas para el logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, este proceso inicia con la formulación de diagnóstico o introspectiva, para determinar la situación en que se encuentra cada una de las áreas o dependencias administrativas y determinar el rumbo que se va a seguir.

Las metas se diseñan a partir de la demanda ciudadana, obtenida durante la campaña política, seguida de los estudios derivados de los foros de participación y consulta ciudadana, realizados a lo largo del municipio, aunado el análisis de las condiciones actuales en que se encuentra el municipio. Derivado de las líneas de acción estratégicas, se crean los indicadores que medirán el grado de eficiencia de los programas que se llevarán a cabo.

El sistema de indicadores consiste en la determinación de las unidades de medida con que deberán de calcularse los avances y logros que presente cada una de las acciones programadas, implica determinar datos medibles y precisos para realizar el seguimiento del desempeño de la administración pública municipal, así como el grado de éxito del Plan de Desarrollo Municipal. Además, se determina el área de la administración pública municipal, responsable de la aplicación de las líneas de acción programada y los tiempos de ejecución considerados factibles para la entrega de resultados.

## 8.1.2. Programación y Presupuestación.

Esta fase se encuentra sujeta a la anterior, en la programación se dimensiona con mayor certidumbre los compromisos a desarrollar, considerando el tiempo y las metas de cada uno de los indicadores, identifica el costo que para cada uno requiere, la situación financiera y la factibilidad para conseguir recursos económicos; con ello es posible decidir qué programas podrán llevarse a cabo y el término para entregar los resultados planteados. Así como una visión global de los planes y programas del gobierno municipal y las demandas de la ciudadanía.

En la fase de la presupuestación, la utilización de indicadores asegura el alcance de las metas planteadas, mediante la asignación del gasto, lo que permite desarrollar un presupuesto objetivo y racional. En consecuencia, los resultados de los



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

indicadores, son un elemento eficaz para la asignación del gasto que orienta o modifica el valor de los recursos asignados para la administración.

La participación de la Dirección General de Administración y Finanzas y las áreas de finanzas de los Organismos Públicos Descentralizados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, ODAPAS y del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, son importantes, son estas áreas las que dotarán de la información necesaria sobre la situación financiera en la que se encuentran las entidades administrativas municipales, entregando proyecciones del presupuesto de ingresos y egresos. A partir de éstas, la Dirección General Planeación, Evaluación y seguimiento en coordinación con las áreas de la administración municipal ejecutoras, se encargarán de realizar la programación de las líneas de acción que podrán ser ejecutadas y emitirán los métodos y lineamientos para la programación, formulación, ejecución, control, evaluación y reformulación de las actividades en sus dimensiones materiales, físicas y financieras.

La Dirección General de Administración y Finanzas realizará una programación de acuerdo a las capacidades financieras a futuro, estableciendo las proyecciones de los posibles recursos que provienen de los gobiernos Federal y Estatal que a través de aportaciones y participaciones se prevea recibir, así como de los ingresos municipales propios que pretenda recaudar.

Esta administración hará uso de los formatos de Presupuesto en base a Resultados Municipales, PbRM01a, PbRM01b, PbRM01c, PbRM01d, PbRM01e y PbRM02a.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

MUNICIPIO DE: IXTAPALUCA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal** Año Fiscal: 2013

ENTE PÚBLICO: H. AYUNTAMIENTO PRM: 014	PROGRAMA ANUAL INDICADORES ADMINISTRATIVOS DEL GASTO	Nº. 015
Función: Programa: Dependencia General:	Identificador	Denominación

Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar	Proyectos operativos		Presupuesto Autorizado por Proyecto
		Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto	

Presupuesto Autorizado por Programa

ELABORÓ	REVISÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE	AUTORIZÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
Nombre _____ Firma _____ Cargo _____	Nombre _____ Firma _____ Cargo _____	Nombre _____ Firma _____ Cargo _____

MUNICIPIO DE: IXTAPALUCA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal** Año Fiscal: 2013

ENTE PÚBLICO: H. AYUNTAMIENTO PRM: 014	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Nº. 015
Función: Programa: Dependencia General:	Identificador	Denominación

Análisis FODA del Programa	Objetivo (s) del Programa	Estrategias

ELABORÓ	REVISÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE	AUTORIZÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
Nombre _____ Firma _____ Cargo _____	Nombre _____ Firma _____ Cargo _____	Nombre _____ Firma _____ Cargo _____

MUNICIPIO DE: IXTAPALUCA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal** Año Fiscal: 2013

ENTE PÚBLICO: H. AYUNTAMIENTO PRM: 014	PROGRAMA ANUAL INDICADORES ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA	Nº. 015
Función: Programa: Dependencia General:	Identificador	Denominación

Código	Nombre y Descripción del Indicador Estratégico	Fórmula de Cálculo y Valores de los Variables del Indicador	Unidad de Medida del Indicador	Dimensión	Metas		
					Ahorros 2012	Programadas 2013	Diferencia

ELABORÓ	REVISÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE	AUTORIZÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
Nombre _____ Firma _____ Cargo _____	Nombre _____ Firma _____ Cargo _____	Nombre _____ Firma _____ Cargo _____

MUNICIPIO DE: IXTAPALUCA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal** Año Fiscal: 2013

ENTE PÚBLICO: H. AYUNTAMIENTO PRM: 014	PROGRAMA ANUAL DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO	Nº. 015
Función: Programa: Dependencia General: Objetivo del Proyecto:	Identificador	Denominación

Código	Descripción Acciones Substantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas Físicas		2013 Cantidad Programada Anual	Variación	
			Programado 2012	Ahorros		Absoluta	%

Gasto Estimado Total de Proyecto:

ELABORÓ	REVISÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE	AUTORIZÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA AUXILIAR
Nombre _____ Firma _____ Cargo _____	Nombre _____ Firma _____ Cargo _____	Nombre _____ Firma _____ Cargo _____

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

MUNICIPIO DE: IXTAPALUCA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal: 2013

ENTE PUBLICO: H. AYUNTAMIENTO No. 015  
PROGRAMA ANUAL: INDICADORES DE GESTIÓN POR PROYECTO

Identificador: Denominación:

Función:  
Programa:  
Proyecto:  
Dependencia Auxiliar:

Código	Nombre y Descripción del Indicador de Gestión	Fórmula de Cálculo y Valores de las Variables del Indicador	Unidad de Medida del Indicador	Dimensión	Metas		
					Acordada 2013	Programada 2013	Diferencia

ELABORÓ: REVISÓ: AUTORIZÓ:

Nombre Cargo      Nombre Cargo      Nombre Cargo

MUNICIPIO DE: IXTAPALUCA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal: 2013

ENTE PUBLICO: H. AYUNTAMIENTO No. 015  
PROGRAMA ANUAL: CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO

Identificador: Denominación:

Función:  
Programa:  
Proyecto:  
Dependencia General:  
Dependencia Auxiliar:

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas									
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre			
				Abt.	%	Abt.	%	Abt.	%	Abt.	%		

ELABORÓ: REVISÓ: AUTORIZÓ:

Titular de la Dependencia Auxiliar      Titular de la Dependencia General      Titular de la UIPPE

Nombre ma      Nombre ma      Nombre ma

### 8.1.3. Operación y Seguimiento.

En la fase de operación se brindará la flexibilidad a las operaciones de los programas, se fomenta la cultura orientada a los resultados, buscando siempre la satisfacción de los beneficiarios y la evaluación de los costos. Los programas que se ha considerado instrumentar por la administración pública municipal, se relaciona con el alcance de las metas y objetivos que permiten ejercer un gobierno eficaz y eficiente en todos los ámbitos de la administración pública.

Se realizará un seguimiento a las acciones internas y externas de la Administración municipal, que vayan encaminadas al beneficio colectivo y que permitan mejorar los servicios públicos municipales, tomando en consideración la adecuada atención al público mediante la simplificación administrativa y la modernización tecnológica, entre otras. Se buscará el cumplimiento de metas físicas y a la ejecución de los recursos financieros, con la finalidad de que exista una coordinación y avance congruente en ambos.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## 8.1.4. Control.

Esta fase tiene por función supervisar la ejecución de las acciones en relación con la calendarización y programación, consiste en realizar reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, que detallen el avance de la acción programada. El control de los avances físicos de las metas planteadas en el Presupuesto basado en resultados, se realizará de manera conjunta con el control del ejercicio del presupuesto financiero asignado, teniendo una visión completa de las metas y resultados de cada una de las áreas administrativas, buscando optimizar los recursos designados para cada acción.

Durante esta etapa del proceso de evaluación se podrán detectar la mala aplicación de los recursos, así como el cumplimiento de las metas trazadas, por lo que será necesario aplicar un control exhaustivo con la finalidad de obtener los mejores resultados deseables, en el Presupuesto basado en resultados municipales.

Corresponderá al Órgano Municipal de Control, ver por el cumplimiento de la erogación de los ingresos y egresos se apliquen correctamente. En la nueva gestión de evaluación de resultados, los recursos se cristalizan en el conjunto de la planeación municipal a través de planes, programas, proyectos, objetivos, estrategias, acciones y actividades incorporados en los presupuestos autorizados, como lo establece, en la fiscalización y vigilancia del presupuesto y los recursos públicos Estatales y Federales, de conformidad a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el artículo 112, Fracción I, II, III y VI.

Las acciones de control y la elaboración de los informes se realiza en los formatos previamente aprobados por la Legislatura Local y deberán de ser enviados en forma periódica por cada una de las áreas administrativas municipales a la Dirección General de Planeación, Evaluación y Seguimiento, quien tendrá la tarea de concentrar y analizar la información, para remitirla al Órgano de Superior de Fiscalización del Estado de México para su revisión, para dar cumplimiento con los objetivos de manera correcta, o en su defecto, realizar las observaciones correspondientes, mismas que deberán de ser satisfechas por las áreas en mención y evitar incumplimientos.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

El control representa la medida de que al detectar incumplimiento de las acciones programadas, a través de las instancias correspondientes otorgará las sanciones necesarias.

## 8.1.5. Evaluación.

La evaluación es el mecanismo a través del cual se establece el grado de cumplimiento de los programas, proyectos, obras y acciones establecidos por cada Unidad Administrativa en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018; donde se determina el avance de acuerdo a su programación y se permite generar información acertada en tiempo real que coadyuven a la reorientación de las estrategias de ejecución mediante métodos de control que re conduzcan y permitan cumplir con las metas establecidas por el sistema de Evaluación de gestión municipal (SEGEMUN) quien establece indicadores obligatorios y opcionales como instrumento de medición para obtener de una manera precisa la evaluación y calificación de los programas y metas establecidas por el municipio.

Una vez obtenido los valores se podrán dictaminar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas comprometidas de las políticas públicas, mejorar el desempeño y dar a conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

La finalidad de la evaluación es determinar el grado de eficacia con que se han sido empleados los recursos destinados a los objetivos previstos, determinando medidas correctivas para el alcance de las metas presupuestadas. Estas medidas se aplican antes, durante y después de las actividades desarrolladas y se llevarán a cabo de manera mensual, trimestral, semestral y anual.

Al respecto con el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación señala como responsable de la evaluación, al área de planeación, la cual deberá integrar y reportar al presidente municipal y cabildo el informe del comportamiento de los indicadores definidos en el Plan de desarrollo Municipal así como el avance de las metas contenidas en el programa La planeación permite,

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas de Mediano plazo en un lapso determinado así como el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación.

En materia de evaluación:

- Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;
- Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;
- Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio;
- Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 38 de la Ley; y
- Participar en la integración de los informes de Gobierno que anualmente rinde el Presidente Municipal ante el Cabildo.

La evaluación actual se sustenta en instrumentos que permitan obtener la información necesaria para conocer los alcances de la administración pública municipal. La definición de indicadores es uno de los instrumentos más adecuados para evaluar los programas del Plan de Desarrollo Municipal.

Un indicador es un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cualitativo y/o cuantitativo de los programas de las diferentes áreas de la administración pública municipal.

- 373 -

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## ESTRATÉGICOS

## DE GESTIÓN

## DE PROYECTO

## IMPACTO

La finalidad de elaborar una batería de indicadores es la de contar con un medio de simplificación de la realidad compleja, entrándose en los aspectos relevantes, de la manera que queda reducida a un número manejable de parámetros.

La elaboración de indicadores de actividades sustantivas integra el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) para Ixtapaluca; como la base que permita la evaluación de los resultados de la ejecución del presente plan a través de sus programas.

En el concepto amplio de control y evaluación corresponde al Órgano de Control Interno como lo establece artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su fracción III “Aplicar las normas y criterios en materia de control y evaluación” y la fracción y la fracción IV “Asesorar a los órganos de control interno de los organismos auxiliares y fideicomisos de la administración pública municipal”.

### 8.1.5.1. Avance en la Ejecución de Programas.

La información que soportará el desarrollo de los informes para la evaluación y seguimiento del Plan; se sustentará mediante los formatos, que a continuación se describe, con la finalidad y uso de cada uno de ellos:

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Formato **PbRM 08a**. Reporte Trimestral de avance de indicadores por programa: Facilita el registro a nivel programa, del avance de los logros por las acciones y la aplicación del presupuesto a través de indicadores en el periodo considerado, a fin de generar los elementos básicos para la toma de decisiones y de rendición de cuentas.

SETEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2018

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Logo Ayuntamiento Logo Gobierno

Periodo: \_\_\_\_\_

Identificador: \_\_\_\_\_ Denominación: \_\_\_\_\_

Función: \_\_\_\_\_

Programa: \_\_\_\_\_

Dependencia General: \_\_\_\_\_

Este Público: \_\_\_\_\_

Código	Descripción y Fórmula del Indicador por Programa	Unidad de Medida	Meta Programada Actual	Avance del periodo	Avance Acumulado	Diferencia	Descripción de los resultados del indicador

ELABORO: \_\_\_\_\_ REVISÓ: TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL AUTORIZÓ: TITULAR DE UPRPE O EQUIVALENTE

Nombre Firma Cargo      Nombre Firma Cargo      Nombre Firma Cargo

SETEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2018

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Logo Ayuntamiento Logo Gobierno

Periodo: \_\_\_\_\_

Identificador: \_\_\_\_\_ Denominación: \_\_\_\_\_

Función: \_\_\_\_\_

Programa: \_\_\_\_\_

Dependencia General: \_\_\_\_\_

Dependencia Auxiliar: \_\_\_\_\_

Este Público: \_\_\_\_\_

Código	Descripción y Fórmula del Indicador por Proyecto	Unidad de Medida	Meta Programada Actual	Avance del Periodo	Avance Acumulado	Diferencia	Descripción de los resultados del indicador

ELABORO: \_\_\_\_\_ REVISÓ: TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL AUTORIZÓ: TITULAR DE UPRPE O EQUIVALENTE

Nombre Firma Cargo      Nombre Firma Cargo      Nombre Firma Cargo

Formato **PbRM 08b**. Reporte Trimestral de avance de indicadores por proyecto: Facilita el registro a nivel proyecto, del avance de los logros por las acciones y la aplicación del presupuesto a través de indicadores en el periodo considerado, a fin de generar los elementos básicos para la toma de decisiones y de rendición de cuentas.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
SUS POLÍTICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018  
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

LOGO MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ LOGO ORGANISMO: \_\_\_\_\_

Función: \_\_\_\_\_ Identificador: \_\_\_\_\_ Denominación: \_\_\_\_\_  
Programa: \_\_\_\_\_  
Dependencia General: \_\_\_\_\_ Proyecto: \_\_\_\_\_  
Dependencia Auxiliar: \_\_\_\_\_

Reporte trimestral de Avance de Metas Físicas por Proyecto

Ente Público: \_\_\_\_\_

Código de la Acción	Descripción de Acciones (Solo acciones sustantivas)	Unidad de Medida	Programada Anual	Periodo Trimestral:						
				Programado	Avance	Variación trimestral		Variación anual		
					Abs.	%	Avance acumulado anual	Abs.	%	
				Presupuesto Autorizado Anual por Proyecto		Presupuesto Ejercido Acumulado al Trimestre por Proyecto		Variación %		

ELABORO: \_\_\_\_\_ Vp. Bo. TESORERO: \_\_\_\_\_ AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Nombre Firma Cargo Nombre Firma Cargo Nombre Firma Cargo

Formato **PbRM 08c**. Reporte Trimestral de avance de avance de metas físicas por proyecto: Facilita el registro de los avances de las acciones realizadas valorando el cumplimiento, según las metas programadas, e identifica las posibles desviaciones y genera elemento para la rendición de cuentas.

## 8.2. Sistema Municipal de Información.

El sistema municipal de información (SMI) es una herramienta tecnológica que presenta de manera visual los resultados de las evaluaciones de acuerdo a la conformación de objetivos y metas por cada programa y vinculado a su vez al área correspondiente mediante tableros de control que podrán ser revisados periódicamente.

Mostrar y visualizar las desviaciones de resultado es una técnica que permite facilitar la toma de decisiones y con ello elevar el nivel de eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones de la Administración Pública Municipal.

Para ello, se deben clasificar las desviaciones de resultados de acuerdo a si grado en desviación moderada, desviación riesgosa y desviación de fracaso.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

## DESVIACIÓN MODERADA

Cuando la diferencia de la meta es menor al 5% y existe la capacidad económica y humana para revertir la desviación.

## DESVIACIÓN RIESGOSA

Cuando supera el 5% y hasta el 50%, es un plano donde la estrategia de reorientación de la ejecución de proyecto debe ser de impacto para recuperar las metas iniciales.

## DESVIACIÓN DE FRACASO

Es la calificación cuando la desviación supera el 50% de los objetivos y requiere procedimientos de reconducción para establecer soluciones de fondo al fracaso del proyecto.

La medición de indicadores estratégicos de desempeño, forman parte crucial en el proceso sistemático de la administración pública municipal para evaluar su gestión orientada al cumplimiento de las metas, partiendo de las actividades dirigidas a los logros individuales o colectivos.

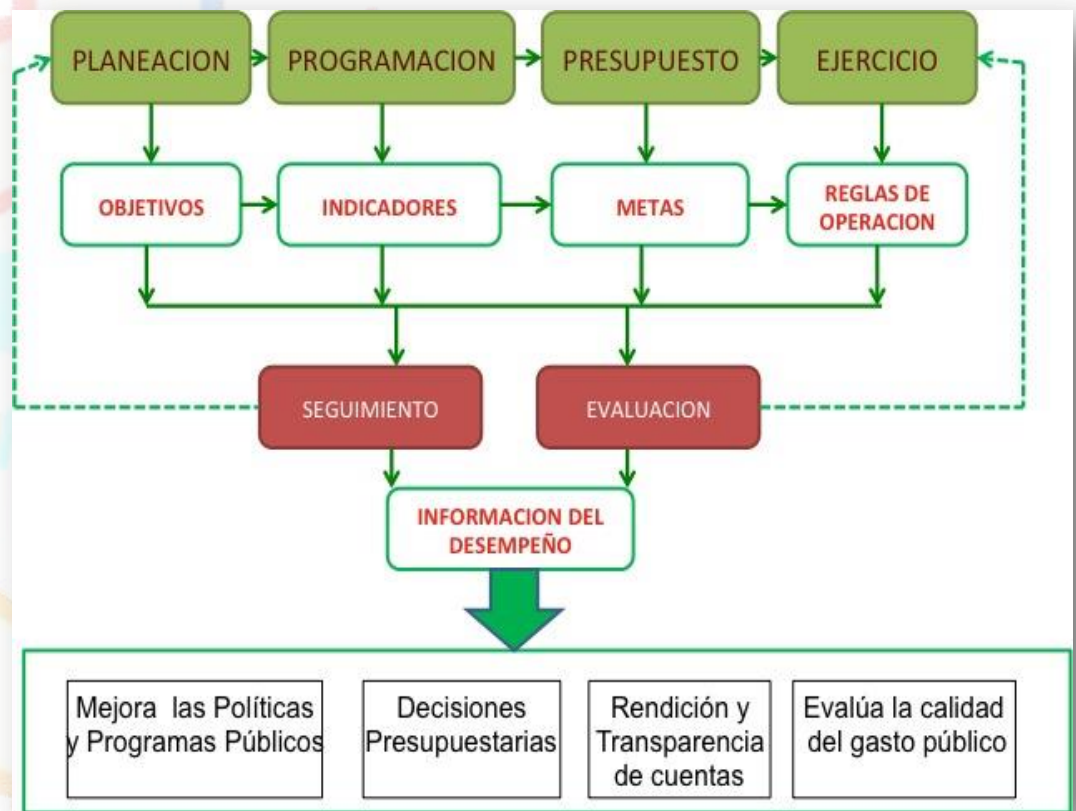
La reconducción del Plan de Desarrollo Municipal, es otro resultado que se determina a través de la evaluación, en la medida en que se observen desviaciones o insuficiencias de carácter cuantitativo o cualitativo en las etapas de instrumentación o ejecución de los proyectos planes o programas, dichas anomalías deberán estar debidamente sustentadas en hechos de carácter extraordinario que impidan el cumplimiento de acciones específicas acorde a lo que estipula la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Es necesario definir enlaces de trabajo para el seguimiento y control de la programación, que serán designados por las mismas dependencias, quienes tendrán a su cargo la función de presupuestar, programar, revisar o corregir la aplicación de los recursos en el área de donde fueron propuestos, con la finalidad de asegurar la funcionalidad y resultados de los procesos, acorde a sus atribuciones, manuales de organización y procedimiento correspondientes.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

La Dirección General de Planeación, Evaluación y Seguimiento mantendrá canales de comunicación abiertos con la Presidencia Municipal, para presentar informes de avances de ejercicios y conocer su opinión sobre las prioridades en la ejecución de los programas, cuando surja algún déficit de ingresos de manera extraordinaria.

Lo anterior, permitirá identificar los avances programáticos y de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, para el cumplimiento de las actividades prioritarias de las áreas de la administración pública municipal por medio de las líneas de acción, la cartera de proyectos de alto impacto y los compromisos adoptados por la Presidenta Municipal, es la posibilidad de medir el logro de los resultados a través del establecimiento de indicadores por programa. La información obtenida con la evaluación y el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, será fundamental para orientar la toma de decisiones, para medir la ejecución de los programas y de los objetivos de cada uno de los pilares y el cimiento, evaluando el desempeño de las áreas responsables de la administración pública municipal, para la realización de medidas correctivas a corto plazo.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

El Sistema de la Gestión y Evaluación Municipal (SEGEMUN), como ya se ha mencionado, es una herramienta esencial que permite conocer si los resultados obtenidos se apegan al Plan y si las condiciones de impacto permanecen, evolucionan o cambian a lo largo de un determinado periodo, de tal forma que se puedan tomar las medidas necesarias para brindar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos para monitorear y evaluar el desempeño y tomar acciones de mejoramiento mediante la medición de resultados.

Con el fin de dar a la población gran confianza en este gobierno y generar un ambiente de estabilidad, armonía y paz social, es necesario que la presente administración y la sociedad en conjunto empatemos intereses que se conviertan en beneficios para las comunidades del Municipio, para ello requerimos implementar mecanismos como el sistema municipal de información que sea punta de lanza del conocimiento del estado de los proyectos y de su reconducción cuando sea necesario.

Nuestro compromiso con las y los ixtapaluquenses, es que tomados de la mano, nos consolidemos y centremos una administración pública municipal, transparente, honesta y con una arraigada cultura de valores y de servicio, en donde la ciudadanía y el progreso es prioridad.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018



## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL IXTAPALUCA 2016-2018



**M.V.Z. Carlos Enríquez Santos**  
Presidente Municipal  
**Lic. Julio Cesar Coca Paz**  
Secretario del Ayuntamiento

**C.P. Jazmín López Castellanos**  
Directora General de Administración y Finanzas

**Ing. Jorge Sánchez Bonilla**  
Director de Obras Públicas

**Lic. Jessica Sandra Corona Muñoz**  
Directora del Instituto de Protección para los  
Derechos de las Mujeres

**C. Marina Guerrero Barrón**  
Directora de Turismo

**C. Jesús Espejel Rojas**  
Director de Servicios Públicos

**Lic. Jesús H. Nafarrete y Arias**  
Director de Cultura

**Lic. Jorge Toribio López**  
Director de Imagen Institucional

**Lic. Gerardo López Sánchez**  
Dirección de Fomento para el Comercio

**Cmte. Leonel Bastida Esquivel**  
Director General de Seguridad Ciudadana

**Lic. Lorenzo Serrano Hernández**  
Director General de Desarrollo Social y Territorial

**Profra. Hermelinda Lucia Porras Santos**  
Directora de Ecología

**Prof. Rogelio García Aguilar**  
Director de Educación

**C. Primitivo Cereno Casas**  
Director de Desarrollo Rural

**C. Pablo Velázquez Castillo**  
Director de Desarrollo Económico

**Lic. Miguel Ángel Espinoza Ramírez**  
Defensor Municipal de los Derechos Humanos

**Lic. Tania del Socorro López Tepetzi**  
Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo  
Integral de la Familia

**Lic. Edna Itzel Aceves Ireta**  
Contralora Municipal

**Lic. Marisol Resenos Cruz**  
Directora Jurídica

**Lic. Alicia Catalina Hernández Meza**  
Directora de Comunicación Social

**C. Samuel Ríos Trueba**  
Director de Control de Residuos Sólidos

**Lic. Israel Giovanni Guerrero Arruti**  
Director de Administración

**Lic. María de la Luz Rebeca Montagner Nieto**  
Directora de Gobierno

**Prof. Armando Ramírez García**  
Director del Organismo Descentralizado de Agua  
Potable, Alcantarillado y Saneamiento

**Lic. Benito Armando Archundia Téllez**  
Director del Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte

**Lic. Luis Emmanuel Arreguin Guizar**  
Secretario Técnico

**Arq. Héctor Enríquez Torres**  
Director de Desarrollo Urbano

**Lic. Araceli Elizabeth Contreras González**  
Directora de Recaudación

**C. Sandra Nieves Alegre**  
Directora de Recursos Humanos

**Dr. Víctor Manuel Hortiales Díaz**  
Director de Salud

**Ing. Carlos Daniel Cortéz Álvarez**  
Director de Catastro

**C. Guillermo David Rodríguez Mendoza**  
Director del Instituto Municipal de la Juventud

**Mtro. Carlos Lázaro Cruz Islas**  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información

**C.. Mario Bautista Pérez**  
Director General de Planeación, Evaluación y  
Seguimiento

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2016-2018

Municipio de Ixtapaluca.  
Honorable Ayuntamiento de Ixtapaluca 2016-2018.  
© Derechos Reservados 2016.

Elaborado por la Dirección General de Planeación, Evaluación y Seguimiento.

Palacio Municipal.  
Municipio Libre No. 1, Colonia Ixtapaluca Centro, C.P. 56530. Ixtapaluca, Estado de México.

Impreso en Ixtapaluca, Estado de México.

*“La reproducción total o parcial de este documento, sólo se realizará mediante la autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente”.*

- 381 -

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

**LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS  
IXTAPALUQUENSES,  
PRESENTE Y FUTURO DE  
NUESTRO MUNICIPIO**

